

8º Período de
Sesiones

E/3246/Rev.2
E/CN.12/530/Rev.2



NACIONES UNIDAS

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
INFORME ANUAL

(9 DE ABRIL DE 1958 — 23 DE MAYO DE 1959)

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES: 28.º PERÍODO DE SESIONES

SUPLEMENTO N.º 4

NUEVA YORK

INDICE

| | Párrafos | Página |
|--|----------|--------|
| INTRODUCCIÓN | 1 | 1 |
| PARTE I. — ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DESDE EL SEXTO PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ PLENARIO | 2-112 | 1 |
| A. <i>Actividades de los órganos auxiliares</i> | 5- 26 | 1 |
| Comité de Comercio | 6- 19 | 2 |
| Grupo de Trabajo de Bancos Centrales | 7- 9 | 2 |
| Grupo de Trabajo del Mercado Regional | 10- 14 | 2 |
| Reuniones de consulta sobre política comercial | 15- 19 | 3 |
| Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano | 20- 26 | 3 |
| Subcomité de Coordinación Estadística | 23 | 4 |
| Subcomité de Comercio Centroamericano | 24 | 4 |
| Subcomité de Transporte | 25 | 4 |
| Subcomité de Vivienda, Edificación y Planeamiento | 26 | 4 |
| B. <i>Otras actividades</i> | 27- 98 | 4 |
| División de análisis económicos | 28- 52 | 5 |
| Estudio económico anual | 28- 50 | 5 |
| Boletín Económico de América Latina | 51- 52 | 8 |
| División de desarrollo económico | 53- 66 | 8 |
| La influencia del mercado común en el desarrollo económico de América Latina | 54- 55 | 8 |
| Estudios del desarrollo económico de los países del Istmo Centroamericano y Panamá | 56- 61 | 8 |
| Programa CEPAL/AAT de capacitación en materia de desarrollo económico | 62- 66 | 9 |
| División de desarrollo industrial | 67- 80 | 9 |
| Desarrollo industrial del Perú | 67- 69 | 9 |
| Industria de automotores | 70- 71 | 9 |
| Inventario industrial | 72- 73 | 10 |
| Industria química | 74 | 10 |
| Material ferroviario | 75 | 10 |
| Grupo CEPAL/FAO/AAT asesor en papel y celulosa para América Latina | 76- 80 | 10 |
| Programa de energía y recursos hidráulicos | 81- 85 | 10 |
| Agricultura | 86- 89 | 11 |
| Programa Conjunto CEPAL/FAO | 86- 89 | 11 |
| Sección de transportes | 90- 92 | 11 |
| El transporte y el mercado regional | 92 | 12 |
| Aspectos sociales del desarrollo económico | 93- 96 | 12 |
| Asistencia técnica | 97- 98 | 12 |
| C. <i>Relaciones con los organismos especializados y otras organizaciones</i> | 99-112 | 12 |
| Organismos especializados | 100-106 | 12 |
| Organización de los Estados Americanos | 107-108 | 13 |
| Organizaciones intergubernamentales | 109-112 | 13 |
| PARTE II. — OCTAVO PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN | 113-219 | 14 |
| A. <i>Asistencia y organización del trabajo</i> | 113-122 | 14 |
| Sesiones de apertura y clausura | 113-116 | 14 |
| Composición y asistencia | 117-118 | 14 |
| Credenciales | 119 | 14 |
| Organización del trabajo | 120-122 | 14 |
| Elección de la Mesa | 120 | 14 |
| Comités | 121-122 | 14 |
| B. <i>Temario</i> | 123 | 14 |
| C. <i>Resumen de los debates</i> | 124-219 | 16 |
| Introducción | 124-130 | 16 |
| El mercado común latinoamericano y los problemas de pagos | 131-149 | 17 |
| 1. Mercado común | 131-146 | 17 |
| 2. Problemas de pagos | 147-149 | 19 |
| Desarrollo económico y asistencia técnica | 150-171 | 19 |
| 1. Problemas y políticas de desarrollo | 150-158 | 19 |
| 2. Desarrollo económico e integración de América Central | 159-165 | 20 |
| 3. Asistencia técnica para el desarrollo económico | 166-169 | 20 |
| 4. Estadística | 170-171 | 20 |

(Continúa en la antecubierta posterior)

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

E/3246/Rev.2
E/CN.12/530/Rev.2



COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Informe anual al Consejo Económico y Social, correspondiente al período comprendido entre el 9 de abril de 1958 y el 23 de mayo de 1959 inclusive

Introducción

1. Este informe anual de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) abarca el período comprendido entre el 9 de abril de 1958 y el 23 de mayo de 1959¹. La Comisión presenta este informe al Consejo Económico y Social para que lo examine con arreglo al párrafo 12 de las atribuciones de la Comisión en que se dispone que «la Comisión presentará al Consejo una vez al año un informe completo sobre sus actividades y proyectos, así como sobre los de todos sus organismos auxiliares».

Parte I

ACTIVIDADES DE LA COMISION DESDE EL SEXTO PERIODO DE SESIONES DEL COMITE PLENARIO

2. En el período que abarca este informe se dió mayor importancia a aquellas actividades de la Comisión que se relacionan con el gradual y progresivo establecimiento de un mercado común latinoamericano y con el Programa de Integración Económica del Istmo Centroamericano. El período también se distinguió por un aumento de las solicitudes de asistencia y asesoramiento recibidas de los gobiernos conforme a la orientación señalada en la resolución 137 (VII) sobre programación sectorial y regional, y elaboración, presentación y evaluación de proyectos.

3. Esta reseña del trabajo de la Comisión se divide en tres secciones principales: A. Actividades de los órganos subsidiarios; B. Otras actividades, y C. Relaciones con los organismos especializados y otras organizaciones. No obstante, como en la evaluación del programa para los próximos cinco años solicitada por

las resoluciones 665 C (XXIV) y 694 D (XXVI) del Consejo Económico y Social, e incorporada a este informe como anexo VII, se hace una descripción bastante extensa del trabajo presente y futuro de la Comisión, en este informe sólo se harán breves comentarios sobre la marcha de los trabajos desde abril de 1958.

4. Antes de exponer las actividades de los órganos subsidiarios de la Comisión, conviene referirse al período extraordinario de sesiones del Comité Plenario de la Comisión, reunido en Nueva York del 1º al 3 de octubre de 1958². Se convocó a esta reunión para examinar las propuestas de financiamiento del edificio de las Naciones Unidas que se construirá en Santiago en el terreno donado por el Gobierno de Chile. Se propusieron dos métodos distintos de financiamiento que finalmente se combinaron en la resolución 147 (AC. 41), aprobada por unanimidad. La Asamblea General aprobó después estas propuestas en su resolución 1273 (XIII). Están ahora en marcha las negociaciones con el Gobierno de Chile para preparar el terreno y llevar a cabo otros trabajos preliminares de carácter técnico.

A. Actividades de los órganos auxiliares

5. En esta sección se examinan el trabajo del Comité de Comercio, de sus grupos de trabajo y de las reuniones de consulta sobre política comercial en materias rela-

¹ Se informó al Consejo Económico y Social de las actividades anteriores de la Comisión y de sus órganos auxiliares en los siguientes documentos: *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, séptimo período de sesiones, Suplemento No. 13 (E/840/Rev.1)*; *ibid.*, octavo período de sesiones, *Suplemento No. 4 (E/1099)*; *ibid.*, noveno período de sesiones, *Suplemento No. 14 (E/1330/Rev.1)*; *ibid.*, 11º período de sesiones, *Suplemento No. 9 (E/1717)*; *ibid.*, 13º período de sesiones, *Suplemento No. 8 (E/2021)*; *ibid.*, 14º período de sesiones, *Suplemento No. 2 (E/2185)*; *ibid.*, 16º período de sesiones, *Suplemento No. 3 (E/2405)*; *ibid.*, 17º período de sesiones, *Suplemento No. 2 (E/2536)*; *ibid.*, 20º período de sesiones, *Suplementos No. 10 (E/2756) y No. 10 A (E/2796/Rev.1)*; *ibid.*, 22º período de sesiones, *Suplemento No. 10 (E/2883/Rev.1)*; *ibid.*, 24º período de sesiones, *Suplemento No. 8 (E/2998)*; e *ibid.*, 26º período de sesiones, *Suplemento No. 4 (E/3091)*.

² El informe de esta reunión fue publicado en el documento E/CN.12/AC.41/3 y se incluye en el presente informe como anexo VIII.

cionadas con el mercado común, así como las tareas del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano y sus subcomités.

COMITÉ DE COMERCIO

6. El Comité de Comercio celebró su segundo período de sesiones en Panamá del 11 al 19 de mayo de 1959 inmediatamente antes del octavo período de sesiones de la Comisión, a la que sometió su informe (E/CN.12/C.1/15). En el curso del año la Secretaría se dedicó activamente a preparar los estudios para esa reunión del Comité y las de sus Grupos de Trabajo de Bancos Centrales y del Mercado Regional. Aunque prácticamente la totalidad de estos trabajos ha sido preparada por la División de política Comercial, todas las grandes divisiones de la CEPAL colaboraron en mayor o menor medida en la ejecución de los distintos estudios.

Grupo de Trabajo de Bancos Centrales

Segunda reunión 24 de noviembre — 4 de diciembre de 1958³

Presidente : Sr. José Garrido Torres (Brasil)

Relator : Sr. Eusebio Campos (Argentina)

7. Todos los países latinoamericanos fueron invitados a participar en esta segunda reunión porque los debates iban a versar sobre los problemas de pagos no sólo entre países titulares de cuentas de compensación, sino también entre los que no mantienen dichas cuentas⁴. Se pasó revista a los progresos hechos en la aplicación del convenio tipo aprobado en Montevideo, Uruguay, en 1957⁵, prestándose particular atención a la aplicación del principio de paridad en algunos sectores, a los límites de los créditos bilaterales y a la transferencia y liquidación de saldos. A continuación se examinaron los medios de vincular a los países titulares de cuentas bilaterales y a los que se ciñen al sistema multilateral en una unión de pagos en la que se conciliaran sus distintas tendencias e intereses, sin que ello significara para los segundos dar un paso atrás; los problemas de pago entre los países latinoamericanos que no mantienen cuentas de compensación; la posible participación en el mismo sistema de países ajenos a la región, y la interdependencia existente entre la multilateralidad y la liberalización del intercambio.

8. Después de prolongado debate, el Grupo de Trabajo adoptó un proyecto de protocolo relativo a un sistema latinoamericano de transferencia multilateral

³ La primera reunión se celebró en Montevideo (29 de abril a 10 de mayo de 1957) y de sus resultados se informó en el documento E/CN.12/484 presentado a la Comisión en su séptimo período de sesiones.

⁴ Entre los documentos presentados por la Secretaría figuran los siguientes: « Pagos del comercio interlatinoamericano » (E/CN.12/C.1/WG.1/8 y Add.1 a 3); resumen del documento anterior (E/CN.12/C.1/WG.1/7), y « Principales objetivos y posibles características de una unión de pagos latinoamericana » (E/CN.12/C.1/WG.1.9).

⁵ Anexo de la resolución 1 del Grupo de Trabajo de Bancos Centrales, E/CN.12/C.1/WG.1/5 (E/CN.12/484), págs. 24-29.

de saldos bilaterales que entraría en vigencia cuando recibiera la adhesión de cuatro países. En dicho Protocolo se prevé que la secretaría de la CEPAL pueda ser designada para actuar como Agente de Compensaciones.

9. Por último, el Grupo de Trabajo reconoció la necesidad de vincular el progreso relativo a los problemas de pagos con los adelantos hacia la gradual liberalización del intercambio, e indicó la conveniencia de crear organismos intergubernamentales especiales para administrar los sistemas de liberalización que se establezcan y vigilar el funcionamiento del sistema de pagos entre los países de América Latina.

Grupo de Trabajo del Mercado Regional

Segunda reunión 16-27 de febrero de 1959⁶

Presidente : Sr. Galo Plaza (Ecuador)

Relator : Sr. Carlos Lleras Restrepo (Colombia)

10. El Grupo estaba compuesto de los siguientes miembros :

Sr. Carlos d'Ascoli, Senador de Venezuela.

Sr. José Garrido Torres, Director Ejecutivo de la Superintendencia de Moneda y Crédito del Brasil.

Sr. Rodrigo Gómez, Director General del Banco de México.

Sr. Flavián Levine, Director del Banco Central de Chile, profesor de la Universidad de Chile, gerente de la Compañía de Acero del Pacífico.

Sr. Carlos Lleras Restrepo, Senador de Colombia.

Sr. Eustaquio Méndez Delfino, Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y ex Presidente de la Comisión Nacional Honoraria de Economía y Finanzas de la Argentina.

Sr. Raymond F. Mikesell, Profesor del Departamento de Economía de la Universidad de Oregón (Estados Unidos).

Sr. Juan Pardo Heeren, ex Ministro de Hacienda del Perú.

Sr. Galo Plaza, ex Presidente de la República del Ecuador.

11. La reunión se celebró en México y el Grupo tuvo como base de su trabajo el informe preparado por la secretaría titulado « Posibles alternativas para el establecimiento del mercado regional latinoamericano » (E/CN.12/C.1/WG.2/7)⁷.

12. El Grupo formuló varias recomendaciones relativas a la estructura y los principios básicos del mercado

⁶ La primera reunión se celebró en Santiago de Chile (1º-11 de febrero de 1958). El informe correspondiente se ha incorporado al documento E/CN.12/C.1/9 presentado al Comité de Comercio en su segundo período de sesiones y simultáneamente a la Comisión en su octavo período.

⁷ Además del informe del Grupo de Trabajo de Bancos Centrales (E/CN.12/WG.1/10/Rev.1), la Secretaría presentó varios proyectos y dos documentos : « Pagos del comercio interlatinoamericano » (E/CN.12/C.1/WG.1/8), y « Medidas gubernamentales que en un mercado regional latinoamericano repercuten sobre la inversión privada extranjera » (E/CN.12/C.1/WG.2/9).

común latinoamericano, para ser sometidas al Comité de Comercio en su segundo período de sesiones⁸.

✓ 13. En las recomendaciones se examina primero la posible estructura y los objetivos del mercado regional, su forma jurídica, el régimen aduanero y de liberalización, la clasificación de los productos, el programa de la primera etapa, el régimen para países de menor desarrollo relativo, la amplitud del mercado y núcleos iniciales, acuerdos concretos de complementación y especialización, convenios sobre materiales comerciales o económicos no comprendidos en el acuerdo, la cláusula de la nación más favorecida y la propuesta de crear un comité de política y pagos comerciales compuesto de representantes de todos los Estados miembros para efectuar las negociaciones derivadas del acuerdo.

✓ 14. El Grupo consideró que la estructura recomendada para el establecimiento de un mercado común latinoamericano debería completarse con una serie de principios directivos referentes a diversos aspectos del funcionamiento del mercado, a fin de asegurar el logro de sus objetivos. Tales principios, que deberán elaborarse con todo detalle durante las negociaciones encaminadas a la adopción del acuerdo, son entre otros los siguientes: beneficios comerciales recíprocos del mercado común, estabilidad en el trato recíproco, determinación del origen de los productos, equiparación de aranceles, coordinación de la política comercial, plan especial para reducir los aranceles elevados, reglas de competencia, medidas para corregir el desequilibrio del balance de pagos, medidas especiales (cláusulas de escape o salvaguardia), coordinación arancelaria y estadística, participación de representantes de las actividades económicas, y régimen de pagos.

Reuniones de consulta sobre política comercial

15. Además de las reuniones ya descritas de los dos grupos de trabajo, las actividades relacionadas con la creación de un mercado común indujeron a la Secretaría a organizar reuniones especiales de consulta sobre política comercial. Se han celebrado hasta ahora cuatro de estas reuniones: dos en Santiago de Chile (agosto de 1958 y abril de 1959) con la participación a título personal de expertos de la Argentina, el Brasil, Chile y el Uruguay, y otras dos con expertos de Colombia, el Ecuador y Venezuela, en Bogotá, Colombia (noviembre de 1958) y Caracas, Venezuela (mayo de 1959)⁹.

✓ 16. El objeto de las reuniones mencionadas fue recabar la opinión de los consultores sobre algunos problemas importantes del intercambio en América Latina, y buscar solución para determinadas cuestiones urgentes en esa materia que eran comunes a los países citados. Entre tales problemas está, en lo referente a las relaciones de intercambio entre la Argentina, el Brasil, Chile y el

⁸ « Recomendaciones acerca de la estructura y normas del mercado común latinoamericano » (E/CN.12/C.1/WG.2/10/Rev.1), incorporado en el documento E/CN.12/C.1/9.

⁹ De las cuatro reuniones se ha dado cuenta al Comité de Comercio en su segundo período de sesiones en los documentos E/CN.12/C.1/11 (primera reunión de Santiago y reunión de Bogotá), E/CN.12/C.1/11/Add.1 (segunda reunión de Santiago) y E/CN.12/C.1/11/Add.2 (reunión de Caracas).

Uruguay, el de la situación creada a los convenios de carácter bilateral existentes entre ellos. Estos convenios han perdido actualidad a causa de las reformas introducidas recientemente en los sistemas cambiarios de la Argentina y Chile, así como por la adopción en el Brasil de una nueva tarifa de aduanas. Los países mencionados se inclinan a remodelar esos convenios siguiendo las tendencias multilaterales a que obedecen las reformas citadas, con el propósito también de impulsar el establecimiento de nuevas corrientes comerciales, particularmente de manufacturas. Con tal fin fué preparado un proyecto de convenio de zona de libre comercio para su consideración por los respectivos gobiernos y con la intención de presentarlo en su oportunidad a las Partes Contratantes del AGAAC, llevando adelante una gestión ya iniciada.

17. Es interesante puntualizar este hecho: corroborando declaraciones formuladas por los consultores en la reunión oficiosa en que se estudió el proyecto de zona de libre comercio (Santiago, abril de 1959), en el segundo período de sesiones del Comité de Comercio las delegaciones de la Argentina, el Brasil, Chile y el Uruguay manifestaron que estaban dispuestas en principio a remodelar este acuerdo de carácter circunstancial cuando se concierte el acuerdo general de mercado común latinoamericano.

✓ 18. En las dos reuniones de consultas sobre política comercial en que se examinaron cuestiones concretas del comercio entre Colombia, el Ecuador y Venezuela, se prestó particular atención a los problemas derivados del desplazamiento de su intercambio regular hacia el tráfico no registrado y el contrabando.

19. También se examinaron las posibilidades concretas de intensificación del comercio regular de diversos productos naturales y manufacturados, así como las orientaciones que se seguirían en la concertación de nuevos convenios entre los países mencionados, sobre términos compatibles con una amplia colaboración interlatinoamericana en el ámbito del proyectado mercado común.

COMITÉ DE COOPERACIÓN ECONÓMICA DEL ISTMO CENTRO-AMERICANO

Quinta reunión 3-10 de junio de 1958

Presidente : Sr. Fernando Villar (Honduras)

Relator : Sr. Enrique Delgado (Nicaragua)

20. El Comité efectuó su quinta reunión en Tegucigalpa, Honduras, del 3 al 10 de junio de 1958. Como resultado de la misma, los representantes plenipotenciarios de los países centroamericanos firmaron el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana, el Convenio sobre Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, el Acuerdo Centroamericano sobre Circulación por Carreteras y el Acuerdo Centroamericano sobre Señales Viales Uniformes. El Tratado Multilateral, que entrará en vigor al ser ratificado por tres países — y ser depositado el tercer instrumento de ratificación — lo ha sido ya por las

asambleas legislativas de El Salvador, Guatemala y Nicaragua. La firma de este Tratado y su ratificación posterior marcan una importante etapa en el progreso hacia la integración económica centroamericana y al propio tiempo constituyen la culminación de seis años de actividades e investigaciones por parte de la Secretaría.

21. En la misma reunión se aprobaron las actividades realizadas desde la reunión anterior en virtud del Programa de Integración Económica, y se fijaron nuevas líneas de política para el Programa, que ha entrado ya en un período de acción más concreta y de resultados más inmediatos. Tales actividades se desarrollan principalmente a través de los distintos subcomités creados y tienen como punto de referencia las reuniones que se celebran dentro del Programa. Sobre la base de los resultados de estas últimas, el Comité decidió crear otros subcomités de energía eléctrica, vivienda, edificación y planeamiento, y transporte¹⁰.

22. Durante el período que se examina se reunieron los siguientes subcomités:

Subcomité de Coordinación Estadística

Cuarta reunión 20-25 de mayo de 1958

Presidente: Sr. Adolfo Lola Blen (Nicaragua)

Relator: Sr. Francisco Molina (El Salvador)

Subcomité de Comercio Centroamericano

Quinta reunión 3-12 de septiembre de 1958

Presidente: Sr. Alberto Fuentes Mohr (Guatemala)

Relator: Sr. José María Castillo (Nicaragua)

Subcomité de Transporte

Primera reunión 22-29 de septiembre de 1958

Presidente: Sr. José Luis Montiel (Nicaragua)

Relator: Sr. Enrique Soto Borbón (Costa Rica)

Subcomité de Vivienda, Edificación y Planeamiento

Primera reunión 28-31 de octubre de 1958

Presidente: Sr. Rodrigo Carazo Odio (Costa Rica)

Relator: Sr. Alfredo Pinillos (Guatemala)

A continuación se reseñan las actividades de estos organismos.

Subcomité de Coordinación Estadística

23. En su cuarta reunión, celebrada en Managua (Nicaragua), el Subcomité de Coordinación Estadística revisó y evaluó los progresos realizados en materia de coordinación estadística, y aprobó resoluciones sobre estadísticas agropecuarias, de comercio exterior, demográficas y fiscales.

✓ *Subcomité de Comercio Centroamericano*

24. El Subcomité celebró su quinta reunión en Guatemala (Guatemala), en septiembre de 1958. Sobre la base de la documentación preparada, llegó a un acuerdo sobre los niveles de equiparación de los gravámenes de importación para muchos de los productos comprendi-

dos en el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana. Además preparó el primer convenio centroamericano sobre equiparación de gravámenes a la importación, que fué recomendado a la firma de los gobiernos y contiene aforos uniformes para aproximadamente la mitad de los productos incluidos en la lista anexa al Tratado. Las ocho resoluciones aprobadas por el Subcomité sobre estas materias aparecen en su informe (E/CN.12/CCE/156). Por último, conforme a resoluciones del Subcomité, en el presente año un grupo de consulta, integrado por representantes ministeriales, convino niveles uniformes para la mayoría de los demás artículos incluidos en el Tratado. Se previó también la equiparación progresiva en el caso de productos en que no sea posible alcanzarla inmediatamente. Sobre estas bases la Secretaría prepara el proyecto revisado de convenio centroamericano de equiparación.

Subcomité de Transporte

25. En su primera reunión, celebrada en Managua (Nicaragua) en septiembre de 1958, el Subcomité de Transporte recomendó a los gobiernos del Istmo Centroamericano la aplicación con carácter experimental de las «Especificaciones generales para la construcción de carreteras y puentes en Centroamérica y Panamá». Este texto y las resoluciones pertinentes se recogen en el correspondiente informe de la reunión (E/CN.12/CCE/SC.3/3).

Subcomité de Vivienda, Edificación y Planeamiento

26. La primera reunión del Subcomité de Vivienda, Edificación y Planeamiento se efectuó en San José (Costa Rica) del 28 al 31 de octubre de 1958. El Subcomité atribuyó especial importancia a la necesidad de desarrollar el libre comercio de materiales y equipo de construcción, y de establecer industrias para producir dichos materiales en el marco de un programa de integración económica. Se aprobó el programa de trabajo del Subcomité para 1958-1959 con los puntos siguientes: a) preparación de un inventario centroamericano de industrias de materiales de construcción; b) estudio del mercado común centroamericano de materiales de construcción y posibilidades de desarrollo de las industrias de integración en este sector; c) uniformación de los materiales de construcción y establecimiento de normas adecuadas de producción; d) estudios de los costos de construcción; e) recopilación y análisis de leyes de urbanismo; f) especificaciones de una vivienda mínima en una zona típica de cada país; y g) preparación e intercambio de planos preparados sobre la base de estas especificaciones. Por último, el Subcomité evaluó las necesidades de asistencia técnica y cooperación técnica regionales para el programa de vivienda. Las conclusiones fueron incorporadas en cuatro resoluciones que aparecen en el informe correspondiente (E/CN.12/CCE/159).

B. Otras actividades

27. Las actividades de la Secretaría que no guardan relación directa con el trabajo de los órganos subsi-

¹⁰ Existen además los subcomités de comercio y de coordinación estadística y la Comisión Centroamericana de Iniciativas Industriales.

diarios mencionados en la sección A *supra* se describen en esta sección.

DIVISIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICOS

Estudio económico anual

28. Como el del año anterior, el estudio correspondiente a 1958¹¹ examina primero la influencia que han tenido en América Latina los acontecimientos externos, para seguir después con la serie de análisis de la evolución reciente en algunos países y resumir los acontecimientos internos en el conjunto de la región. En anexos especiales se presta particular atención a los acuerdos referentes al café y a otros productos latinoamericanos; a las cuotas de los Estados Unidos para la importación de petróleo, plomo y zinc; al comercio con la URSS y Europa oriental; y a proyectos de desarrollo de la industria de automotores, la siderurgia y otras industrias pesadas de América Latina.

El problema de divisas

29. Como los mercados de productos básicos siguieron flojos después de la recuperación casi total de los Estados Unidos, la merma de los ingresos latinoamericanos de exportación no puede atribuirse esencialmente al receso, sino a razones más fundamentales, a saber, el ritmo más lento de crecimiento que registran todos los países industriales desde 1955 y la creciente protección que estos países dan a la agricultura y la minería — incluidas las de los territorios dependientes — frente a la competencia externa.

30. Sin embargo, como las economías de América Latina llevaron adelante su crecimiento, también aumentó su demanda de importaciones. La oposición entre esta tendencia y la tendencia estacionaria o declinante de las exportaciones creó problemas de balance de pagos de creciente gravedad. Además, la escasez de importaciones en relación con las necesidades intensificó las tendencias inflacionistas, aunque éstas debieron su origen a programas mal equilibrados de desarrollo y a medidas económicas erradas, sobre todo de orden fiscal y monetario.

31. Para resolver estos dos problemas conexos — desequilibrio interno y externo — varios gobiernos adoptaron medidas que contribuyeron, directa o indirectamente, a hacer más lenta la tasa de crecimiento, que ha llegado a un nivel muy bajo como consecuencia del decaimiento ocurrido en los Estados Unidos y Europa occidental.

32. Las importaciones en los Estados Unidos de productos latinoamericanos resistieron el receso sorprendentemente bien, casi sin variar de volumen, pero los precios bajaron. La demanda interna de metales se contrajo con suma rapidez, porque el receso influyó particularmente en las industrias de bienes de capital y bienes de consumo duradero y porque casi se paralizaron las adquisiciones para la reserva estratégica. Sin embargo, parece que las compañías elaboradoras norte-

americanas (sobre todo las siderúrgicas) prefirieron adquirir a menor costo materiales de las minas que explotan en el extranjero, y otro tanto hicieron las compañías petroleras. A instancias de los productores internos, se aplicaron aranceles esenciales a las importaciones de cobre, cuotas a las de plomo y zinc, y contingentes voluntarios para la adquisición de petróleo, que primero se hicieron más rigurosos y luego (marzo de 1959) se tornaron obligatorios. Las importaciones norteamericanas de alimentos latinoamericanos siguieron aumentando, porque se mantuvo el alza del nivel de vida a pesar del receso. Las exportaciones latinoamericanas de azúcar a los Estados Unidos fueron mucho mayores, debido principalmente a la baja producción de Hawái y Puerto Rico. La elevada proporción de alimentos y petróleo en las importaciones de los Estados Unidos — cuyo volumen y precios en general se mantuvieron firmes — explican en parte la influencia relativamente pequeña que el receso tuvo sobre las exportaciones latinoamericanas.

33. La contracción de las importaciones de Europa occidental fué mucho mayor. Las economías de esta región mostraron en 1958 una tendencia a crecer con mayor lentitud (Italia y la República Federal de Alemania), o a experimentar un ligero receso (Bélgica, el Reino Unido y — en el segundo semestre — Francia). El volumen de sus importaciones totales de productos básicos se mantuvo estacionario y la participación de América Latina disminuyó ligeramente. Esto obedece en parte a una pérdida general de mercados en Francia y en parte a la menor importación de petróleo venezolano, que había alcanzado un nivel anormalmente alto en 1957 cuando se cerró el canal de Suez. En los demás casos, tanto las importaciones de alimentos y materiales latinoamericanos, como la producción en Europa occidental, no muestran en general una tendencia definida y lo ocurrido en relación con determinados rubros se debió a la variación de existencias o a las mejores cosechas europeas. La gran recolección de remolacha azucarera hizo que se contrajeran considerablemente las importaciones de azúcar de caña, especialmente en la República Federal de Alemania. A diferencia de lo que sucede en los Estados Unidos, las importaciones de azúcar de Europa occidental se cotizan a los precios del mercado libre, que cayeron bastante.

34. La interrupción en la expansión de los países industriales hizo que se contrajeran los mercados de productos básicos, aunque en cada uno de éstos intervinieron también fuerzas particulares. Por ejemplo, en el mercado del café se sentía el efecto de un creciente excedente y, si bien el sistema de retenciones impidió el derrumbe, los precios siguieron bajando. Ahora que ha terminado la escasez de azúcar, los precios del mercado libre han descendido casi hasta el mínimo establecido en el convenio internacional y las cuotas de exportación se están reduciendo. Las grandes cosechas de Europa occidental crearon una menor demanda de cereales en el mercado mundial, y las perspectivas de recuperación no son muy halagüeñas, porque los Estados Unidos tuvieron una cosecha de trigo excepcionalmente grande. De las principales exportaciones latinoamericanas, sólo

¹¹ *Estudio Económico de América Latina, 1958* (E/CN.12/498 y Add.1).

la carne — debido al mejor beneficio en los Estados Unidos — y el cacao — pequeñas cosechas en Africa occidental — registraron aumentos netos de precios durante el año. Los precios del algodón y la lana estuvieron flojos porque el receso, en todos los países que lo experimentaron, hizo que mermara la producción de textiles. Por último, los precios de los metales bajaron notablemente hasta mediados de año, excepción hecha del estaño, cuyo precio se mantuvo gracias a las compras para la reserva estabilizadora (hasta que se suspendieron en septiembre) y a las cuotas de exportación. Los mercados de otros metales oscilaron con el receso y la recuperación de la producción industrial mundial, porque la contracción se produjo principalmente en las industrias metalúrgicas y sus efectos se agravaron con la variación de las existencias. Los precios del cobre tuvieron altibajos muy marcados. Como predominaron los movimientos descendentes, los precios medios de las exportaciones latinoamericanas decayeron en todo el año y en los primeros meses de 1959 no se advierte una recuperación general.

35. Aunque al contraerse el comercio mundial disminuyeron los fletes marítimos — lo que en cierta medida compensó la baja de los precios — el valor de las exportaciones latinoamericanas se redujo en alrededor de 500 a 600 millones de dólares (6 a 7%). El descenso ya había comenzado en 1957 para muchos países, pero las disponibilidades totales de la región en divisas siguieron aumentando entonces con la mayor afluencia de capitales, sobre todo en Venezuela. Sin embargo, en 1958 no fué tan grande el ingreso de capitales privados. Mermó considerablemente la inversión en las concesiones petroleras venezolanas y parece que en el resto de América Latina disminuyó ligeramente la inversión directa de capitales privados extranjeros. No siguieron aumentando los créditos a mediano plazo para financiar importaciones de bienes de capital y la mayor entrada de capitales oficiales quedó neutralizada con el incremento de los servicios de amortización. Por eso, aun sin contar a Venezuela, la cuenta latinoamericana de capitales no bastó ya para suplir la debilidad de las exportaciones.

36. Así pues, las divisas disponibles para la importación disminuyeron abruptamente y las importaciones se redujeron en más de 1.000 millones de dólares. De las 20 repúblicas, parece que únicamente el Paraguay importó más en 1958 que en 1957. Como en muchos casos las importaciones se habían reducido a los materiales y equipos necesarios, el intento de limitarlas más ejerció gran presión sobre los mercados de divisas, algunos de los cuales estaban en vías de liberalización. El tipo efectivo de cambio para las importaciones subió considerablemente durante el año, sobre todo en la Argentina, el Brasil y Chile. (El mayor aumento se dió en la Argentina cuando se reformó el sistema cambiario a fines de año.) Además, se utilizaron con mayor frecuencia los sistemas de depósitos previos para limitar las importaciones de artículos no esenciales, reemplazando los controles directos y los tipos especiales de cambio.

37. A pesar de estas limitaciones a la importación, acusaron grandes déficit los balances de pago de varios

países. El déficit total de América Latina llegó a unos 750.000.000 de dólares, de los cuales casi 400.000.000 corresponden a Venezuela. El déficit venezolano se financió con las reservas de oro y divisas, y también disminuyeron las reservas del resto de América Latina en alrededor de 250.000.000 de dólares, con lo cual se encuentran ahora en niveles sumamente bajos. Además, muchas naciones tuvieron que obtener otros préstamos a corto plazo, sobre todo del Banco de Importaciones y Exportaciones y de la banca privada de los Estados Unidos.

La situación interna

38. Dadas las tendencias de la economía internacional que se acaban de reseñar, y considerando que los ingresos exteriores son precisamente el principal elemento dinámico de la economía latinoamericana, no sorprende que el ritmo de crecimiento del producto bruto se haya debilitado en 1958, ya que sólo aumentó como un 3% en comparación con un 5% en 1957. Tomando en consideración el crecimiento demográfico se comprueba que el producto por habitante se ha mantenido casi estacionario, ocurriendo lo mismo con el ingreso bruto por habitante. La cantidad de bienes y servicios de que dispuso cada habitante creció alrededor de 1%, pero esto se produjo a expensas de un pronunciado desequilibrio en el balance exterior de bienes y servicios.

39. Varias fuerzas internas contribuyeron a neutralizar los efectos deprimentes del sector externo. En algunos países importantes de América Latina, la demanda de productos nacionales tendió a permanecer en el nivel del año precedente, o a superarlo, y por esto las cifras correspondientes al producto bruto del conjunto de la región mostraron la situación antes descrita. En esos países aumentaron los cuatro componentes de la demanda de productos nacionales: demanda exterior — medida en unidades monetarias internas de cada país — inversión, gastos públicos, y gastos de consumo de bienes nacionales. La caída en la demanda externa de 500.000.000 a 600.000.000 de dólares fué neutralizada en sus efectos internos por la política compensatoria seguida en algunos países al devaluar el tipo de exportación, en ciertos casos al conceder subsidios a la exportación y, en otros, al financiar o comprar el gobierno excedentes. Esto ocurrió, por ejemplo, en la Argentina, el Brasil, México y, durante los primeros meses del año, en Colombia. La inversión bruta superó al nivel de 1957 — si se excluye a Venezuela, donde descendieron las inversiones petroleras — gracias al impulso de la sustitución de importaciones que se viene realizando en muchos países y de los proyectos oficiales de desarrollo de sectores básicos. El gasto público se mantuvo a altos niveles casi sin excepción, creando en muchos países un déficit fiscal de considerable magnitud. Los gastos de consumo, como elemento principalmente inducido por el nivel del ingreso y su distribución, también mostraron alguna tendencia a expandirse. Sin embargo, esa expansión en términos nominales fué absorbida en muchos países por alzas inflacionarias de precios.

40. No obstante, el fenómeno inflacionario quedó circunscrito a los mismos países que ya lo padecían

anteriormente, si bien en algunos de ellos — la Argentina, el Brasil y el Uruguay, por ejemplo — se aceleró el ritmo de crecimiento de los precios. Los mismos factores que en años anteriores intervinieron en dicho proceso inflacionario continuaron actuando en tal sentido: relativa inelasticidad de la oferta global, desajustes estructurales entre demanda y oferta, y cierto exceso de demanda en determinados países. Pero además, en varios de ellos — la Argentina, el Brasil, México, el Uruguay, etc. — aumentaron los costos con el alza del salario nominal y la devaluación monetaria.

41. Para atenuar los efectos de esas influencias inflacionarias varios países — Bolivia y Chile principalmente — siguieron aplicando como en años anteriores el mismo tipo de política de contracción del gasto nacional. En otros, se adoptaron también medidas antiinflacionarias, pero no se cumplieron estrictamente. En la Argentina se anunció a fines de 1958 una severa política antiinflacionista, que empezó a aplicarse a comienzos de 1959. Sea como fuera, en todos los países donde el proceso inflacionario había cobrado un ritmo acelerado, los precios siguieron creciendo con mayor o menor intensidad.

42. Si se atiende al comportamiento de los principales sectores de la producción — agricultura, industria manufacturera y minería — se observan en 1958 desarrollos un tanto disímiles. La producción correspondiente al último año agrícola fué 4% superior a la de 1956/57 y, expresada por habitante, entre 1 y 2%. En casi todos los países de América Latina la producción última fué mayor que la anterior. Esto se debió sobre todo a las dos razones siguientes: las condiciones meteorológicas en general favorables y el movimiento observado en años recientes hacia una tecnificación de las labores agrarias, especialmente en relación con los cultivos de exportación. Esto último explica también que a esta producción exportable se haya debido otra vez en 1958 el mayor aumento en el índice agrícola total. Si se analiza el resultado de 1957/58, una vez más se observa claramente el crecimiento del sector agrícola y el estancamiento del ganadero. En efecto, el cuántum agrícola creció 5% y el pecuario quedó estancado, tal como aconteciera en todo el período 1950/51-1953/54. Hubo en 1957/58 cambios importantes en la composición de la producción agrícola. En el conjunto de América Latina disminuyó la producción de cereales panificables — trigo y centeno — y aumentaron considerablemente los no panificables: maíz y avena. En azúcar y café se registraron también aumentos excepcionales.

43. En el sector manufacturero cabe destacar que el ritmo de crecimiento de la producción, después de aflojar transitoriamente en 1957, volvió a cobrar en 1958 el impulso que había tenido en 1956. Este cambio de tendencia obedeció al incremento de las industrias dinámicas, por cuanto las de bienes de consumo corriente apenas lograron superar en su crecimiento el ritmo del de la población.

44. Esas industrias dinámicas siguieron recibiendo en 1956 impulso considerable, aun cuando sea pequeña

su importancia en el conjunto industrial de América Latina. Una vez más la necesidad de sustituir importaciones a causa de las limitaciones impuestas por la capacidad para importar, unida a los requerimientos del reequipamiento industrial y los proyectos de largo aliento en sectores básicos, ofreció los estímulos requeridos para su crecimiento. Por otra parte, estas industrias han contado con posibilidades de financiamiento nacional, y además es en ellas donde en buena medida se concentra el financiamiento externo.

45. La industria siderúrgica recuperó en 1958 la tasa de crecimiento de aceración y laminación, pero se mantuvo y hasta se acentuó — aunque levemente — la diferencia entre la capacidad de aceración y la de producción de arrabio. Esto ha llevado la relación entre producción de arrabio y aceración de 80% en 1951 a 63% en 1958.

46. La industria metalúrgica y mecánica en general, que en su forma más sencilla está muy arraigada en América Latina, avanza — sobre todo en la Argentina, el Brasil y México — hacia formas más complejas de producción en algunos rubros: máquinas-herramientas, equipo de tipo mecánico, eléctrico, electrónico, etc.

47. La industria de automotores y tractores está recibiendo impulsos considerables en la Argentina y sobre todo en el Brasil. En estos dos países los adelantos se advierten no sólo en el número de unidades construidas, sino en la creciente utilización de materiales y piezas nacionales, cuya producción supone el nacimiento o fortalecimiento, según el caso, de importantes industrias auxiliares. En México existe un proyecto de gran envergadura en el rubro de automotores y Chile está avanzando en sus planes sobre producción de tractores.

48. En la minería siguieron observándose en 1958 las tendencias depresivas del año anterior, a tono con los acontecimientos ocurridos en la economía mundial. Aunque en general el volumen de producción latinoamericana no resultó perjudicado, la baja de los precios internacionales incidió en una caída del ingreso de las actividades mineras y repercutió en la capacidad para importar.

49. Sólo el petróleo se había sustraído en 1957 a la mencionada tendencia depresiva. En 1958, este combustible sufrió no sólo una baja de precio, sino también de un 4% de su producción, como consecuencia de lo acontecido en Venezuela. En cambio, en los países productores de petróleo para consumo interno se registraron alzas a veces espectaculares, como en el Brasil y Chile. En la Argentina se concertaron importantes acuerdos con compañías extranjeras, que tienden a la autosuficiencia del país en este combustible. El cobre — metal considerablemente perjudicado en 1957 por el debilitamiento del mercado externo — tuvo una producción menor, pero el precio volvió a subir en junio. La principal razón de ello en 1958 fue una huelga. La situación del plomo y el zinc siguió siendo muy parecida a la de 1957 y se detuvo la rápida expansión de la minería de hierro.

50. En energía eléctrica, cuyo abastecimiento limitado constituye un serio obstáculo para el desarrollo econó-

mico de muchos países, se ha progresado poco en 1958, pero hay importantes proyectos e iniciativas tendientes a mejorar el abastecimiento dentro de algunos años.

Boletín Económico de América Latina

51. En 1958 se publicaron los dos números del *Boletín* que forman el volumen III. Los artículos del segundo número (vol. III, No. 2)¹² tratan del comercio exterior latinoamericano en el primer semestre de 1958 y de la evolución y perspectivas del mercado internacional del banano. Además, se incluye por primera vez un suplemento estadístico, que se proyecta convertir en parte permanente del *Boletín*.

52. El número 1 del volumen IV, publicado en marzo de 1959, examina en un artículo el progreso hacia un mercado común latinoamericano, sobre la base del informe de la segunda reunión del Grupo de Trabajo del Mercado Regional, y contiene además algunas observaciones relativas al desarrollo industrial del Perú, un artículo sobre el desarrollo económico de la Argentina, otro sobre los problemas de los productores latinoamericanos de café, y el suplemento estadístico.

DIVISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

53. Durante el año se ha dado creciente importancia a preparar estudios que sirvan de antecedente para el trabajo referente al mercado común. Los estudios por países se concentraron en los centroamericanos (Costa Rica, El Salvador y Honduras) y Panamá y se procedió a la revisión definitiva para la imprenta del estudio sobre el desarrollo económico de la Argentina¹³.

La influencia del mercado común en el desarrollo económico de América Latina

54. En este estudio (E/CN.12/C.1/13) se hace un análisis preliminar de la demanda y las fuentes de la oferta de bienes de capital y otros productos en las economías latinoamericanas hasta 1975. También se examinan las perspectivas de una mayor exportación de los productos tradicionales, al propio tiempo que las posibilidades de financiamiento externo y de sustitución de las importaciones. Por último, se considera el nivel que tendría que alcanzar el comercio interlatinoamericano para mantener la tasa histórica de crecimiento de las economías de América Latina.

✓ 55. En el estudio se hacen proyecciones del crecimiento probable del producto nacional, el consumo y las inversiones en el conjunto de la región para el período 1955-75. Además, se trata de determinar la producción, las importaciones, las exportaciones y el consumo interno de muchos productos agropecuarios.

¹² El contenido del número 1 del volumen III se describió en el último informe anual (E/3091, párr. 62).

¹³ *Análisis y proyecciones del desarrollo económico V. El desarrollo económico de la Argentina, Parte I: Los problemas y perspectivas del crecimiento económico argentino* (E/CN.12/429/Rev.1); publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 59.II.G.3, vol. I. (Los otros dos volúmenes aparecerán en el curso del año).

Estudios del desarrollo económico de los países del Istmo Centroamericano y Panamá

56. Como resultado de las investigaciones y los análisis efectuados el año pasado por la oficina de la CEPAL en México, con la colaboración de los grupos nacionales de trabajo instituidos por los gobiernos, se presentaron a la Comisión en su octavo período de sesiones los estudios del desarrollo económico de Panamá (E/CN.12/494) y El Salvador (E/CN.12/495) y el informe sobre la marcha de los trabajos del estudio de Honduras (E/CN.12/496). Se ha mantenido una estrecha cooperación con la Universidad de Costa Rica en relación con el estudio del desarrollo económico en ese país que ella ha emprendido y que se encuentra bastante avanzado. Se proyecta iniciar en 1959 estudios del desarrollo económico de Nicaragua y Guatemala, sobre la misma base de colaboración con los gobiernos por intermedio de grupos nacionales de trabajo.

57. El estudio de Panamá muestra en primer lugar el impulso que recibió el crecimiento económico con el auge de las actividades de la Zona del Canal durante la segunda guerra mundial. Después se analiza cómo la contracción de la demanda externa y el mantenimiento, así como la posterior ampliación de los gastos de consumo privados, de la inversión privada y de los gastos públicos contribuyeron al crecimiento de los sectores productivos orientados hacia el mercado interno. El estudio del período de posguerra revela así la importante transformación que se produjo en la estructura económica del país, pese a los obstáculos derivados de su orientación tradicional.

58. Sobre esta base se estudian luego las perspectivas futuras. Se ha proyectado la demanda externa del país para determinar las proporciones que alcanzará en el próximo decenio. El análisis comprende no sólo las mercaderías tradicionales, sino las transacciones derivadas del tránsito internacional de bienes y personas — sobre todo el turismo — y las ventas de bienes y servicios a la Zona del Canal. Las principales características estructurales e institucionales de la economía, entre las que se encuentran algunos de los principales obstáculos al crecimiento, también han sido objeto de una investigación a fondo.

59. Estas secciones del estudio han permitido hacer una primera proyección global que indica la presencia de tendencias estacionarias. Se hizo entonces una segunda proyección, tanto global como por sectores, que muestra las modificaciones y los requisitos necesarios para elevar el nivel medio de vida durante el decenio 1955-66.

60. El estudio de El Salvador también consta de dos partes, una de análisis y otra de proyecciones. En la primera se describe el rápido crecimiento de la economía salvadoreña en el período 1945-57. Se analizan después las causas de este crecimiento, destacándose el papel esencial que ha desempeñado la demanda externa. Dentro de ésta se señala la situación favorable del mercado mundial del café y, en menor medida, del algodón. Entre otros factores de crecimiento, se menciona la acción de las inversiones públicas y, en años más

recientes, la aparición de un activo sector de inversión privada. Se analiza, por último, el crecimiento ocurrido en cada uno de los sectores productivos y se destaca el dinamismo del sector industrial.

61. En la segunda parte se hacen proyecciones del crecimiento de la economía hasta 1967. Se analizan primeramente las perspectivas del mercado mundial de los productos tradicionales de exportación. Sobre la base de estas proyecciones, que no son muy favorables, se indica el tremendo esfuerzo de sustitución de importaciones y diversificación de exportaciones que tendría que realizar la economía salvadoreña para mantener el ritmo de crecimiento observado en los últimos años o incluso para mantener los niveles de consumo ya alcanzados. Se detallan las consecuencias de la proyección por sectores de producción y se presta atención especial a la ampliación del mercado centroamericano tanto en la proyección de las exportaciones como en la de las importaciones.

*Programa CEPAL/AAT de capacitación en materia de desarrollo económico*¹⁴

62. El programa ordinario de 1958 se inició en Santiago el 30 de junio de ese año y terminó el 28 de febrero de 1959. Además de las 9 becas concedidas con fondos de la AAT (2 a Chile y Honduras, 1 a Colombia, El Salvador, México, Paraguay y el Perú), el Gobierno de Venezuela corrió con los gastos de 4 participantes y los Gobiernos del Brasil y Cuba con los de 1 cada uno, en tanto que los Gobiernos de Costa Rica y Yugoslavia obtuvieron becas del programa general de becas de las Naciones Unidas. Dos chilenos también asistieron al programa por cuenta propia.

63. El Profesor Hollis B. Chenery, de la Universidad de Stanford, California, Estados Unidos de América, dictó una serie de conferencias sobre programación lineal, seguida de varias discusiones de seminario. Además, el Sr. Jean Fourastié, conocido especialista en productividad, fué gentilmente enviado por el Gobierno de Francia para dar un curso en Santiago sobre productividad y desarrollo económico.

64. También en 1958, como en el anterior, se dictó desde el 4 de agosto al 7 de noviembre un curso intensivo de capacitación en Río de Janeiro (Brasil). Participaron en él unos 50 economistas y funcionarios públicos, casi todos a tiempo completo. El programa de estudios comprendió cursos de financiamiento del desarrollo económico, proyectos de inversión, administración, análisis regional y de emplazamientos, la función de la agricultura en el desarrollo económico del Brasil, la programación del desarrollo económico y la contabilidad social. Además, profesores brasileños pronunciaron conferencias sobre algunos asuntos de interés nacional, como los recursos mineros y los problemas industriales y demográficos.

65. El segundo curso intensivo se ofreció en Buenos Aires, Argentina, del 1.º de octubre al 23 de diciembre. Asistieron unos 70 participantes de distintas instituciones

¹⁴ Para más amplia información, véase el documento E/CN.12/523.

oficiales a los cursos de contabilidad social, financiamiento del desarrollo económico, métodos de programación y proyectos de inversión. Se pronunciaron algunas conferencias sobre problemas concretos del país en relación con la agricultura, la mano de obra y los recursos de energía, y se examinó a fondo el estudio hecho por la CEPAL sobre el desarrollo económico de la Argentina.

66. El *Manual de proyectos de desarrollo económico*¹⁵ preparado sobre la base del material empleado en el programa de capacitación, apareció impreso a principios de mayo de 1959. Como el material docente utilizado en los distintos cursos del programa es muy solicitado, se espera que en adelante podrán publicarse manuales que traten de otros aspectos de la programación del desarrollo económico.

DIVISION DE DESARROLLO INDUSTRIAL

*Desarrollo industrial del Perú*¹⁶

67. Este estudio, cuya primera parte se discutió con funcionarios públicos e industriales peruanos, quedó terminado a comienzos de 1959 y aparecerá impreso unos días después del octavo período de sesiones. En el *Boletín Económico de América Latina*, vol. IV, No. 1, se inserta un resumen del estudio, y se han presentado a la Comisión sus conclusiones (E/CN.12/493/Add.1).

68. El estudio analiza la situación actual y las perspectivas de la industria peruana teniendo en cuenta sus características y los problemas básicos de toda la economía del Perú. En consecuencia, antes del análisis industrial propiamente dicho se hace un estudio global de la intensidad y características del crecimiento económico del país, los factores que en él han influido y su probable orientación futura, el crecimiento demográfico y la distribución de la fuerza de trabajo, las tendencias principales de las exportaciones, las importaciones y los movimientos de capitales extranjeros. También se formulan algunas hipótesis sobre las perspectivas generales de otros sectores de la economía.

69. A continuación se examina la tasa actual de crecimiento y la composición de la industria peruana, la capacidad instalada y su utilización, la disponibilidad y productividad de la mano de obra y el marco institucional en que se desenvuelve la industria (política de protección, crediticia, impositiva). A una proyección detallada de la demanda de grupos y productos industriales específicos para 1965, sigue un análisis de la medida en que podrá satisfacerse con importaciones y con la producción nacional; en este último caso se indican algunos rubros a los que habrá que dar mayor impulso y también las necesidades de mano de obra calificada y no calificada, y de inversiones.

Industria de automotores

70. Los resultados preliminares de este estudio fueron transmitidos al Gobierno del Brasil en septiembre de

¹⁵ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta : 59.II.G.5, (E/CN.12/426 y Add.1/Rev.1).

¹⁶ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta : 59.II.G.2, (E/CN.12/493).

1957 y dentro de breve plazo el estudio revisado estará listo para ser sometido a las observaciones y críticas de ese gobierno. Algunos de los datos relativos a las necesidades de materias primas, transformación metalúrgica y mecánica, mano de obra e inversiones para el desarrollo de esta industria se han dado a conocer a la Comisión en su octavo período de sesiones ¹⁷.

71. Se tiene ahora la intención de aprovechar la experiencia adquirida en este trabajo para emprender un estudio general de la industria de automotores en aquellos países en que esa industria se ha establecido ya o en los que se proyecta hacerlo. A fin de determinar el tamaño del mercado necesario para la fabricación económica de automotores y el grado de desarrollo industrial general que se requiere para sostener esa industria, habrá que estudiar primero el mercado y la proyección de la demanda de automotores en los países interesados y, probablemente, en el conjunto de América Latina, distinguiéndose entre automóviles y camiones. Será conveniente luego analizar los costos de fabricación y la influencia que ejerce en ellos la escala de operaciones, con el objeto de determinar hasta qué punto deberán emprenderse determinadas operaciones y fabricarse los elementos más importantes. Por último, habrá que hacer una evaluación económica del programa resultante de esos estudios.

Inventario industrial

72. Como parte del programa de la Secretaría de estudios industriales relacionados con el mercado común, se está preparando un inventario de la industria latinoamericana en el que se da especial importancia a los bienes de capital y de consumo duradero. En este inventario, que será puesto al día periódicamente y se distribuirá a las organizaciones y los gobiernos interesados, se enumerarán y describirán las actividades de los países latinoamericanos que ofrecen mejores perspectivas para contribuir a un mayor intercambio y a la integración regional.

73. El inventario también servirá de base para una mejor selección de los estudios sectoriales, en los que se analizan más detenidamente las perspectivas de determinadas industrias, en relación con el mercado común. Se sometieron algunos datos preliminares de esta índole al Grupo de Trabajo del Mercado Regional en su segunda reunión y desde entonces se ha ampliado dicha información con datos referentes al Brasil y Colombia, que se han presentado a la Comisión en su octavo período de sesiones (E/CN.12/524 y Add.1, 2 y 3).

Industria química

74. En Chile se está preparando un estudio experimental de las industrias químicas en cooperación con la Corporación de Fomento de la Producción de ese país. Algunos de los resultados preliminares se resumen en el documento E/CN.12/525, en el que también se describen brevemente los métodos empleados. El estudio forma parte del proyecto más amplio de investigar las posi-

bilidades de desarrollo de las industrias químicas en toda América Latina.

Material ferroviario

75. En relación con los estudios referentes al mercado regional, la Secretaría hizo en 1958 un breve análisis de las posibilidades de complementación de las industrias que fabrican material ferroviario ¹⁸. En la ciudad de Córdoba, Argentina, se celebró del 2 al 5 de marzo de 1959 una reunión de industriales, representantes de los ferrocarriles y observadores oficiales. La reunión tuvo como finalidad principal permitir que los participantes discutieran problemas de interés común, y sobre todo los medios de conseguir el desarrollo integral en América Latina de la industria de material ferroviario rodante. Por consiguiente, representó un nuevo tipo de actividad para la Secretaría, ya que antes sólo había convocado a reuniones de expertos industriales para tratar concretamente de los problemas técnicos que surgen en diversas industrias.

Grupo CEPAL/FAO/AAT asesor en papel y celulosa para América Latina

76. Se ha presentado a la Comisión en su octavo período de sesiones un breve informe sobre la marcha de los trabajos de este Grupo (E/CN.12/506). Durante el período que se examina terminaron las actividades de campo en el Ecuador, México y Venezuela, y se ha preparado la primera versión de los informes respectivos, que antes de su publicación deberán someterse a los gobiernos para conocer sus observaciones y críticas.

77. Se está poniendo al día el material reunido en el Perú para poder presentar un informe global de la situación del papel y la celulosa en ese país, con todos los datos más recientes.

78. Se han hecho ya los trabajos de campo en el Brasil y el Grupo terminó sus investigaciones; la primera parte del estudio pertinente fué publicada en el Brasil en 1958. Sin embargo, está pendiente una solicitud del gobierno para que el Grupo siga prestando su cooperación respecto de algunos asuntos que son de importancia para el desarrollo futuro.

79. Se han recibido otras solicitudes de los Gobiernos de Colombia y Surinam y también la del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, Argentina. Estas solicitudes se atenderán en 1959.

80. El gran interés que demuestran los gobiernos latinoamericanos por el trabajo del Grupo tal vez se deba a la rápida expansión de la industria. De 1956 a 1958 la producción de celulosa pasó de 463.000 a 612.000 toneladas; la de papel de diario, de 59.000 a 118.000 toneladas, y la de otros papeles y cartones, de 1.094.000 a 1.373.000 toneladas.

PROGRAMA DE ENERGÍA Y RECURSOS HIDRÁULICOS

81. Durante el año que se examina, los esfuerzos de la Secretaría a este respecto se concentraron en las

¹⁷ Véase el documento informativo No. 31.

¹⁸ Véase el documento E/CN.12/508, que contiene también el informe de la reunión de Córdoba.

actividades del Grupo de Estudio CEPAL/AAT/OMM sobre Recursos Hidráulicos. En 1958 se terminó la versión preliminar del estudio sobre Chile (E/CN.12/501/Add.1) y después el Grupo pasó varias semanas en la Patagonia Septentrional (Argentina), estudiando sobre el terreno los recursos hidráulicos de la zona y su aprovechamiento en función del desarrollo económico. Los resultados de esta investigación serán enviados al Gobierno de la Argentina en julio de 1959.

82. Posteriormente el Grupo pasó dos meses en el Ecuador, estudiando los servicios hidrológicos y meteorológicos, el potencial hidroeléctrico y el aprovechamiento múltiple del agua. El estudio correspondiente está casi listo y será presentado al Gobierno del Ecuador, para sus observaciones, después del octavo período de sesiones de la Comisión. A ésta se le han dado a conocer a título informativo un resumen provisional y las conclusiones del estudio que se está preparando ¹⁹.

83. Hacia fines de 1958 se envió un cuestionario sobre recursos hidráulicos a todos los gobiernos latinoamericanos y, sobre la base de las respuestas recibidas, la Secretaría ha preparado un documento de introducción general en materia de recursos hidráulicos y su aprovechamiento en América Latina (E/CN.12/501). En los documentos (E/CN.12/503 y E/CN.12/511) preparados por el experto de AAT en asuntos legales del Grupo (E/CN.12/503 y E/CN.12/511), se han hecho análisis de los sistemas de organización administrativa para el desarrollo integrado de las cuencas de América Latina y de ciertos temas especialmente relacionados con los ríos internacionales.

84. Como el Gobierno de Venezuela ha pedido la cooperación del Grupo en 1959, se están adoptando las disposiciones necesarias para poder satisfacer esa solicitud. Cuba ha hecho asimismo una petición en ese sentido. El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano también ha manifestado interés en que se estudien los recursos hidráulicos de los países centroamericanos con miras a su aprovechamiento integral.

85. En 1959 se iniciarán los trabajos preparatorios para una reunión de expertos sobre el desarrollo de la energía eléctrica. En respuesta a una invitación de la Organización Internacional para la Energía Atómica se destacará un observador cerca de una misión que esa organización enviará próximamente a la Argentina y el Brasil.

AGRICULTURA

Programa Conjunto CEPAL/FAO

86. En 1958 las actividades del Programa conjunto CEPAL/FAO se orientaron en dos sentidos principales: estudiar la función de los productos agropecuarios en el proyectado mercado común latinoamericano, y continuar el estudio del café.

87. Hasta ahora se han estudiado siete productos: aceites y grasas, trigo y harina de trigo, productos

¹⁹ Véase « Estudio hidráulico preliminar del Ecuador », documento informativo No. 2.

lácteos, carne, lana, algodón y frutas. Una introducción general, seguida de una versión preliminar de tres de estos estudios en función del mercado común se presentó a la Comisión en su octavo período de sesiones (E/CN.12/499). En la primera etapa se ha hecho un examen preliminar de las condiciones de América Latina en cuanto influyen en el producto estudiado y de las perspectivas de ampliar la producción. Se tiene así una base para la segunda etapa, que se ejecutará en el segundo semestre de 1959 y consistirá en estudios básicos de los factores que entorpecen o favorecen el desarrollo porque el examen preliminar ha puesto de relieve la existencia de varios problemas estructurales que contribuyen a frenar la producción.

88. En lo que toca al estudio del café, iniciado hace tiempo, cabe señalar que la primera parte se terminó en 1958 con la publicación de *El café en América Latina. Problemas de la productividad y perspectivas. I. Colombia y El Salvador* (E/CN.12/490) ²⁰. La segunda parte, relativa al Brasil, se encuentra todavía en la fase de trabajos de campo. Para el informe referente a El Salvador, se visitaron 1.126 fincas, y para el relativo a Colombia, 12.148 fincas. En ambos se empleó el método de muestreo. Las actividades en el Brasil se han extendido para incluir no sólo lo que se llama una muestra « censal », sino una investigación especial de casos en 48 fincas con encuestas acerca de la productividad de la mano de obra, los métodos de administración rural y la competencia en relación con los recursos de producción existentes. El informe referente al Brasil abarca 1.700 fincas, que se eligieron también con arreglo a métodos estadísticos de muestreo.

89. Una vez terminado el informe referente al Brasil hacia fines de 1959, se preparará la tercera parte del estudio, que versará sobre los problemas generales del café en América Latina.

SECCIÓN DE TRANSPORTES

90. Desde su creación a fines de 1955, la Sección de Transportes de la CEPAL ha efectuado estudios sobre esta materia en la Argentina, Bolivia y Colombia como parte de los estudios generales sobre el desarrollo de dichos países. En los dos últimos años la Sección ha dedicado la mayor parte de su tiempo y el escaso personal con que cuenta al problema del transporte en la Argentina. El informe correspondiente (E/CN.12/491) contiene un examen detallado y un análisis del estado actual del transporte en ese país y de las necesidades de material y financiamiento para su rehabilitación y modernización en los próximos 10 años como elemento esencial del desarrollo económico argentino.

91. También se ha prestado mucha atención, en colaboración con la antigua Oficina de la Administración de Asistencia Técnica para América Latina, a las cuestiones de asistencia técnica en la región. La cooperación en este orden se ha hecho en forma de asesoramiento a la antigua AAT en relación con las solicitudes oficiales de asistencia técnica, y con la contratación y orientación

²⁰ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 1958.II.G.4.

de los expertos, solicitudes de becas y bolsas de estudio y los programas anuales de asistencia técnica. Además, en los casos necesarios se han formulado observaciones sobre los informes periódicos y definitivos de los expertos de asistencia técnica en materia de transporte. Cabe mencionar especialmente la misión de ocho expertos ferroviarios enviada a la Argentina. Se espera que los informes de la misión, junto con el estudio del transporte hecho por la CEPAL, serán de utilidad para reorganizar y modernizar los ferrocarriles de ese país.

El transporte y el mercado regional

92. En diciembre de 1958 se inició un estudio de las necesidades y desarrollo del transporte en relación con el establecimiento gradual de un mercado común latinoamericano. Como el grueso del comercio exterior de América Latina, tanto dentro de la región como fuera de ella, se efectúa por vía marítima, se dará mayor importancia a los problemas de este tipo de transporte y de los servicios portuarios. Para esto habrá que analizar más detenidamente las cuestiones examinadas en el primer estudio de la CEPAL sobre transporte marítimo²¹; pero también se prestará la debida atención a los problemas de transporte interno — ferroviario, carretero, fluvial y lacustre — teniendo en cuenta su función esencial como medio de comunicación entre el interior y los puertos, su importancia en los países que no tienen acceso directo al mar y la influencia que ejercerán los mejores medios de transporte interno — incluso los fluviales y lacustres — en el desarrollo del comercio regional. En relación con este estudio, la Sección de Transporte dedicará atención mayor que la que hasta ahora le ha sido posible prestar al problema de promover el transporte internacional por vía aérea, ferroviaria, vial, fluvial y lacustre en América Latina.

ASPECTOS SOCIALES DEL DESARROLLO ECONÓMICO

93. En consonancia con varias resoluciones de la Comisión, que reflejan las recomendaciones hechas al respecto por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, la Secretaría ha venido prestando creciente atención a los aspectos sociales del desarrollo económico. Desde el segundo semestre de 1955 cuenta la Secretaría con una División de Asuntos Sociales, que, dentro de las limitaciones de sus recursos de personal, ha procurado fomentar y coordinar la investigación hecha por instituciones nacionales públicas y privadas de los países latinoamericanos, aparte de haberse encargado directamente de la ejecución de varios proyectos importantes.

94. Entre ellos, cabe destacar los trabajos realizados en materia de urbanización, especialmente sobre los problemas relacionados con el movimiento migratorio de las zonas rurales hacia las zonas urbanas que registra cada vez mayor intensidad. Conjuntamente con la Dirección de Asuntos Sociales y con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la

Cultura (UNESCO), la Secretaría ha organizado un seminario sobre este tema, que se celebrará en Santiago de Chile en julio de 1959.

95. Por lo que toca a cuestiones de población y demografía, la Comisión atribuye importancia muy destacada a los problemas relativos a la oferta de mano de obra, por su estrecha relación con los problemas del desarrollo económico en zonas o países determinados y con los análisis y proyecciones que exige la programación. En 1957 se creó en Santiago de Chile un Centro Demográfico de Investigación y Capacitación para América Latina, que ha celebrado durante 1958 su primer curso regular. El proyecto ha sido realizado conjuntamente por la Dirección de Asuntos Sociales y la CEPAL.

96. Debe mencionarse además la cooperación entre la secretaría, la Dirección de Asuntos Sociales y la Unión Panamericana en la organización de reuniones de expertos sobre financiamiento de la construcción de viviendas, bajo los auspicios del Programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas.

ASISTENCIA TÉCNICA

97. Ha continuado durante el año la cooperación entre la secretaría de la CEPAL y la Oficina de la Administración de Asistencia Técnica para América Latina, de las Naciones Unidas (denominada ahora Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica). Las formas de cooperación son análogas a las descritas en el último informe anual de la Comisión (E/3091). Los funcionarios de la secretaría han revisado las descripciones de trabajo de los expertos requeridos por diversos países, y también han ayudado en la orientación de los expertos elegidos para los distintos cargos, leyendo y comentando, en caso necesario, los informes que presentaron.

98. En diferentes secciones se hace mención adecuada de los diversos proyectos conjuntos que llevan a cabo la CEPAL y la AAT, así como de los estudios o actividades de la secretaría en que se ha contado con la contribución y cooperación de la AAT. Entre los primeros cabe destacar aquí el Programa Conjunto CEPAL/AAT de capacitación en materia de desarrollo económico y el Grupo CEPAL/FAO/AAT asesor en papel y celulosa para América Latina, cuyas labores continuarán llevándose adelante.

C. Relaciones con los organismos especializados y otras organizaciones

99. Siempre que las actividades de la CEPAL han guardado relación con las de los organismos especializados de las Naciones Unidas o con las de otras organizaciones, la secretaría ha mantenido una estrecha vinculación con el organismo interesado. La secretaría ha cooperado particularmente con la FAO no sólo en cuestiones agropecuarias — para las que existe el Programa Conjunto CEPAL/FAO — sino con respecto al Grupo CEPAL/FAO/AAT asesor en papel y celulosa.

Organismos especializados

100. En 1958, se ha cooperado muy activamente con los organismos especializados en relación con el Pro-

²¹ Véase *Estudio del comercio interlatinoamericano*, Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta : 1956.II.G.3, (E/CN.12/369/Rev.1, cap. IV).

grama de Integración Económica Centroamericana. Representantes de la OIT, la FAO, la UNESCO, el FMI y el Banco asistieron a la quinta reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano. Además, dichos organismos han cooperado activamente con la secretaría en las distintas fases del trabajo relativas al programa de integración.

101. Aparte de la cooperación directa antes mencionada, la secretaría envió un observador a la quinta conferencia regional de la FAO, celebrada en San José, Costa Rica, en noviembre de 1958. La secretaría también colaboró con la FAO en la organización del Centro Latinoamericano sobre Políticas de Sustentación y Estabilización de Precios para los Productos Agrícolas y Alimenticios, que se reunió en Santiago, Chile, del 23 de febrero al 6 de marzo de 1959²².

102. El Grupo de Estudios Hidráulicos ha seguido contando con la cooperación de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), que proporcionó por intermedio del Programa de Asistencia Técnica, los servicios de un experto y ha prestado además una gran ayuda al hacer observaciones críticas a los informes del Grupo cuando se referían a cuestiones de su especialidad.

103. Se ha mantenido enlace con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que invitó a la CEPAL a mandar un observador que acompañara a la misión enviada a América Latina para estudiar la posibilidad de instalar uno o varios centros de capacitación en materia de energía atómica²³. Actualmente se estudian otras formas de colaboración en vista del interés que ha demostrado la Comisión en sus últimos períodos de sesiones por los problemas de energía nuclear.

104. Las relaciones con la UNESCO se han mantenido especialmente en relación con un proyecto conjunto CEPAL/UNESCO para investigar los métodos de enseñanza de la economía en América Latina. Además, debe destacarse la colaboración entre ambas organizaciones, conjuntamente con la Dirección de Asuntos Sociales, en la organización del Seminario de Urbanización en América Latina, que se celebrará en Santiago, Chile, en julio de 1959.

105. La secretaría ha mantenido su vinculación e intercambio de informaciones, especialmente a través del grupo destacado en Washington, con el Fondo y el Banco. Además, la secretaría y el Banco han auspiciado conjuntamente un estudio preparado por la Harvard Law School sobre los problemas de la industria de la energía eléctrica en América Latina.

²² El informe de esa reunión fue presentado por la FAO a la Comisión en su octavo período de sesiones, con una nota de la secretaría (E/CN.12/527).

²³ El informe de dicha misión fue presentado a la Comisión en su octavo período de sesiones con una nota de la secretaría (E/CN.12/526).

106. En el octavo período de sesiones de la Comisión se han hecho representar varios organismos especializados. (Véase el anexo I).

Organización de los Estados Americanos

107. La secretaría ha seguido cooperando y coordinando sus actividades con las de la Secretaría del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES).

108. El Comité de Coordinación creado por resolución 31 (IV) se reunió en Washington en octubre de 1958 y se ha vuelto a reunir en Panamá con motivo del octavo período de sesiones de la Comisión. Como resultado de esa reunión se ha publicado un informe conjunto del Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL y el Secretario Ejecutivo del CIES sobre cooperación y coordinación entre ambas Secretarías (E/CN.12/515).

Organizaciones intergubernamentales

109. En sus actividades relacionadas con los pagos, la secretaría ha contado con la ayuda de la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), que facilitó los servicios de uno de sus funcionarios para que actuara como consultor de la CEPAL durante 1958 y asistiera a la segunda reunión del Grupo de Trabajo de Bancos Centrales celebrada en Río de Janeiro, Brasil, en noviembre de 1958. La secretaría ha procedido a un intercambio de informaciones con la Comunidad Económica Europea y la Comunidad Europea del Carbón y el Acero. Ambas organizaciones han enviado representantes al octavo período de sesiones de la Comisión. (Véase el anexo I.)

110. En esta misma materia de pagos, y en las cuestiones relativas al mercado común, la secretaría ha intercambiado informaciones con la secretaría del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (AGAAC). Este organismo ha enviado observadores tanto al segundo período de sesiones del Comité de Comercio como al octavo período de sesiones de la Comisión. (Véase el anexo I.)

111. En relación con los problemas de mano de obra, cabe destacar que la secretaría ha llegado a arreglos de cooperación con el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME). Como primer resultado de esa colaboración la Comisión ha conocido en su octavo período de sesiones — al que aquella organización envió observadores — un informe sobre la inmigración y el desarrollo económico (E/CN.12/520).

112. En las actividades del programa de integración económica centroamericana, la Secretaría ha seguido cooperando con la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) en asuntos de interés común.

Parte II

OCTAVO PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION

A. Asistencia y organización del trabajo

SESIONES DE APERTURA Y DE CLAUSURA

113. El octavo período de sesiones de la Comisión se celebró en la ciudad de Panamá, Panamá, entre el 14 y el 23 de mayo de 1959. En el acto inaugural, que tuvo lugar en el salón principal del Palacio Justo Arosemena, pronunciaron discursos el Excelentísimo señor Ernesto de la Guardia, Presidente de la República de Panamá, y el señor Dag Hammarskjöld, Secretario General de las Naciones Unidas. Los textos de los dos discursos pueden encontrarse en el anexo II. En nombre de las delegaciones asistentes habló el señor José Antonio Mayobre, Ministro de Hacienda, jefe de la delegación de Venezuela.

114. En la primera sesión plenaria, el 15 de mayo, hizo una exposición el señor Raúl Prebisch, Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva. (Véase también el anexo II.)

115. La sesión de clausura tuvo lugar el 23 de mayo de 1959, y en ella pronunciaron discursos los señores Plácido García Reynoso (México), Conde de Borchgrave d'Altena (Bélgica), Robert H. Faniel, representante de la Comunidad Económica Europea, Raúl Prebisch, Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, y Fernando Eleta, Presidente de la Comisión y Ministro de Hacienda de Panamá.

116. La Comisión aprobó por unanimidad su informe anual al Consejo Económico y Social, que comprende el programa de trabajo y orden de prelación, y la evaluación del programa 1959-64.

Composición y asistencia

117. Asistieron delegaciones de los siguientes Estados miembros de la Comisión: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. La lista de representantes figura en el anexo I del presente informe.

118. De conformidad con el párrafo 6 de las atribuciones de la Comisión asistieron al octavo período de sesiones, con carácter consultivo, representantes de los siguientes Estados Miembros de las Naciones Unidas que no son miembros de la Comisión: Austria, Bélgica, Canadá, Checoslovaquia, España, Hungría, Italia, Japón, Polonia, República Árabe Unida y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. (Véase el anexo I.) La República Federal de Alemania envió un observador de acuerdo con la resolución 632 (XXII) del Consejo Económico y Social.

CREDENCIALES

119. El Comité de Credenciales, con arreglo al artículo 14 del reglamento de la Comisión, informó en la

sesión plenaria del 22 de mayo que se habían examinado las credenciales de las delegaciones al octavo período de sesiones, conforme se fueron presentando al Secretario Ejecutivo, y que se habían encontrado en regla.

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Elección de la Mesa

120. En la primera sesión plenaria, el 15 de mayo de 1959, se eligió la siguiente Mesa:

Presidente: Fernando Eleta (Panamá);
Primer Vicepresidente: Plácido García Reynoso (México);
Segundo Vicepresidente: Regino Boti (Cuba);
Relator: Luis Marthy (Chile).

Comités

121. En la misma sesión del 15 de mayo se acordó establecer tres comités. Los puntos del temario y los documentos de trabajo (véase párr. 124 más adelante) asignados a cada Comité, así como la Mesa de cada uno elegida por la Comisión, se indican seguidamente:

Comité I (Desarrollo económico)

Presidente: José María Castillo (Nicaragua);
Vicepresidente: Juan Haus Soliz (Bolivia);
Relator: Braulio Jatar (Venezuela);
Puntos del temario examinados: 6, 7, 8 y 12.

Comité II (Sectores de la economía)

Presidente: Arnaldo Musich (Argentina);
Vicepresidente: F. de Castro (Países Bajos);
Relator: G. G. Simpson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte);
Puntos del temario examinados: 9, 10 y 11.

Comité III (Asuntos generales)

Presidente: Jorge Franco Holguín (Colombia);
Vicepresidente: Julio B. Pons (Uruguay);
Relator: Guillaume Georges Picot (Francia);
Puntos del temario examinados: 13, 14 y 15.

122. En el curso de sus labores el Comité I designó un Subcomité de Estadística para que examinara el punto 12 del temario, el que, a su vez, constituyó un Grupo de Trabajo especial. Fué elegido Relator el señor Emilio Alanis Patiño (México). El Subcomité estuvo compuesto por representantes de la Argentina, Estados Unidos de América, Guatemala, México, Panamá y Venezuela, asistiendo también a sus labores representantes de la FAO, el Instituto Interamericano de Estadística (IASI) y funcionarios de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas.

B. Temario

123. En la primera sesión plenaria, el 15 de mayo de 1959, la Comisión aprobó el siguiente temario:

1. Discursos de apertura
2. Elección de la Mesa
3. Aprobación del temario
4. Tendencias y perspectivas actuales de la economía

Documentación:

Estudio Económico de América Latina, 1958 (E/CN.12/498 y Add.1)

Documentos de referencia:

Boletín Económico de América Latina, Vol. III, No. 2 y Vol. IV, No. 1

5. Mercado común y pagos regionales

Documentación:

Informe del segundo período de sesiones del Comité de Comercio (E/CN.12/C.1/15)*

Documentos de referencia:

El mercado común latinoamericano y el régimen de pagos multilaterales (Parte I: Informe de la Secretaría Ejecutiva; Parte II: informes de la primera y segunda reuniones del Grupo de Trabajo del Mercado Regional) (E/CN.12/C.1/9)*

Informe de la segunda reunión del Grupo de Trabajo de Bancos Centrales. Nota de la Secretaría (E/CN.12/C.1/10)*

6. Problemas y política de desarrollo económico

- a) Grupo asesor en desarrollo económico
- b) Desarrollo económico y mercado común
- c) Política económica
- d) Problemas de la mano de obra

Documentación:

Asesoramiento y asistencia a los gobiernos en la programación del desarrollo económico (E/CN.12/518)

La influencia del mercado común en el desarrollo económico de América Latina (E/CN.12/C.1/13)*

Nota de la Secretaría sobre los problemas de la mano de obra calificada en América Latina (E/CN.12/519)

La inmigración y el desarrollo económico en América Latina, documento preparado por el Comité Intergubernamental de Migraciones Europeas. Nota de la Secretaría (E/CN.12/520)

Debates de la Comisión de Población en su noveno y décimo períodos de sesiones que interesan a la Comisión Económica para América Latina. Nota de la Secretaría (E/CN.12/510)

Documentos de referencia:

El desarrollo económico de la Argentina (E/CN.12/429/Rev.1), volumen I. Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 59.II.G.3

El desarrollo económico de Panamá (E/CN.12/494)

El desarrollo económico de El Salvador (E/CN.12/495)

El desarrollo económico de Honduras. Informe de trabajo (E/CN.12/496)

El presupuesto fiscal como instrumento de programación del desarrollo económico (E/CN.12/521)

7. Desarrollo económico e integración de América Central

Documentación:

Informe del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, 25 de febrero de 1957 a 10 de junio de 1958 (E/CN.12/492). Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 58.II.G.3

Informe sobre la marcha de los trabajos del Programa de Integración Económica Centroamericana, desde el 10 de junio de 1958 (E/CN.12/517)

El desarrollo económico de Panamá (E/CN.12/494)

El desarrollo económico de El Salvador (E/CN.12/495)

El desarrollo económico de Honduras. Informe de trabajo (E/CN.12/496)

Cuestiones fiscales, de política comercial y metodológicas relacionadas con la formación del mercado común centroamericano (E/CN.12/497)

* Pertenece también a la documentación del Comité de Comercio, en su segundo período de sesiones.

8. Asistencia técnica para el desarrollo económico

Documentación:

Documento informativo acerca de la asistencia que se presta a los países y territorios de América Latina en virtud del Programa Ampliado, documento preparado por la Secretaría de la Junta de Asistencia Técnica (E/CN.12/504)

Actividades de asistencia técnica en América Latina durante 1958 (E/CN.12/505)

Informe sobre el programa conjunto CEPAL/AAT de capacitación en materia de desarrollo económico (E/CN.12/523)

Asesoramiento y asistencia a los gobiernos en la programación del desarrollo económico (E/CN.12/518)

9. Desarrollo industrial

Documentación:

El desarrollo industrial del Perú. Resumen y conclusiones (E/CN.12/493/Add.1)

Algunas consideraciones sobre el desarrollo industrial del Perú, *Boletín Económico de América Latina*, Vol. IV, No. 1

Informe sobre la marcha de los trabajos relativos al inventario de la industria latinoamericana. I. Antecedentes generales (E/CN.12/524); Argentina (E/CN.12/524/Add.1); Brasil (E/CN.12/524/Add.2); Colombia, Chile y México (E/CN.12/524/Add.3)

Informe sobre la marcha de los trabajos relativos a la industria química de América Latina (E/CN.12/525)

La industria del material ferroviario rodante en América Latina. Nota de la Secretaría Ejecutiva (E/CN.12/508)

Informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo Asesor en Papel y Celulosa para América Latina (E/CN.12/506)

Necesidades de materias primas, transformación metalúrgica y mecánica, mano de obra e inversiones para el desarrollo de la industria automovilística brasileña. Documento informativo No. 31.

10. Energía y recursos hidráulicos

Documentación:

Informe de la misión enviada a América Latina por el Organismo Internacional de Energía Atómica. Nota de la Secretaría (E/CN.12/526)

Los recursos hidráulicos y su aprovechamiento en América Latina. Resumen de los resultados del grupo de estudio (E/CN.12/501)

Documentos de referencia:

Los recursos hidráulicos de Chile y su aprovechamiento (E/CN.12/501/Add.1)

Estudio hidráulico preliminar del Ecuador. Documento informativo No. 2

Sistemas de organización administrativa para el desarrollo integrado de cuencas hidráulicas. Exposición de los diferentes tipos de estructura institucional utilizados en América Latina y en el resto del mundo (E/CN.12/503)

Examen preliminar de algunos aspectos relativos al desarrollo de las cuencas hidráulicas internacionales de América Latina (E/CN.12/511)

11. Problemas económicos de la agricultura (en cooperación con la FAO)

a) Problemas derivados del saldo comercial de los productos agropecuarios en los distintos países latinoamericanos y posibilidades de integración del desarrollo económico de América Latina.

b) Necesidad de llevar a cabo un estudio de las tendencias y perspectivas madereras en América Latina.

Documentación:

Función de los productos agropecuarios en un mercado común latinoamericano (E/CN.12/499)

El comercio exterior de productos agropecuarios latinoamericanos, estudio especial incluido en el *Estudio*

Económico de América Latina, 1957 (E/CN.12/489/Rev.1).
Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta:
58.II.G.1

Informe del Centro Latinoamericano sobre políticas de sustentación y estabilización de precios para los productos agrícolas y alimenticios. Documento de la FAO con nota de la secretaría (E/CN.12/527)

Estudio sobre las tendencias y perspectivas madereras de América Latina. Nota de la Secretaría (E/CN.12/507)

Los productos forestales y el proyectado mercado común latinoamericano. Documento informativo No. 3

12. Estadística

Documentación:

Estadísticas en la región latinoamericana. Nota de la Secretaría (E/CN.12/528)

13. Coordinación con el Consejo Interamericano Económico y Social

Documentación:

Informe conjunto del Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL y el Secretario Ejecutivo del Consejo Interamericano Económico y Social sobre cooperación y coordinación entre ambas secretarías (E/CN.12/515)

14. Enmienda de las atribuciones y el reglamento de la Comisión.

Documentación:

Enmiendas de las atribuciones y el reglamento de la Comisión. Nota del Secretario Ejecutivo (E/CN.12/509 y Add.1)

15. Programa de trabajo y orden de prelación

- a) Programa de trabajo para 1959-60
- b) Preparación para la evaluación del programa 1959-64
- c) Control y reducción de documentos

Documentación:

Informe del Secretario Ejecutivo sobre la marcha de los trabajos (E/CN.12/513)

Proyecto de programa de trabajo y orden de prelación (E/CN.12/529)

Preparación para la evaluación del programa 1959-64. Nota de transmisión del Secretario Ejecutivo (E/CN.12/500)

Control y reducción de la documentación. Nota del Secretario Ejecutivo (E/CN.12/502)

Nota de la secretaría acerca de las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social que interesan a la Comisión (E/CN.12/514)

16. Estudio y aprobación del informe anual de la Comisión al Consejo Económico y Social

17. Lugar y fecha del noveno período de sesiones.

C. Resumen de los debates

INTRODUCCIÓN

124. A través de las actividades del octavo período de sesiones se afirmaron y fortalecieron ciertas orientaciones que se habían manifestado desde años atrás en el seno de la Comisión. Se confirma así el interés de los gobiernos en acometer no sólo los problemas de orden más general de la programación del desarrollo económico — materia en la que se han hecho progresos considerables — sino además, y de modo principal, en abordar el problema de cómo traducir los resultados de los esfuerzos de programación en una acción práctica y coordinada. Ello comprende, aparte del establecimiento de los mecanismos necesarios de coordinación de

política económica interna, una acción intensa en la programación al nivel sectorial y en la misma evaluación y formulación de proyectos, así como en el uso de los instrumentos necesarios para estimular las decisiones de inversión, que son elemento fundamental. Varios países latinoamericanos han iniciado ya una decidida acción en ese sentido, encaminada a encauzar la política económica gubernamental y a estimular la acción de los sectores privados hacia aquellos campos que ofrecen mayores perspectivas de desarrollo. Pero tanto en el nivel conceptual de las necesidades y requisitos como en otros campos, se requiere extender y ampliar los esfuerzos para poder llevar a la práctica los programas que se formulen y, dentro de las limitaciones existentes, alcanzar los objetivos de crecimiento que hubieren sido fijados.

125. La necesidad antes señalada se ha hecho más apremiante todavía debido a la reducción del ritmo de crecimiento que en general se ha observado en América Latina durante los dos años últimos. La disminución del valor de las exportaciones y la baja de precios de los productos primarios ha afectado en grado diverso a los distintos países, y sus repercusiones se han manifestado en forma muy variada. Sin embargo, en el curso de los debates fue general la preocupación de los gobiernos por el considerable debilitamiento de los estímulos al desarrollo de América Latina y por las amplias consecuencias de carácter económico y social que ello podría aparejar, de no contrarrestarse el fenómeno mediante un esfuerzo interno. No se trata de un simple problema de mercados externos, sino también de factores y problemas muy hondos de carácter estructural y aun institucional.

126. De los trabajos de la Comisión surgió con claridad la idea de que la constitución de un mercado común latinoamericano y los progresos que pudieran lograrse a través de instrumentos complementarios o afines, como la unión de pagos y la eventual coordinación de la política comercial, podrían ser uno de los medios más eficaces para salvar las limitaciones y frenos al desarrollo antes señalados. Aun esa ambiciosa medida actuaría sólo sobre una parte — si bien fundamental — de los obstáculos al desarrollo. Las delegaciones mostraron gran interés en los trabajos que podrían emprenderse en otros sectores — comprendidos el agrícola, los recursos hidráulicos, la capacitación y varios más — con vistas a hacer posible un crecimiento adecuado y armónico de las economías de América Latina, y a través de las resoluciones aprobadas proporcionaron a la secretaría valiosas orientaciones sobre el curso de las actividades futuras.

127. Se observa en primer término el escaso conocimiento que de sus recursos naturales se tiene en América Latina, junto con un uso que es reducido en el total de la región y que podría modificarse para que esos recursos fueran objeto de un más eficaz aprovechamiento. La misma industrialización, en sus formas actuales a veces incipientes, explica en parte esa situación; pero hay otros factores que contribuyen también a crearla y entre ellos cuentan el estado de la tecnificación agrícola y, en algunos países, la preponderancia de

formas no comercializadas de producción. Por consiguiente, parece que el proceso de crecimiento económico de América Latina no ha conducido todavía a un proceso igualmente intenso de mejoramiento en la estimación cuantitativa que se tiene de los recursos ni en su utilización. Es de esperar que los trabajos solicitados a la secretaría y organizaciones internacionales especializadas en materia de recursos hidráulicos y forestales contribuyan a incrementar el acervo de conocimientos sobre este problema. A un fin semejante tendió la atención con que se debatieron los problemas relacionados con la formación de mano de obra calificada y las decisiones que fueron aprobadas sobre ese punto.

128. A pesar de que el desarrollo agrícola se ha intensificado en la última década, es demasiado lento todavía para proporcionar el mercado creciente y dinámico que requiere la industria y hacer frente a las mayores necesidades de la población latinoamericana. En muchos países se ha registrado un aumento de las importaciones de alimentos y en algunos se presenta ya un fenómeno de estancamiento del consumo de productos alimenticios que reviste graves características. Una mayor tecnificación de la agricultura podría dar grandes resultados en América Latina debido a los niveles relativamente bajos de la técnica que prevalece en varios sectores agrícolas. En materia institucional no se ha estudiado suficientemente la repercusión que los factores de ese orden tienen sobre la producción agrícola. De otro lado, se advierte que no se ha hecho un uso suficiente de políticas coordinadas y articuladas de mejoramiento y expansión de la agricultura. La secretaría ha iniciado ya el estudio de algunos aspectos económicos del desarrollo agrícola, pero las decisiones de la Comisión en su octavo período de sesiones permiten esperar que pueda avanzarse aún más en ese sentido.

129. Como punto central de casi todos los temas que fueron objeto de examen por la Comisión, estuvo presente el mercado común latinoamericano y el decisivo papel que estaría destinado a ejercer en la ampliación del comercio interlatinoamericano y en una especialización nacional de las actividades productivas. El Comité de Comercio, que se ha ocupado de este problema, tuvo su primera reunión a fines de 1956. A través de las posteriores reuniones de grupos de trabajo en febrero de 1958 en Santiago de Chile y en febrero de 1959 en México, así como en las decisiones que fueron adoptadas entre tanto por la Comisión, se observa una continuidad de propósitos en los gobiernos de América Latina que interesa destacar. El segundo período de sesiones del Comité y las decisiones adoptadas por la Comisión en su octavo período constituyen un paso más hacia adelante. Se han hecho evidentes las dificultades que representa definir con alguna precisión la forma y modalidades que podría asumir ese mercado. Darle características que conduzcan a impulsar en todos los países un crecimiento económico acelerado es una de las tareas de mayor complejidad y trascendencia. Las delegaciones adoptaron diversas posiciones sobre la mejor forma de encarar los problemas señalados, pero dentro de ese marco de discrepancia, en los trabajos de la Comisión privó la convicción unánime de que se precisa instituir,

en el más breve plazo posible, un mercado de ámbito latinoamericano y, además, se convino acerca del curso de acción que debe seguirse en los trabajos conducentes al establecimiento del mercado común.

130. La Comisión se ocupó en este período de sesiones de la futura orientación de sus trabajos y actividades, basándose en sus deliberaciones en una primera apreciación hecha por la secretaría respecto al curso que convendría seguir en los próximos cinco años para responder totalmente a sus atribuciones, a los lineamientos apuntados por el Consejo Económico y Social y, sobre todo, a las exigencias económicas de América Latina. Parece ya claro que para satisfacer esas exigencias la Comisión está destinada a desempeñar un papel creciente en los empeños hacia una mayor integración y cooperación latinoamericana en materia económica y hacia una estrecha cooperación con los gobiernos en la tarea de formular su política económica y desarrollar los instrumentos requeridos para llevarla a la práctica.

EL MERCADO COMÚN LATINOAMERICANO Y LOS PROBLEMAS DE PAGOS

1. Mercado común

✓ 131. Los debates de la Comisión pusieron de manifiesto la convicción unánime de que el establecimiento del mercado común en América Latina es una necesidad para el desarrollo de los distintos países y que por lo tanto debe instituirse en cuanto sea posible. Si bien la posición de las delegaciones en lo que toca a las modalidades concretas que convendría imponer al mercado común presentó diversos puntos de discrepancia, el acuerdo de fondo antes señalado ha hecho que el mercado común deje de ser una aspiración para convertirse en un objetivo firme y preciso.

132. Las delegaciones apoyaron su convicción respecto de las ventajas del mercado común en consideraciones de fundamental importancia. Una y otra vez se hizo hincapié en las economías de escala que se derivarán de tal mercado y en la correspondiente ampliación de las posibilidades de sustituir importaciones. También se destacó que tanto la situación actual de pagos de la mayoría de los países de América Latina como las perspectivas de exportaciones hacen aún más necesario lograr un mayor grado de especialización en un ámbito regional. En el caso de determinadas industrias y en general de actividades de elevada intensidad de capital, el ensanchamiento de los mercados se reconoció como una necesidad imperiosa.

✓ 133. El tema del mercado común latinoamericano fue objeto principal de los debates del segundo período de sesiones del Comité de Comercio, que se celebró del 11 al 19 de mayo de 1959 en la ciudad de Panamá.

✓ 134. El Comité aprobó resoluciones sobre los trabajos tendientes a la constitución del mercado común latinoamericano (6 (II)), así como acerca de la uniformidad de la nomenclatura arancelaria (7 (II)), pagos multilaterales (8 (II)), estudio del problema de los pagos inter-

latinoamericanos dentro del mercado común (9 (II)) y la difusión de los objetivos del mercado (10 (II))²⁴.

135. El informe del Comité de Comercio (E/CN.12/C.1/15), que contiene las resoluciones mencionadas, fué presentado a la Comisión. En los párrafos siguientes se reseña, junto con los resultados de las deliberaciones del Comité y las orientaciones que de ellas se derivan, la posición general de la Comisión según pudo apreciarse en sus debates.

136. El Comité examinó minuciosamente los principios generales que se observarían para el establecimiento del mercado común latinoamericano, así como las bases sobre las cuales podría estructurarse y las normas que regularían su funcionamiento.

137. La totalidad de las delegaciones coincidió en que el mercado común latinoamericano debería estar integrado por todos los países latinoamericanos que decidan participar en su formación y, en consecuencia, permanecer abierto a la incorporación de aquellos países que por cualquier circunstancia se hubieran abstenido de ingresar en el momento de su constitución.

138. Sin embargo, dentro de esa coincidencia de opiniones hubo divergencias en los puntos de vista expresados acerca de la conveniencia de iniciar la constitución del mercado común mediante el establecimiento de acuerdos subregionales, que fueran integrando a aquellos grupos de países para los cuales la proximidad geográfica y la comunidad de intereses económicos puedan hacer más sencilla la rápida concertación de instrumentos multilaterales. Queda a salvo de esa divergencia el programa de integración económica de los países centroamericanos, a los que se consideró como una unidad económica cuyos orígenes inmediatos parten de 1952.

139. Algunas delegaciones de los países meridionales de América del Sur entendieron que los acuerdos subregionales, así como los de complementación sectorial, podrían ser pasos que allanarían el camino hacia el objetivo del mercado común, sobre todo si se establecieran sobre la base de principios generales comunes para toda América Latina y tuvieran carácter provisional hasta tanto se integraran en el acuerdo global que se propone. En cambio, otras delegaciones consideraron que los acuerdos parciales, ya sea de grupos de países o de actividades económicas determinadas, pueden significar serios obstáculos para la constitución futura del mercado, tanto a causa de que los acuerdos parciales propenderían a consolidar determinados intereses y pondrían en movimiento fuerzas económicas tendientes al fortalecimiento de bloques aislados, como porque los participantes en esos grupos parciales podrían luego considerar preferible que los restantes países se incorporaran de modo progresivo a su acuerdo como camino hacia el mercado común, lo que estaría en pugna con el firme propósito de algunos gobiernos de no participar en ningún tratado en cuya negociación no hubieran tomado parte desde un principio. Otras delegaciones consideraron que la vía preferible era la formación de un

mercado común total desde el principio, y añadieron que lo estimaban compatible con acuerdos sectoriales en su etapa de transición.

✓ 140. El Comité de Comercio consideró que el mercado común, al mismo tiempo que debería basarse en condiciones competitivas y abarcar el mayor número posible de productos, debería tomar en consideración las desigualdades existentes entre los países latinoamericanos en lo que concierne a su diferente grado de desarrollo.

En general, y estimando que no es equitativo que países de condiciones económicas dispares sean sometidos a iguales obligaciones, la Comisión examinó las bases pertinentes contenidas en el informe de la segunda reunión del Grupo de Trabajo del Mercado Regional, celebrada en México, y estimó que esas bases tenderían a facilitar la adhesión al mercado común de los países de menor desarrollo y contribuirían a eliminar en el curso del tiempo las disparidades existentes. Algunas delegaciones solicitaron que en la clasificación de los países se tuvieran en cuenta elementos adicionales a los considerados en el informe de México — como, por ejemplo, la dimensión relativa de los mercados nacionales, la capacidad para disponer de capitales externos y el nivel relativo de costos —, y ello sin dejar de tener presente que una clasificación de países o de productos muy compleja podría restar flexibilidad al funcionamiento del mercado común.

✓ 141. Las delegaciones se manifestaron en favor de la progresiva uniformidad de los regímenes arancelarios y de otros instrumentos de política comercial de los países latinoamericanos en sus relaciones con otras áreas. Algunos delegados estimaron que las disparidades existentes entre los niveles de incidencia arancelaria originarían márgenes de preferencia muy diferentes, los cuales podrían colocar en situación desventajosa a los países que cuentan con derechos aduaneros relativamente elevados. Esa progresiva uniformidad deberá lógicamente alcanzarse sin dejar de tener en cuenta los compromisos internacionales existentes.

142. Se expresó que las excepciones latinoamericanas al tratamiento de más favor que reconoce el informe de México son indispensables para no entorpecer el crecimiento de los países menos desarrollados, pues la aplicación incondicional y automática de dicha cláusula podría privarlos de la protección necesaria en el proceso de su industrialización. Sin embargo, debería examinarse si esas cláusulas no originarían incompatibilidades para los países miembros del AGAAC, o si, por el número de ellas, no reducirían los efectos perseguidos con el mercado común.

143. En cuanto a los pasos concretos que se deben dar para el establecimiento del mercado común, algunas delegaciones propusieron designar un subcomité de representantes gubernamentales que elaborara un proyecto de tratado con la colaboración de la Secretaría Ejecutiva sobre la base de los informes del Grupo de Trabajo del Mercado Regional y las observaciones formuladas en el segundo período de sesiones del Comité. Tal proyecto hubiera debido ponerse en conocimiento de los gobiernos a fines de julio, para que el Comité de Comercio, que se hubiera reunido a tal efecto en sep-

²⁴ Los textos de las resoluciones del Comité de Comercio se han incorporado en este informe en el anexo III.

tiembre de 1959, procediese a considerarlo. Conciliando los puntos de vista de otras delegaciones, esa proposición fué modificada, aprobándose unánimemente la resolución 6 (II), por la cual un grupo de expertos designados por los gobiernos se reunirá a más tardar en febrero de 1960 para elaborar un anteproyecto de acuerdo, que será posteriormente considerado por el Comité de Comercio.

144. Los debates pusieron de manifiesto que, aunque algunos gobiernos estarían en posición de ver establecido el mercado común a muy corto plazo, prevalece la opinión de que, previamente a la consideración de un proyecto de tratado, cada país deberá analizar con todo cuidado cada uno de los aspectos de la iniciativa, con tiempo suficiente para que los gobiernos y la opinión pública puedan formar juicio completo y definitivo sobre la materia.

145. Por lo demás, las deliberaciones del Comité y las resoluciones adoptadas proporcionan a la secretaría orientaciones indispensables para proseguir sus tareas.

146. La Comisión tomó nota con satisfacción del informe del Comité de Comercio y solicitó de la secretaría que otorgase la más alta prelación a los trabajos que le había encomendado el Comité a fin de que éste pueda celebrar su tercer período de sesiones tan pronto como sea posible. (Véase la resolución 168 (VIII).)

2. Problemas de pagos

147. El Comité tomó nota del informe de la segunda reunión del Grupo de Trabajo de Bancos Centrales (E/CN.12/C.1/10) sobre todo en lo que se refiere al establecimiento de un sistema de compensación multilateral de saldos bilaterales como primer paso hacia la constitución de una unión multilateral de pagos.

148. Una delegación y el representante de un organismo especializado manifestaron que no parecía justificado considerar a la unión de pagos como instrumento indispensable para el funcionamiento del mercado común y que ello podría contribuir además a expandir y perpetuar el bilateralismo en América Latina, así como a implantar o acentuar regímenes de control de cambios.

149. Sobre este punto algunas delegaciones señalaron que la unión de pagos se encamina precisamente hacia la multilateralidad de los pagos, eliminando así el bilateralismo, y que no existe razón alguna para que su funcionamiento exija la aplicación de regímenes de permisos de cambios. La convertibilidad se ha establecido en algunos países de América Latina apoyada en restricciones muy severas a las importaciones. Los créditos que la unión de pagos podría poner a disposición de los países miembros servirían para que aquéllos que mantienen restricciones severas a las importaciones pudieran levantarlas sin sufrir pérdida de divisas, contribuyéndose así eficazmente a la deseada liberalización del intercambio y a la multilateralidad efectiva. Estos puntos de vista fueron expuestos también por la Secretaría Ejecutiva.

DESARROLLO ECONÓMICO Y ASISTENCIA TÉCNICA

1. Problemas y políticas de desarrollo

150. La Comisión examinó los principales problemas que afectan al desarrollo económico de América Latina.

El debate se concentró en las limitaciones a la acumulación de capital que en el futuro pueda imponer el lento crecimiento de las exportaciones tradicionales. Se reconoció que la solución tendría que encontrarse en la sustitución de importaciones dentro del ámbito de un mercado común y en la creación de nuevas exportaciones destinadas a los países industrializados.

151. Otra de las limitaciones del desarrollo examinadas fue el lento crecimiento de la producción y productividad agrícolas, fenómeno que está repercutiendo tanto en la inflación como en el aumento de las disparidades en la distribución del ingreso. Lo mismo la producción que la productividad agrícolas han aumentado más rápidamente en los países industrializados que en América Latina. La raíz del problema parece residir en la poca atención sistemática que se ha prestado a la investigación y extensión agrícolas por una parte, y por otra, en determinadas estructuras institucionales — especialmente la tenencia de la tierra — que dificultan la introducción de prácticas mejoradas de cultivo.

152. La Comisión señaló también que la falta de adaptación de los mecanismos administrativos gubernamentales a los requerimientos del desarrollo constituye otra limitación, pues contribuye a que se adopten medidas de política económica sin que estén debidamente coordinadas.

153. Por otro lado, se puso de manifiesto la importancia que podría tener que el asesoramiento que la secretaría — en cooperación con otros departamentos de Naciones Unidas y sus organismos especializados — ha estado prestando a los gobiernos en materias tales como la industria del papel y celulosa e integración centroamericana, se extendiera en forma sistemática al campo de la programación del desarrollo económico.

154. La Comisión acogió con agrado el acuerdo a que se ha llegado con el Departamento de Operaciones de Asistencia Técnica (DOAT) de las Naciones Unidas que hace posible extender estas actividades; tomó nota de los frutos que ya está rindiendo ese sistema, y aprobó una resolución recomendando la ampliación de estos servicios y expresando interés en que se continúen. (Véase la resolución 155 (VIII).)

155. Dos delegaciones se abstuvieron de votar la resolución considerando que esta actividad podría constituir asistencia técnica directa y tender a duplicar las actividades que realizan otros organismos internacionales.

156. Las delegaciones mostraron viva preocupación por las deficiencias que se registran en América Latina en lo que se refiere tanto a las técnicas de elaboración presupuestaria como a las de presentación del presupuesto fiscal. Se hizo notar que tanto unas como otras prestan atención exclusiva a los requisitos de orden legal y de control, y que es necesario utilizar el presupuesto como instrumento de programación del desarrollo. La Comisión expresó su satisfacción por el documento que la Secretaría le había presentado (E/CN.12/521) y por la iniciativa de realizar un seminario sobre estos problemas durante el mes de mayo. Al mismo tiempo se manifestó la conveniencia de que la secretaría examinara

la forma de adaptar a las condiciones latinoamericanas las mejores prácticas presupuestarias y procurara capacitar a los funcionarios gubernamentales que trabajan en ese campo. (Véase la resolución 148 (VIII).)

157. Varias delegaciones expresaron su preocupación por la limitada disponibilidad de mano de obra calificada. Tres de ellas explicaron los esfuerzos que se realizan en sus respectivos países para superar este problema reconociéndose que es indispensable intensificar todavía más. Se señaló que el esfuerzo coordinado de organismos nacionales e internacionales es más efectivo que esos esfuerzos, y por ello en satisfacción la iniciativa de la Comisión, en cooperación con organismos internacionales, un proyecto para el desarrollo de mano de obra especializada y cursos de adiestramiento disponibles y para recomendar prácticas conducentes a la solución de este problema. (Véase la resolución 149 (VIII).)

158. Se hizo notar que el problema de la escasez de mano de obra especializada está íntimamente ligado al de la educación primaria. La Comisión recomendó en este sentido a los gobiernos prestar su máximo apoyo al Proyecto Principal de la UNESCO para una más amplia extensión de la educación primaria gratuita y obligatoria en América Latina. (Véase la resolución 150 (VIII).)

2. Desarrollo económico e integración de América Central

159. La Comisión tomó conocimiento de la marcha de los trabajos del Programa de Integración Económica Centroamericana, expresando su satisfacción ante el hecho de que éste había entrado desde el último año en una etapa de realizaciones concretas.

160. En efecto, en junio de 1958, durante la quinta reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, celebrada en Tegucigalpa (Honduras), los plenipotenciarios de los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua firmaron los instrumentos constitutivos del mercado común centroamericano: el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana y el Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas ditto de Integración. Ambos convenios han sido ratificados por las asambleas legislativas de tres de los cinco países. El primero de ellos entrará en vigencia al ser depositados los instrumentos correspondientes.

161. Se destacó el impulso que se ha dado a las labores de equiparación de aforos arancelarios, así como a los programas de trabajo de los diversos subcomités recientemente creados, que permitirán intensificar las actividades del Programa en los próximos años.

162. Se han proseguido las diversas actividades del Programa relacionadas con el estudio del desarrollo industrial integrado y con las perspectivas que ofrece el mercado conjunto de Centroamérica para determinadas industrias. La importancia del desarrollo agropecuario integrado quedó también de manifiesto.

163. Los problemas sociales han recibido atención, particularmente en lo que se refiere a la vivienda y los problemas demográficos, habiéndose iniciado además una investigación sobre la clase media en los países centroamericanos.

164. La Comisión conoció asimismo los progresos hechos en la integración de las actividades complementarias — estadística, pesas y medidas y reglamentación duanera — y la efectiva colaboración mantenida con la Administración de Asistencia Técnica, así como con organismos especializados y otros organismos nacionales e internacionales, cuya ayuda contribuyó eficazmente a la buena marcha de los trabajos.

165. La Comisión, en su resolución 152 (VIII), decidió felicitar al Comité y a los gobiernos miembros del mismo por los resultados alcanzados, y manifestó su interés en que se prosiga — y a ser posible se intensifique — el Programa con la ayuda de la Secretaría y de la asistencia técnica internacional.

3. Asistencia técnica para el desarrollo económico

166. La Comisión escuchó un informe del Comisionado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, en el que se destacaron los hechos más notorios registrados en ese campo después del séptimo período de sesiones de la Comisión. A este respecto señaló la mayor eficacia con que se prestan los servicios de asistencia técnica, que se refleja en el aumento importante de los programas financiados con fondos fiduciarios; la creación del Fondo Especial y de un servicio que permitirá contar con la cooperación de personas debidamente calificadas para desempeñar funciones de dirección o ejecución (OPEX); la nueva centralización provocada por las dificultades administrativas de la descentralización, y la disminución del volumen de actividades del Programa Ampliado.

167. Varias delegaciones expresaron su preocupación por la reducción de la cuota de América Latina en el Programa Ampliado, no obstante el aumento de las contribuciones de algunos gobiernos latinoamericanos. También se registró la opinión de varias delegaciones contraria a la centralización, aunque se reconoció que sus inconvenientes podrían obviarse en parte por medio de una colaboración estrecha con la Secretaría Ejecutiva.

168. La Comisión expresó su satisfacción por los resultados obtenidos por el Programa CEPAL/AAT de capacitación en materia de desarrollo económico y se acordó solicitar que se procure extenderlo a los países que todavía no han recibido ese servicio. (Véase la resolución 153 (VIII).)

169. En relación con este último programa, la Comisión recomendó que en los cursos de Santiago, Chile, se incluya uno especial sobre la función de la empresa privada en el desarrollo económico. (Véase la resolución 157 (VIII).)

4. Estadística

170. La Comisión consideró de gran conveniencia que cada país preparase un programa estadístico adecuado a la formulación y verificación de los planes de

desarrollo económico, ya que las estadísticas constituyen un elemento básico para adoptar decisiones de política económica.

171. La Comisión aprobó la resolución 154 (VIII) en que se solicita a la Secretaría que, en cooperación con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, el IASI y otros organismos interesados, prepare un programa estadístico mínimo adecuado a los países latinoamericanos, que incluya las estadísticas necesarias para un mejor estudio de los problemas del desarrollo económico; la aplicación de medidas eficaces tendientes a mejorar los servicios nacionales de estadística, y la convocatoria de un grupo de trabajo que se encargue de estudiar las medidas requeridas para levantar censos industriales y llevar a cabo encuestas conexas, teniendo en cuenta que varios países realizarán tales actividades en los próximos años.

ESTUDIO ECONÓMICO

172. Igual que en anteriores períodos de sesiones de la Comisión, el debate general sobre tendencias y perspectivas actuales de la economía se basó en gran parte en el *Estudio Económico de América Latina 1958* y en las informaciones y datos más recientes contenidos en el *Boletín Económico de América Latina*.

173. Las delegaciones expusieron los cambios principales ocurridos en el curso del último año en la política económica y financiera de sus países, y destacaron de modo especial la situación reciente del balance de pagos, las modificaciones registradas en su capacidad para importar y las tendencias observadas en la producción y el ingreso.

174. Se señaló que los estudios anuales que publica la secretaria son de alto valor para los gobiernos por cuanto proporcionan una apreciación de los hechos económicos que en cierto modo viene a completar aquéllas que son realizadas por instituciones nacionales. De otro lado, el *Estudio* presenta un cuadro general de la situación económica de América Latina, así como elementos de juicio y análisis de la influencia que los cambios ocurridos en otras economías no latinoamericanas ejercen sobre las de los países de la región.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

1. Agricultura

a) Ritmo del desarrollo agrícola

175. La Comisión pasó revista a la situación actual de la agricultura latinoamericana y observó con preocupación que, salvo contadas excepciones, la producción agropecuaria continúa desarrollándose a un ritmo inferior al que exige el aumento de la demanda de alimentos y de materias primas provocado por el crecimiento de la población y del ingreso. Mientras, por un lado, la creciente demanda interna de tales artículos obligó a dedicar mayores recursos a la producción destinada principalmente al consumo nacional, por otro, fué necesario retener en América Latina una creciente proporción de los productos básicos o tradicionales de exportación. Más aún, fue indispensable

aumentar considerablemente la importación de alimentos para evitar un mayor deterioro de los niveles de nutrición que ya son muy bajos de por sí para grandes sectores del conglomerado social.

176. Se pusieron de manifiesto otros hechos importantes: el efecto del fuerte descenso en los saldos del comercio exterior agrícola no acarrió durante los primeros 10 años de postguerra las graves consecuencias para la capacidad de importar que habría sido lógico esperar, de haberse mantenido el mismo nivel de precios. Un marcado mejoramiento en la relación de precios del intercambio hizo que el poder adquisitivo de las exportaciones netas por habitante se viera reducido sólo en proporción relativamente pequeña. Sin embargo, esta situación se ha visto seriamente alterada a partir de 1957, a consecuencia de la fuerte baja experimentada por los precios de algunos rubros importantes de exportación como el café y el algodón, lo que es motivo de honda preocupación para el futuro.

b) Factores estructurales e institucionales

177. A través de las exposiciones de varias delegaciones la Comisión comprobó que, si bien es cierto que en los últimos años ciertos sectores de la agricultura latinoamericana han logrado mejorar su eficiencia a un ritmo más acelerado que en épocas anteriores, no lo es menos que la productividad media es todavía reducida en muchos países y que, en consecuencia, la agricultura mantiene un bajo nivel de ingreso. En estas condiciones resulta imposible que el sector agrícola de la economía desempeñe el papel que le corresponde como importante mercado consumidor de productos industriales y aun como mercado más amplio para los propios productos agropecuarios.

178. La Comisión estuvo de acuerdo en que una de las principales causas del lento desarrollo de la agricultura en algunos países radica en instituciones ya superadas por la organización económica moderna, y en otros problemas que ponen de relieve la necesidad de mejorar los sistemas de tenencia de la tierra y la distribución del ingreso para el sector campesino, con objeto de poner a la agricultura en condiciones de contribuir a un proceso mucho más rápido de industrialización que el alcanzado hasta ahora. Algunas delegaciones manifestaron que la gran trascendencia de la redistribución de la tierra, así como la complejidad de los problemas que involucra, exige que se proceda en forma ponderada y metódica. Según esas opiniones, en cada caso, zona o país interesados, este proceso debe ajustarse a un minucioso estudio previo y a un programa prudente y bien meditado de realizaciones, de acuerdo con las especiales circunstancias agrícolas y sociales del medio.

179. La Comisión examinó el bajo nivel de capitalización y la necesidad de tecnificar muchas ramas de la agricultura, particularmente aquéllas que producen para el mercado interno y que son por regla general las más atrasadas. Aun cuando las estaciones experimentales han logrado encontrar solución a muchos de los problemas técnicos del campo y establecer los métodos más adecuados para incrementar la productividad, éstos no han podido ser difundidos entre los agricultores en

forma completa debido al bajo nivel de educación de los campesinos, a la falta de incentivos para producir, a la escasez de capitales o a las preferencias de inversión de los agricultores, particularmente en países con procesos de inflación muy avanzados. Se tomó nota de que los programas de asistencia técnica de la FAO y de otras organizaciones internacionales y regionales han tratado de ayudar en la solución de estos problemas, pero se indicó que es evidente que la situación sólo podría mejorarse en forma apreciable mediante el acrecentamiento de la propia acción gubernamental. (Véase la resolución 158 (VIII).)

c) *Incentivos a la producción*

180. La Comisión tomó nota del Informe del Centro Latinoamericano sobre Políticas de Sustentación y Estabilización de Precios de los Productos Agrícolas y Alimenticios, convocado por la FAO y celebrado en Santiago de Chile en febrero de 1959 con la colaboración de la CEPAL. El Centro estimó que, en las condiciones latinoamericanas, las medidas que afectan los precios de los productos deben complementarse con otras destinadas a elevar los ingresos finales del agricultor y reducir el costo de producción. Se consideraron además los positivos efectos de tres tipos de métodos indirectos de sustentación: los subsidios a los factores de la producción, el crédito y los seguros de cosechas. También se estudiaron el empleo de medidas de estímulo fiscal y el efecto de sistemas adecuados de comercialización. La Comisión estuvo de acuerdo en que estas medidas deberían recibir especial atención de parte de los países, ya que tienden a remover algunos de los obstáculos al desarrollo agrícola.

d) *Recursos forestales y tendencias y perspectivas del consumo de productos de la madera*

181. La Comisión examinó la situación forestal y el comercio de productos de la madera, advirtiendo con preocupación el contraste que existe entre los amplios recursos de América Latina y las continuas y crecientes importaciones de productos forestales. Las delegaciones estuvieron de acuerdo en que el rápido y eficiente aprovechamiento de los bosques latinoamericanos podría aportar una importante contribución al desarrollo económico de América Latina, al comercio interlatinoamericano y a la elevación del nivel de vida, y reconocieron que ese aprovechamiento requiere necesariamente el análisis y la evaluación del potencial forestal, el estudio del consumo actual y el examen de las probables necesidades futuras de la región en materia de productos forestales. A estos efectos se reiteró la solicitud formulada a la secretaria en el anterior período de sesiones de la Comisión para que, conjuntamente con la FAO, lleve a cabo la evaluación del potencial forestal en América Latina y de las necesidades de productos forestales. (Véase la resolución 159 (VIII).)

e) *Programa Conjunto CEPAL/FAO*

182. La Comisión tomó nota con satisfacción del programa de labores que llevan a cabo conjuntamente la CEPAL y la FAO, y recomendó a ambas organizaciones que continúen tales trabajos. Varias delegaciones

expresaron el deseo de que se preste particular atención al estudio sobre la ganadería solicitado a la secretaria por resolución 91 (VI) y, en general, que se procure profundizar y estudiar más a fondo los problemas con objeto de ir buscando soluciones para la aceleración del desarrollo agrícola latinoamericano.

2. *Desarrollo industrial*

183. La Comisión mostró particular interés en el curso de los debates por un problema que afecta en distinto grado, pero en forma bastante común, a muchos países de América Latina: la transición de la artesanía a la industria. Sin perjuicio de seguir considerando que la industrialización es una exigencia ineludible del desarrollo latinoamericano, se hizo presente el punto de vista de que ese proceso no parece estar resolviendo en forma cabal el problema de absorber la mano de obra excedente. Se señaló la necesidad de que se registren cambios profundos en la estructura de la agricultura para aumentar simultáneamente la producción y la productividad, así como la urgencia de acelerar todavía más el ritmo de desarrollo de la industria, utilizando para ello todos los medios de que pudiera disponerse. Planteado este problema fundamental de la industria, los debates de la Comisión giraron en torno a los obstáculos que se oponen a un crecimiento mayor de la producción industrial.

a) *El marco institucional*

184. La Comisión consideró ampliamente el hecho de que en muchos países existen estructuras institucionales que no son adecuadas al ambiente de estímulo que requiere la industrialización. Por ejemplo, las dificultades de financiamiento de nuevas empresas pueden atribuirse, por lo menos parcialmente, a la ausencia de un mercado de capitales y ésta, a su vez, proviene de la falta — o deficiencia — de instituciones de vigilancia y control.

185. Se atribuyó gran importancia a la existencia de instituciones de fomento y a las leyes destinadas a estimular la producción interna, pero también se hizo ver que la ausencia de un adecuado intercambio de experiencias e información de unos países a otros en lo que a esta materia se refiere, hacía que se desperdiciaran valiosas enseñanzas de quienes habían tomado la iniciativa en creaciones institucionales de este tipo. Hubo consenso en que uno de los obstáculos más importantes que tiene el desenvolvimiento fabril es la falta de técnicos y de mano de obra calificada y que, con grados diversos de influencia, también afectaban ese desenvolvimiento las deficiencias en tarifas arancelarias, canales de comercialización y otros tipos de factores regidos directa o indirectamente por instituciones. (Véase la resolución 160 (VIII).)

b) *Coordinación regional*

186. La Comisión estimó que es de interés vital lograr una mayor coordinación de los esfuerzos hechos por cada uno de los países de América Latina en materia de industrialización. Se señaló principalmente la necesidad de evitar duplicación en los proyectos de ciertas

industrias que requieren inversiones cuantiosas y cuyos mercados nacionales son aún relativamente pequeños con respecto a las dimensiones que serían indispensables desde el punto de vista económico. Se mencionaron los casos de industrias básicas — especialmente la petroquímica y determinados sectores de la siderurgia — y se recomendó que se celebraran reuniones de expertos en dichos campos de producción con el fin de examinar en conjunto los programas de desarrollo de los países y sugerir el tipo de acción necesario para lograr cierto grado de especialización. (Véase la resolución 162 (VIII).)

187. Dentro del mismo tema de cooperación regional, se consideró que el trabajo del Grupo CEPAL/FAO/AAT asesor en papel y celulosa había resultado sumamente satisfactorio como medio de coordinar la labor de gobiernos, instituciones de fomento e industriales de varios países, en el planeamiento del desarrollo de esa industria. La Comisión recomendó a los gobiernos que sigan utilizando los servicios técnicos del Grupo. (Véase la resolución 163 (VIII).)

188. Se estimó asimismo que la secretaría había dado otro paso importante en este sentido con el estudio de las posibilidades de intercambio de material ferroviario entre varios países latinoamericanos, que fué seguido por una reunión técnica llevada a cabo en Córdoba, Argentina, en el mes de marzo de 1959.

c) Otros aspectos

189. Las consideraciones acerca de la administración de empresas y sus efectos sobre la productividad constituyeron una parte de las exposiciones relacionadas con la industrialización. Aunque algunos países han avanzado en forma extraordinaria en sus programas de formación de técnicos en administración, se estuvo de acuerdo en que la situación general de América Latina es deficiente en este aspecto.

190. La Comisión consideró la parte de resumen y conclusiones del informe sobre el desarrollo industrial del Perú (E/CN.12/493/Add. 1), estudio solicitado por el Gobierno peruano a fines de 1956.

191. Asimismo, conocieron las delegaciones un informe sobre la marcha de los trabajos relativos al inventario de la industria de la región que le había presentado la secretaría (E/CN.12/524), proyecto que guarda estrecha relación con el mercado común latinoamericano.

192. La Comisión consideró el programa que la Secretaría lleva a cabo en materia de estudios específicos de industrias. Estimó que las industrias mecánicas ocupan un lugar muy importante en el desarrollo industrial porque contribuyen a aumentar la disponibilidad de bienes de capital y a formar mano de obra calificada. Debido a su complejidad y a la necesidad de procurar que su desarrollo sea armónico y racional, esas industrias requieren estudios específicos de sus características técnicas y económicas, consideradas dentro de las condiciones de los países latinoamericanos. Por ello, la Comisión renovó su petición a la secretaría de que esos estudios se mantengan en su programa de trabajo con alta prioridad. (Véase la resolución 161 (VIII).)

193. En lo que toca a las industrias químicas, la Comisión conoció un informe sobre la marcha de los trabajos realizados por la secretaría en cooperación con la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) de Chile, y mostró interés por la metodología empleada en ese estudio.

3. Energía y recursos hidráulicos

a) Usos pacíficos de la energía atómica

194. La Comisión tomó nota con satisfacción de los estudios emprendidos en el curso de 1958, a pedido del Gobierno del Brasil, por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) con el objeto de evaluar técnicamente la necesidad de crear en América Latina centros regionales destinados a la formación de especialistas en aplicaciones de la energía atómica para fines pacíficos.

195. En los debates se puso de manifiesto la necesidad creciente de disponer de estudios sobre la posibilidad de aplicar la energía atómica en América Latina y de formar personal profesional con ese fin. Se indicó que varios países contaban ya con instituciones dedicadas, en escala limitada, a ese tipo de investigaciones, por lo que era necesario aprovechar en un plan futuro las experiencias acumuladas hasta ahora.

196. Se tomó nota de que el Comité Interamericano de Representantes Presidenciales ha dado aprobación final al establecimiento de una comisión interamericana de energía atómica, destinada a fomentar su aplicación pacífica en América Latina. Esta institución estaría en posición de prestar asistencia técnica a los países, tanto en la formación de personal como en otros campos. Por otra parte, se recordó que el Reino Unido proporciona becas de formación y perfeccionamiento profesional en esa rama y estaría dispuesto a colaborar en los trabajos que la OIEA pudiera llevar a cabo en América Latina. Otros países como Francia y los Estados Unidos, estarían también en posición de participar y colaborar en esos planes y trabajos.

197. Sobre la base de este tipo de consideraciones y de la necesidad reconocida de impulsar el uso de la energía atómica en sectores tales como la radiobotánica y, en general, en la agricultura y la industria, la Comisión decidió (resolución 165 (VIII)) recomendar a los gobiernos que estimulen y fomenten el estudio de los problemas relacionados con la aplicación para usos pacíficos de la energía atómica, y que presten apoyo con ese propósito a los trabajos iniciados por la OIEA en América Latina para que sean proseguidos en coordinación con las actividades que en el futuro realice la Comisión Interamericana de Energía Atómica. Además, se estimó de alta conveniencia recomendar a los gobiernos que, en la medida de sus posibilidades, establezcan programas para formar personal calificado en los aspectos de utilización de energía nuclear ya señalados.

b) Recursos hidráulicos

198. La Comisión consideró ampliamente el problema que se plantea en los países de América Latina debido a la necesidad creciente de energía hidráulica y a la

escasa utilización que en conjunto se ha hecho hasta ahora de los recursos disponibles. Se indicó que su magnitud no es bien conocida y que en varios países no existen apreciaciones del potencial económicamente aprovechable. En efecto, se ha estimado que América Latina cuenta con un potencial de 120.000.000 de kilovatios, de los cuales sólo se ha aprovechado alrededor de un 5%.

199. La Comisión estimó que es necesario enfocar el problema de aprovechamiento e investigación de los recursos hidráulicos desde un punto de vista integral que, además de su cuantificación, comprenda el examen coordinado de los usos múltiples de las cuencas. Se puso de manifiesto el interés y atención que la secretaría ha prestado a estos problemas y la investigación preliminar de los recursos existentes y su aprovechamiento, que ha sido realizado por un grupo conjunto integrado por expertos de la CEPAL, la AAT y la OMM. Dichos estudios comprenden tanto investigaciones generales en las que se enfocan los problemas de toda la región como estudios más detallados para países o regiones determinadas.

200. Por otra parte, la Comisión recomendó a la secretaría que organizara en 1960 un seminario latinoamericano sobre electrificación, destinado a plantear y discutir los aspectos más importantes del desarrollo eléctrico y a sugerir medidas adecuadas para impulsarlo.

201. La Comisión estimó de alta conveniencia que se prosigan los estudios de recursos hidráulicos iniciados por la secretaría, en conjunción con otros organismos internacionales, y acordó además encargarle que investigue la posibilidad de crear un Centro Latinoamericano de Planificación de Aprovechamientos Hidroeléctricos, sobre una base de desarrollo integral de los recursos, y que a la vez sirva como centro de adiestramiento de técnicos. (Véanse las resoluciones 164 (VIII) y 166 (VIII).)

ENMIENDAS DE LAS ATRIBUCIONES Y EL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN; COORDINACIÓN CON EL CONSEJO INTERAMERICANO ECONÓMICO Y SOCIAL; PROGRAMA DE TRABAJO Y ORDEN DE PRELACIÓN

1. Enmienda de las atribuciones y del reglamento

202. La Comisión examinó dos propuestas de enmienda de sus atribuciones formuladas por el Consejo Económico y Social en su 26º período de sesiones y que fueron objeto del proyecto de resolución (E/L.797)²⁵ de una enmienda a este proyecto (E/AC.6/L.207)²⁶. El Consejo estimó²⁶ que debería consultarse a la Comisión antes de adoptar una decisión al respecto.

203. La primera propuesta de enmienda a las atribuciones de la Comisión tuvo por objeto añadir, como nuevo apartado f) del párrafo 1, la siguiente disposición:

« Al desempeñar las funciones arriba indicadas se ocupará, según convenga, de los aspectos sociales

²⁵ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 26.º período de sesiones, Anexos, tema 2 del programa.

²⁶ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 26.º período de sesiones, 1029ª sesión.

del desarrollo económico y de la relación que exista entre los factores económicos y los sociales »;

204. El debate mantenido se tradujo en una posición favorable a la modificación propuesta. Se señaló que es difícil separar los factores económicos de los factores sociales en el proceso del desarrollo económico, cuyo objetivo final es elevar el nivel de vida, y ello constituye en sí mismo una finalidad social. Se expresó el deseo de impedir que haya duplicación de los trabajos de la Comisión con otros organismos que se ocupan de las cuestiones sociales en toda América Latina, pero se estimó que en esta redacción de la enmienda propuesta se tenía en cuenta suficientemente la aludida preocupación. La Comisión unánimemente recomendó al Consejo la aprobación de la enmienda.

205. La segunda propuesta de enmienda presentada a la Comisión recomendaba añadir al párrafo 8 la siguiente disposición:

« La Comisión establecerá el enlace y la cooperación adecuados con otras comisiones económicas regionales, de conformidad con las resoluciones e instrucciones del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General. »

206. La Comisión también recomendó unánimemente al Consejo la adopción del texto de esta enmienda.

207. La Comisión aprobó dos propuestas de enmienda de su reglamento interno para seguir la línea de las recomendaciones del Consejo Económico y Social. La primera consagra definitivamente la práctica mediante la cual el Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva somete a la Comisión las consecuencias financieras de un proyecto antes de que éste sea aprobado por la Comisión.

208. La segunda modificación se relaciona con el artículo 3 del reglamento y amplía de 30 días a 6 semanas el plazo para la distribución de los documentos a los miembros de la Comisión antes del comienzo de cada período de sesiones. La secretaría señaló que sería muy difícil cumplir este compromiso, sobre todo en lo que respecta al *Estudio Económico* anual, porque la información estadística suele recibirse con retraso y porque no cuenta con personal suficiente en su sección editorial y de idiomas para traducir, publicar y distribuir oportunamente los documentos a los gobiernos.

209. Los miembros de la Comisión se mostraron de acuerdo en ampliar el plazo para la distribución de los documentos a fin de poder prestarles la atención debida, y también señalaron la necesidad de aumentar el personal de la sección editorial de la Secretaría para cumplir con este compromiso.

2. Cooperación con el Consejo Interamericano Económico y Social

210. Por lo que toca a la coordinación entre las secretarías de la CEPAL y del CIES, la Comisión tomó nota del documento E/CN.12/515 en que se le da cuenta de la cooperación y coordinación entre ambas organizaciones. El informe destaca la constante preocupación de las dos secretarías por coordinar sus activi-

dades y evitar la duplicación de esfuerzos, a la vez que señala los diversos campos en que se ha establecido cooperación en el trabajo, y termina por señalar que las formas actuales de coordinación parecen satisfactorias. La cooperación debe ser flexible y concentrarse en proyectos concretos en vez de ceñirse a acuerdos rígidos que establezcan una estricta división de los campos de acción. El Secretario Ejecutivo del CIES, invitado por el Presidente de la Comisión, puso de relieve los temas que se habían tratado en ese informe.

211. Los miembros de la Comisión se declararon satisfechos por completo de la cooperación y la coordinación logradas.

3. Evaluación del programa de trabajo para 1959-1964

212. La Comisión consideró el documento E/CN.12/500, preparado por la Secretaría en cumplimiento de las instrucciones del Consejo Económico y Social, el cual será incorporado en el informe del Secretario General al Consejo. Este documento, que analiza las actividades de la Comisión desde su establecimiento y la orientación del trabajo hasta 1965 (véase anexo VII), fué muy bien acogido por todas las delegaciones, destacándose el gran valor de esta evaluación, que indica en forma acertada las orientaciones generales del desarrollo del trabajo. (Véase la resolución 167 (VIII).)

4. Control de la documentación

213. La Comisión expresó su conformidad con las medidas adoptadas por la Secretaría para reducir el volumen de los documentos (E/CN.12/514). Sin embargo, algunas delegaciones hicieron notar la conveniencia de que en las actas no se resumieran excesivamente las declaraciones formuladas en las reuniones de la Comisión y de sus comités, en vista de la gran utilidad de esos volúmenes. La moción fué aprobada por unanimidad.

5. Programa de trabajo y orden de prelación, 1959-1960

214. Al aprobar el programa de trabajo y orden de prelación, las delegaciones destacaron unánimemente la función vital que desempeña la Comisión en el campo del desarrollo económico y de la programación. Se insistió en que deberían considerarse como de primera prelación todos los proyectos relacionados con el mercado común. La Comisión concedió la misma importancia al Programa de Integración Económica Centroamericana.

215. Para facilitar la ejecución de los proyectos más importantes sin retrasos indebidos, se decidió dar a varios proyectos un orden de prelación menor.

216. Todas las delegaciones coincidieron en que al principio de cada período de sesiones debería establecerse un comité encargado de revisar el programa con objeto de permitir un estudio más detenido de cada proyecto y de su orden de prelación.

217. Las delegaciones se mostraron en general conformes en ratificar al Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva su derecho a modificar, aplazar o detener algunos proyectos en caso de que así lo requieran circunstancias imprevistas. (Véase el párrafo 228 en el programa de trabajo y orden de prelación 1959-1960.)

218. Se señalaron a la atención de la Comisión las consecuencias financieras del programa de trabajo para 1959-1960, y quedó entendido que representan exclusivamente los recursos adicionales que se requieren como resultado de las decisiones adoptadas en el actual período de sesiones, sin tener en cuenta otros aumentos que está considerando el Secretario General en relación con los cálculos presupuestarios para 1960.

219. La Comisión aprobó por unanimidad el programa de trabajo y el orden de prelación para 1959-1960. (Se da noticia detallada de los cambios introducidos en ese programa con respecto al programa anterior en la parte V del presente informe.)

Parte III

RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISION EN SU OCTAVO PERÍODO DE SESIONES

147 (VIII). Coordinación entre organismos de planeación

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que varios países latinoamericanos tienen, o están organizando, organismos de planeación con el objeto de imprimir a su desarrollo económico una dirección adecuada dentro del propósito de lograr un crecimiento armónico de todos los sectores de la producción y elevar con rapidez y en forma equilibrada los niveles de vida,

Considerando que es de gran utilidad que dichos organismos de carácter asesor estén en condiciones de conocerse mejor en cuanto a su organización, métodos de trabajo, objetivos y metas, programas en curso o en estudio, e intercambiar los resultados de su experiencia,

Considerando que ya existe un acuerdo de cooperación técnica en este sentido entre los organismos de planeación de Colombia y del Ecuador, firmado en febrero último *ad referendum* de los respectivos Gobiernos,

Considerando que en la reciente reunión de Caracas de consultores sobre política comercial y de pagos, se examinaron las posibilidades de hacer extensivo ese acuerdo a otros organismos de planeación de América Latina,

Considerando que la secretaría de la CEPAL podría ayudar con eficacia a servir de nexo para el intercambio de experiencias y de sugerencias en la materia,

Resuelve:

Solicitar a la secretaría que, si los gobiernos de los países así lo requieren y en la medida que sus recursos

lo permitan, estudie la organización, objetivos, métodos de trabajo y otras características, programas en curso o en estudio de los organismos de planeación existentes en América Latina o a crearse y sirva de enlace entre ellos y, en caso de concertarse acuerdos como el ya realizado entre Colombia y el Ecuador, sugerir que la Secretaría de la CEPAL, cuando sea requerida, ayude a la organización de la secretaría común que se forme.

22 de mayo de 1959.

148 (VIII). Mejoramiento de los procedimientos presupuestarios

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que en la mayoría de los países de América Latina una parte muy importante de las inversiones totales anuales se realiza a través del sector público,

Considerando que los procedimientos presupuestarios que se utilizan en muchos países latinoamericanos podrían mejorarse de manera que aumentaran las posibilidades de inversión y a fin de aprovechar en la mejor forma posible los demás recursos públicos,

Toma nota con satisfacción de la iniciativa de la Subdirección Fiscal y Financiera de las Naciones Unidas y de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL para llevar a cabo un seminario sobre los problemas de presentación y elaboración presupuestaria,

Recomienda a la Secretaría Ejecutiva que, en colaboración con la Subdirección Fiscal y Financiera del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y con la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica (DOAT), y otros organismos de las Naciones Unidas, efectúe estudios encaminados a facilitar a los gobiernos latinoamericanos la adaptación de los principios técnicos de elaboración y presentación del presupuesto a las necesidades del desarrollo económico y al mejoramiento de prácticas presupuestarias en conformidad con una sana política fiscal, y procure proporcionar facilidades de capacitación para los funcionarios gubernamentales que tienen a su cargo las tareas presupuestarias, cuando los países miembros así lo requieren.

22 de mayo de 1959.

149 (VIII). Mano de obra calificada

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando la nota de la Secretaría Ejecutiva (E/CN.12/519) sobre los problemas de mano de obra calificada en América Latina,

Considerando los efectos adversos que ejerce sobre el desarrollo económico de la región la notoria escasez de personal técnico y en general de mano de obra especializada,

Recomienda a la Secretaría Ejecutiva que considere, en colaboración con otros organismos internacionales competentes, especialmente la OIT, la UNESCO, la OEA y el CIME, el establecimiento de un proyecto conjunto con el objeto de:

1. Evaluar las necesidades de mano de obra calificada, especialmente de aquellos tipos que es difícil capacitar;

2. Evaluar la disponibilidad de medios y recursos de capacitación existentes;

3. Colaborar con los gobiernos que soliciten su cooperación en la preparación de medidas tendientes a la readaptación y ampliación de esos recursos y al aprovechamiento de la inmigración de mano de obra calificada.

22 de mayo de 1959.

150 (VIII). Actividades de la UNESCO en materia de enseñanza primaria en América Latina

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en cuenta que de acuerdo con las estadísticas del año 1956 publicadas por la UNESCO existe en América Latina un alarmante porcentaje de analfabetos que asciende a un 40%, con una escolaridad de cuatro años para la población alfabetizada y de sólo un año para la población total,

Considerando que el ideal «escuela para todos» expuesto en la generalidad de las constituciones latinoamericanas no sólo no se ha logrado cumplir, sino que el panorama educativo se agrava por la elevada tasa de crecimiento demográfico del área, que aumenta en 1.000.000 de niños por año aproximadamente la población en edad escolar, lo que exige la incorporación anual de 25.000 aulas y de 25.000 maestros al programa educativo latinoamericano, para no seguir aumentando el déficit actual de 15.000.000 de niños sin escuelas,

Considerando que el esfuerzo para dotar de educación a todo ser humano constituye un ineludible deber del Estado, pero también la más digna tarea espiritual y la más provechosa inversión económica que puede hacerse, especialmente en el desarrollo económico y social de las comunidades,

Tomando en cuenta la imperiosa necesidad del desarrollo económico de América Latina de contar con técnicos y especialistas en número adecuado y con mano de obra debidamente calificada, que sólo podrá obtenerse a través de un sistema educativo que asegure la eliminación del analfabetismo y la constante elevación de la escolaridad,

Considerando además que la UNESCO está aplicando en la región latinoamericana, con la colaboración de los gobiernos del área y de organizaciones internacionales, un proyecto principal para la extensión de la educación primaria en América Latina con el que se espera modificar sustancialmente en un plazo de 10 años el cuadro actual de la educación primaria latinoamericana,

Recomienda:

1. Que los gobiernos otorguen una adecuada prelación en su programación económica a los planes de trabajo destinados a mejorar y acrecentar la enseñanza en general y la técnica y primaria en particular;

2. Que los gobiernos sigan prestando como hasta el presente, pero aumentándolo en la medida de sus posibilidades, su apoyo al desarrollo del proyecto

principal de educación de la UNESCO para la extensión de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria en América Latina.

22 de mayo de 1959.

151 (VIII). Cooperación con la secretaría del Consejo Interamericano Económico y Social en materia de estudios económicos por países

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que la Comisión Especial del Consejo de la Organización de los Estados Americanos para estudiar la formulación de nuevas medidas de cooperación económica (Comité de los 21) aprobó, en su segundo período de sesiones celebrado en Buenos Aires entre el 27 de abril y el 8 de mayo de 1959, un proyecto de resolución en el cual se recomienda al Consejo Interamericano Económico y Social que «emprenda un programa de estudios para cada país que lo solicite, que examine las experiencias recientes y analice los problemas actuales, tanto en términos cualitativos como cuantitativos, que sirva para aclarar las medidas que contribuyan más eficazmente al aceleramiento de su desarrollo económico»,

Considerando que, en el mismo proyecto de resolución, el Comité de los 21 determinó que esos estudios sean preparados por la Secretaría del Consejo Interamericano Económico y Social «utilizando hasta donde sea posible los estudios e informes que sobre la materia ya existan en los países y en las diversas organizaciones nacionales e internacionales competentes y solicitando la cooperación de las mismas para los trabajos adicionales»,

Teniendo en cuenta que la realización de ese programa de estudios será de gran valor para la formulación de medidas capaces de contribuir al desarrollo económico de América Latina, que es el principal objetivo del movimiento preconizado por la Operación Panamericana,

Reconociendo la experiencia y la autoridad que la Secretaría de la CEPAL ha adquirido en materia de desarrollo económico a través de sus persistentes y valiosas encuestas, investigaciones y estudios,

Recomienda a la Secretaría Ejecutiva:

1. Que ponga a disposición del Consejo Interamericano Económico y Social los datos, informes y demás elementos que posea y puedan ser de utilidad para la realización del programa de estudios antes citado,

2. Que preste a la secretaría del Consejo Interamericano Económico y Social, cuando así lo solicite, y sin perjuicio del programa de trabajo de la CEPAL, la colaboración técnica que esté a su alcance, contribuyendo de esta manera a la pronta y eficaz ejecución de esos mismos estudios.

22 de mayo de 1959.

152 (VIII). Trabajos del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en cuenta que el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano ha presentado

un informe de sus actividades (E/CN.12/492), en el que se reseñan las realizadas entre febrero de 1957 y junio de 1958, y que la Secretaría ha dado cuenta asimismo de los trabajos efectuados desde entonces (E/CN.12/517),

Considerando que en junio de 1958 los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua suscribieron el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana y un Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, los cuales han sido ya ratificados por los cuerpos legislativos de tres de los países firmantes,

Considerando que la suscripción de dichos convenios da vigencia institucional al mercado común de Centroamérica y constituye un paso decisivo hacia la integración gradual de las economías de los cinco países por ofrecer éstos condiciones particularmente favorables a ese proceso,

Teniendo en cuenta que los gobiernos de los países centroamericanos han iniciado ya la equiparación de gravámenes a la importación y que con ese objeto se ha formulado un anteproyecto de convenio centroamericano de equiparación que está siendo considerado por los gobiernos para su firma,

Resuelve:

1. Tomar nota del informe presentado por el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano y del documento E/CN.12/517, y expresar su felicitación al Comité y a los gobiernos miembros del mismo por cuanto la firma de los tratados constitutivos del mercado común de Centroamérica constituye un hecho de la mayor trascendencia para los respectivos países, así como por la forma práctica y eficaz con que se llevan a cabo los trabajos de integración;

2. Expresar su mayor interés en que el Comité prosiga, y a ser posible intensifique, los trabajos conducentes a la integración económica de Centroamérica que hasta ahora ha venido realizando con la eficiente cooperación de la Secretaría de la CEPAL;

3. Manifestar su reconocimiento por la ayuda otorgada al Comité de Cooperación Económica, por el Programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y en especial por la DOAT, la FAO y la OIT, agradeciendo asimismo la colaboración prestada en algunas materias por la OEA;

4. Pedir a la Secretaría y a los organismos de asistencia técnica que participan en el programa que continúen dando su más activa colaboración al Programa de Integración Económica del Istmo Centroamericano.

22 de mayo de 1959.

153 (VIII). Programa CEPAL/DOAT de capacitación en materia de desarrollo económico

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que desde 1952 y con miras a la formación de personal capacitado en análisis y programación del desarrollo económico, la CEPAL conjuntamente con el Departamento de Operaciones de Asistencia Técnica (DOAT) estableció un programa de capacita-

ción en materia de desarrollo económico con sede en Santiago de Chile,

Considerando que este programa de capacitación constituye un medio importante de difusión de las experiencias de la CEPAL en materia de programación de desarrollo económico en los países latinoamericanos,

Considerando que el programa de capacitación de Santiago de Chile ha permitido hasta la fecha la preparación de 90 especialistas latinoamericanos y contribuido eficazmente al desarrollo de sus respectivos países,

Considerando que, no obstante ello, el análisis y la programación del desarrollo económico de los países latinoamericanos demanda que un mayor número de especialistas de distinta formación profesional reciba adiestramiento en materia de desarrollo económico,

Considerando que, a fin de facilitar este adiestramiento, convendría impartir en zonas como la de Centroamérica y el Caribe y en otros países cursos intensivos de capacitación en materia de desarrollo económico en los que participaran becarios de dichas zonas o países, dándoles así la oportunidad de aprovechar los beneficios que cursos de esta naturaleza pueden proporcionar,

Resuelve:

1. Dar a la Secretaría de la CEPAL un voto de reconocimiento por la encomiable labor que ha realizado a través del programa de capacitación, y agradecer el apoyo a la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas;

2. Solicitar a la Secretaría de la CEPAL que estudie la posibilidad de ampliar el programa en el sentido de impartir los cursos intensivos de desarrollo económico en países o zonas que aún no han contado con ellos, e informar al respecto al Comité Plenario que se reunirá en 1960.

22 de mayo de 1959.

154 (VIII). Estadística

La Comisión Económica para América Latina,

Reconociendo que un avance apreciable se ha verificado en el desarrollo estadístico latinoamericano en los últimos años a consecuencia, por una parte, de la creciente comprensión de la importancia de la estadística como elemento para fundamentar decisiones adecuadas y formular la política gubernamental y, por otra, de la acción de los gobiernos y las actividades profesionales e intergubernamentales encaminadas a fortalecer los servicios estadísticos, mereciendo entre estas últimas referencia especial las de los organismos internacionales y las emprendidas con arreglo a programas bilaterales,

Considerando que las realizaciones llevadas a efecto por los gobiernos nacionales con la colaboración de varios organismos internacionales — tales como los censos demográficos y agropecuarios y la formulación de patrones para varias estadísticas — son de gran utilidad no solamente por la valiosa información aportada, sino por su contribución a mejorar en el orden nacional la formación profesional e instrucción estadística,

Considerando que, debido a las mismas condiciones en que ese desarrollo estadístico se llevó a cabo, existen

deficiencias y lagunas cuya importancia no puede desestimarse y que demandan una continuada acción por parte de los gobiernos y de los organismos internacionales,

Considerando que para corregir estas deficiencias y lagunas podrían sugerirse, entre otras, las siguientes soluciones: a) asegurar a los servicios nacionales de estadística los medios administrativos y recursos financieros adecuados para que cumplan sus funciones en forma eficiente; b) crear la carrera administrativa para los estadígrafos profesionales, que permita contar con la colaboración de personal calificado; c) coordinar las estadísticas nacionales a fin de evitar duplicaciones, reducir su costo y mejorar su calidad, y d) intensificar el uso de técnicas modernas,

Considerando que en relación con la prelación que podría darse a las distintas estadísticas nacionales sería conveniente preparar un programa conjunto en cada país, que incluya las estadísticas necesarias para la elaboración y verificación de los planes de desarrollo económico,

Considerando que las reuniones de grupos de trabajo constituidos por expertos responsables de determinadas estadísticas nacionales, para intercambiar información sobre métodos y buscar soluciones a los problemas comunes, son un excelente medio para el mejoramiento de las estadísticas correspondientes,

Considerando que en vista de la proximidad del levantamiento de los censos industriales proyectados en muchos de los países de América Latina y su vinculación con las estadísticas continuas respectivas, sería de particular interés la realización de una de esas reuniones lo más pronto posible para tratar de las estadísticas industriales,

Resuelve:

1. Solicitar a la Secretaría que, en consulta con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, el Instituto Interamericano de Estadística y los organismos especializados interesados, y teniendo como base el documento «Lista básica de estadísticas para el desarrollo económico y social»²⁷, prepare un programa mínimo apropiado a los países de América Latina, de estadísticas necesarias para la formulación y verificación de los planes de desarrollo económico;

2. Reconocer que para alcanzar un verdadero progreso en las estadísticas latinoamericanas se requiere la aplicación de medidas eficaces, tales como:

a) La organización de servicios nacionales de estadística, con objeto de asegurarles adecuada ubicación administrativa, relaciones satisfactorias con las autoridades encargadas de la política de desarrollo económico, asignaciones presupuestarias y medios administrativos apropiados;

b) El establecimiento de normas para la recopilación y elaboración de datos, así como la aplicación de modernos métodos de estudio e investigación;

3. Recomendar a la Secretaría que, en activa cooperación con los gobiernos de los países latinoamericanos,

²⁷ Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, documentos E/CN.3/248 y E/CN.3/L.41.

la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, el Instituto Interamericano de Estadística y los organismos especializados interesados, prepare un plan para una reunión, en 1960, de un grupo de trabajo constituido por expertos nacionales y encargados de estadísticas industriales continuas y censales con el fin de estudiar en detalle e intercambiar ideas sobre las medidas necesarias para levantar censos industriales y llevar a cabo encuestas conexas, que han de contribuir a la programación del desarrollo económico. A medida que se disponga de recursos y se presente la oportunidad, se podrían tomar disposiciones análogas respecto de otras estadísticas importantes para el análisis de los problemas del desarrollo económico. Para facilitar la realización de estos planes se solicitaría la ayuda de los programas internacionales y bilaterales de asistencia técnica.

22 de mayo de 1959.

155 (VIII). Grupos de asesoramiento en desarrollo económico

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que los países latinoamericanos están empeñados en llevar adelante políticas de desarrollo económico,

Considerando que en los esfuerzos para llevar a la práctica estas políticas se ha tropezado principalmente con la falta de investigaciones básicas, insuficiencia de los mecanismos y procedimientos disponibles para la programación y la escasez de personal especializado,

Considerando que las investigaciones relacionadas con el proceso de desarrollo económico de los países de América Latina y los cursos de capacitación que ha venido realizando la Secretaría han contribuido a resolver en parte esas dificultades,

Considerando que la Secretaría de la CEPAL y el Departamento de Operaciones de Asistencia Técnica — actuando en forma coordinada — pueden hacer una contribución todavía más importante a la solución de los problemas citados,

Considerando que, en respuesta a la resolución 137 (VII), la Secretaría ha informado (E/CN.12/518) de la constitución de un grupo *ad hoc* de asesoramiento establecido en colaboración con el Departamento de Operaciones de Asistencia Técnica, que se encuentra prestando sus servicios en un país latinoamericano, y habiendo escuchado la declaración del Comisionado de Asistencia Técnica sobre esta materia,

Toma nota con satisfacción de la iniciación de las actividades de un grupo asesor en materia de desarrollo económico organizado por la Secretaría de la Comisión conjuntamente con el Departamento de Operaciones de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas,

Expresa su mayor interés en que se prosiga ese tipo de actividades, cuando así lo soliciten los gobiernos de los países miembros.

22 de mayo de 1959.

156 (VIII). Establecimiento de pabellones permanentes y ferias de exhibición de productos latinoamericanos

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que la intensificación del comercio exterior condiciona y coadyuva al crecimiento normal de las economías nacionales,

Considerando que las zonas libres de comercio exterior facilitan el intercambio de mercancías y productos entre las diversas naciones al poner en contacto la oferta y la demanda de productos,

Considerando que la República de Panamá ha establecido una zona libre en la ciudad de Colón que, gracias a su posición estratégica en el tránsito marítimo internacional, resulta ser un excelente lugar para la exposición de mercancías y productos, con lo que se fomenta el desarrollo de las relaciones internacionales,

Resuelve:

Pedir a los gobiernos miembros que consideren la posibilidad y conveniencia de que dentro de la zona libre de Colón y otros puertos libres de América Latina ya establecidos, o que se establezcan en el futuro, exista un pabellón permanente de sus productos, así como ferias periódicas que sirvan para facilitar las transacciones comerciales entre sus países y el resto del mundo.

22 de mayo de 1959.

157 (VIII). Curso sobre la función de la empresa privada en el programa CEPAL/DOAT de capacitación en materia de desarrollo económico

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que América Latina necesita utilizar lo más posible la iniciativa y el capital privado, tanto nacional como extranjero, para aprovechar al máximo su potencial de desarrollo,

Considerando conveniente que los países latinoamericanos se compenetren de la contribución que la inversión privada podría representar para el progreso económico,

Considerando que sería útil promover a este respecto entre el público en general una mayor comprensión de la función complementaria de la empresa privada y la inversión pública,

Recomienda a la Secretaría :

1. Que complemente el plan de estudios del Programa CEPAL/DOAT de capacitación en materia de desarrollo económico estableciendo un curso general y lo más completo posible para estudiar la función de la empresa privada en el desarrollo económico, incluso su relación con los programas y políticas de los gobiernos,

2. Que los programas especiales de capacitación que se organizan periódicamente bajo los auspicios de la CEPAL y la DOAT en diversos países latinoamericanos, a solicitud de éstos, incluyan un curso semejante.

22 de mayo de 1959.

158 (VIII). Factores estructurales e institucionales del desarrollo agrícola

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en cuenta que una parte considerable de la población económicamente activa de América Latina se halla ocupada en actividades agropecuarias forestales y pesqueras,

Teniendo en cuenta que las exportaciones de productos agropecuarios son la fuente más importante de ingresos de divisas para los países de la región considerados en conjunto,

Teniendo en cuenta que los productos agropecuarios forestales y pesqueros constituyen asimismo parte sustancial del comercio interlatinoamericano, y que las exportaciones de muchos países se componen casi exclusivamente de dichos productos,

Considerando que a pesar del ritmo relativamente alto de industrialización que ha podido observarse en años recientes, el desarrollo de la agricultura es en general demasiado lento todavía para satisfacer los aumentos de la demanda provocados por el crecimiento de la población y el ingreso,

Considerando que, como consecuencia de tales hechos, se ha producido en muchos países un aumento de las importaciones de alimentos, una disminución de las exportaciones, un estancamiento de los niveles de consumo de alimentos que son de por sí muy bajos para grandes sectores de la población del continente, y un recrudecimiento de las presiones inflacionarias,

Considerando que una de las principales causas del lento desarrollo de la agricultura radica en algunos países en instituciones arcaicas que aún perduran y en otros problemas que aconsejan mejorar los sistemas de tenencia de la tierra y la distribución del ingreso para el sector campesino para poner a la agricultura en condiciones de contribuir a un proceso mucho más rápido de industrialización que el hasta ahora alcanzado,

Considerando que en el progreso de la agricultura influye notablemente la acción gubernamental dedicada a ayudar al agricultor a mejorar sus métodos de producción, particularmente con sus servicios de investigación, extensión y enseñanza agrícola,

Teniendo presentes las resoluciones 15 (IV), 62 (V), 66 (V), 88 (VI) y 89 (VI) de la propia Comisión, que hacen referencia a diversos aspectos del problema del desarrollo agrícola y a la redistribución de la tierra,

Toma nota con satisfacción de la resolución sobre reforma agraria aprobada por la quinta conferencia regional de la FAO, y de la resolución 712 (XXVII) del Consejo Económico y Social,

Recomienda a los gobiernos miembros :

1. Que cuando lo estimen apropiado consideren la reforma agraria, incluyendo el establecimiento de unidades de explotación adecuadas, la eliminación de formas arcaicas de contratos de trabajo, la tecnificación de la agricultura y una más equitativa distribución del ingreso en el ámbito rural, como medios adecuados para alcanzar

un desarrollo agrícola concomitante con las necesidades del crecimiento económico general;

2. Que presten la mayor atención en sus programas de fomento agrícola al mejoramiento de los sistemas de distribución y a los incentivos económicos que permitan un aumento de la productividad y una reducción de los costos,

Solicita a la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL y a la Dirección General de la FAO que a través de su Programa Conjunto, en la medida en que lo permitan los recursos de ambas organizaciones y en cooperación con otras organizaciones internacionales y regionales :

1. Estudien las posibilidades de expandir la oferta de alimentos y materias primas de origen agrícola y pesquero mediante la eliminación de los obstáculos de carácter institucional y estructural que actualmente están frenando el crecimiento de estos importantes sectores de la economía latinoamericana;

2. Examinen, en colaboración con los gobiernos miembros que lo soliciten, las condiciones en que se prestan los servicios gubernamentales para la agricultura, con particular atención a la investigación, extensión y educación agrícolas,

3. En la ejecución de tales estudios, consideren las posibilidades de especialización de determinadas regiones y la posición competitiva de ciertos productos en el ámbito de un mercado común, con vistas a la integración económica regional y a la mejor utilización de los recursos de América Latina.

22 de mayo de 1959.

159 (VIII). Estudio de las tendencias y perspectivas de la producción y el consumo de la madera en América Latina

La Comisión Económica para América Latina,

Advirtiéndolo con preocupación el contraste que hay entre los amplios recursos forestales de América Latina y las continuas y crecientes importaciones de productos forestales de los países latinoamericanos,

Convencida de que el rápido y eficiente aprovechamiento de los recursos forestales latinoamericanos podría significar una importante contribución al desarrollo económico de América Latina, al comercio interlatinoamericano y a la elevación del nivel de vida de la población,

Reconociendo que ese aprovechamiento requiere necesariamente el análisis y la evaluación del potencial forestal y de las probables necesidades futuras de productos forestales de América Latina,

Reitera su solicitud, formulada anteriormente en la resolución 133 (VII), de que la secretaría se ponga en comunicación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) a fin de llevar a cabo inmediatamente un estudio en estrecha cooperación con esa organización;

Lamenta que dicho estudio se haya pospuesto por falta de recursos,

Expresa la esperanza de que se pongan a disposición de la secretaría los fondos necesarios para llevar a cabo

ese estudio, que se necesita con tanta urgencia, y que se inicie en el curso del corriente año y se presente en el siguiente período de sesiones de esta Comisión,

Recomienda a los gobiernos :

1. Que tomen las medidas adecuadas para mejorar la información sobre los recursos forestales de sus respectivos países, así como las estadísticas de productos forestales, aprovechando cuando sea necesario los servicios del Departamento de Operaciones de Asistencia Técnica, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y de otros organismos competentes,

2. Que cooperen plenamente con la secretaría, dando las facilidades necesarias para llevar a cabo el estudio.

22 de mayo de 1959.

160 (VIII). Marco institucional de la industrialización

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que el mantenimiento del mismo ritmo de desarrollo económico experimentado por América Latina en el pasado, así como las perspectivas que ofrece el mercado regional, exigen la intensificación de los esfuerzos en favor de la industrialización,

Considerando que el desarrollo industrial en muchos de los países de América Latina se enfrenta con importantes obstáculos resultantes de estructuras institucionales que ya no corresponden al grado de desarrollo y de industrialización alcanzados,

Considerando que ese desajuste entre el cuadro institucional y las exigencias de una industrialización vigorosa y susceptible de contribuir más rápidamente a la elevación de los patrones de vida de los pueblos tiene múltiples manifestaciones, tales como el escaso desarrollo de los mercados nacionales de capitales de inversión, la insuficiencia de los sistemas de crédito industrial y las deficiencias de la legislación industrial,

Considerando que es necesario coordinar las medidas de política económica en los campos monetario, cambiario, fiscal, de regulación de comercio y otros, para lograr una mayor efectividad en el proceso ordenado de industrialización,

Considerando que hay necesidad de ofrecer a los organismos responsables de la política económica de los países latinoamericanos elementos de juicio sobre la influencia de los factores institucionales en el proceso de industrialización, así como sobre las relaciones existentes entre éste y la política económica general,

Resuelve:

1. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que investigue los factores de tipo institucional que en América Latina contribuyen a acelerar o retardar el desarrollo industrial. Especialmente se recomiendan estudios de legislación industrial, financiamiento, propagación de la técnica, comercialización, instituciones de fomento, tarifas y origen o formación del espíritu de empresa;

2. Recomendar a los gobiernos miembros que presten su cooperación a la Secretaría Ejecutiva para facilitarle la tarea que se le encomienda en esta resolución.

22 de mayo de 1959.

161 (VIII). Estudio de las industrias mecánicas

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que el desarrollo económico de América Latina exige un esfuerzo sostenido de creación de nuevas industrias, sobre todo si se tienen presentes las posibilidades que ofrecería el mercado común regional,

Considerando que las industrias mecánicas tienen especial significado en el desarrollo económico en cuanto contribuyen a aumentar la disponibilidad de bienes de capital, además de adiestrar mano de obra calificada,

Considerando que existe gran diversidad de actividades, con grados distintos de complejidad técnica, dentro del rubro general de las industrias mecánicas,

Considerando que para los países de incipiente desarrollo industrial sería muy útil disponer de elementos de juicio y experiencias que permitan decidir cuáles industrias mecánicas conviene desarrollar de acuerdo con el grado de desenvolvimiento, recursos y mercados de los diversos países,

Resuelve:

Recomendar a la Secretaría Ejecutiva, que con la cooperación de otras instituciones internacionales que estén tratando el mismo asunto, realice un estudio de las características técnicas y económicas de las industrias mecánicas y de los problemas que plantean su introducción o ampliación en los países de América Latina.

22 de mayo de 1959.

162 (VIII). Juntas de expertos en petroquímica y siderurgia

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando, tal como se destacó en la reunión de consultores sobre política comercial recientemente celebrada en Caracas, que varios países latinoamericanos se hallan empeñados en establecer o expandir industrias básicas como la siderúrgica y la petroquímica, para las cuales son necesarios amplios mercados y cuantiosas inversiones,

Considerando que la mayor parte de los respectivos programas de establecimiento o expansión de tales industrias están aún en su etapa inicial y son por lo tanto susceptibles de ser orientados hacia su óptima productividad, siempre que se le dé la posibilidad de contar con una demanda que supere la del mercado local,

Considerando que es conveniente dar a los promotores o responsables de dichas industrias la oportunidad de conocer las posibilidades reales del mercado común de América Latina para sus productos en un próximo futuro,

Considerando que es de indudable interés, para el

mejor uso de los capitales, de la técnica y de la mano de obra, evitar innecesarias duplicaciones por medio de una política de especialización coordinada a los fines de atender la demanda global de dicho mercado regional,

Tomando nota con satisfacción de los estudios ya realizados por la CEPAL en esta materia,

Resuelve:

Solicitar a la Secretaría de la CEPAL que convoque juntas de expertos de las industrias básicas, especialmente la siderúrgica y la petroquímica, para que examinen con visión de conjunto los programas en desarrollo en América Latina y sugieran las posibilidades de una especialización de la producción con el objeto de lograr la óptima productividad en cada una de las ramas instaladas o por instalar en la región.

22 de mayo de 1959.

163 (VIII). Papel y celulosa

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que el consumo de productos papeleros y celulosa, tanto de origen interno como externo, crece rápidamente en América Latina,

Considerando los recursos potenciales de materias primas que existen en América Latina,

Considerando la necesidad de la coordinación regional en el desarrollo de la industria de papel y celulosa a fin de asegurar un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y una mejor satisfacción de las distintas necesidades de América Latina,

Estimando que la necesidad de estudiar las posibilidades de un mayor desarrollo en materia de papel y celulosa tanto en el orden nacional como en el regional está adquiriendo cada vez mayor importancia y que sigue siendo aconsejable dar un asesoramiento adecuado y racional para este desarrollo,

Expresando satisfacción por el trabajo efectuado hasta ahora por el Grupo Asesor Conjunto FAO/CEPAL/DOAT en papel y celulosa para América Latina,

Recomienda a los gobiernos:

1. Que continúen utilizando los servicios de este Grupo,
2. Que se adopten las medidas necesarias a fin de que el Grupo pueda continuar sus benéficas actividades en América Latina.

22 de mayo de 1959.

164 (VIII). Planificación del aprovechamiento hidroeléctrico

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que existe un vasto potencial hidroeléctrico en América Latina y que este potencial ha sido estimado en 120.000.000 de kilovatios en las recientes investigaciones de la CEPAL,

Considerando que las mismas investigaciones revelan que sólo un 5%, aproximadamente, de este potencial

se ha desarrollado y que cada día se aumentan los usos del agua como medio para el desarrollo económico de los pueblos,

Considerando que los desarrollos hidroeléctricos y afines fomentan el rápido crecimiento de la economía nacional debido, primordialmente, a los factores que se mencionan a continuación: a) se utiliza un recurso natural básico; b) se gasta un alto porcentaje de las inversiones dentro del país; c) se disminuye el uso de fuentes de energía no renovables y en muchos casos se evita la utilización de divisas para la compra de combustibles importados,

Considerando que es evidente la escasez de los técnicos necesarios para el desarrollo y operación de proyectos hidroeléctricos y afines en los países latinoamericanos,

Considerando que solamente a través de estudios de planificación integrales se puede obtener el máximo rendimiento de los recursos hidráulicos de una región y que la experiencia ha demostrado que la mayoría de los países latinoamericanos no han podido llevar a cabo los estudios antes mencionados debido a la complejidad de los mismos y a la insuficiencia de personal capacitado en estos menesteres,

Resuelve:

1. Pedir a la Secretaría Ejecutiva que explore la posibilidad y conveniencia de crear un Centro Latinoamericano de Planificación de Aprovechamientos Hidroeléctricos, que comprenda el desarrollo integral de los recursos, y que sirva también para el adiestramiento de técnicos;

2. En sus actividades de adiestramiento este centro utilizará como base primordial los estudios específicos que le fueren solicitados por los países miembros.

22 de mayo de 1959.

165 (VIII). Energía atómica para fines pacíficos

La Comisión Económica para América Latina,

Luego de estudiar el documento E/CN.12/526 de la Secretaría, en que se presenta el informe de la misión enviada a América Latina por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA.),

Considerando la importancia creciente de los estudios y aplicaciones de la energía atómica para fines pacíficos,

Considerando la escasez de personal calificado en los diversos aspectos de la energía atómica,

Considerando que en estas circunstancias resulta ser responsabilidad directa de los gobiernos impulsar los estudios y las investigaciones que han de proveer el personal técnico que cada país ha de necesitar en el futuro,

Resuelve:

1. Recomendar a los gobiernos latinoamericanos que, en la medida de sus posibilidades, estimulen el estudio de los problemas relacionados con la energía atómica en sus aplicaciones para fines pacíficos;

2. Recomendar el apoyo a los estudios iniciados en América Latina por el OIEA y su coordinación con las

actividades de la Comisión Interamericana de Energía Atómica;

3. Solicitar a los diferentes gobiernos que no los tengan, el establecimiento de programas, en la medida de sus capacidades, tendientes también a la preparación de personal calificado en los diversos aspectos de la generación y utilización de la energía nuclear y de sus productos derivados.

22 de mayo de 1959.

166 (VIII). Recursos hidráulicos

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando la importancia que tiene el adecuado aprovechamiento de los recursos hidráulicos para el desarrollo económico de América Latina,

Considerando que de acuerdo con la resolución 99 (VI) ha emprendido un examen preliminar de la situación relativa a los recursos hidráulicos en América Latina y su aprovechamiento actual y futuro, y en particular estudios relativos a Chile, el Norte de la Patagonia (Argentina) y el Ecuador,

Considerando que los trabajos que se han venido efectuando según dicha resolución están progresando satisfactoriamente,

Considerando que en el cumplimiento de dicha resolución se recibió una cooperación muy valiosa de varios organismos internacionales interesados y en particular de la Administración de Asistencia Técnica y la Organización Meteorológica Mundial (OMM),

Resuelve:

1. Pedir a la Secretaría que prosiga los trabajos emprendidos con el propósito de ampliar los estudios en marcha a otros países y cuencas de América Latina;

2. Solicitar que sigan cooperando con la Secretaría en estos estudios la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica, la OMM y otros organismos interesados;

3. Pedir a la Secretaría Ejecutiva que establezca contactos con el Fondo Especial de las Naciones Unidas con miras a que los estudios emprendidos, aparte de su valor práctico para los países respectivos, sean también de utilidad a los de dicho Fondo en relación con el aprovechamiento de los recursos hidráulicos.

22 de mayo de 1959.

167 (VIII). Evaluación del programa 1959-64

La Comisión Económica para América Latina,

Tomando nota de la decisión del Consejo Económico y Social, por su resolución 664 (XXIV), que solicita una evaluación del alcance, la tendencia y el costo de los

programas ordinarios de las Naciones Unidas en materia económica y social para el período 1959-64,

Considerando que la evaluación del programa de trabajo de la Comisión para el período 1959-64, tal como aparece en el informe del Secretario Ejecutivo titulado «Preparación para la evaluación del programa 1959-64» (E/CN.12/500), pone en evidencia la función cada vez más importante que corresponde a la Comisión al emprender valiosos estudios y promover la acción concertada en las diversas actividades relacionadas con el desarrollo económico de América Latina,

Toma nota con satisfacción de la orientación general del informe del Secretario Ejecutivo;

Solicita del Consejo Económico y Social y otros organismos competentes de las Naciones Unidas que presten a ese documento toda la consideración que merece.

22 de mayo de 1959.

168 (VIII). Informe del segundo período de sesiones del Comité de Comercio

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que el Comité de Comercio, creado por la resolución 101 (VI), le ha presentado el informe de su segundo período de sesiones, en el que ha adoptado resoluciones de gran importancia encaminadas al establecimiento del mercado común latinoamericano,

Resuelve:

1. Tomar nota con satisfacción del informe del segundo período de sesiones del Comité de Comercio,

2. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que otorgue la más alta prioridad a los trabajos encomendados por las diversas resoluciones adoptadas por el Comité de Comercio, a fin de que éste pueda celebrar tan pronto como sea posible su tercer período de sesiones.

22 de mayo de 1959.

169 (VIII). Lugar y fecha del noveno período de sesiones

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en consideración los artículos 1 y 2 de su reglamento,

Expresa su agradecimiento al Gobierno de Venezuela por su generosa invitación de celebrar el noveno período de sesiones de la Comisión en la ciudad de Caracas,

Resuelve que su noveno período de sesiones se celebre en abril de 1961 en la ciudad de Caracas.

23 de mayo de 1959.

Parte IV

PROYECTO DE RESOLUCION PARA SU TRAMITE POR EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

El Consejo Económico y Social,

Toma nota del informe anual de la Comisión Económica para América Latina correspondiente al período comprendido entre el 9 de abril de 1958 y el 23 de mayo de 1959 (E/3246/Rev.1) y de las resoluciones y recomendaciones contenidas en el resumen de los debates del octavo período de sesiones de la Comisión, y hace suyo el programa de trabajo y orden de prelación incluidos en él.

Parte V

PROGRAMA DE TRABAJO Y ORDEN DE PRELACION 1959-60

220. En la sesión plenaria del 22 de mayo de 1959 la Comisión aprobó unánimemente el programa de trabajo y orden de prelación que se describen a continuación.

DIRECTIVAS BÁSICAS

221. Como siempre, al preparar el programa de trabajo y orden de prelación, los órganos auxiliares de la Comisión y el Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva han seguido guiándose por una serie de directivas básicas y decisiones del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General, así como por las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, por lo que toca a programas y orden de prelación en los campos económico y social, concentración y coordinación de esfuerzos y recursos, control y limitación de la documentación, estructura de las conferencias y cuestiones afines. Se ha prestado atención preferente a las recomendaciones consignadas en las resoluciones 324 (XI), 362 B (XII), 402 B (XIII), 451 A (XIV), 497 C (XVI), 553 (XVIII), 557 (XVIII), 590 (XX), 597 (XXI), 604 (XXI), 630 (XXII), 664 (XXIV), 693 (XXVI) y 694 (XXVI) del Consejo Económico y Social.

CONCENTRACIÓN Y COORDINACIÓN

222. En su 26º período de sesiones el Consejo Económico y Social, por su resolución 693 (XXVI), tomó nota con satisfacción del grado en que las comisiones económicas regionales y sus secretarías han aplicado los principios de concentración y coordinación en el examen de sus programas, y de los progresos logrados en esta materia. Por otra parte, el Consejo apoyó la sugestión de que el Secretario General y los órganos auxiliares del Consejo no pierdan de vista que puede ser preferible dejar que organismos como las instituciones nacionales, públicas o privadas, las universidades y las organizaciones no gubernamentales, se encarguen de determinadas actividades, a fin de que la Secretaría pueda aprovechar mejor sus propios recursos. El Consejo expresó la esperanza de que las comisiones económicas regionales, siempre que fuese factible, tendrían en cuenta el empleo de este procedimiento.

Durante el año pasado se ejecutaron varios proyectos de acuerdo con la política antes mencionada, lo que permitió a la Secretaría emplear sus recursos en la forma más eficaz. Entre estos proyectos ²⁸ figuran :

Proyecto 3, i). Se han emprendido estudios sobre el desarrollo económico de El Salvador, Honduras y Panamá en estrecha colaboración con grupos de trabajo nacionales que han recopilado la mayoría de los datos y han tenido a su cargo parte de la redacción.

En el caso de Costa Rica, como se indicó en el « Informe del Secretario Ejecutivo sobre la marcha de los trabajos » (E/CN.12/513, párr. 55), la Universidad de ese país preparó un proyecto de desarrollo económico para estudiarlo con la ayuda y asesoramiento de la Secretaría.

Proyecto 14. El trabajo sobre el estudio del café en el Brasil ha sido facilitado por el Ministerio de Agricultura de ese país, que ha proporcionado técnicos para que ayuden en el estudio del campo, y por el Instituto Brasileiro do Café, que ha proporcionado técnicos y recursos financieros.

Proyecto 21. La Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) de Chile ha proporcionado el personal necesario para que ayude en la preparación del estudio experimental sobre las industrias químicas. (Véase E/CN.12/525.)

Proyecto 22. El Grupo CEPAL/FAO/DOAT asesor en papel y celulosa ha recibido en todas sus misiones una valiosa ayuda de parte de los industriales locales o de las respectivas corporaciones de fomento.

Proyecto 24. El Grupo CEPAL/DOAT/OMM sobre recursos hidráulicos ha sido ayudado en su trabajo en Chile por el Ministerio de Obras Públicas, la Dirección de Riego, la Corporación de Fomento de la Producción, la Empresa Nacional de Electricidad y varios organismos públicos. En el Ecuador contó con la valiosa ayuda de la Junta Nacional de Planificación, la Caja Nacional de Riego, el Banco de Fomento, el Banco Central y los Ministerios de Obras Públicas, de desarrollo y Defensa (Dirección de Meteorología). En la Argentina obtuvo la cooperación de la Dirección de Fabricaciones Militares, la Secretaría de Energía y Combustibles, el Servicio Meteorológico Nacional y otros servicios nacionales y locales.

Proyecto 29, ii). En la recopilación de los datos para el inventario de las industrias existentes se contó con la ayuda material de las siguientes organizaciones industriales: Asociación de

²⁸ Los números de los proyectos son los mismos que se dan en el « Programa de trabajo y orden de prelación », que figura en el Informe anual de la Comisión Económica para América Latina correspondiente al período comprendido entre el 30 de mayo de 1957 y el 8 de abril de 1958. Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 26.º período de sesiones, Suplemento n.º 4, págs. 20 a 27.

Industriales Metalúrgicos (Argentina), Federação das Indústrias do Estado de São Paulo (Brasil), Instituto Chileno del Acero (Chile), Federación de Industriales Metalúrgicos (Colombia) y Departamento de Investigaciones Económicas del Banco de México (México). Se ha previsto la cooperación con instituciones similares en determinados proyectos cuando sea deseable y factible.

ESTRUCTURA DE LAS CONFERENCIAS

223. De acuerdo con la resolución 693 (XXVI), y teniendo presente la resolución 1202 (XII) de la Asamblea General, el Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva ha tratado en lo posible de reducir el número y la duración de las reuniones de los órganos auxiliares y de los grupos de trabajo especiales de la Comisión. Teniendo esto en vista, el segundo período de sesiones del Comité de Comercio se celebró en Panamá simultáneamente con el octavo período de sesiones de la Comisión.

PROYECTOS REGIONALES EN COOPERACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS NACIONES UNIDAS (DOAT)

224. Como se ha venido haciendo hasta ahora, se espera que la DOAT y la Secretaría de la CEPAL continuarán cooperando en la ejecución de varios proyectos. La mayoría de ellos, como los relativos a la capacitación de economistas, establecimiento de grupos de asesoramiento, seminarios y reunión de grupos de trabajo de expertos, se llevarán adelante de acuerdo con los procedimientos y las regulaciones elaboradas en casos similares.

CAMBIOS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA 1959-60

225. La Comisión decidió hacer los cambios siguientes en el Programa de Trabajo:

A. Nuevos proyectos

Coordinación entre organismos de planeación — resolución 147 (VIII)²⁹.

Preparación de un programa mínimo de información estadística — resolución 154 (VIII).

Función que desempeñan los productos agropecuarios en el proyectado mercado común latinoamericano — resolución 158 (VIII).

Estudio de los factores institucionales que condicionan el desarrollo industrial — resolución 160 (VIII).

Posibilidad de crear un centro latinoamericano de planificación de aprovechamientos hidroeléctricos — resolución 164 (VIII).

B. Proyectos suprimidos

Estudios sobre administración pública en relación con el desarrollo económico — resoluciones 81 (VI) y 137 (VII).

Estudio preliminar sobre organización y estructura de los mercados de capital en América Latina — resolución 3 (IV).

Expansión selectiva de la producción agrícola y coordinación de los programas entre los países — resoluciones 87 (VI) y 88 (VI).

Medidas para mejorar las condiciones de las explotaciones agrícolas insuficientes — resolución 135 (VII).

Estudio del comercio multilateral y arreglos de pago entre América Latina y los países europeos — resolución 47 (V).

²⁹ Este proyecto está incluido en la Sección II, Grupo 1, apartado 3 de la lista anotada de proyectos.

C. Proyectos que han sido modificados

Estudio sobre política fiscal y monetaria para el desarrollo económico — resoluciones 81 (VI) y 148 (VIII). Se ampliarán las actividades en este campo en cumplimiento de la resolución 148 (VIII) en que se solicita a la Secretaría que coopere con los gobiernos en la adaptación de los mejores métodos presupuestarios disponibles y que considere también la posibilidad de establecer cursos de capacitación en materia de preparación de presupuestos.

Asesoramiento y asistencia a los gobiernos en la programación del desarrollo económico — resoluciones 137 (VII) y 155 (VIII). Con arreglo a la resolución 155 (VIII) este proyecto se ampliará y se llevará a cabo en cooperación con la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica.

Integración económica del Istmo Centroamericano — resoluciones 24 (IV), 55 (V), 84 (VI), 27 (CCE), 123 (VIII), 140 (A.40) y 152 (VIII). Se intensificarán las actividades a fin de ayudar a los gobiernos a ejecutar al Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica del Istmo Centroamericano, así como el Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración.

Estudio de la industria química — resoluciones 59 (V), 96 (VI), 127 (VII) y 161 (VIII). Se intensificarán las actividades relacionadas con este proyecto y cuando el trabajo haya progresado suficientemente se convocará a una junta de expertos para que estudie los problemas de esta industria.

Industrias mecánicas — resoluciones 57 (V), 96 (VI), 127 (VII) y 161 (VIII). En la resolución 161 (VIII) se recomienda que la Secretaría solicite la cooperación de otras organizaciones internacionales para realizar los estudios sobre las características técnicas y económicas de las industrias mecánicas.

Industria siderúrgica — resoluciones 10 (IV), 57 (V), 96 (VI), 127 (VII) y 162 (VIII). Según la resolución 162 (VIII), se habrá de convocar a una junta de expertos para examinar los problemas que plantea esta industria sobre la base de los estudios que está llevando a cabo la Secretaría.

Mercado común y pagos — resoluciones 69 (IV), 101 (VI), 115 (VII) a 122 (VII), y 168 (VIII) y 1 a 4 (I) y 6 a 10 (II) del Comité de Comercio. Las resoluciones 6 a 10 (II) del Comité de Comercio prevén una serie de estudios, algunos de los cuales son una prolongación de actividades ya en marcha, pero varios son nuevos. Estos figuran en el proyecto 31 del Programa de Trabajo y Orden de Prelación. También cabe señalar que se reunirá un grupo de altos funcionarios y expertos gubernamentales para preparar un proyecto de acuerdo de mercado común.

Desarrollo agrícola: programación por países y técnica de la programación agrícola — resoluciones 63 (V), 89 (VI) y 158 (VIII). En la resolución 158 (VIII) se solicitan nuevos estudios y que a través del Programa Conjunto CEPAL/FAO se extiendan a los factores institucionales y estructurales que influyen en el desarrollo agrícola.

Estudios sobre crecimiento demográfico y necesidad de mano de obra en relación con el desarrollo económico — resoluciones 83 (VI) y 149 (VIII). En la resolución 149 (VIII) se solicita de la Secretaría que celebre consultas con otras organizaciones internacionales interesadas a fin de crear un programa conjunto de estudio de los problemas de la mano de obra en América Latina.

Programa conjunto CEPAL/DOAT de capacitación en materia de desarrollo económico — resoluciones 4 (IV), 48 (V), 85 (VI), 153 (VIII) y 157 (VIII). En la resolución 157 (VIII) se recomienda que la Secretaría dedique especial atención dentro del Programa de capacitación en materia de desarrollo económico al estudio del papel que desempeña la iniciativa privada en el desarrollo económico, incluso su relación con los programas y política gubernamentales.

D. Proyectos trasladados de una categoría de alta prelación a la de prelación más baja («Otros proyectos»)

Estudios sobre crecimiento demográfico y necesidad de mano de obra en relación con el desarrollo económico — resoluciones 83 (VI) y 149 (VIII).

Seminario de técnicos en problemas de crecimiento económico y técnicas de programación — resolución 48 (V).

PROGRAMA DE TRABAJO EN ASUNTOS SOCIALES

226. Una parte del trabajo en los asuntos sociales está relacionado con las actividades de la CEPAL en el campo del desarrollo económico. La División de Asuntos Sociales en la CEPAL también lleva a cabo actividades que guardan relación con los programas de trabajo de las Comisiones Social y de Población.

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO

227. En lo que se refiere a los proyectos de trabajo, la Comisión había autorizado en ocasiones anteriores al Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva a convocar con los recursos disponibles conferencias, reuniones de grupos de expertos, reuniones o juntas de especialistas que considerara necesarias, a reserva de obtener la aprobación previa de los gobiernos interesados y de celebrar consultas con los organismos especializados competentes. La Comisión desea que el Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva siga procediendo del mismo modo.

228. Aunque conviene que el programa sea lo más estable posible, puede suceder que factores imprevistos hagan necesario modificar o abandonar ciertos proyectos, o establecer un orden de prelación diferente. Por lo tanto, y como en ocasiones anteriores, la Comisión deja en libertad al Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva para que modifique o aplaze los proyectos que estime necesario, para que establezca un orden de prelación distinto dentro de la estructura aprobado, en caso de considerar que esos acontecimientos imprevistos determinan que tome esa decisión.

NOTAS EXPLICATIVAS

229. El programa de trabajo se ha dividido en cinco amplias secciones, a saber:

- Sección I: Situación económica actual
- Sección II: Desarrollo económico y técnica de programación
- Sección III: Problemas económicos de la agricultura (proyectos emprendidos en colaboración con la FAO)
- Sección IV: Industria, minería y energía
- Sección V: Comercio internacional.

230. El último proyecto «Cooperación con el programa de asistencia técnica», abarca diversos campos de actividad y, por lo tanto, se incluye al final del programa, separado de las grandes secciones.

231. No se ha considerado factible o útil tratar de establecer un orden de prelación entre esas amplias secciones.

232. Dentro de cada sección los proyectos se enumeran de conformidad con la resolución 402 B (XIII) del Consejo Económico y Social, en la forma siguiente:

Grupo 1. Proyectos y actividades en marcha de alta prelación

Este grupo comprende proyectos y actividades en que la responsabilidad de la Comisión y su Secretaría, con arreglo a las atribuciones y resoluciones de la Comisión, es de carácter continuo. Los estudios e informes que prevé han de ser presentados periódicamente. Cada estudio puede diferir de los demás y complementarlos en cuanto a la amplitud (países que abarca), respecto al fondo (aspectos de los problemas fundamentales) y en cuanto a tiempo (acontecimientos registrados durante un período determinado).

Grupo 2. Proyectos especiales de alta prelación

En este grupo se incluyen los proyectos no recurrentes cuya duración aproximada puede estimarse. Comprende proyectos que están fuera del amplio alcance de los proyectos en marcha (Grupo 1), así como temas incidentales dentro del alcance de dichos proyectos en marcha.

Grupo 3. Otros proyectos

Se incluyen en este grupo los proyectos que, en vista de limitaciones de presupuesto y personal, tendrán que ser aplazados por el momento y probablemente no podrán emprenderse en 1959.

233. Los criterios empleados para proponer la distribución de los proyectos en los grupos precedentes comprenden, entre otros factores, una estimación de la importancia básica de cada proyecto, así como de la manera más efectiva de aprovechar los recursos disponibles. No se asigna un orden de prelación relativo a los proyectos comprendidos en los grupos 1 y 2 ni a estos dos grupos entre sí.

LISTA ANOTADA DE PROYECTOS

Los proyectos se enumeran consecutivamente con números arábigos. Los aspectos específicos de los proyectos principales se indican con números romanos con paréntesis [*i*), *ii*), *iii*), etc.]. Las notas sobre los proyectos tienen por objeto identificarlos, pero para conocer oficialmente el alcance verdadero de las resoluciones de la Comisión o de sus órganos auxiliares hay que remitirse al texto de las mismas.

Las resoluciones de la Comisión Económica para América Latina se indican con un número arábigo que se refiere a la serie, al que sigue un número romano entre paréntesis que se refiere al período de sesiones en que fueron aprobadas.

Las resoluciones del Comité Plenario se indican con un número arábigo que se refiere a la serie, al que sigue entre paréntesis la signatura correspondiente al Comité.

Las resoluciones del Comité de Cooperación Económico del Istmo Centroamericano se indican con un número arábigo seguido de la signatura «CCE», entre paréntesis.

Las resoluciones del Comité de Comercio se indican con un número arábigo seguido de un número romano entre paréntesis que señala la reunión en que fueron aprobadas.

SECCIÓN I. SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL

Grupo 1. Proyectos y actividades en marcha de alta prelación

1. *Estudio Económico de América Latina* — resolución 44 (V) y 79 (VI). Se publica anualmente.
2. *Boletín Económico de América Latina* — resoluciones 32 (IV) y 79 (VI). Se publica dos veces al año.

SECCIÓN II. DESARROLLO ECONÓMICO Y TÉCNICA DE PROGRAMACIÓN

Grupo 1. Proyectos y actividades en marcha de alta prelación

3. *Problemas generales de desarrollo económico y técnica de programación* — resoluciones 48 (V), 81 (VI), 132 (VII), 137 (VII), 147 (VIII), 148 (VIII) y 155 (VIII).

- i) *Análisis y proyecciones del crecimiento económico en países individuales* — resolución 48 (V).

Se ha terminado el estudio *El desarrollo económico de la Argentina* (E/CN.12/429/Rev.1) y se ha presentado al octavo período de sesiones la edición impresa del primer volumen. En colaboración con los grupos de trabajo locales, la Secretaría ha terminado los estudios sobre El Salvador (E/CN.12/495) y Panamá (E/CN.12/494). La Universidad de Costa Rica está preparando un estudio similar sobre ese país. La Secretaría ha colaborado en varias partes del mismo. El análisis y proyecciones del desarrollo económico de Honduras se llevan adelante, y se está proyectando emprender estudios análogos sobre Guatemala y Nicaragua, a los cuales seguirá uno sobre América Central considerada en su conjunto, que se realizará en 1960.

Se ha preparado un estudio sobre el Perú (E/CN.12/493), en el cual se ha enfocado el desarrollo desde el punto de vista especial de la industria. Este es el primer estudio de este tipo emprendido por la Secretaría y los métodos empleados pueden ser de interés para otros países.

En un número próximo del *Boletín Económico* se publicará una descripción completa de los métodos utilizados en las proyecciones y análisis de estos estudios.

- ii) *Análisis y proyecciones de desarrollo económico para el conjunto de la región, tomando en consideración las posibilidades de desarrollo complementario* — resolución 81 (VI).

En relación con el trabajo sobre el mercado común se ha preparado un estudio preliminar sobre las perspectivas del desarrollo económico de América Latina (E/CN.12/C.1/13). Este asunto seguirá estudiándose en 1959-60.

- iii) *Estudio sobre política fiscal y momentaria para el desarrollo económico* — resoluciones 81 (VI) y 148 (VIII).

Por lo general, se presenta una descripción de las tendencias inflacionarias en distintos países en el *Estudio Económico de América Latina*, que se publica anualmente. La Secretaría proyecta seguir el estudio de la inflación en forma más sistemática durante 1959-60.

La Secretaría también está estudiando los problemas y normas de orden fiscal en relación con el desarrollo económico. El primero de sus estudios en este campo será terminado en el transcurso de 1959.

Como parte de este proyecto, la Secretaría auspicia, conjuntamente con la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica, la Subdivisión Fiscal y Financiera del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la División de Administración Pública, un seminario sobre presupuestos que se celebrará en la sede de la CEPAL del 26 de mayo al 6 de junio de 1959.

En conformidad con la resolución 148 (VIII), la Secretaría tratará de ayudar a los gobiernos para que adapten los mejores sistemas presupuestarios existentes a las condiciones de América Latina, y estudiará las posibilidades de ofrecer cursos de capacitación en cuestiones presupuestarias a los funcionarios administrativos.

- iv) *Estudio sobre los factores sociales que afectan el desarrollo económico* — resoluciones 82 (VI) y 124 (VII).

Por resoluciones 82 (VI) y 124 (VII), la Comisión solicitó la continuación del trabajo sobre los aspectos sociales del desarrollo económico y asimismo pidió a la Secretaría que ayudara a los

gobiernos en la preparación de los principios directivos o de los proyectos de investigación en dicho campo. En los dos últimos años no se pudo continuar este trabajo por la escasez de recursos. Sin embargo, la Secretaría, junto con la UNESCO y la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas auspicia un seminario sobre problemas de urbanización que se celebrará en Santiago entre el 6 y el 18 de julio de 1959, y está preparando dos documentos para presentarlos a este seminario, uno sobre las oportunidades de empleo y otro sobre desarrollo económico y urbanización.

- v) *Asesoramiento y asistencia a los gobiernos en la programación del desarrollo económico* — resoluciones 137 (VII) y 155 (VIII).

En el documento E/CN.12/518 se describe la finalidad de este proyecto y la manera de llevarlo a cabo. El primer paso, de acuerdo con la resolución 137 (VII), es que la Secretaría, en colaboración con la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, está asesorando al Gobierno de Colombia, conforme a su solicitud. En 1959-60 se espera extender este tipo de asistencia a otros países que lo soliciten.

La Secretaría estudiará asimismo la organización, los objetivos y los métodos de las entidades de programación, y, cuando se le solicite, ayudará a establecer relaciones, cooperación y coordinación efectivas entre los organismos de diversos países.

4. *Integración económica de Centroamérica* — resoluciones 24 (IV), 55 (V), 84 (VI), 27 (CCE), 123 (VII), 140 (AC.40) y 152 (VIII).

Las actividades del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano entraron en una nueva etapa con la firma del Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana y el Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración³⁰. El trabajo continuará desarrollándose de acuerdo con las resoluciones de Comité y de sus órganos subsidiarios, y con las de la Comisión³¹.

La Secretaría ha preparado algunos estudios y en otros colabora con expertos del Programa Ampliado de Asistencia Técnica (DOAT, FAO, OIT, UNESCO), en cumplimiento de las solicitudes formuladas por los gobiernos de los países centroamericanos.

- i) *Comercio centroamericano* — resoluciones 9 (AC.17), 18 (AC.17), 19 (AC.17), 4 (CCE), 7 (CCE), 11 (CCE), 22 (CCE), 24 (CCE), 37 (CCE), 56 (CCE) y 58 (CCE).

La Secretaría colaborará con el Subcomité de Comercio y con la Comisión Centroamericana de Comercio en trabajos técnicos para la aplicación del Tratado Multilateral de Libre Comercio, que ha sido ratificado ya por tres de los gobiernos miembros. El trabajo se concentrará en la equiparación de los aforos arancelarios para los productos incluidos en la lista anexa al Tratado: se iniciarán estudios conducentes a la ampliación del libre comercio centroamericano, y a la coordinación de la política comercial de los cinco países, que lleva consigo la formación gradual de una unión aduanera.

- ii) *Desarrollo industrial y agrícola* — resoluciones 2 (AC.17), 1 (CCE), 2 (CCE), 8 (CCE), 14 (CCE), 20 (CCE), 26 (CCE), 27 (CCE), 28 (CCE), 38 (CCE), 39 (CCE), 40 (CCE), 41 (CCE), 48 (CCE), 49 (CCE), 57 (CCE), 60 (CCE) y 62 (CCE).

Se estudiarán la forma y posibilidades de aplicación práctica del Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración. Se terminarán los estudios relativos al proyecto de una planta de papel y celulosa en Honduras, realizados por expertos de la FAO y la DOAT y a la industria de insecticidas, que se llevarán a conocimiento del Comité de Cooperación Económica en su próxima reunión. La Secretaría continuará colaborando con el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI) en la consideración de nuevas posibilidades industriales

³⁰ Ambos convenios se firmaron en Tegucigalpa (Honduras) el 10 de junio de 1958, durante la Quinta Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano y pueden verse en el informe correspondiente (E/CN.12/492 y E/CN.12/CCE/151, págs. 32 a 42).

³¹ Para mayor información sobre el trabajo realizado, véase el «Informe sobre la marcha de los trabajos del Programa de Integración Económica Centroamericana desde el 10 de junio de 1958» (E/CN.12/517).

dentro del programa de integración y en cooperación con la DOAT y la OIT, activará el programa de ampliación y especialización regional de la industria textil, de acuerdo con las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre esta industria, reunido en Managua, Nicaragua, en 1958.

En el sector agropecuario la Secretaría emprenderá estudios, en colaboración con la FAO y expertos de la DOAT, con vistas a la coordinación de la política de producción y comercio intercentroamericano de granos, desarrollo de la ganadería y fomento de la exportación de carnes, así como producción de materias primas para el desarrollo industrial. Se proyecta emprender en 1960 un estudio sobre tenencia de la tierra, en colaboración con el Consejo Superior Universitario Centroamericano y el Centro Latinoamericano de Investigaciones Sociales.

iii) *Transporte* — resoluciones 4 (AC.17), 21 (AC.17), 18 (CCE), 19 (CCE), 42 (CCE), 43 (CCE), 44 (CCE), 45 (CCE), 46 (CCE), 64 (CCE), 65 (CCE) y 67 (CCE).

La Secretaría colaborará en trabajos relativos a la aplicación del Acuerdo Centroamericano sobre Circulación por Carretera y el Acuerdo Centroamericano sobre Señales Viales Uniformes, suscritos por los gobiernos en junio de 1958, y de las Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras y Puentes en Centroamérica y Panamá, aprobadas por el Subcomité en su primera reunión, en septiembre de 1958. Se emprenderá un estudio con el fin de impulsar los servicios de transporte por carretera. Se terminará y someterá a consideración de los gobiernos un proyecto de código marítimo centroamericano, preparado por expertos de la DOAT.

iv) *Electrificación* — resoluciones 3 (AC.17), 25 (CCE) y 59 (CCE)

En cooperación con un experto de la DOAT, la Secretaría participará en el estudio del desarrollo eléctrico en escala centroamericana que será realizado en 1959-60 y en otros aspectos de coordinación eléctrica. En el curso del presente año se llevará a cabo la primera reunión del Subcomité Centroamericano de Electrificación.

v) *Vivienda, edificación y planeamiento* — resolución 61 (CCE)

Conforme a resoluciones del Subcomité de Vivienda se levantará un inventario centroamericano de industrias de materiales de construcción y se analizarán las posibilidades de establecer industrias de integración y aumentar el comercio intercentroamericano de dichos productos. Dentro del programa de vivienda, un experto de la DOAT iniciará los trabajos para uniformar los materiales de construcción. Para otros aspectos del programa se contará con la ayuda de la Unión Panamericana y de otros organismos internacionales.

vi) *Financiamiento del desarrollo* — resoluciones 5 (AC.17), 22 (AC.17) y 50 (CCE)

Se terminará y llevará a conocimiento del Comité de Cooperación Económica el estudio comparativo de las leyes de exención fiscal para el fomento de industrias en colaboración con la Subdirección Fiscal y Financiera del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

vii) *Estadística* — resoluciones 20 (AC.17), 3 (CCE), 21 (CCE), 47 (CCE) y 69 (CCE)

Durante 1959 se iniciará, en colaboración con la FAO, la coordinación de estadísticas forestales, y se llevarán a cabo reuniones de grupos de trabajo sobre estadísticas agropecuarias e industriales. En estos trabajos participarán la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, el Instituto Interamericano de Estadística (IIE) y la FAO.

viii) *Problemas sociales* — resoluciones 27 (CCE), 51 (CCE) y 73 (CCE)

En colaboración con la Oficina de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas, se dará fin al estudio de la clase media en Centroamérica y su relación con la capacidad de ahorro e inversión; se emprenderán nuevos estudios sobre la fuerza de trabajo y su adaptabilidad a los requerimientos del desarrollo económico, así como sobre los aspectos sociales y económicos de tenencia de la tierra, en colaboración éste con las universidades de Centroamérica y con las organizaciones internacionales especializadas.

ix) *Institutos de investigación y capacitación* — resoluciones 6 (AC.17), 23 (AC.17), 5 (CCE), 6 (CCE), 31 (CCE), 52 (CCE), 53 (CCE) y 72 (CCE).

Se proyecta intensificar la cooperación con el ICAITI en relación con la integración industrial de Centroamérica. Se continuará en contacto con la Escuela Superior de Administración Pública de América Central (ESAPAC).

5. *Programa conjunto CEPAL/DOAT de capacitación en materia de desarrollo económico* — resoluciones 4 (IV), 48 (V), 85 (VI), 153 (VIII) y 157 (VIII).

Asistieron 19 becarios al curso regular del programa de capacitación celebrado en la sede de la CEPAL entre el 30 de junio de 1958 y el 28 de febrero de 1959. Se dictaron cursos intensivos en Río de Janeiro, Brasil, del 4 de agosto al 7 de noviembre de 1958 y en Buenos Aires, Argentina, del 1° de octubre al 23 de diciembre del mismo año. Participaron en dichos cursos unos 50 y 70 alumnos, respectivamente.

En 1959, además del programa ordinario de capacitación que se lleva a cabo en Santiago, se celebrarán cursos intensivos en Buenos Aires, Argentina; Río de Janeiro, Brasil; y Bogotá, Colombia. Se proyecta continuar el programa en 1960 según sus líneas generales actuales.

Ya se ha publicado el manual de proyectos de desarrollo económico (E/CN.12/426 y Add.1/Rev.1).

6. *Estudios sobre los problemas del transporte* — resoluciones 38 (AC.16), 68 (V) y 120 (VII).

El trabajo sobre transporte ha continuado en forma activa dentro del Programa de Integración Económica del Istmo Centroamericano (véase el apartado 4.iii). Se ha terminado un estudio especial sobre el transporte en la Argentina (E/CN.12/491).

Con relación al trabajo sobre el mercado común, la Secretaría preparó un breve documento sobre los problemas actuales que plantea el transporte en la región (E/CN.12/C.1/14), señalando el tipo de estudios que convendría emprender durante 1959-60.

7. *Preparación de un programa mínimo de información estadística* — resolución 154 (VIII).

En 1960 se comenzará a hacer el estudio sobre problemas regionales de estadística. Con la colaboración de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, del Instituto Interamericano de Estadística (IIE) y de otros organismos especializados interesados, la Secretaría organizará un grupo de trabajo integrado por expertos nacionales en estadística industrial, que estudiarán detalladamente e intercambiarán su experiencia respecto de los pasos que se deben dar para levantar censos industriales y otras encuestas análogas. Se organizarán otros grupos de trabajo en asuntos de estadística que sean de importancia para el desarrollo económico, a medida que se disponga de los recursos y surjan las necesidades. Basándose en el documento titulado *Lista de estadísticas básicas para el desarrollo económico y social*, la Secretaría preparará un programa mínimo aplicable a los países latinoamericanos.

Grupo 3. Otros proyectos

8. *Estudios sobre crecimiento demográfico y necesidad de mano de obra en relación con el desarrollo económico* — resoluciones 83 (VI) y 149 (VIII).

En relación con el seminario de urbanización (véase el apartado 3 iv)) la Secretaría está preparando un documento sobre la creación de oportunidades de empleo.

La Secretaría tratará de establecer con otras organizaciones internacionales un programa conjunto destinado a evaluar las necesidades de mano de obra calificada y los servicios de capacitación existentes; hará recomendaciones para resolver este problema y también en relación con la inmigración de la mano de obra calificada.

9. *Seminario de técnicos en problemas de crecimiento económico y técnicas de programación* — resolución 48 (V).

El objeto de este seminario es reunir a los economistas latinoamericanos para que traten de los principales problemas de creci-

miento económico y exploren las posibilidades de mejorar y difundir una técnica de programación de desarrollo económico. Los técnicos no representarán a los gobiernos de sus países, sino que actuarán a título personal. Es posible que el seminario se celebre en 1960.

10. *Estudios sobre investigación tecnológica y capacitación en América Latina* — resoluciones 13 (IV) y 53 (V).

Este proyecto demandaría considerables recursos financieros y numeroso personal técnico y la Secretaría no dispone actualmente de tales medios. Este proyecto podría ejecutarse en una fecha futura en colaboración con el Programa de Asistencia Técnica y con los organismos especializados.

SECCIÓN III. PROBLEMAS ECONÓMICOS DE LA AGRICULTURA (Proyectos emprendidos en colaboración con la FAO)

Grupo 1. Proyectos en marcha y actividades de alta prelación

11. *Desarrollo agrícola: programación por países y técnica de la programación agrícola* — resoluciones 63 (V) y 89 (VI) y 158 (VIII).

Este proyecto constituye una de las actividades continuas más importantes del programa conjunto con la FAO. Parte de los trabajos se utilizarán en el *Estudio Económico de América Latina* de la CEPAL y en el *Estado de la agricultura y la alimentación* de la FAO, que se publican anualmente. Durante 1959 se ha colaborado en trabajos de programación en Colombia y el Ecuador. Hay ya preparado un primer borrador de un manual sobre programación agrícola que podría terminarse a mediados de 1960. Durante ese año se iniciarán estudios sobre los factores institucionales que frenan o aceleran el desarrollo agrícola y sobre las posibilidades de expansión de la oferta de alimentos y materias primas agropecuarias en la región.

12. *Estudio de la productividad y costos de la producción de café en relación con el desarrollo económico* — resoluciones 63 (V), 90 (VI) y 136 (VII).

Los estudios del café han ocupado gran parte de los recursos del Programa Conjunto CEPAL/FAO por varios años. Se han publicado los estudios sobre el café en Colombia y El Salvador (E/CN.12/490) y está en marcha otro relativo al Brasil. Durante 1959 se iniciará el estudio solicitado por Cuba de acuerdo con el nuevo sistema recomendado por la Comisión y que consiste en dejar a cargo del Programa Conjunto únicamente la labor de asesoramiento, particularmente en las etapas iniciales y finales de los estudios.

13. *Estudio de los factores que afectan el desarrollo de la ganadería en América Latina* — resolución 91 (VI).

La primera etapa de la investigación se presenta como uno de los capítulos del estudio sobre la función que desempeñan los productos agrícolas en el proyectado mercado común latinoamericano (E/CN.12/499). A este trabajo preliminar seguirá en la última parte de 1959 y en 1960 una segunda etapa cuya finalidad es identificar los factores que impiden o estimulan el desarrollo de la ganadería en América Latina y las perspectivas de aumentar la producción ganadera.

14. *Función que desempeñan los productos agrícolas en el proyectado mercado común latinoamericano* — resolución 158 (VIII).

Se presentó al octavo período de sesiones una nota general y estudios sobre tres grupos de productos: trigo y harina, productos lácteos y grasas y aceites (E/CN.12/499). Están en preparación notas sobre el comercio interlatinoamericano de algodón, frutas, carne y lanas. Nuevos productos serán agregados al programa en la medida de lo posible durante el curso de 1960.

Grupo 2. Proyectos especiales de alta prelación

15. *Estudio de las tendencias y perspectivas de la producción y del consumo de la madera en América Latina* — resoluciones 133 (VII) y 159 (VIII).

Este estudio supone un examen general de los recursos madereros y las posibilidades económicas de su desarrollo con especial referencia al abastecimiento de materias primas para las industrias madereras. La FAO asignó los fondos necesarios para realizar su

parte del trabajo. Si se obtienen los recursos requeridos para la contribución de la CEPAL, la investigación puede empezarse durante la segunda mitad de 1959 con miras a terminar el proyecto en 1961 o 1962.

Grupo 3. Otros proyectos

16. *Estudio de las posibilidades de aumentar las inversiones agrícolas* — resolución 92 (VI).

A pesar de la gran importancia de este proyecto, las secretarías de la CEPAL y de la FAO todavía no han podido comenzar a trabajar en él por falta de fondos.

17. *Estudio sobre la productividad del trabajo y del capital en la producción agrícola* — resoluciones 87 (VI) y 134 (VII).

Es posible que se comience a trabajar en este proyecto en 1960, cuando se terminen los estudios sobre el café.

SECCIÓN IV. INDUSTRIA, MINERÍA Y ENERGÍA

Grupo 1. Proyecto y actividades en marcha de alta prelación

18. *Inventario y análisis de la industria existente y sus planes de desarrollo* — resoluciones 2 (I) del Comité de Comercio y 116 (VII).

Se ha presentado al octavo período de sesiones un informe sobre este estudio (E/CN.12/524). Durante 1959-60 se intensificará el trabajo en relación con el mismo, añadiendo más países y más productos. Además, se ampliará la información suministrada. Los datos que este estudio registra servirán por un lado para el trabajo sistemático de la División de Desarrollo Industrial; por otro, permitirán posteriormente estudiar las posibilidades de complementación en un mercado común latinoamericano.

19. *Estudio de la industria química* — resoluciones 59 (V), 97 (VI) y 162 (VIII).

Junto con la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), de Chile, se emprendió un estudio experimental de la industria química prestando especial atención a ese país. Se ha presentado en el octavo período de sesiones un informe sobre el estado de los trabajos (E/CN.12/525). En 1959 debe comenzarse el estudio general sobre la industria química en América Latina, en especial de la petroquímica, que se prolongará hasta después de 1960. Cuando estos estudios estén lo suficientemente avanzados se convocará a una reunión de expertos para considerar las posibilidades de desarrollo de las industrias químicas.

20. *Grupo asesor conjunto de la FAO/DOAT/CEPAL para ayudar a los países a desarrollar la industria del papel y de la celulosa* — resoluciones 58 (V), 98 (VI), 128 (VII) y 163 (VIII).

El Grupo Asesor ha terminado los primeros borradores de los estudios sobre el Ecuador, México, el Perú y Venezuela, y se están presentando a los respectivos Gobiernos, procedimiento que siguió en sus primeros estudios sobre la Argentina y Chile. Se están realizando estudios en Colombia, Cuba y Surinam y se está atendiendo a una nueva solicitud del Brasil.

21. *Industria siderúrgica* — resoluciones 10 (IV), 57 (V), 96 (VI), 127 (VII) y 162 (VIII).

En cumplimiento de las resoluciones mencionadas y de la resolución 116 (VII) relacionada con el establecimiento de un mercado común en América Latina, la Secretaría ha estado haciendo una serie de estudios sobre la industria siderúrgica. En curso de ejecución está el del mercado latinoamericano para productos siderúrgicos y el de los aspectos económicos de la laminación de productos planos. Ambos se terminarían en 1960. Cuando estén terminados los estudios se reunirá un grupo de expertos de acuerdo con la resolución 162 (VIII) para examinar los problemas de esta industria y su integración dentro de un mercado común.

22. *Industrias mecánicas* — resoluciones 57 (V), 96 (VI), 127 (VII) y 161 (VIII).

La Secretaría tiene en marcha un estudio sobre las posibilidades de desarrollo de la industria automotriz en América Latina. La parte relacionada con materias primas, transformación metalúrgica y mecánica, mano de obra e inversiones para el desarrollo de la industria brasileña se presentó en el octavo período de sesiones como documento informativo No. 31. El estudio sobre toda Amé-

SECCIÓN V. COMERCIO INTERNACIONAL

Grupo 1: Proyectos y actividades en marcha de alta prelación

31. *Mercado común y pagos* — resoluciones 69 (V), 101 (VI), 115 (VII) a 122 (VII) y 168 (VIII), y 1 (I) a 4 (I) y 6 (II) a 10 (II) del Comité de Comercio.

i) *Reunión de un grupo de expertos*

Los expertos serán designados por los gobiernos a fin de que preparen un anteproyecto de acuerdo para la formación del mercado común latinoamericano. Deberá celebrarse esta reunión a más tardar en febrero de 1960.

ii) *Estudio de los sistemas de aranceles y derechos de aduana*

a) Análisis detallado para cada país de la incidencia (artículo por artículo) de los derechos de aduana por categorías de productos tal como se agrupan en el informe del Grupo de Trabajo (E/CN.12/C.1/9).

b) Preparación de bases y procedimiento para transformar las restricciones cuantitativas y administrativas en derechos de aduana equivalentes.

c) Estudio de los sistemas de administración de aranceles.

d) Preparación de bases y procedimientos para la adopción de una nomenclatura arancelaria uniforme.

e) Seminarios o reuniones de expertos sobre problemas arancelarios y trabajo preparatorio necesario para la adopción de una nomenclatura arancelaria uniforme.

iii) *Estudio comparativo de controles de cambio y otras restricciones cuantitativas y administrativas, con especial referencia a las consecuencias que ejercen en la creación y funcionamiento de un mercado común.*

iv) *Estudio comparativo de los incentivos para nuevas inversiones, tanto extranjeras como nacionales, sobre todo en el sector industrial; y de las discrepancias que pueden existir y crear distorsiones en un mercado común. Como en este estudio habrán de tenerse en cuenta las condiciones especiales y la política industrial de cada país, deberá desarrollarse con la cooperación activa de los gobiernos y de las asociaciones industriales particulares.*

v) *Factores que afectan la productividad y sus consecuencias sobre la posición competitiva de los países y de las diferentes industrias.*

vi) *Estudio del transporte en todos sus aspectos en su relación con la creación de un mercado común.*

vii) *Reuniones de expertos gubernamentales en materia de política comercial de los diversos grupos de países latinoamericanos.*

viii) *Difusión de información sobre los efectos beneficiosos de la ampliación del comercio y sobre los objetivos de establecer un mercado común.*

ix) *Asistencia a los gobiernos para el establecimiento de un sistema para la transferencia multilateral de saldos bilaterales.*

x) *Examen de los problemas de pagos interlatinoamericanos en un mercado común, especialmente en lo que respecta a la posibilidad de establecer una unión de pagos multilaterales en América Latina.*

xi) *Trabajo preparatorio para la tercera reunión del Grupo de Trabajo de Bancos Centrales.*

xii) *Trabajo preparatorio para el tercer período de sesiones del Comité de Comercio.*

32. *Comercio de productos tradicionales* — resoluciones 4 (I) del Comité de Comercio y 119 (VII).

El estudio de este asunto forma parte del programa ordinario de la Secretaría y se publica periódicamente en el *Estudio Económico* o en el *Boletín Económico para América Latina*.

33. *Comercio entre América Latina y el resto del mundo* — resoluciones 45 (V), 102 (VI) y 121 (VII).

i) *Posibilidad de ampliar la producción de productos de exportación latinoamericanos* — resolución 45 (V)

ii) *Estudio de las tendencias futuras de la demanda de productos exportados por América Latina* — resoluciones 102 (VI) y 121 (VII)

Estos dos asuntos se tratan periódicamente en el *Estudio económico* anual y en el *Boletín Económico*.

rica Latina se terminaría en 1960. Además, está investigando las posibilidades de complementación industrial en equipo ferroviario, y acerca de ello presentó en el octavo período de sesiones un informe de la primera reunión sobre material ferroviario celebrada en Córdoba, Argentina, en marzo de 1959 (E/CN.12/508).

En el curso de 1959-60 los estudios de las industrias mecánicas se extenderán a construcción de barcos, tractores, máquinas-herramientas y probablemente maquinaria agrícola y equipos para la extracción de petróleo.

23. *Desarrollo de los recursos de energía* — resoluciones 99 (VI), 100 (VI), 130 (VII), 164 (VIII) y 165 (VIII).

Durante el año pasado se avanzó muy poco en el estudio de las necesidades y problemas de los recursos de energía, pero la Secretaría proyecta poner al día el estudio básico que publicó en 1957: *La energía en América Latina* (E/CN.12/384/Rev.1).

En cumplimiento de la resolución 130 (VII), la Secretaría, en coordinación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y con la Organización Internacional de Energía Atómica, seguirá manteniendo informados a los gobiernos sobre todos los aspectos económicos de la energía nuclear que son de especial interés para los países latinoamericanos.

24. *Examen preliminar, basado en la información existente, de la utilización múltiple de todos los recursos hidráulicos en América Latina* — resolución 99 (VI) y 166 (VIII).

En virtud de la primera resolución se estableció un grupo mixto CEPAL/AAT/OMM para estudiar los recursos hidráulicos. Este grupo está terminando los estudios sobre Chile y el Ecuador y tiene un tercer estudio sobre la Patagonia Norte, Argentina, que se encuentra en la etapa final de preparación. El estudio sobre Chile se ha presentado en el octavo período de sesiones (E/CN.12/501/Add.1). Del estudio sobre el Ecuador, que será presentado al Gobierno de dicho país antes de su reproducción, la Comisión ha podido conocer un resumen provisional (documento informativo No. 2). En 1959 el mismo grupo emprenderá un estudio análogo en Venezuela y posiblemente en Cuba. En 1960 el trabajo del grupo dependerá de las solicitudes específicas que reciba.

Grupo 2. Proyectos especiales de alta prelación

25. *Junta de expertos en problemas de desarrollo de la energía eléctrica* — resolución 99 (VI).

El trabajo preparatorio para esta reunión se iniciará en 1959 y se proyecta realizarla en el segundo semestre de 1960.

Grupo 3. Otros proyectos

26. *Junta especial para la industria minera* — resolución 129 (VII).

Por falta de recursos no se ha podido avanzar en este proyecto.

27. *Estudio de los factores institucionales que condicionan el desarrollo industrial* — resolución 160 (VIII).

En cumplimiento de la resolución mencionada, la Secretaría deberá investigar los factores de tipo institucional que contribuyan a acelerar o retardar el desarrollo industrial. Se han recomendado principalmente estudios de legislación industrial, financiamiento, propagación de la técnica, comercialización, instituciones de fomento, tarifas y origen o formación del espíritu de empresa.

28. *Centro latinoamericano de planificación de aprovechamientos hidroeléctricos* — resolución 166 (VIII).

La secretaria estudiará la posibilidad de crear un centro latinoamericano de planificación de aprovechamientos hidroeléctricos, desde un punto de vista de desarrollo integral de los recursos.

29. *Aprovechamiento de ríos y lagos internacionales* — resolución 131 (VII).

Un breve estudio sobre los aspectos legales del aprovechamiento de los ríos y lagos internacionales ha sido preparado por un consultor para ser presentado en el octavo período de sesiones (E/CN.12/511). Por falta de recursos no se ha podido seguir adelante con este proyecto.

30. *Industria textil* — resolución 11 (IV).

La secretaria sigue estudiando las novedades que se registran en esta industria en relación con sus estudios por países y, además, con miras a publicar la información pertinente en el *Estudio económico* anual.

34. *Estudio de los cambios en la composición de las importaciones latinoamericanas desde países industrializados* — resolución 45 (V).

El *Estudio Económico de América Latina, 1956* (E/CN.12/427/Rev.1) contenía un estudio especial sobre este asunto²³, y también ha sido abordado en la primera parte del *Estudio Económico de América Latina, 1958* (E/CN.12/498).

35. *Estudios sobre la relación de precios del intercambio y su influencia sobre el ritmo de desarrollo económico* — resolución 46 (V).

Este asunto se trata periódicamente en el *Estudio Económico de América Latina*.

36. *Cooperación en el programa de asistencia técnica* — resoluciones 921 (X) de la Asamblea General y 110 (AC.34) del Comité Plenario.

Además de la cooperación con el programa de asistencia técnica sobre determinados proyectos, según se indicó antes, la secretaría continuó proporcionando asistencia a la Oficina Regional para América Latina de la AAT durante 1958 y 1959.

DECLARACIÓN DEL DIRECTOR PRINCIPAL A CARGO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE LAS CONSECUENCIAS FINANCIERAS PRELIMINARES DEL PROGRAMA DE TRABAJO

234. De acuerdo con el artículo 26 del Reglamento, el Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva hizo la siguiente declaración a la Comisión antes de que fuera aprobado el programa de trabajo:

235. Después de examinar detenidamente el programa de trabajo en la forma en que quedó modificado por las decisiones del Comité de Comercio en su segundo período de sesiones, aprobadas a su vez por la Comisión, y a la luz de las demás decisiones de la Comisión en su octavo período de sesiones, el Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva ha llegado a la conclusión de que con los actuales recursos de la Secretaría se podrían absorber algunos de los aumentos y cambios previstos para los programas de trabajo.

236. Sin embargo, los trabajos adicionales que será necesario realizar en relación con los proyectos del mercado común no pueden desarrollarse con los actuales recursos. Hay diversas actividades, sobre todo en materia de sistemas arancelarios y política comercial, que exigirán los servicios de especialistas con que la CEPAL no cuenta actualmente. Además, la Secretaría tendrá que aumentar considerablemente las actividades de consulta con los gobiernos. Se calcula también que se necesitarán más estadígrafos para poder poner en práctica la resolución 154 (VIII), en la que se pide a la Secretaría que, en colaboración con los otros organismos internacionales, organice grupos de expertos nacionales en diversas ramas de la estadística a fin de sistematizar y mejorar la estadística de los países latinoamericanos.

237. Teniendo en cuenta las consideraciones que anteceden, el Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva considera que — aparte de los fondos para consultores solicitados en las estimaciones del presupuesto de 1960 y además de los aumentos que están estudiándose por el Secretario General en las estimaciones de dicho presupuesto — las necesidades mínimas por encima del actual nivel de recursos son:

²³ « Estudio preliminar de los efectos de la industrialización de postguerra sobre la composición de las importaciones y la vulnerabilidad externa en América Latina », *op. cit.*, págs. 133 a 193.

1. Mercado común

Un oficial superior (P-5), economista, especializado en derechos aduaneros y sistemas arancelarios;

Un oficial de primera (P-4), economista, que se encargará de los estudios sobre inventario industrial;

Un oficial de primera (P-4), economista, que colaborará en el programa de industrias químicas;

Un oficial de primera (P-4), economista, que estudiará los aspectos financieros de un mercado común (incentivos y oportunidades para la inversión, controles de cambio, política que se sigue con las inversiones extranjeras, etc.);

Un oficial de segunda (P-3), economista, especializado en política comercial.

238. El costo que demandará este aumento de personal del cuadro orgánico en 1960 se calcula en 45.000 a 50.000 dólares, más 5.000 dólares para servicios auxiliares.

2. Estadística

239. De acuerdo con la resolución 154 (VIII) se iniciará un programa especial destinado a desarrollar y perfeccionar la estadística en toda América Latina y a organizar reuniones de expertos en la materia para tratar problemas conexos. También en este caso la CEPAL necesitará más personal:

Un oficial de segunda (P-3), estadígrafo;

Un oficial adjunto de segunda (P-1), estadígrafo.

El costo que demandará este aumento de personal se calcula para 1960 en 12.000 dólares, más 2.000 dólares para servicios auxiliares.

3. Estudio sobre tendencias madereras

240. En el séptimo período de sesiones, celebrado en La Paz en 1957, la Comisión aprobó la realización de este estudio conjunto CEPAL/FAO, pero no se pudo poner en práctica en 1959 por no haberse contado con los fondos solicitados. En el presente período de sesiones, por la resolución 159 (VIII), la Comisión solicitó como asunto urgente la terminación de este estudio. Los costos correspondientes a un cargo de oficial superior (P-5) y otro cargo de oficial adjunto de segunda (P-1) durante un período de 12 meses, se calcularon en 19.000 dólares, con inclusión de los servicios auxiliares. Se han propuesto nuevamente en marzo de 1959 en el proyecto de presupuesto de la CEPAL correspondiente al ejercicio de 1960.

4. Servicio de idiomas y editorial

241. En relación con la modificación del artículo 3 del Reglamento de la Comisión que fuera sugerida por el Consejo Económico y Social, y según la cual se adoptó la llamada « norma de las seis semanas » para la distribución de los documentos en los idiomas oficiales, la Secretaría Ejecutiva indicó que en repetidas oportunidades pidió que se ampliaran los servicios de idiomas y de editorial de la CEPAL y, como es ahora aún más urgente, espera que el Secretario General asignará el personal adicional necesario.

ANEXOS

Anexo I

LISTA DE REPRESENTANTES

REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN

Argentina

Representante: Arnaldo Tomás Musich.

Miembros: Rodolfo Korenjak, Jorge A. Livingston, Elvio Baldinelli, Fernando Lerena.

Bolivia

Representante: Juan Haus Soliz.

Miembro: César Lafaye Borda.

Brasil

Representante: Jorge Latour, Embajador en Panamá.

Representante alterno: José Garrido Torres.

Miembros: Gerson Augusto da Silva, Eduardo García Rossi, Guilherme Pegurier, Helio Schlittler Silva, Genival de Almeida Santos, João Paulo de Almeida Magalhães, Henrique de Oliveira Duprat, Paulo Cabral de Melo, Murillo Valente Gurgel, Benedito Fonseca Moreira, Jacy Montenegro Magalhães, Marcel Tarisse da Frontoura, Fredeiro C. Buys, Violeta Gómez, Doralice García.

Colombia

Representante: Aurelio Correa.

Miembros: Jorge Franco, Alberto Díaz, Augusto Hanabergh, Jorge Méndez.

Costa Rica

Representante: Porfirio Morera Batres, Director General de Economía.

Miembro: Alfonso Fonseca Zamora.

Cuba

Representante: Regino Boti, Ministro de Economía.

Representante alterno: Rafael Eric Agüero Montoro, Subsecretario de Estado.

Miembros: Andrés Vargas Gómez, Ricardo Riaño Jauma, Gerardo Brown, Salvador Vilaseca, René Monserrat, Ignacio Bustillo.

Chile

Representante: Luis Marty, Subsecretario de Economía.

Representante alterno: Gustavo Valdivieso.

Miembros: Ives Morizón, Enrique Carvallo.

Ecuador

Representante: Clemente Yerovi.

Miembros: Gustavo Icaza, Walter Pitarque, Angel Murriagui, Germánico Salgado.

El Salvador

Representante: Alberto Morales Rodríguez, Embajador en Panamá.

Miembro: Salvador Sánchez Aguillón (hijo).

Estados Unidos de América

Representante: Harold M. Randall, Embajador.

Representante alterno: Walter Kotschnig.

Miembros: Ralph Korp, Albert Powers, Herbert F. Propps, Marie Richardson, Alexander M. Rosensen, Robert L. Sammons, Joseph B. Tisinger, William Turnage.

Francia

Representante: Guillaume Georges-Picot, Embajador.

Miembros: René Letondot, Jean-Pierre Cabouat, Pierre Gudin Du Pavillon.

Guatemala

Representante: Eduardo Rodríguez Genis, Ministro de Economía.

Miembros: Alberto Fuentes Mohr, J. Antonio Palacios, Roberto Mazariegos, Carlos Humberto de León, Rafael David.

Honduras

Representante: Salomón Ordóñez.

Miembros: Francisco Safont-Tría, Valentín Mendoza.

México

Representante: Plácido García Reynoso, Subsecretario de Industrias

Miembros: Victor L. Urquidi, Julio Ocadiz, Roberto Gatica Aponte, Octaviano Campos Salas, Fernando Rosenblueth, Emilio Alanís Patiño, Herminio Pérez Flores.

Nicaragua

Representante: José María Castillo.

Miembros: Gustavo Guerrero, Oscar Danilo Darreto Terán.

Países Bajos

Representante: P. A. M. van Philips, Ministro de Asuntos Económicos del Surinam.

Representantes alternos: F. de Castro, J. Kaufmann.

Miembros: R. A. Ferrier, Barón E. O. van Suchtelen, H. E. Rijdsdijk, H. S. Radhahishun, L. A. M. Lichtveld.

Panamá

Representante: Fernando Eleta A., Ministro de Hacienda y Tesoro.

Representantes alternos: Alberto A. Boyd, Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias; Roberto López Fábrega, Ministro de Obras Públicas; Inocencio Galindo V., Contralor General de la República.

Miembros: Diógenes de la Rosa, Henrique Obarrio, Mario de Diego, Louis Martinz, Jaime de la Guardia (hijo), Eduardo McCullough, Alfonso Tejera, Ismael Olivares, María I. Mendoza, Luisa E. Quesada, Juvenal A. Castrellón A., Jorge Paredes, Emilio Clare, Julio Quijano, Rubén Darío Carles (hijo), Gaspar Estribí, David Turner Morales, Rubén D. Herrera, Herman R. Rodríguez, Menalco Sofis, José Guillermo Aizpú, Jorge Riba, Guillermo Jurado Selles, Juan M. Ruiz, Gilberto Ferrari,

Carlos A. Velarde, Gustavo González, Bernardo Ocaña, Manuel Varela (hijo), José María Sánchez B., Fernando Amado, Virginia Escala, José I. Navas, Ricardo Arosemena V., Víctor Cruz Urrutia, Jorge I. Quirós, Pedro Comas Calvet, Bernardo Lombardo, Marcos de Obaldía, Renato Ozores, Guillermo de Roux, Eucaris Espino, Antonio Moscoso B., M. Everardo Duque, Eduardo Lanuza, Erasmo Escobar, Alejandro Ferrer S., Pedro E. Alvarado A., Amelia Goursac C., Joel Medina, Galileo Solís, Alejandro de la Guardia (hijo).

Paraguay

Representante: Pedro Chamorro.
Miembro: Marcial Valiente.

Perú

Representante: Juan Pardo Heeren, ex Ministro de Hacienda.
Miembros: Vicente Cerro Cebrián, Embajador; Alejandro Busalleu, Rodolfo León Carrera, José Alvarado Sánchez.

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Representante: Sir Ian Henderson, Embajador en Panamá.
Representantes alternos: H. N. Brain, R. C. Barnes.
Miembros: E. R. Hargreaves, C. G. Simpson, R. A. Farquharson, E. A. Arnoux, V. G. Huntrods.

República Dominicana

Representante: Oscar Ginebra Henríquez, Subsecretario de Banca.

Uruguay

Representante: Julio B. Pons.
Miembro: Félix Polleri Carrió, Embajador en Panamá.

Venezuela

Representante: José Antonio Mayobre, Ministro de Hacienda.
Representante alterno: Carlos D'Ascoli.
Miembros: Braulio Jatar Doti, Valmore Acevedo, François Moanack, Horacio Guillermo Villalobos, Miguel Angel Benzo, Antonio José Aveledo, Ernesto Peltzer.

REPRESENTANTES DE ESTADOS MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS QUE NO SON MIEMBROS DE LA COMISIÓN Y ASISTIERON CON CARÁCTER CONSULTIVO

Austria

Representante: Louis Martinz.

Bélgica

Representante: Conde de Borchgrave D'Altena, Encargado de Negocios en Panamá.

Canadá

Representante: Howard W. Richardson.

Checoslovaquia

Representante: Josef Hokes.
Miembro: Jaroslav Valenta.

España

Representante: Alfredo Sánchez Bella, Embajador en la República Dominicana.
Miembros: Francisco Javier Mateos Alvarez, Encargado de Negocios en Panamá; Eduardo de Laiglesia González.

Hungría

Representante: Imre Hollai.
Miembro: Iván Sós.

Italia

Representante: Mario Majoli, Embajador en Panamá.
Miembro: Giulio Barbosi.

Japón

Representante: Ken Ninomiya, Ministro Plenipotenciario en Panamá.
Miembro: Harushige Kaneda.

Polonia

Representante: Boleslaw Jelen, Ministro Plenipotenciario.
Miembro: Stanislaw Strus.

República Árabe Unida

Representante: Hamdy El Tahri.
Miembros: Mohamed Rifky Osman, Mohamed El Tabey.

Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

Representante: Vladimir I. Bazikin, Embajador en México.
Miembros: L. T. Mikhailov, Koryakin Victor Ivanovich.

REPRESENTANTES DE UN ESTADO NO MIEMBRO DE LAS NACIONES UNIDAS QUE ASISTIERON CON CARÁCTER CONSULTIVO

República Federal de Alemania

Representante: Conde von Pappenheim, Ministro Plenipotenciario en Panamá.
Miembro: Josef Engels.

REPRESENTANTES DE ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Representante: Henri Vandries.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Representante: Mordecai Ezekiel, Jefe del Departamento Económico.
Miembros: Francisco Aquino, Jefe del Programa Conjunto CEPAL/FAO, Jean Moser, Asesor Forestal Regional para América Latina; Jorge d'Alarcão, Funcionario Regional de Pesca; Eero Kalkinen, Economista Forestal.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Representante: Carlos Víctor Penna.

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y Corporación Financiera Internacional (OFI)

Representante: G. Neil Perry, Subdirector del Departamento de Operaciones del Hemisferio Occidental.
Miembro: Gordon Grayson, Subdirector del Departamento de Operaciones del Hemisferio Occidental.

Fondo Monetario Internacional (FMI)

Representante: Jorge del Canto, Director del Departamento del Hemisferio Occidental.
Miembro: Eduardo Lasso, Consejero del Departamento del Hemisferio Occidental.

Organización Meteorológica Mundial (OMM)

Representante: Rudolf Schroeder.

REPRESENTANTES DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

Representante: A. I. Galagan.

Miembro: Sr. Goswami.

REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (AGAAC)

Representante: Jean Royer.

Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME)

Representante: Barthelémy Georges Epinat, Director Adjunto.

Miembros: E. K. Rahardt, Director Adjunto del Departamento de Planes y Enlace; Luigi Guida.

Organización de los Estados Americanos (OEA)

Representante: Cecilio Morales, Director del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

Miembros: Elba Gómez del Rey de Kybal, Carlos Arosemena Arias, Armando Aráuz.

Consejo Interamericano Económico y Social (CIES)

Representante: Rafael Glower Valdivieso, Presidente.

Comunidad Económica Europea (CEE)

Representante: Guillaume Georges-Picot, Embajador de Francia.

Miembro: Rober H. Faniel, Director de Relaciones Exteriores.

Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA)

Representante: Christaki de Germain.

REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

CATEGORIA A

Confederación Internacional de Sindicatos Libres

Representante: Ary Campista, Vicepresidente de la Confederación Nacional de Obreros Industriales del Brasil.

Miembro: Aristides Wilson, de la Confederación de Trabajadores de Panamá.

Federación Internacional de Sindicatos Cristianos

Representante: Ramón Yllarramendy.

Federación Sindical Mundial

Representante: Vicente Lombardo Toledano, Presidente de la Confederación de Trabajadores de América Latina.

Miembro: Antonio García Moreno Grassi, Secretario de la Confederación de Trabajadores de América Latina.

CATEGORIA B

Consejo Interamericano de Comercio y Producción

Representante: Carlos Ons Coteló.

Federación Internacional de Abogadas

Representante: Clara González de Behringer.

Federación Internacional de Universitarias

Representante: María Rita Soares de Andrade.

Instituto Interamericano de Estadística

Representante: Tulo H. Montenegro, Secretario General.

Cámara de Comercio de los Estados Unidos de América

Representante: Forrest D. Murden.

REPRESENTANTES DE OTRAS ORGANIZACIONES

Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA)

Representante: Javier Márquez.

Anexo II

DISCURSOS Y EXPOSICIONES INAUGURALES

Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Ernesto de la Guardia, Presidente de la República de Panamá, en la sesión inaugural, el jueves 14 de mayo de 1959

Presento a vosotros, en nombre del pueblo y el Gobierno de la República de Panamá, y en el mío propio, un saludo transido de sentimientos cordiales al declarar inaugurado, como lo hago, el octavo período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas. Espero de vuestra benevolencia que prestéis atención a las reflexiones con que me permito acompañar la manifestación de la satisfacción y el honor que experimentamos los panameños por vuestra presencia en nuestro país y el ofrecimiento que os hago de la plena cooperación del Gobierno que presido al buen éxito de vuestras labores.

Sin disminuir el valor de las reuniones que este organismo ha celebrado anteriormente, puede decirse que la iniciada hoy reviste excepcional importancia, tanto por los momentos en que ocurre, como por las materias a que dedicará su estudio y deliberación. Los pueblos latinoamericanos viven unas horas grávidas de sufrimientos, de esperanzas, de necesidades y de incertidumbres. Problemas de toda índole se yerguen como tremendas incógnitas para limitar su horizonte vital. Dificultades y desajustes económicos, morales, sociales y políticos surgen a cada paso y se suceden unos a otros, engendrando conflictos y provocando reacciones de consecuencias generalmente calamitosas. Determinar las causas de semejante fenómeno no es nada fácil, pues se corre el riesgo

de afirmaciones unilaterales o de generalizaciones imprecisas. Pero no sería aventurado aseverar, como resultado de investigaciones llevadas en varias direcciones y desde distintos puntos de partida, que en el fondo de los sacudimientos que recorren el suelo humano de América Latina yace el complejo de problemas inherentes a su estado actual de evolución económico-social. Para tal condición se ha forjado el concepto de infradesarrollo que, aunque criticado por algunos como poco exacto o adecuado, ha sido generalmente aceptado como expresión del conjunto de peculiaridades comunes a las economías de América Latina y como base y vínculo de posibilidades y proyectos de acción encaminados a solucionar el predicamento en que se hallan nuestros pueblos.

En los años corridos desde el final de la segunda guerra mundial, que la humanidad anhela sea la última, se ha cumplido una dilatada e intensa labor de investigación, análisis y estudio de los problemas económicos latinoamericanos en sus dimensiones nacional y continental, lo mismo que de formulación de proyectos para imprimirle al desarrollo de dichas economías la dirección, el impulso y el ritmo que requiere la satisfacción de las necesidades primordiales de los pueblos. Parte eminente de esa labor corresponde a este organismo regional de las Naciones Unidas, la Comisión Económica para América Latina, ahora reunida en mi país para la revisión de sus actividades más recientes y el planeamiento de las futuras. Las investigaciones parciales o especiales que los funcionarios de la CEPAL o grupos de técnicos dirigidos por ella han llevado a cabo y los estudios generales sobre la situación de la América Latina que año tras año viene efectuando y publicando,

no sólo ofrecen una serie de informaciones valiosísimas sobre la estructura de la economía latinoamericana y su derrotero, sino que están contribuyendo a la creación de conceptos propios y de métodos específicos para el conocimiento de la realidad latinoamericana y para el tratamiento de sus problemas.

Se cuenta ya, pues, con un cuerpo de doctrina, una visión comprensiva de la circunstancia económico-social latinoamericana y una formulación sistemática de decisiones por tomar, que pueden servir de fundamento para una acción coordinada en escala continental con el objeto de resolver progresivamente los problemas de subsistencia inmediata y de expansión ulterior que hoy embargan las preocupaciones de los pueblos y dirigentes latinoamericanos. Aquí se halla la razón de que al inicio de mis palabras haya manifestado que el octavo período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina asume importancia sin precedentes en las reuniones de esta entidad y debe proyectar sus consecuencias prácticas en un futuro inmediato. Los pueblos latinoamericanos se hallan hoy en esa delicadísima coyuntura espiritual en que la saturación de privaciones largamente sufridas engendra la impaciencia por un cambio que mejore su situación. Pero como los impulsos hacia la acción intrépida e inmediata no están gobernados por una noción cabal de las realidades que los afectan y una apreciación racional de los métodos que hayan de aplicarse para la solución de los problemas y de los objetivos que puedan alcanzarse, es evidente el peligro de que la desesperación haga que las masas presten oídos a la demagogia irresponsable que lo promete todo para enseguida, y se entreguen, aunque sea momentáneamente, a aventuras que sólo resultan en frustraciones y desengaños y sólo crean mayores obstáculos a la tarea de reorganizar nuestras economías.

Se requieren, es obvio, programas específicos para pasar de los lineamientos teóricos y los tanteos preliminares a una acción concreta sobre objetivos inmediatos y de largo plazo, con miras a mejorar firmemente los niveles de vida de los pueblos latinoamericanos. Tal ha de ser, a mi juicio, la inspiración superior de las labores de esta reunión. La CEPAL, como sabemos, despliega sus actividades en la esfera del estudio y la consulta y no puede ir más allá de las recomendaciones. Pero aun dentro de este perímetro de funciones, cumple la de facilitar y estimular la adopción y puesta en marcha de decisiones prácticas. El sentido que imprima a sus debates y el acento que ponga sobre sus conclusiones tendrán en esta ocasión una mayor fuerza para la efectividad de las mismas. El temario que sirve de pauta a la reunión es un índice de las cuestiones más urgentes que enfrentan las naciones latinoamericanas en orden a su desarrollo económico. La ampliación y consolidación de la estructura económica básica como requisito de un desarrollo firme y equilibrado, el incremento del comercio exterior interlatinoamericano y la creación de los prerequisites para una mayor coordinación con vistas a la integración progresiva de las economías nacionales de América Latina, no son ya cuestiones teóricas sino parte de un presupuesto de acción inmediata. En efecto, el subdesarrollo, el desempleo crónico y el subempleo temporal o permanente, el subconsumo y la subcultura, si se me permite este último término, que castigan a tan enormes sectores de nuestras poblaciones, están unidos a la estrechez y precariedad de los mercados locales, circundados, por otra parte, de restricciones aduaneras y monetarias. No hay salida definitiva para la miseria y las privaciones comunes a los pueblos latinoamericanos, sino en el empleo continental de sus recursos hacia el objetivo común de mejorar sus condiciones de vida. Y es por esto por lo que me parece de la mayor significación que coincidan las labores de esta conferencia con la terminación de las que ha venido realizando el Comité de los 21 y con el anuncio de que los Estados Unidos han acogido definitivamente la creación del Banco Interamericano de Fomento, que materializa un anhelo colectivo de las naciones latinoamericanas. En mi opinión, todo esto da pie a la seguridad de que vamos a transitar de ahora en adelante por un terreno de realizaciones concretas en lo referente a un mayor ritmo en el desarrollo económico latinoamericano. Y hay que agregar que a este resultado ha contribuido considerablemente la gestión desarrollada durante 10 años por la Comisión Económica para América Latina.

No debo terminar sin expresar el reconocimiento de mi Gobierno por la colaboración que la Oficina de México de esta Comisión prestó a técnicos panameños en el estudio cuyos resultados recoge

el documento titulado «El desarrollo económico de Panamá». Este valiosísimo trabajo, que sistematiza en una visión e interpretación de conjunto investigaciones precedentes y nuevos hallazgos y comprobaciones, contribuirá sin duda a que los panameños nos formemos un concepto más exacto de nuestra realidad económica y una conciencia despierta y justa de las tareas que debemos acometer y del modo como debemos emprenderlas si queremos alcanzar más altos niveles de vida. El estudio desmiente las aseveraciones tan sombrías como inexactas que se han formulado en el sentido de que no hemos hecho nada para forjar una economía sobre bases propias, emancipándola de la sujeción a la «economía canalera», y demuestra que, por el contrario, desde la segunda guerra mundial hemos realizado esfuerzos muy apreciables por crear industrias y sustituir importaciones. Pero indica también, en forma impresionante, que debemos multiplicar ese esfuerzo en los próximos 10 años si queremos no sólo cubrir el desnivel que existe entre la tasa de aumento de la población y el coeficiente de incremento del ingreso nacional, sino impedir algo que puede acaecer fácilmente, o sea, que esa diferencia se acentúe y que el nivel de vida decaiga o se estanque en vez de mejorar. Las conclusiones de este estudio han determinado el propósito de mi Gobierno de efectuar un seminario particular para discutirlo una vez que terminen las labores de la octava reunión y adoptar las bases de un plan de desarrollo económico de Panamá para los próximos 10 años. Estoy seguro de que la CEPAL nos prestará su cooperación a este propósito.

Reitero el agradecimiento del pueblo y el Gobierno de la República de Panamá por haber sido escogido nuestro país como sede de este octavo período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina, y renuevo mis votos por que vuestras labores sean sobremanera fructíferas en la realización de las aspiraciones de mejoramiento económico-social que bullen en la mente y en el espíritu de los pueblos latinoamericanos.

2

Discurso pronunciado por el Sr. Dag Hammarskjöld, Secretario General de las Naciones Unidas, en la sesión inaugural el jueves 14 de mayo de 1959

Asistir a este octavo período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina es un privilegio que aprecio en grado sumo. Hay importantes problemas pendientes de las decisiones de ustedes, las cuales podrán muy bien señalar una nueva etapa en la tarea de trazar el desarrollo de este continente. Muy propio es que se reúnan ustedes en esta ciudad, que por su situación geográfica simboliza la comunicación y el intercambio entre las distintas partes del mundo, elementos indispensables para lograr esa mejor comprensión y cooperación que constituye el fundamento mismo de las Naciones Unidas. Al reunirnos hoy en Panamá acude a nosotros el recuerdo de Simón Bolívar, el gran libertador, que en un rasgo que demostraba avanzadas y atrevidas ideas para su época, convocó en esta ciudad el primer Congreso de las Américas y proclamó que era tiempo ya de que los intereses comunes de las nuevas repúblicas tuvieran una base fundamental. El lema que figura en el escudo de armas de Panamá: «Pro mundi beneficio» expresa esta misma idea en términos más amplios.

Permitaseme manifestar mi sincero agradecimiento al Sr. Presidente, aquí presente, y al Gobierno y al pueblo de Panamá por su generosa invitación y su gentil hospitalidad.

Desde la última vez que estuve con ustedes, en el período de sesiones de 1955 que esta Comisión celebró en Bogotá, ha habido en algunos de los países que ustedes representan acontecimientos importantes que concentraron la atención del mundo en este hemisferio, desde su extremo sur hasta el Caribe. Estos acontecimientos han traído consigo una renovada consagración a algunos de los conceptos e ideales fundamentales inherentes a nuestra Carta, lo que no podrá dejar de reflejarse directamente en la vida y en el trabajo de nuestra Organización.

Vengo a esta reunión desde Ginebra, donde las Naciones Unidas han dado acogida a la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores. Aunque desde el punto de vista geográfico América Latina se encuentra en rigor apartada de las principales zonas en que nuestra Organización está haciendo frente a los problemas políticos más considerables, mucho es lo que debemos a las repúblicas de América Latina por su activo interés y su constructiva participación en los incesantes esfuerzos que se hacen, de confor-

midad con la Carta de las Naciones Unidas, para preservar la paz. Precisamente porque los países que ustedes representan se hallan relativamente alejados de los centros principales de la tormenta, deberían contribuir cada vez más a la formulación, con el desinterés necesario, de soluciones basadas en cualquier criterio objetivo a que podamos recurrir.

He mencionado las conversaciones diplomáticas de Ginebra porque en esta reunión, dedicada al desarrollo económico, no puedo dejar de subrayar hasta qué punto el progreso de los lugares menos desarrollados del mundo depende de que disminuya la tirantez internacional y se solucionen los problemas políticos. Y, a su vez, el urgente anhelo de desarrollo económico surge como uno de los factores potenciales de unificación en el mundo de hoy; ese anhelo se manifiesta en casi todos los países, independientemente de creencias políticas, filosofías y estructuras institucionales. A mi juicio, la realización sucesiva de estas dos reuniones cuya naturaleza y cuyas finalidades son tan diferentes, reviste de valor ejemplar el acierto que los autores de la Carta tuvieron al poner por primera vez en la historia de las organizaciones internacionales en pie de igualdad los objetivos políticos, económicos y sociales.

La cooperación internacional entre los Estados americanos no comenzó con las Naciones Unidas, sino que tiene una larga y notable historia. En el curso de muchos decenios y algunas veces en circunstancias históricas difíciles, supo manifestarse notablemente en muchas ocasiones, sin permitir jamás que las controversias o conflictos del momento entre los Estados hicieran perder completamente de vista la profunda unidad de tradición, cultura y propósito en que se basa dicha cooperación. Tal como se ha desarrollado ésta en el sistema de Estados americanos, ha demostrado su vitalidad y su adaptabilidad a las circunstancias contemporáneas. Prueba de esta afirmación se hallará en la reciente decisión de crear una nueva institución financiera destinada a servir los intereses de esta región. Con la creación del Banco Interamericano culminan varios años de negociaciones y nos felicitamos de que ésta venga a agregarse a las fuentes de recursos de que se dispone para el financiamiento del desarrollo económico.

Si bien las Naciones Unidas no han sido las primeras en este terreno, creo que puedo con justicia poner de relieve la calidad única y original de la contribución que han hecho, y siguen haciendo por conducto de esta Comisión, a la causa de la cooperación latinoamericana. Tal vez se comprenderá mejor la naturaleza exacta de esta contribución en este período de sesiones, en que han de ser examinadas por ustedes propuestas de trascendental importancia para la creación de un mercado regional. Pues semejante idea no ha brotado de una súbita y quimérica inspiración. Ni parece responder principalmente a la influencia de experimentos de análoga índole llevados a cabo en otras partes. Es el resultado de un decenio de estudio y reflexión, de la investigación y el análisis sistemático realizados en la CEPAL — con notable continuidad de propósitos y bajo la competente dirección del Dr. Prebisch — de las condiciones en que se está desarrollando este continente. Esa labor de analizar la economía de los distintos países, de identificar los diversos factores y las principales tendencias que influyen en su crecimiento y de tratar de escudriñar su futuro es la que ha permitido ver con tanta claridad las limitaciones inherentes a la fragmentación política y ha hecho sentir a ustedes la necesidad de contar con un nuevo instrumento de cooperación. Este proceso de elucidación, que les ha llevado de los estudios por países al examen de la idea del mercado común, es un proceso esencialmente lógico y racional, de una calidad intelectual cuyas raíces se hallan en la vitalidad de la tradición latina. Esto es lo que permite hoy al Dr. Prebisch hablar con tal fuerza de convicción de la necesidad de llegar a algún acuerdo institucional, ya sea el mercado común o una zona de comercio libre o una asociación económica menos rígida.

Estas propuestas sirven de estímulo para que en todo el continente las relaciones entre los países ofrezcan un nuevo cariz a la par que suscitan los esfuerzos para acelerar el desarrollo del intercambio en beneficio mutuo. El valor de este modo de proceder ha quedado ya demostrado por las primeras medidas adoptadas en relación con el programa que se está llevando a cabo en Centroamérica, programa que surgió como resultado del reconocimiento, por los gobiernos participantes, de que el progreso económico

puede lograrse de modo más efectivo mediante una acción concertada que mediante la que se realice en los compartimientos estancos de los distintos pequeños países que persiguen independientemente sus respectivas políticas. El año pasado se colocó una piedra miliar en esta obra cuando los cinco gobiernos aprobaron el Tratado Multilateral de Libre Comercio. Este tipo de relaciones entre los países insuficientemente desarrollados es un fenómeno bastante nuevo. Cuando se creó esta Comisión en 1948 las relaciones comerciales y económicas entre los países de la región eran en general escasas, a pesar del idioma común y de esa tradición de cooperación en muchos terrenos a que me he referido hace un momento.

Al iniciar ustedes ahora una nueva fase de este largo y arduo camino hacia los ambiciosos objetivos que los expertos en ciencias sociales designan con la palabra «integración», abrigo la sincera esperanza de que las Naciones Unidas, donde esta idea tuvo su primera formulación concreta, seguirán estando estrechamente asociadas con ella, sea cual fuere la forma que revista la acción de ustedes. El programa centroamericano desarrollado bajo los auspicios de esta Comisión es una indicación del grado en que nuestra Organización puede ayudar a los gobiernos proporcionándoles una base constructiva para su cooperación. Estoy convencido de que nosotros también podemos discurrir disposiciones adecuadas para el proyecto más vasto que abarca a 20 naciones.

Me parece que estos hechos nuevos, aparte del valor intrínseco que posean, no pueden menos de influir en la orientación del trabajo de ustedes en otros sectores, dando a éstos, por decirlo así, una dimensión adicional. Por importantes que sean, es preciso mantenerlos en su verdadera perspectiva, para que no caigamos en la tentación de creer que hemos encontrado un remedio mágico para todos nuestros males. El establecimiento de un sistema de mayor libertad de comercio en la región facilitará y acrecentará el indispensable proceso de la industrialización, abriendo nuevas oportunidades para inversiones productivas y acelerando la política de sustitución de las importaciones. Pero, mientras examinamos los complejos detalles de nuevos arreglos institucionales, no olvidemos que los países latinoamericanos seguirán dependiendo durante largo tiempo, para financiar su desarrollo, del rendimiento de sus exportaciones de productos primarios. A este respecto, basta que miremos el *Estudio Económico* que se ha presentado a ustedes, para recordar una vez más las limitaciones del enfoque regional, la interdependencia de los principales países comercialmente vinculados y las reiteradas reacciones, a veces agudas, que las significativas tendencias del mundo industrializado causan en los países insuficientemente desarrollados.

La principal preocupación de hoy acaso no tenga tanto que ver con los efectos temporales del movimiento cíclico al que ahora se ha dado el nombre de retroceso económico de 1958, como con la debilidad crónica registrada en los cuatro últimos años en los mercados de productos básicos, y sus repercusiones acumulativas sobre el comercio exterior latinoamericano. Es verdad que el descenso se sintió de manera especial en 1958, cuando las exportaciones de la región disminuyeron en unos 700.000.000 de dólares, pero la tendencia se había iniciado anteriormente y guarda relación con la disminución gradual del ritmo de crecimiento de la mayoría de los países industriales desde 1955. En efecto, la demanda de materias primas y productos alimenticios ha aumentado con lentitud, con mayor lentitud en muchos casos que la capacidad para satisfacer la demanda. El valor real de los ingresos en divisas no ha logrado aumentar con bastante rapidez para mantener el ritmo de desarrollo económico anteriormente logrado en la mayoría de los países latinoamericanos. Como es natural, es preciso considerar este relativo estancamiento en relación con los aumentos de población que actualmente experimentan la mayoría de los países aquí representados y que, en muchos lugares, se cuentan entre los más elevados del mundo.

Afortunadamente, como resultado de inversiones anteriores y en términos más generales de políticas iniciadas durante el último decenio, la producción interna de bienes está ayudando a neutralizar hasta cierto punto la menor disponibilidad de importaciones. La política de «sustitución» que se ha propugnado tan vigorosamente aquí, está empezando a dar sus frutos, y los países de la región se sienten menos vulnerables a las familiares vicisitudes de la demanda y de los precios en los productos de exportación.

Del mismo modo, creo yo, podemos presenciar un reconocimiento cada vez mayor de los requisitos básicos para un sano desarrollo económico. Muchas de las ilusiones que pueden haber existido en otro tiempo van desapareciendo al parecer gradualmente y existe, por lo menos en teoría, un cierto acuerdo sobre la manera de hacer frente a algunos problemas como la inflación, los tipos de cambio, la política agraria y la estructura de precios. Resulta evidente que muchos obstáculos pueden hacer fracasar las medidas encaminadas a la consecución de los mencionados objetivos, pero cuando menos se puede decir que los problemas ya no son, como en otro tiempo, problemas de principios o de doctrina, sino primordialmente problemas de ejecución.

Cuando los países que ustedes representan reanuden su marcha hacia un rápido desarrollo económico, cabe esperar que algunos problemas parezcan de mayor magnitud que antes. Los ritmos rápidos de crecimiento y el proceso de la industrialización no pueden dejar de traer a primer plano, como lo han hecho en otros lugares, determinados asuntos como, por ejemplo, la distribución de la renta y, en términos más generales, las condiciones sociales en que se realiza el desarrollo. Menciono este factor de manera especial, porque esta Comisión habrá de examinar en el presente período de sesiones una propuesta para modificar sus atribuciones a fin de reconocer oficialmente, en la definición del mandato de la Comisión, la importancia de los factores sociales. El hecho de que se examine esta cuestión en esta oportunidad acaso se deba a motivos accidentales, pero la historia reciente indica que semejante debate es muy oportuno. Evidentemente, la cuestión de decidir qué equilibrio debe establecerse entre las necesidades a menudo contradictorias de la justicia social y de la rápida formación de capitales, es una cuestión que cada gobierno debe decidir por sí mismo. Sin embargo, mucho puede ganarse mediante un estudio comparativo y la mutua comunicación de la experiencia lograda, para lo cual puede recurrirse a los servicios de la Comisión aquí reunida.

Es esta Comisión un instrumento esencial para la acción de las Naciones Unidas en América Latina y tiene una vocación natural a interesarse en todos los aspectos diversos y mutuamente relacionados del desarrollo económico. Sin embargo, con su labor no se agota la aportación total de las Naciones Unidas en este continente. Permítaseme que me refiera en este punto al éxito creciente de nuestro programa de asistencia técnica, que ustedes conocen perfectamente. Constantemente se trata de mejorar su realización y me es grato que me acompañen hoy aquí el señor Philippe de Seynes, Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales, y el señor Roberto Heurtematte, nuevo Comisionado de Asistencia Técnica, que es un distinguido ciudadano de este país. Su estrecha asociación en un Departamento unificado simboliza nuestra determinación de concentrar nuestros recursos y energías más que nunca en torno a los problemas concretos que afectan directamente a los países en vías de desarrollo.

También quiero mencionar al nuevo Fondo Especial, aunque en estos momentos todavía pueda parecerles a ustedes más una promesa que una realidad pero puedo asegurarles que, bajo la dirección del señor Paul Hoffman, se procede rápidamente a adoptar medidas para lograr que este instrumento potencialmente de suma utilidad haga sentir su efecto en plazo muy próximo en diversos proyectos de elevada prioridad, ampliando e intensificando aquellas esferas de nuestro trabajo que no es posible abarcar adecuadamente dentro de los programas existentes.

Señor Presidente, el cúmulo de información y conocimientos recogidos durante los 10 años últimos nos ha permitido diagnosticar los principales males que aquejan a los países aquí representados, al tratar de realizar sus nuevas aspiraciones. Durante este período de sesiones consagraremos nuestra atención una vez más a resolver esos problemas a fin de cumplir uno de los principales deberes que nos impone la Carta de las Naciones Unidas. Nos damos perfecta cuenta de lo que, en esta época nuclear, significaría la falta de cooperación; ojalá sirva esto para estimular nuevos esfuerzos constructivos en todas partes del mundo. Seguro estoy de que ese espíritu constructivo y cooperador estará presente en estas deliberaciones.

Señor Presidente, una vez más quisiera agradecer a usted y al pueblo de Panamá su amable hospitalidad y expresar a todos los aquí presentes mis mejores deseos de que esta reunión de Panamá sea fructífera.

Exposición del Dr. Raúl Prebisch, Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva, en la primera sesión plenaria el 15 de mayo de 1959

Deseo recoger con profundo reconocimiento las palabras llenas de benevolencia que el señor Presidente de la República se ha dignado decir ayer acerca de las tareas de la CEPAL. El señor Presidente ha sugerido además que celebremos una mesa redonda para discutir el informe que la CEPAL ha hecho sobre la economía de Panamá. Aceptamos muy complacidos esta invitación que encierra gran significación para nosotros porque de la crítica pública de ese informe que hemos llevado a cabo con la colaboración de economistas panameños podrán desprenderse conclusiones que nos conduzcan a rectificar o ratificar los juicios que en él se hacen sobre el desarrollo de este país. También es grande mi reconocimiento por las palabras que el Sr. José Antonio Mayobre, Ministro de Hacienda de Venezuela, ha dedicado a la CEPAL y que dejan en nosotros un eco vibrante y perdurable. Asimismo, señor Presidente, es un deber muy grato para mí expresar a usted nuestro agradecimiento por el juicio que le merecen las tareas de la CEPAL, y que es muy alentador para esta secretaría no sólo por el significado que encierra el que venga de su alta investidura, sino porque lo emite alguien que se ha destacado en su generación con tan relevantes méritos. Estoy siempre atento a las opiniones y los puntos de vista de esa generación, como lo estoy también a los de las generaciones que la siguen. Acaso el mérito más importante que tengo para estar al frente de la CEPAL resida en no haber perdido todavía la aptitud para oír esos juicios, para escuchar las sugerencias de esas generaciones nuevas, para dialogar con ellas y para tener en su pensamiento la mejor fuente de inspiración.

Precisamente hace dos días discutía y cambiaba ideas con mis colaboradores acerca del contenido que habría de dar a esta exposición, y todos coincidimos en señalar un hecho de la mayor importancia para América Latina: la ilusión que pudo haberse tenido en los 10 años posteriores a la segunda guerra mundial de que la economía latinoamericana estaba adquiriendo un gran impulso de crecimiento desgraciadamente se ha desvanecido por completo. En efecto, la alta tasa de crecimiento del producto por habitante de 2,7% anual registrada en esos años se ha debilitado notoriamente y han desaparecido los extraordinarios factores que la provocaron. La baja de los precios de productos primarios es sin duda alguna el más importante de esos factores. Baste señalar que tan sólo en 1958, en comparación con el año anterior, las exportaciones de América Latina significaron 700.000.000 de dólares menos, principalmente por esa baja de precios.

Frente a estos hechos, y frente al fenómeno cada vez más complejo del crecimiento latinoamericano, se ha iniciado una manifiesta transformación de la política de cooperación internacional. Acaba de realizarse la vieja aspiración latinoamericana que recordaba hace un momento el señor Ministro de Hacienda de tener una institución de fomento propia. El capital del Banco de Exportación e Importación ha tenido que ser aumentado y lo propio ha ocurrido con el capital del Banco de Reconstrucción y Fomento. Por su parte, el Fondo Monetario también ha visto crecer sus recursos. Todo ello constituye un signo auspicioso, pero sería un grave error creer que van a resolverse los problemas fundamentales de América Latina únicamente con una mayor afluencia de capital internacional. Esos problemas sólo encontrarán solución si se reconoce un hecho fundamental: América Latina, por grande que sea la ayuda exterior, por fuerte que sea el ritmo de sus exportaciones — y no podrá serlo en alto grado — no estará en condiciones de cumplir su designio de crecimiento, ni podrá siquiera recuperar la tasa que tuvo en los 10 años posteriores a la guerra, si no hace un esfuerzo sostenido en el sentido de crear en su propio seno las industrias de bienes de capital que con tanto apremio necesita en estos momentos y que requerirá en gran escala en el próximo cuarto de siglo. La producción de maquinaria y equipo en América Latina, estimada a precios de 1958, apenas llega a unos 240.000.000 de dólares.

Sobre la base de una hipótesis favorable en cuanto a los recursos exteriores, se ha calculado por la CEPAL que hacia 1975 será necesario llevar el nivel de producción de esas industrias en América Latina a cerca de 6.500 millones de dólares. Se ha llegado a esta conclusión en un informe que ha sido distribuido a los señores delegados y cuya lectura me permito recomendar especialmente,

porque abre con toda claridad la perspectiva del mercado común latinoamericano. Ese informe, titulado « La influencia del mercado común en el desarrollo económico de América Latina », es obra de un eminente economista chileno, el doctor Jorge Ahumada, y de sus colaboradores.

Para producir esos bienes de capital y desarrollar todas las industrias de bienes intermedios que requiere, para entrar en estas industrias dinámicas tan complejas, comenzando por el hierro y el acero, cuyo consumo es ahora de 6.600.000 toneladas y que debiera ser, hacia 1975, de cerca de 38.000.000 de toneladas, América Latina necesita el mercado común.

No es, por cierto, ni será fácil la tarea de crear ese mercado. En las sesiones del Comité de Comercio hemos percibido en estos días que si bien había un común denominador en favor de esta iniciativa, todavía se estaba muy lejos de haber alcanzado unidad de opiniones acerca de la forma en que debiera realizarse. No nos extraña ni sorprende este hecho. Una iniciativa de esta envergadura no puede cuajar en poco tiempo. Antes de que la idea pueda llegar a concretarse prácticamente se necesita un paciente trabajo de dilucidación y de persuasión pública, pero es posible que en ese trabajo podamos lograr frutos antes de lo que pudiera creerse.

En el seno del Comité ha surgido la duda de si el mercado común, tal y como se ha proyectado por el Grupo de Trabajo del Mercado Regional en México, podría reunir las características que configuran una zona de libre comercio, cumpliendo así los requisitos que exige el GATT para su formación. El Grupo de Trabajo no estudió a fondo, porque tenía otro cometido, el problema jurídico del mercado común; pero si lo hizo el grupo de consultores que poco tiempo después se reunió en Santiago de Chile y elaboró una fórmula eficaz y armoniosa, que ha sido considerada muy favorablemente por el representante del GATT. Estoy persuadido de que esta fórmula, aunque ha sido concebida para los países del Sur, nos da la clave jurídica de un proyecto de mercado común que abarque a toda América Latina, complementando en esa forma las recomendaciones hechas en la reunión de México. Creo que en el término de 10 años América Latina estaría en condiciones de liberar de derechos una parte sustancial de su intercambio, según lo prescriben las reglas del GATT para la formación de una zona de libre comercio. De acuerdo con el dictamen de los expertos de México, esa zona debiera irse transformando gradualmente en una unión aduanera.

Aparte de estas y otras dificultades que habrá que superar para llegar al mercado común, será necesario desvanecer la creencia cada vez más generalizada de que éste va a proporcionar una fórmula maravillosa que dispensará de acometer otros serios problemas de América Latina. Sería ése un profundo error, porque si bien el mercado común será una de las expresiones — y tan sólo una, aunque muy importante — de una vigorosa política de desarrollo económico, no resolverá todos los problemas que de tiempo atrás exigen y aguardan solución. La falta de extensión de la industria hacia el ámbito latinoamericano no es el único obstáculo que se opone a su crecimiento y mayor eficiencia, ya que se ha desarrollado frente a problemas orgánicos muy graves que le están impidiendo crecer en profundidad y amplitud dentro del propio mercado interno de cada uno de sus países.

Conuerdo — y me es grato decirlo — con las consideraciones que a este respecto se ha servido formular en una de las reuniones del Comité de Comercio un distinguido miembro de la delegación de Cuba. Una serie de medidas racionalmente articuladas en materia agrícola, aparte de resolver el problema cada vez más apremiante del abastecimiento, tendrían la virtud de contribuir a dar esa profundidad al mercado nacional de los productos industriales. Una agricultura precaria, con un bajo nivel de vida de los que en ella producen, no es el trasfondo adecuado para la actividad industrial latinoamericana. La elevación del nivel de vida de las masas agrícolas solamente podrá obtenerse mediante un proceso eficaz de tecnificación, una reforma agraria que resuelva el problema fundamental de la tenencia del suelo.

Otro obstáculo muy serio es la política autárquica que han seguido en materia agrícola buena parte de nuestros países. Muy lejos estoy de creer que este problema vaya a resolverse en forma súbita con la eliminación de derechos y restricciones. Sería una medida sumamente infortunada si la agricultura de ciertos países latinoamericanos pudiera verse perturbada por una competencia

exterior irresistible, procedente de otros países latinoamericanos. Subrayo que al criticar la política de autarquía, estimo que el problema que plantea no puede resolverse de esta forma. Por una serie de consideraciones que figuran en nuestro informe, no creo que sea sano ni económico adoptar medida alguna que signifique la contracción de la actividad agrícola existente y el desempleo de hombres y tierras en el campo. Pero sí creo, en cambio, que los países latinoamericanos se encuentran en esta materia ante un dilema de profunda importancia para el desarrollo económico: o continúan la política autárquica tratando de forzar hasta el extremo la producción agrícola dentro del ámbito de cada frontera nacional, o aprovechan el cuadro del mercado común y de la integración para dar a la importación de productos que otros países logran en condiciones más económicas una participación en el incremento de su consumo. De otro modo, esos países se verían forzados a incurrir en costos crecientes de su producción agrícola y en mayores precios para las masas consumidoras.

La tecnificación de la agricultura, por su parte, aparejaría — y de hecho ya los ha aparejado — otro tipo de problemas. Desde los primeros estudios de la CEPAL hemos sostenido que la industria tenía, entre otras, una importantísima función dinámica: la de ir absorbiendo precisamente toda esa gente que la tecnificación hacía innecesaria en la producción agrícola. Pero hay que considerar que la industria tiene que dar cabida además a la mano de obra que proviene de las otras fuentes de recursos humanos, y ante todo la que le es propia: el artesanado. Existe, pues, señor Presidente, un vastísimo problema de absorción productiva de las crecientes masas de población latinoamericana, en que encontramos más de un motivo de preocupación. En efecto, el crecimiento industrial de América Latina ha sido intenso, pero insuficiente para cumplir esa función dinámica en la forma que hubiera exigido el desarrollo económico. No creo que haya un país en América Latina que — dejando a un lado los casos de manifiesto desempleo — no tenga mano de obra deficientemente empleada, tanto en las actividades rurales como en las urbanas. El hecho está disimulado frecuentemente en las estadísticas de la distribución de la población activa por sectores económicos, que nos muestran un crecimiento impresionante de la que encuentra empleo en los servicios. Más de una vez se comenta que este hecho ofrece similitud con el fenómeno que está ocurriendo, y que ha ocurrido históricamente, en los grandes centros industriales. En éstos, la demanda de servicios calificados va creciendo constantemente a medida que aumenta el nivel de vida y la productividad. No cometamos el error de creer que el fenómeno citado es el mismo que se registra en las estadísticas latinoamericanas. Es cierto que en este caso también hay servicios calificados que van creciendo con el desarrollo económico, pero simultáneamente se ha formado una gran masa de ocupaciones de muy precaria productividad, de carácter precapitalista, que está constituyendo un peso muerto, una carga formidable, un obstáculo considerable al desarrollo económico de América Latina; masa de mal empleo, de empleo deficiente, que sólo podrá ir disminuyendo con lentitud si en la producción industrial hay un ritmo de aumento mucho mayor que en el pasado, ritmo que no podrá conseguirse dentro de la estrechez de los mercados nacionales. En relación con este aspecto, hay también un problema en cuanto a la calidad de la mano de obra. En América Latina no se está haciendo lo que el crecimiento económico exige en materia de calificación de la fuerza de trabajo en todas sus categorías, desde la alta técnica hasta el obrero calificado. Este es un hecho de extraordinaria importancia y que se ha analizado poco todavía, aunque se hayan realizado experimentos felices en la preparación de mano de obra, como en el caso del Brasil.

En la CEPAL hemos prestado la debida atención a este problema, especialmente en lo que concierne al desarrollo económico argentino. Hemos tratado de hacer una proyección de la necesidad de técnicos y de mano de obra calificada que tendrá la industria argentina si se cumplen ciertos designios y determinadas metas de crecimiento industrial. Puedo asegurar a los señores delegados que las conclusiones son impresionantes. La proporción de mano de obra y de técnicos que se ha estado formando es claramente insuficiente para responder a las exigencias de aquel crecimiento. Señalo este hecho porque es representativo de toda América Latina, aunque sus contornos ofrecen un contraste aún más agudo en algunos países. Se malograría buena parte de la inversión productiva que pueda hacerse en los próximos años, si esa inversión

no cuenta con apoyo técnico para manejarla bien. Tan importante como el aumento del capital es la preparación técnica de la mano de obra en todas sus categorías, y espero que la CEPAL, en colaboración con otras instituciones internacionales, pueda ocuparse de explorar este problema en lo que le concierne, es decir, en sus aspectos económicos.

También nos preocupa, señor Presidente, el estudio o inventario de los recursos naturales. Por encargo de la Comisión en períodos de sesiones anteriores ya hemos abordado el análisis sistemático de los recursos hidráulicos latinoamericanos. Se ha hecho un estudio — casi diría que exhaustivo — del caso de Chile; se está terminando el estudio del Ecuador y se ha llevado a cabo, a pedido del Gobierno argentino, un estudio especial de los recursos hidráulicos de la Patagonia del Norte. Estos estudios fueron ejecutados por un grupo compuesto de expertos de la Administración de Asistencia Técnica y de una serie de instituciones internacionales interesadas en el problema de los recursos hidráulicos desde sus puntos de vista respectivos. El grupo está a disposición de los gobiernos para proseguir este tipo de estudios, a los cuales atribuye esta secretaría enorme importancia.

Bastaría señalar un hecho concreto para destacar la necesidad de proseguir este análisis. En 1954 sólo se conocían en América Latina recursos hidráulicos potenciales por 62.000.000 de kilovatios. Hoy, gracias a esos estudios y a otra serie de investigaciones llevadas a cabo por los gobiernos interesados con la cooperación de entidades extranjeras, se ha llegado en muchos casos a duplicar esa cifra. Pero el conocimiento y la medición de estos recursos distan mucho todavía de haber alcanzado la importancia que debiera atribuírseles en una previsora política de desarrollo hidráulico. Me parece muy afortunada la circunstancia de que el Fondo Especial de las Naciones Unidas pueda contribuir a este inventario sistemático y al de otros recursos básicos o fundamentales de América Latina. Por otro lado, es de celebrar que la Organización de los Estados Americanos esté prestando gran atención a este problema a través de sus organismos técnicos correspondientes.

Ultimamente hemos tenido en Santiago, en la secretaría de la CEPAL, una reunión oficiosa muy breve de geólogos de Asistencia Técnica con los cuales pudimos cambiar algunas opiniones acerca de lo que pudiera hacerse en materia de recursos minerales. Todos ellos concordaron en que si bien existía en América Latina un importante material informativo acerca de esos recursos, todavía no se conocían suficientemente, por lo que era necesario estudiarlos de manera sistemática.

Si de este campo pasamos al de los recursos forestales, comprobamos que las incógnitas son también muy grandes, a pesar de las investigaciones que se han hecho. Ello nos ha determinado a tomar con gran interés una iniciativa de la FAO que estará a consideración de la Comisión en este período de sesiones para hacer un estudio conjunto de estos recursos, agregando una estimación y proyección de la demanda probable en América Latina.

Mientras doy a este honorable Cuerpo estas informaciones pienso que acaso alguien pudiera preguntarse, frente a los problemas inmediatos que tiene la economía latinoamericana, por qué se pone el acento en la consideración de problemas de este tipo, en lugar de concentrar la atención en los de carácter inmediato. Vemos con frecuencia a nuestros gobiernos — llevados por el propósito muy comprensible de afrontar situaciones urgentes — desviar su atención de los problemas de largo alcance que se irán presentando a América Latina y cuya solución será indispensable para lograr una tasa adecuada de crecimiento económico. Estimo que la ayuda más útil que la CEPAL y las Naciones Unidas en general, así como otras instituciones internacionales, podrían prestar y están prestando a los gobiernos latinoamericanos, consiste precisamente en restablecer el equilibrio en la atención que requieren esos aspectos. Se trata de problemas estructurales cuya consideración exige el desarrollo de técnicas especiales, que la CEPAL se ha empeñado en explorar desde hace tiempo. En todas sus publicaciones de los últimos años ha insistido en la necesidad de ir elaborando una técnica de análisis y proyecciones del desarrollo económico para resolver sistemática y científicamente los problemas de crecimiento. Más aún, ha insistido en la necesidad de la programación económica, de fijar en la política económica metas y objetivos claros, y de tratar de cuantificarlos, no por el mero

empeño de medir, sino para orientar la utilización eficaz y adecuada de los recursos de la colectividad.

Estas ideas, que han sido discutidas en todas las sesiones de la Comisión, han prendido con rapidez sorprendente. Los estatutos de la nueva organización financiera latinoamericana dan mucha importancia a la necesidad de la programación. Se ha despejado ya aquel malentendido que asociaba la programación del desarrollo con la intervención detallada del estado en el mecanismo de la economía y hay ahora un amplio campo para el ejercicio de esta tarea. Es indudable que buena parte de la responsabilidad de esta obra de persuasión nos corresponde, y lo digo no para recabar un mérito, sino para subrayar una responsabilidad. En efecto, numerosos gobiernos latinoamericanos vienen solicitando la asistencia de la CEPAL para afrontar sus problemas de programación. Nosotros lanzamos en su día la idea y ahora no estamos en condiciones de responder a esos pedidos. Para el funcionario que habla es ésta una situación crítica en que no podemos seguir sin el desprestigio de la idea misma de la programación y sin correr el riesgo de que esa idea se considere finalmente por los gobiernos como un juego abstracto de técnicas que no sirven en la realidad.

En estos días he podido comprobar con gran satisfacción que es posible solucionar eficazmente este problema de prestar ayuda sistemática a los gobiernos que lo soliciten. Los Subsecretarios de las Naciones Unidas Srs. de Seynes y Heurtematte, aquí presentes, se han interesado vivamente en la necesidad de ampliar las fuerzas de esta secretaría a fin de formar un grupo móvil de técnicos que, en conjunción con especialistas de otras disciplinas, quede a disposición de los gobiernos latinoamericanos para responder en cualquier momento a esos pedidos. Nuestros limitados recursos han circunscrito esta acción por ahora. En estos momentos sólo tenemos el grupo que ha llegado recientemente a Colombia a solicitud del propio Presidente de la República, quien desea la colaboración de expertos de nuestra Secretaría para organizar las tareas de programación económica en su país; cooperar con muy distinguidos economistas de Colombia en esa organización; analizar y discutir el material básico y apreciar los problemas inmediatos y mediatos del crecimiento económico nacional. Otro grupo se ha dirigido en estos días a Cuba para asesorar a su gobierno en tareas similares.

Si se pudiera extender este servicio, la CEPAL habría entrado de lleno en el campo concreto del desarrollo económico, dejando en segundo lugar sus estudios sistemáticos a fin de que los países mismos los hagan — y ése ha sido en cierto modo el caso de los informes sobre El Salvador y Panamá — con la ayuda de esta Secretaría. Para nosotros constituiría una incalculable fuente de experiencia poder ir penetrando cada vez más en la realidad viva de los países latinoamericanos, en la complejidad creciente de sus problemas de desarrollo económico, e ir formando así un caudal de experiencia recíproca entre los funcionarios internacionales y los nacionales, que permitiera avanzar en las técnicas de programación y prestar un servicio cada vez más activo y eficaz a los gobiernos latinoamericanos.

Pero no es sólo el problema de desarrollo a largo plazo el que nos está preocupando; en fin de cuentas casi todos los problemas fundamentales que se presentan hoy a la economía latinoamericana son de tipo estructural y obedecen a una larga imprevisión en la política económica o a la acción de factores fundamentales que estorban el desarrollo y que todavía no se han podido corregir. Esa imprevisión pudo haberse justificado en los primeros tiempos que siguieron a la gran depresión mundial, fenómeno que sorprendió no sólo a los países latinoamericanos, sino a todos los del mundo, bajo el peso de una ortodoxia que ha costado mucho tiempo y sacrificio sacudir. A la luz de la experiencia pasada sería inexcusable que no aprovecháramos hoy todo lo que se ha podido aprender para edificar sobre bases más sólidas y racionales la política de desarrollo económico. Así se evitará que se presenten nuevamente dificultades que los gobiernos no puedan resolver con facilidad, porque hay toda una carga de obstáculos estructurales que impide hacerlo. Sólo con gran sacrificio podrán los gobiernos acometer el problema de la vulnerabilidad económica de los países latinoamericanos.

No es éste un fenómeno que obedezca solamente a error político circunstancial, a una idea errada de la economía en cuanto con-

cierte a las importaciones, o a desequilibrios ocasionales de balance de pago. Es un fenómeno mucho más profundo. América Latina se ha hecho la ilusión de que con la industrialización llegará a ser cada vez menos vulnerable a las fluctuaciones y contingencias exteriores. Esa ilusión se va disipando, sobre todo en aquellos países en que, por haberse desarrollado la industrialización en compartimentos estancos, la política de sustitución ha llegado a reducir las importaciones del mundo exterior en tal forma que sólo están compuestas de productos esenciales para la actividad económica. De tal suerte, si en una de esas fluctuaciones acostumbradas de la exportación se reduce la capacidad para importar, toda la economía del país se trastorna, con riesgo de graves fenómenos de desempleo. La vieja vulnerabilidad, que se traducía en fluctuaciones de la demanda, ha cambiado de forma y tiende a manifestarse — sobre todo en los países latinoamericanos más desarrollados — de manera mucho más grave por el lado del abastecimiento de bienes esenciales.

Es tal la importancia que atribuye nuestra Secretaría a estos fenómenos, que me permito citar otro de los informes que hemos sometido a consideración de esta Asamblea. Me refiero al relativo al mercado común y el sistema multilateral de pagos, en que se hace un análisis del coeficiente de las importaciones de América Latina, o sea la relación entre el valor de la importación y el valor total del producto nacional de cada país. Según cálculos de la CEPAL, en caso de volver a registrarse una tasa anual de crecimiento de 2,7%, el coeficiente actual de 16% bajaría a 8% en 1975. Para que se tenga una idea clara de lo que esto significa basta con reflexionar que los países de Europa occidental tienen hoy, no obstante su gran industrialización, un coeficiente de 18,5%, y observar que América Latina habría reducido su coeficiente dentro de algunos años a una cifra muy inferior a aquella. ¿Por qué tiene Europa occidental un coeficiente de 18,5%? No porque compre materias primas y productos básicos del resto del mundo, sino precisamente porque Europa, antes del mercado común, ya había desarrollado desde hace tiempo un comercio muy activo entre sus países. Así, en ese coeficiente el 9,5% corresponde al intercambio industrial y primario entre los propios países europeos, consecuencia de una especialización que el mercado común acelera. En América Latina, entre tanto, la industrialización se ha desarrollado en compartimentos estancos, por lo que las importaciones desde otros países latinoamericanos presentan una proporción insignificante en ese coeficiente de 16,5% que he mencionado. He ahí el contraste entre las dos situaciones y el peligro que significa para América Latina seguir extremando su política de sustitución en la forma en que lo ha hecho hasta ahora.

Hemos venido proclamando desde los primeros trabajos de la CEPAL que la política de sustitución es ineludible, y con la misma franqueza ponemos el acento ahora en que esa política debe salir de la zona nacional. Hay que combinar el esfuerzo latinoamericano para conseguir un comercio exterior más diversificado dentro de la propia América Latina y una eficiencia económica que le permita exportar su producción industrial al resto del mundo para salir así de la situación estrecha en que el intercambio primario la va colocando frente a los grandes centros industriales. En el fondo de muchas de las situaciones agudas de balance de pagos aparece este problema de orden estructural. No lo desconozcamos, no lo atribuyamos a factores circunstanciales de orden monetario y a consecuencias de la inflación. Es un fenómeno profundo, de tipo estructural, que requiere remedios también estructurales.

Dentro de ese mismo proceso de inflación que tanto nos preocupa, no todo es desequilibrio financiero ni presión por la apatencia de mayores salarios. En varios países de América Latina la hasta ahora intratable inflación se debe en el fondo a la insuficiencia dinámica de la agricultura, de una agricultura que no ha sido capaz todavía de suministrar alimentos a costos bajos y que en muchos

casos, al contrario, los ha ido vendiendo a precios crecientes a las masas trabajadoras. El afán de compensar en sus salarios el efecto de ese incremento persistente de los precios agrícolas ha sido muchas veces uno de los factores más serios de la inflación y también uno de los obstáculos más considerables para su contención, porque no se puede remediar de un momento a otro con la aplicación de una fórmula antiinflacionaria, sino únicamente haciendo desaparecer los factores básicos que han estado obstaculizando el desarrollo agrario.

Esto no quiere decir que hayamos de permanecer impasibles ante ese flagelo tremendo de la inflación. Hemos seguido con gran atención desde Santiago y México el esfuerzo laudable de algunos gobiernos latinoamericanos por combatir este fenómeno, esfuerzo que se ha combinado muchas veces con verdaderos actos de abnegación política. Hemos visto también con satisfacción que la ampliación de sus recursos permitiría al Fondo Monetario Internacional una acción más eficaz en apoyo de la política antiinflacionaria. Acaso puedan evitarse así, mediante una combinación de los esfuerzos interno y externo, ciertas consecuencias muy críticas de algunas medidas antiinflacionarias que han provocado en ciertos casos una contracción lamentable de la economía y una pérdida en su aptitud capitalizadora. Ello podría tener graves resultados, porque esa acción interna enérgica y llena de coraje no ha sido debidamente completada con una acción fiscal firme y con una colaboración oportuna de inversiones extranjeras que permitan a la economía interna resarcirse rápidamente de la consecuencia de una política de contracción. Ello es tanto más lamentable cuanto que esa política acentúa con frecuencia las gravísimas tensiones sociales que se manifiestan en América Latina. Vienen a ser patentes — más patentes que nunca — las profundas desigualdades de la distribución de ingresos, los contrastes manifiestos y crecientes entre grupos de altos ingresos que a su vida holgada de otros tiempos agregan todas las conquistas de la técnica moderna y todas las facilidades de la vida de los grandes centros, mientras el nivel de vida de las masas registra lento crecimiento. Hay tensiones muy serias que solamente podrán resolverse por una política social combinada íntimamente con la política de desarrollo económico en una orientación adecuada de la política fiscal, tanto en lo que concierne al impuesto como en lo que toca a la distribución social del gasto público. Esas tensiones no se debilitarán sino que se agudizarán si América Latina no acelera su tasa de crecimiento.

Acelerar esa tasa es una exigencia imperiosa, y no sólo en lo que se refiere a las masas populares. En efecto, hay otra manifestación de la tensión social que en ciertos países se está volviendo sumamente aguda. En cada generación de hombres jóvenes que se incorpora a la vida activa hay elementos dinámicos, mentes claras, aptitud para combinar la técnica con el comercio, la industria y las artes. Si el crecimiento de la economía no los absorbe con eficacia, o si el crecimiento se debilita o sobrevienen en él fenómenos de estancamiento, esos elementos se van acumulando en la vida social y surgen muy graves fenómenos de resentimiento y frustración, fenómenos cuya importancia es evidente por sí sola en varios países de América Latina. Los economistas no podemos ignorar esos fenómenos que tienen una profundidad muy grande al considerar los aspectos sociales y políticos del desarrollo económico. Porque en fin de cuentas, señores delegados, la validez dinámica de un sistema no está en el papel en que se explica ni en la abstracción teórica que nos lo presenta como un esquema, en que las fuerzas económicas cumplen espontáneamente objetivos económicos y sociales, sino en la comprobación de que el sistema puede alcanzar en la práctica conquistas mensurables y soluciones concretas para los graves problemas de crecimiento de la economía latinoamericana.

RESOLUCIONES APROBADAS POR EL COMITÉ DE COMERCIO EN SU SEGUNDO PERIODO DE SESIONES
(Panamá, 11 a 19 de mayo de 1959)

Resolución 6 (II)

**TRABAJOS TENDIENTES A LA CONSTITUCIÓN DEL MERCADO
COMÚN LATINOAMERICANO**

El Comité de Comercio,

Considerando que en su primer período de sesiones este Comité aprobó por medio de la resolución 3 (I), la constitución de un grupo de expertos para definir las características del mercado común latinoamericano y analizar las posibilidades de su implantación;

Considerando que las repúblicas americanas declararon en la resolución XL de la Conferencia Económica Interamericana de la Organización de los Estados Americanos la conveniencia de «establecer, gradual y progresivamente, en forma multilateral y competitiva un mercado regional latinoamericano»;

Considerando que la existencia del más amplio mercado posible dentro del ámbito latinoamericano permitirá una organización más racional del sistema productivo en el que las industrias alcanzarán dimensiones más económicas que les permitan reducir sus costos y se aprovechará más eficazmente la potencialidad de la tierra;

Considerando que la más pronta realización del mercado común contribuirá a incrementar y a diversificar el intercambio comercial, así como a acelerar el desarrollo económico de todos y cada uno de los países latinoamericanos, con la consecuente elevación del nivel de vida de sus pueblos;

Considerando que los trabajos elaborados por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina, los documentos preparados en Santiago de Chile y en México, por el grupo de expertos creado por la resolución 3 (I) del Comité de Comercio y las discusiones efectuadas en el curso del presente período de sesiones de este Comité, constituyen una importante contribución para posteriores avances hacia la integración económica latinoamericana,

Considerando la conveniencia de acelerar en lo posible los trabajos tendientes a la creación del mercado común latinoamericano,

Resuelve:

1. Intensificar los esfuerzos en favor de una creciente cooperación económica entre los países de esta región, con vistas a la constitución de un mercado común latinoamericano, que deberá:

a) Estar integrado por todos los países latinoamericanos que deseen participar en su formación;

b) Permanecer abierto a la participación de los demás países latinoamericanos;

c) Basarse en condiciones competitivas y abarcar el mayor número posible de productos;

d) Tomar en consideración las desigualdades existentes entre los países latinoamericanos, en lo que concierne a su diferente grado de desarrollo económico;

e) Caracterizarse por la progresiva uniformidad de los regímenes arancelarios y de otros instrumentos de política comercial de los países latinoamericanos, en sus relaciones con otras áreas, teniendo en cuenta los compromisos internacionales;

f) Contar, para su realización, con la más amplia colaboración de la iniciativa privada;

g) Promover una creciente especialización de las actividades económicas, con vistas a la mejor utilización de los factores de producción disponibles en el área;

h) Contribuir a la expansión y diversificación del intercambio comercial entre los países latinoamericanos y entre éstos y el resto del mundo;

2. Recomendar a los gobiernos latinoamericanos que constituyan grupos de trabajo encargados de coordinar todas las actividades nacionales relacionadas con la eventual participación de sus respectivos países en el mercado común latinoamericano. También será función de estos grupos la de promover, en estrecha cooperación con la secretaría ejecutiva, los estudios a que se refiere el punto 3 c) de esta resolución;

3. Solicitar de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina:

a) Que para proseguir los estudios relativos a la formación del mercado común constituya un grupo con los expertos de alto nivel que designen los gobiernos latinoamericanos, y los otros gobiernos miembros de la Comisión que así lo deseen;

b) Que coordine y sistematice las sugerencias y observaciones formuladas en el curso de los debates efectuados en el segundo período de sesiones del Comité de Comercio, respecto a las recomendaciones relativas a la estructura y a las normas del mercado común latinoamericano, elaboradas en las reuniones de Santiago y de México por el grupo de expertos creado por la resolución 3 (I) del referido Comité;

c) Que, con carácter de prioridad, complete los estudios sobre aranceles, sistemas cambiarios y comercio exterior, factores significativos en las diferencias de productividad, medios de transporte, inversiones extranjeras y otros conexos, en los aspectos que considera de fundamental interés para la constitución de un mercado común;

d) Que envíe a los expertos, así como a los gobiernos miembros, en el más corto plazo posible, la documentación a que se refiere el punto 2 y, en la medida en que vayan siendo concluidos total o parcialmente los estudios mencionados en el punto 3;

e) Que tan pronto como lo considere factible y a más tardar en febrero de 1960, convoque una primera reunión del grupo de expertos para que preparen un anteproyecto de acuerdo para la formación del mercado común latinoamericano;

f) Que formulado dicho anteproyecto lo envíe a los gobiernos para que lo estudien y formulen las observaciones que juzguen pertinentes dentro del plazo prudente que la propia Secretaría sugiere;

g) Que si de algunas de las observaciones formuladas sobre aspectos fundamentales se desprendiese la conveniencia de efectuar un nuevo examen técnico de la materia, haya una nueva convocatoria del grupo de expertos para que prepare el anteproyecto definitivo, el cual será inmediatamente enviado por la secretaría a todos los gobiernos de los países miembros;

h) Que tan pronto como la Secretaría lo considere posible, y mediante previa comunicación a los gobiernos miembros, convoque a una reunión del Comité de Comercio de la CEPAL para la discusión y elaboración del proyecto definitivo de acuerdo que será sometido a los gobiernos latinoamericanos para su firma;

4. Recomendar a la Secretaría de la Comisión que en lo que concierne al punto 3 c) de esta resolución coordine la realización de los respectivos estudios con la Secretaría del Consejo Interamericano Económico y Social, en los términos de la resolución XL de la Conferencia Económica Interamericana de la Organización de los Estados Americanos.

19 de mayo de 1959

Resolución 7 (II)

NOMENCLATURA ARANCELARIA UNIFORME

El Comité de Comercio,

Considerando que para el logro de los objetivos tendientes al establecimiento del mercado común latinoamericano es necesario procurar la equiparación de las nomenclaturas arancelarias de los países de América Latina,

Considerando que los países centroamericanos han adoptado ya una nomenclatura arancelaria uniforme basada en la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional,

Resuelve:

1. Encomendar a la Secretaría de la Comisión la preparación, para consideración del Comité de Comercio, de las bases y procedimientos que serían adecuados para adoptar una nomenclatura arancelaria uniforme en los países latinoamericanos;

2. Sugerir a la misma Secretaría que realice seminarios sobre materias aduaneras, con el objeto de esclarecer problemas aduaneros

comunes a las naciones latinoamericanas, en especial los correspondientes a la deseable unificación de las nomenclaturas arancelarias;

3. Pedir a la Secretaría que haga del conocimiento de los gobiernos de los países miembros los antecedentes y trabajos relativos a la nomenclatura arancelaria uniforme centroamericana y todos aquellos que estime de interés para el mismo fin.

19 de mayo de 1959

Resolución 8 (II)

PAGOS MULTILATERALES

El Comité de Comercio,

Luego de considerar el documento E/CN.12/C.1/10 de la Secretaría, en el cual se consigna el resultado de los trabajos realizados en su segunda reunión por el Grupo de Trabajo de Bancos Centrales, constituido en conformidad con la resolución 1 (I) sobre pagos multilaterales aprobada en el primer período de sesiones del Comité de Comercio,

Teniendo en cuenta la resolución 5 de la mencionada segunda reunión, por la cual el Grupo de Trabajo de Bancos Centrales invita a la Secretaría de la Comisión a proseguir activamente en sus estudios sobre la posibilidad de implantar gradualmente un régimen de pagos multilaterales en América Latina,

Resuelve:

1. Tomar nota con satisfacción del resultado de la segunda reunión del Grupo de Trabajo de Bancos Centrales;

2. Sugerir a la Secretaría de la Comisión que en la prosecución de los trabajos del mismo Grupo invite a participar a todos los bancos centrales latinoamericanos o a las instituciones que hagan sus veces, y como observadores a los bancos centrales de los demás países miembros de la Comisión.

19 de mayo de 1959

Resolución 9 (II)

ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LOS PAGOS INTERLATINOAMERICANOS DENTRO DEL MERCADO COMÚN

El Comité de Comercio,

Considerando que en su segundo período de sesiones ha examinado la cuestión de los pagos interlatinoamericanos sobre establecimiento del mercado común de la región y en lo relacionado con sugerencias hechas por el Grupo de Trabajo del Mercado Regional Latinoamericano (E/CN.12/C.1/9);

En vista de que dicho Grupo se muestra partidario de la organización de un régimen de pagos y créditos que facilite la liquidación multilateral de las transacciones entre los países miembros como factor del citado mercado común;

Teniendo en cuenta que las opiniones vertidas en las indicadas sesiones ponen en evidencia la existencia de diversos criterios

para encarar dicho problema y que, por otra parte, los países miembros de la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas son igualmente miembros del Fondo Monetario Internacional, organismo especializado de las Naciones Unidas en materia de pagos internacionales y asuntos monetarios, cuyo examen del régimen de pagos en un mercado latinoamericano es deseable;

Convencidos de los beneficios que produciría un examen del problema por el personal de expertos de la CEPAL y del FMI,

Resuelve:

1. Solicitar a la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y al Fondo Monetario Internacional la elaboración en estrecho contacto de informes sobre la forma más conveniente de encarar el problema de los pagos interlatinoamericanos en un mercado común regional, el que será elevado oportunamente a consideración de los países miembros;

2. Los informes cuya realización se solicitó anteriormente lo serán sin perjuicio de la prosecución de las tareas encomendadas al Grupo de Trabajo de Bancos Centrales por la resolución 1 (I) del Comité de Comercio.

19 de mayo de 1959

Resolución 10 (II)

DIFUSIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL MERCADO COMÚN

El Comité de Comercio,

Considerando que en las deliberaciones de este segundo período de sesiones ha quedado establecido claramente el interés de los gobiernos por el establecimiento de un mercado común latinoamericano como uno de los pasos necesarios para alcanzar un ritmo de desarrollo económico más acelerado y una mejor utilización de los recursos,

Considerando que conviene que estas ideas sean conocidas de todos los sectores económicos y del público en general,

Resuelve:

1. Pedir a la secretaria ejecutiva de la Comisión que a través de sus propios servicios informativos y los de las Naciones Unidas procure la más amplia difusión de las razones que motivan el propósito de constituir el mercado común y llegar por esta vía a la integración económica latinoamericana;

2. Recomendar a los gobiernos miembros que colaboren en esta tarea en el ámbito nacional dando a conocer a la opinión pública, particularmente a las entidades representativas de las actividades económicas, agrícola y comercial, las benéficas repercusiones que tendría el mercado común sobre el crecimiento del comercio, la expansión de las industrias y el incremento del nivel de vida de los pueblos latinoamericanos.

19 de mayo de 1959

Anexo IV

LISTA DE LOS PRINCIPALES DOCUMENTOS PUBLICADOS POR LA COMISION DESDE SU SEPTIMO PERIODO DE SESIONES (MAYO DE 1957)

Título

1. DOCUMENTOS GENERALES

| Signatura | Título | Idiomas* |
|---------------------------|---|----------|
| E/CN.12/426 y Add.1/Rev.1 | Manual de proyectos de desarrollo económico (Publicación de las Naciones Unidas, n.º de venta : 1959.II.G.5) | E I |
| E/CN.12/429/Rev.1 | El desarrollo económico de la Argentina. Parte I: Los problemas y perspectivas del crecimiento económico argentino (Publicación de las Naciones Unidas, n.º de venta : 1959.II.G.3, Vol. I) | E |
| E/CN.12/429/Add.1 a 4 | Ibid., Agricultura, industria, energía, transportes y anexo estadístico | E |
| E/CN.12/430/Rev.1 | El desarrollo económico de Bolivia (Publicación de las Naciones Unidas, n.º de venta : 1958.II.G.2) | E |
| E/2998 | Informe anual (15 de mayo de 1956 — 29 de mayo de 1957) | E I F |
| E/3091 | Informe anual (30 de mayo de 1957 — 8 de abril de 1958) | E I F |

* Las letras E, F, I, indican : español, francés e inglés, respectivamente.

| <i>Signatura</i> | <i>Título</i> | <i>Idiomas</i> |
|-------------------------|--|----------------|
| E/CN.12/AC.41/3 | Informe del período de sesiones extraordinario del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina | E I F |
| E/CN.12/482 | Seminario sobre enseñanza del servicio social. Puntos fundamentales de discusión | E |
| E/CN.12/483 | Actividades de la CEPAL en materia de pagos y mercado regional en América Latina | E I |
| E/CN.12/485 | Resumen de la situación del papel y la celulosa en la Argentina : perspectivas de desarrollo y aspectos económicos | E I |
| E/CN.12/488 | Posibilidades de expansión de la producción triguera en el Brasil | E |
| E/CN.12/489/Rev.1 | <i>Estudio económico de América Latina, 1957</i> (Publicación de las Naciones Unidas, n.º de venta : 1958.II.G.1) | E I |
| E/CN.12/490 | <i>El café en América Latina: I. Colombia y El Salvador</i> (Publicación de las Naciones Unidas, n.º de venta : 1958.II.G.4) | E I |
| E/CN.12/491 y Add.1 | Los problemas del transporte en la Argentina y la orientación de sus soluciones | E |
| E/CN.12/493 | <i>El desarrollo industrial del Perú</i> (Publicación de las Naciones Unidas, n.º de venta : 1959.II.G.2) | E I |
| E/CN.12/494 | El desarrollo económico de Panamá | E I |
| E/CN.12/495 | El desarrollo económico de El Salvador | E |
| E/CN.12/496 | El desarrollo económico de Honduras. Informe de trabajo | E |
| E/CN.12/498 y Add.1 | Estudio económico de América Latina, 1958 | E I |
| E/CN.12/499 | Función de los productos agropecuarios en un mercado regional latinoamericano | E I |
| E/CN.12/500 | Preparación para la evaluación del programa 1959-1964 | E I F |
| E/CN.12/501 | Los recursos hidráulicos y su aprovechamiento en América Latina | E I |
| E/CN.12/501/Add.1 | Los recursos hidráulicos de Chile y su aprovechamiento | E |
| E/CN.12/502 | Control y reducción de la documentación | E I |
| E/CN.12/503 | Sistemas de organización administrativa para el desarrollo integrado de cuencas hidráulicas. Exposición de los diferentes tipos de estructura institucional utilizados en América Latina y en el resto del mundo | E I |
| E/CN.12/504 | Documento informativo acerca de la asistencia técnica que se presta a los países y territorios de América Latina en virtud del Programa Ampliado | E I |
| E/CN.12/505 | Actividades de asistencia técnica en América Latina durante 1958 | E I |
| E/CN.12/506 | Informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo asesor en papel y celulosa para América Latina | E I |
| E/CN.12/507 | Estudio sobre las tendencias y perspectivas madereras de América Latina | E I |
| E/CN.12/508 | La industria del material ferroviario rodante en América Latina | E I |
| E/CN.12/509 | Enmiendas de la atribuciones y el reglamento de la Comisión | E I |
| E/CN.12/510 | Debates de la Comisión de Población en su noveno y décimo períodos de sesiones que interesan a la Comisión Económica para América Latina | E I |
| E/CN.12/511 | Examen preliminar de algunos aspectos relativos al desarrollo de las cuencas hidráulicas internacionales de América Latina | E I |
| E/CN.12/512 | Informe sobre la marcha del estudio conjunto CEPAL/FAO sobre el café | E I |
| E/CN.12/513 | Informe del Secretario Ejecutivo sobre la marcha de los trabajos | E I F |
| E/CN.12/514 | Resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social que interesan a la Comisión | E I |
| E/CN.12/518 | Asesoramiento y asistencia a los gobiernos en la programación del desarrollo económico | E I |
| E/CN.12/519 | Los problemas de la mano de obra calificada en América Latina | E I |
| E/CN.12/520 | La inmigración y el desarrollo económico en América Latina | E I |
| E/CN.12/521 | El presupuesto fiscal como instrumento de programación del desarrollo económico | E |
| E/CN.12/523 | Informe sobre el programa conjunto CEPAL/AAT de capacitación en materia de desarrollo económico | E I |
| E/CN.12/524 y Add.1 a 3 | Inventario industrial de América Latina. Informe sobre la marcha de los trabajos | E I |
| E/CN.12/525 | Informe sobre la marcha de los trabajos relativos a la industria química en América Latina | E I |
| E/CN.12/526 | Informe de la misión enviada a la América Latina por la Organización de Energía Atómica | E I |
| E/CN.12/527 | Informe del Centro Latinoamericano sobre políticas de sustentación y estabilización de precios de productos agrícolas y alimenticios | E I |
| E/CN.12/528 | Estadísticas en la región latinoamericana | E I |
| E/CN.12/529 | Proyecto de programa de trabajo y orden de prelación | E I |
| E/CN.12/530 | Informe anual (9 de abril de 1958 — 23 de mayo de 1959) | E I F |
| | <i>Boletín Económico de América Latina</i> , Vol. II, n.º 2 (Santiago de Chile, octubre de 1957) | E I |
| | <i>Boletín Económico de América Latina</i> , Vol. III, n.º 1 (Santiago de Chile, marzo de 1958) | E I |
| | <i>Boletín Económico de América Latina</i> , Vol. III, n.º 2 (Santiago de Chile, octubre de 1958) | E I |
| | <i>Boletín Económico de América Latina</i> , Vol. IV, n.º 1 (Santiago de Chile, marzo de 1959) | E |

2. DOCUMENTOS DEL COMITE DE COOPERACION ECONOMICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

ESTADO GENERAL DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA

| Signatura | | Idiomas |
|--|--|---------|
| E/CN.12/AC.17/3 | Informe preliminar del Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina sobre integración y reciprocidad económicas en Centroamérica | E |
| E/CN.12/422 | <i>La integración económica centroamericana, su evolución y perspectivas</i> (Publicación de las Naciones Unidas, n.º de venta : 1956.II.G.4) | E |
| E/CN.12/CCE/103 | Informe del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (30 de enero de 1956 — 24 de febrero de 1957) | E |
| E/CN.12/492 | <i>Informe del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (23 de febrero de 1957 a 10 de junio de 1958)</i> (Publicación de las Naciones Unidas, n.º de venta : 1958.II.G.3) | E I |
| E/CN.12/517 | Informe sobre la marcha del trabajo del programa de integración económica Centroamericana desde el 10 de junio de 1958 | E I |
| <i>Comercio y política comercial</i> | | |
| E/CN.12/CCE/10 | Análisis y perspectivas del comercio interoceanográfico (1934-38 a 1946-52) | E |
| E/CN.12/CCE/11 | Política comercial y libre comercio en Centroamérica | E |
| E/CN.12/CCE/67 | Informe de la Comisión <i>ad-hoc</i> para el proyecto de Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana (México, 19 a 24 de marzo de 1956) | E |
| E/CN.12/CCE/110 | Repercusiones fiscales de la equiparación de impuestos a la importación y del libre comercio en Centroamérica | E |
| E/CN.12/CCE/SC.1/34 | Métodos de aplicación y problemas de la equiparación de gravámenes aduaneros en Centroamérica | E |
| TAA/LAT/21 | Equiparación de gravámenes aduaneros y política comercial común en Centroamérica | E |
| E/CN.12/CCE/SC.1/41 | Procedimientos para la equiparación de los impuestos a la importación en Centroamérica | E |
| E/CN.12/420 | <i>Nomenclatura arancelaria uniforme centroamericana (NAUCA) y su manual de codificación</i> (Publicación de las Naciones Unidas, n.º de venta : 1955. II G.3) | E |
| TAA/LAT/4 | Proyecto de código y reglamentos aduaneros para Centroamérica | E |
| TAA/LAT/14 | Segundo proyecto de código aduanero uniforme centroamericano | E |
| E/CN.12/CCE/156 | Informe de la quinta reunión del Subcomité de Comercio Centroamericano (Guatemala, 3 a 12 de septiembre de 1958) | E |
| E/CN.12/497 | Cuestiones fiscales, de política comercial y metodológicas relacionadas con la formación del mercado común centroamericano | E |
| DESARROLLO INDUSTRIAL | | |
| E/CN.12/CCE/68 | Informe del Grupo de Expertos sobre Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración (Managua, 18 a 23 de junio de 1956) | E |
| — | Informe sobre los recursos forestales y las posibilidades de producción de celulosa y papel en Centroamérica. Misión de la FAO, 1954 | E |
| FAO/57/1/603 | Proyecto para la fabricación de celulosa y papel en Centroamérica. Informe general de la Misión de la FAO acerca de las bases técnicas y económicas para la selección de la región forestal y el establecimiento de una fábrica de celulosa y papel y de industrias madereras integradas en Honduras, dentro del programa de integración económica del Istmo Centroamericano | E |
| FAO/57/1/606 | Estructura técnica, consumo de madera, productos químicos, energía, etc.; costos de operación e inversiones de diferentes plantas de celulosa y papel de posible establecimiento en Honduras | E |
| — | Informe preliminar sobre el plan de manejo forestal para el establecimiento de la fábrica centroamericana de celulosa y papel proyectada en Honduras. Misión de la FAO, 1958 | E |
| — | Informe preliminar sobre los problemas de caminos y transportes para la explotación forestal y la operación de la fábrica de celulosa y papel proyectada en Honduras. Misión de la FAO, 1958 | E |
| TAA/LAT/8 | Informe preliminar sobre la industria textil centroamericana | E |
| DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA | | |
| E/CN.12/356 | <i>El transporte en el istmo centroamericano</i> (Publicación de las Naciones Unidas, n.º de venta : 1953.VIII.2) | E |
| TAA/LAT/3 | Reglamentación del tráfico internacional por carretera | E |
| TAA/LAT/5 | El transporte marítimo | E |
| TAA/LAT/15 | Unificación de reglamentos sobre circulación por carretera en el istmo centroamericano | E |
| E/CN.12/CCE/120 | Situación del transporte en Centroamérica | E |
| E/CN.12/CCE/158/Add.1 | Especificaciones generales para la construcción de carreteras y puentes en Centroamérica y Panamá | E |

| <i>Signatura</i> | <i>Título</i> | <i>Idiomas</i> |
|---|--|----------------|
| E/CN.12/CCE/158/Add.2 | Normas para el diseño de puentes en Centroamérica y Panamá | E |
| E/CN.12/CCE/158/Add.3 | Recomendaciones del Subcomité de transporte sobre asuntos viales de carácter general y planeamiento de carreteras | E |
| ST/TAA/J/Centroamérica/Rev.1 | Informe preliminar sobre electrificación en América Central | E |
| TAA/LAT/9 | El desarrollo eléctrico de Centroamérica | E |
| DESARROLLO AGRÍCOLA, GANADERO Y PESQUERO | | |
| FAO/CCE/57/1 | Algunos aspectos de la coordinación regional del desarrollo agrícola en Centroamérica | E |
| E/CN.12/305 | <i>Memoria del Seminario Centroamericano de Crédito Agrícola</i> (Publicación de las Naciones Unidas, n.º de venta : 1953.II.G.1), 3 vols. | E |
| E/CN.12/CCE/119 | El abastecimiento de granos en Centroamérica y Panamá | E |
| FAO/55/7/4320 | Estudio de los aspectos técnicos de la industria ganadera en Centroamérica | E |
| — | Informe provisional sobre el mercado ganadero y de productos ganaderos en Centroamérica. Misión de la FAO, 1957 | E |
| FAO/CAIS/58/1 | Informe sobre los aspectos agrícolas, técnicos y económicos de la producción de algodón en Centroamérica | E |
| — | Estado de los trabajos sobre problemas pesqueros en Centroamérica. Misión de la FAO, 1958 | E |
| FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO | | |
| E/CN.12/AC.17/30 | Estudio preliminar sobre problemas de financiamiento del desarrollo económico y la integración en Centroamérica | E |
| E/CN.12/486 | <i>La política tributaria y el desarrollo económico en Centroamérica</i> (Publicación de las Naciones Unidas, n.º de venta : 1957.II.G.9) | E |
| E/CN.12/CCE/157 | Recopilación preliminar de leyes de fomento industrial de Centroamérica, Panamá, Cuba y México | E |
| VIVIENDA EDIFICACIÓN Y PLANEAMIENTO | | |
| E/CN.12/CCE/AC.6/5 | Significación económica de los programas de vivienda en Centroamérica y Panamá | E |
| E/CN.12/CCE/AC/6/6 | Posibilidades de un mercado común centroamericano para las industrias de materiales de construcción | E |
| OTROS | | |
| E/CN.12/487 | <i>Compendio estadístico centroamericano</i> (Publicación de las Naciones Unidas, n.º de venta : 1957.II.G.8) | E |
| TAA/LAT/20 | Estudio sobre pesas y medidas en los países centroamericanos | E |
| 3. DOCUMENTOS DEL COMITE DE COMERCIO | | |
| E/CN.12/369 | <i>Estudio del comercio interlatinoamericano</i> (Publicación de las Naciones Unidas, n.º de venta : 1956.II.G.3) | E I |
| E/CN.12/423 | <i>Problemas actuales del Comercio interlatinoamericano</i> . [Contiene el « Informe del primer período de sesiones del Comité de Comercio » (Santiago de Chile, 19 a 29 de noviembre de 1956) (E/CN.12/C.1/7/Rev.1); los tres principales trabajos presentados en él: « Pagos y comercio en América Latina » (E/CN.12/C.1/3), « El comercio interlatinoamericano de productos en 1954 y 1955 » (E/CN.12/C.1/5) y « Los pagos y el mercado regional en el comercio interlatinoamericano » (E/CN.12/C.1/4), y el « Reglamento del Comité de Comercio de la Comisión Económica para América Latina » (E/CN.12/C.1/6)] (Publicación de las Naciones Unidas, n.º de venta : 1957.II.G.5) | E I |
| E/CN.12/439 | Informe de la Secretaría sobre el estado de los trabajos del Comité de Comercio. [Contiene como anexos los trabajos « Compensación de saldos en el comercio interlatinoamericano » (E/CN.12/C.1/WG.1/1), « Registro de operaciones en las cuentas interlatinoamericanas de compensación e intercambio de informaciones comparables » (E/CN.12/C.1/WG.1/2) y « Bases para el proyecto de convenio-tipo sobre régimen de pagos » (E/CN.12/C.1/WG.1/3) que se presentaron en la primera reunión del Grupo de Trabajo de Bancos Centrales] | E I |
| E/CN.12/484 | Informe que el Grupo de Trabajo de Bancos Centrales sobre régimen de Pagos Multilaterales eleva al Comité de Comercio [Primera reunión : Montevideo, 29 de abril a 10 de mayo de 1957] | E I |
| E/CN.12/C.1/WG.1/8 y Add.1 a 3 | Pagos del comercio interlatinoamericano [y anexos sobre compensación multilateral, regímenes de comercio exterior en varios países y liberalización] | E I |
| E/CN.12/C.1/WG.1/9 | Principales objetivos y posibles características de una unión de pagos latinoamericana | E I |
| E/CN.12/C.1/WG.2/1 | Planteamiento de los problemas del mercado regional | E I |
| E/CN.12/C.1/WG.2/2 | Algunos problemas del mercado regional latinoamericano | E I |

| <i>Signatura</i> | <i>Título</i> | <i>Idiomas</i> |
|----------------------------|---|----------------|
| E/CN.12/C.1/WG.2/3 | Sugestiones sobre el mercado regional latinoamericano | E |
| E/CN.12/C.1/WG.2/4 | Principales antecedentes del Grupo de Trabajo del Mercado Regional Latinoamericano | E I |
| E/CN.12/C.1/WG.2/5 | Distintas fórmulas para la integración económica de América Latina | E |
| E/CN.12/C.1/WG.2/7 | Posibles alternativas para el establecimiento del mercado regional latinoamericano | E I |
| E/CN.12/C.1/9 | El mercado común latinoamericano y el régimen de pagos multilaterales [contiene también los informes de las reuniones primera (Santiago, 1 a 11 de febrero de 1958) y segunda (México, 16 a 27 de febrero de 1959) del Grupo de Trabajo del Mercado Regional] | E I |
| E/CN.12/C.1/10 | Informe de la segunda reunión del Grupo de Trabajo de Bancos Centrales [Río de Janeiro, 24 de noviembre a 3 de diciembre de 1958] | E I |
| E/CN.12/C.1/11 y Add.1 y 2 | Consultas sobre política comercial. [Contiene las actas de las reuniones de consulta celebradas en Santiago de Chile (26 de agosto a 1º de septiembre de 1958), Bogotá (13 a 18 de noviembre de 1958), Santiago de Chile (6 a 16 de abril de 1959) y Caracas (2 a 7 de mayo de 1959)] | E I |
| E/CN.12/C.1/12 y Add.1 | Estudio preliminar de las medidas gubernamentales que en un mercado regional latinoamericano repercuten sobre la inversión extranjera privada | E I |
| E/CN.12/C.1/13 | La influencia del mercado común en el desarrollo económico de América Latina | E I |
| E/CN.12/C.1/14 | Los problemas del transporte en América Latina. Posibles estudios en función del mercado común | E I |
| E/CN.12/515 | Informe del segundo período de sesiones del Comité de Comercio [Panamá, 11 a 19 de mayo de 1959] | E I F |

Anexo V

ATRIBUCIONES DE LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Según el texto aprobado por el Consejo Económico y Social en su sexto período de sesiones, y enmendado en sus períodos de sesiones 9º y 13º

1. La Comisión Económica para América Latina, actuando conforme a los principios de las Naciones Unidas y bajo la fiscalización general del Consejo, a condición de no adoptar medida alguna respecto a ningún país sin el consentimiento de éste, deberá:

a) Tener iniciativa y participación en medidas destinadas a facilitar una acción concertada para resolver los problemas económicos urgentes suscitados por la guerra, elevar el nivel de la actividad económica en la América Latina y mantener y reforzar las relaciones económicas de los países latinoamericanos, tanto entre sí como con los demás países del mundo;

b) Realizar o hacer realizar las investigaciones y estudios que la Comisión estime pertinentes, sobre los problemas económicos y técnicos y sobre la evolución económica y tecnológica de los países de América Latina;

c) Empezar o hacer empezar la compilación, evaluación y difusión de informaciones económicas, técnicas y estadísticas según la Comisión estime pertinente;

d) Prestar especial atención, en sus actividades, a los problemas relativos al desarrollo económico y cooperar en la tarea de formular y desarrollar normas coordinadas que sirvan de base a una acción de carácter práctico tendiente a promover el desarrollo económico de la región;

e) Ayudar al Consejo Económico y Social y a su Comité de Asistencia Técnica a desempeñar sus funciones relativas al programa de asistencia técnica de las Naciones Unidas, y ayudarlos especialmente a evaluar estas actividades en la región de la América Latina.

2. La Comisión dedicará especialmente sus actividades al estudio y a la búsqueda de soluciones para los problemas suscitados por el desajuste económico mundial en América Latina y para los problemas relacionados con la economía mundial, a fin de obtener la cooperación de los países latinoamericanos en el esfuerzo común para lograr la recuperación y estabilidad económica en todo el mundo.

3. a) Podrán ser miembros de la Comisión todos los Miembros de las Naciones Unidas en América del Norte, del Centro y del Sur, y de la región de las Antillas, así como Francia, los Países Bajos y el Reino Unido. Todo territorio o parte o grupo de territorios dentro de la esfera geográfica de la labor de la Comisión

podrá, dirigiendo a la Comisión una solicitud que será presentada por el miembro responsable de las relaciones internacionales de dicho territorio, de esa parte o de ese grupo de territorios, ser admitido por la Comisión como miembro asociado. Si uno de estos territorios, una de estas partes o uno de estos grupos de territorios llega a ser responsable, él mismo o ella misma, de sus relaciones internacionales, podrá, presentando directamente su propia solicitud, ser admitido como miembro asociado de la Comisión;

b) Los representantes de los miembros asociados podrán participar, sin derecho a voto, en todas las sesiones de la Comisión, ya se reúna ésta como tal o como comisión constituida en comité;

c) Los representantes de los miembros asociados podrán ser nombrados miembros de cualquier comité o de cualquier órgano auxiliar que cree la Comisión y podrán ocupar cargos en la Mesa de tales órganos.

4. El radio de acción geográfico de la Comisión comprenderá los 20 Estados latinoamericanos Miembros de las Naciones Unidas, los territorios de la América Central y de la América del Sur que participen en los trabajos de la Comisión y que tengan fronteras comunes con cualquiera de esos Estados, así como los territorios de la región de las Antillas que participen en los trabajos de la Comisión.

5. La Comisión está facultada para dirigir recomendaciones sobre cualquier asunto de su competencia, directamente a los gobiernos interesados que son miembros o miembros asociados de la Comisión, a los gobiernos admitidos con carácter consultivo y a los organismos especializados interesados. La Comisión deberá presentar al Consejo, para su examen previo, toda propuesta relativa a actividades que tendrían repercusiones importantes en la economía del mundo entero.

6. La Comisión invitará a cualquier Miembro de las Naciones Unidas que no sea miembro de la Comisión a participar, con carácter consultivo, en el examen de cualquier asunto de interés especial para él, según el uso adoptado por el Consejo Económico y Social.

7. a) La Comisión invitará a representantes de los organismos especializados y a los de otras organizaciones intergubernamentales,

a título consultivo, a participar en el examen de cualquier asunto de particular importancia para tal organismo u organización según el uso adoptado por el Consejo Económico y Social.

b) La Comisión concertará arreglos para celebrar consultas con las organizaciones no gubernamentales a quienes el Consejo haya otorgado carácter consultivo, conforme a los principios aprobados por el Consejo a tal efecto.

8. La Comisión adoptará medidas para asegurar el mantenimiento del enlace necesario con otros órganos de las Naciones Unidas, así como con los organismos especializados, procurando particularmente evitar toda duplicación del trabajo.

9. La Comisión colaborará con los órganos competentes del sistema interamericano y adoptará las medidas necesarias para coordinar sus actividades con las de aquéllos; en caso necesario, hará lo mismo con la Comisión de las Antillas a fin de evitar toda duplicación indebida de las actividades de esos órganos y sus propias actividades; a tal efecto, la Comisión podrá concertar arreglos de trabajo con los órganos competentes del sistema interamericano respecto al estudio, efectuado conjunta o separadamente, de los problemas económicos de su competencia, o respecto a la manera de resolverlos, así como respecto al más completo intercambio de las informaciones que sean necesarias para la coordinación de sus esfuerzos en el campo económico. La Comisión invitará a la Unión Panamericana a designar un representante para asistir, con carácter consultivo, a las sesiones de la Comisión.

10. La Comisión podrá, después de consultar a los organismos especializados interesados, y con la aprobación del Consejo, crear los organismos auxiliares que estime convenientes para facilitar el desempeño de sus obligaciones.

11. La Comisión adoptará su propio reglamento, inclusive el método para designar a su Presidente.

12. La Comisión presentará al Consejo una vez al año un informe completo sobre sus actividades y proyectos, así como sobre los de todos los organismos auxiliares.

13. El presupuesto administrativo de la Comisión será financiado con fondos de las Naciones Unidas.

14. El Secretario General de las Naciones Unidas nombrará el personal de la Comisión, el cual formará parte de la Secretaría de las Naciones Unidas.

15. La Comisión tendrá su sede en Santiago de Chile. El primer período de sesiones de la Comisión se celebrará en esa ciudad durante el primer semestre del año 1948. En cada período de sesiones, la Comisión decidirá el lugar en que habrá de celebrarse su período de sesiones siguiente, observando el principio de que todos los países de la América Latina deben ser escogidos a tal efecto sucesivamente.

16. El Consejo procederá a examinar periódicamente los trabajos de la Comisión.

ANEXO VI

REGLAMENTO DE LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Aprobado por la Comisión en su primer período de sesiones y enmendado en sus períodos de sesiones segundo, tercero, cuarto, quinto y octavo y por el Comité Plenario en su período de sesiones de febrero de 1952

CAPÍTULO I. PERÍODOS DE SESIONES

Artículo 1

a) En cada período de sesiones, la Comisión propondrá, previa consulta con el Secretario General, la fecha y el lugar de su próximo período de sesiones, quedando dicha proposición sujeta a la aprobación del Consejo. Los períodos de sesiones de la Comisión también tendrán lugar dentro del plazo de 45 días que siga a la comunicación dirigida por el Consejo Económico y Social al Secretario Ejecutivo y, en tal caso, el Secretario General fijará el lugar de dichos períodos de sesiones, previa consulta con el Presidente de la Comisión.

b) En casos especiales, el Secretario General podrá cambiar la fecha y el lugar de un período de sesiones, previa consulta con el Presidente de la Comisión y con el Comité Interino del Consejo encargado del Programa de Conferencias. El Secretario General podrá asimismo cambiar la fecha y el lugar de un período de sesiones a petición de la mayoría de los miembros de la Comisión, previa consulta con el Presidente de la Comisión y con el Comité Interino del Consejo encargado del Programa de Conferencias.

Artículo 2

Al recomendar el lugar en que haya de celebrarse un período de sesiones, la Comisión tendrá en cuenta el principio de que los países de la América Latina deben ser elegidos en forma rotativa.

Artículo 3

El Secretario Ejecutivo cuidará de que lleguen a poder de los gobiernos miembros, con no menos de seis semanas de anticipación al comienzo de cada período de sesiones, convocatorias en las cuales se consigne la fecha de apertura del período de sesiones, juntamente con una copia del temario provisional y tres ejemplares, por lo menos, de cada uno de los informes, trabajos y documentos que habrán de ser objeto de consideración en el período de sesiones convocado.

Tales informes, trabajos y documentos deberán ser remitidos a los gobiernos miembros redactados en el idioma que ellos indiquen, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de este reglamento.

Artículo 4

La Comisión invitará a todo Miembro de las Naciones Unidas que no pertenezca a la Comisión a participar con carácter consultivo en cuantos debates interesen especialmente al Miembro en cuestión.

Artículo 5

La Comisión invitará a los representantes de los organismos especializados para que asistan a sus reuniones y participen, sin derecho a voto, en las deliberaciones sobre puntos de su temario que se relacionen con materias de la competencia de dichos organismos; y puede invitar, en calidad de observadores, a aquellas organizaciones intergubernamentales cuyo concurso estime deseable, de acuerdo con las prácticas del Consejo.

Artículo 6

La Comisión invitará al Consejo Interamericano Económico y Social para que designe un representante que asista a las reuniones de la Comisión, con carácter consultivo.

CAPÍTULO II. PROGRAMA

Artículo 7

El Secretario Ejecutivo, en consulta con el Presidente, redactará el programa provisional para cada período de sesiones y lo comunicará, juntamente con la convocatoria de la Comisión, a los miembros de ésta, a los organismos especializados, al Consejo Interamericano Económico y Social, a las organizaciones no gubernamentales de la categoría A y a las organizaciones no gubernamentales de la categoría B e inscritas en el registro, cuya asistencia se considere oportuna.

Artículo 8

El programa provisional para cada período de sesiones comprenderá:

a) El examen del informe del Secretario Ejecutivo a que se refiere el artículo 24;

CAPÍTULO IV. MESA

Artículo 16

Al comienzo de cada período de sesiones, la Comisión elegirá de su seno un Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator, quienes se mantendrán en los cargos respectivos hasta que sean elegidos sus sucesores. Los cargos mencionados podrán ser cubiertos por reelección de sus titulares.

Artículo 17

Si el Presidente no asistiere a una sesión o se ausentare en el curso de la misma, ocupará la presidencia uno de los Vicepresidentes. Si el Presidente dejare de asistir igualmente a la siguiente sesión, presidirá el otro Vicepresidente, alternando ambos en sucesión, por orden alfabético español. Lo preceptuado en este artículo sólo será aplicable a cada una de las sesiones o a parte de ellas.

Artículo 18

Si el Presidente cesare de ser delegado de uno de los países miembros, o si se incapacitara de tal suerte que no pudiera mantenerse en el cargo, uno de los Vicepresidentes deberá ser elegido Presidente por el resto del período presidencial. El otro Vicepresidente continuará actuando con las facultades prescritas en este reglamento.

Artículo 19

El Vicepresidente que actuare como Presidente tendrá las mismas facultades y deberes que el Presidente efectivo.

Artículo 20

El Presidente o el Vicepresidente en funciones de Presidente participará en las sesiones de la Comisión en calidad de tal, y no como delegado del país que le hubiere acreditado. La Comisión admitirá a un delegado suplente que represente al país miembro en cuestión en las sesiones de la Comisión y en el ejercicio del derecho a voto.

CAPÍTULO V. SECRETARÍA

Artículo 21

El Secretario Ejecutivo actuará en calidad de tal en todas las sesiones de la Comisión y de sus órganos auxiliares. Podrá designar a otro miembro del personal para que le sustituya en cualquier sesión.

Artículo 22

El Secretario Ejecutivo o su representante podrá en cualquier sesión hacer declaraciones, tanto orales como escritas, sobre cualquier cuestión que se esté discutiendo.

Artículo 23

El Secretario Ejecutivo dirigirá el personal designado por el Secretario General y requerido por la Comisión o por sus órganos auxiliares.

Artículo 24

El Secretario Ejecutivo tendrá a su cargo la organización y preparación de las sesiones.

Al iniciarse éstas, deberá rendir un informe de los trabajos que haya realizado entre la sesión anterior y la corriente.

Durante el período entre la celebración de una y otra sesión, el Secretario Ejecutivo cuidará, dentro de lo posible, de informar a los gobiernos de los países miembros acerca del resultado de las labores que haya realizado y de las opiniones que sobre dichas labores hayan expresado esos gobiernos.

Artículo 25

El Secretario Ejecutivo actuará en el desempeño de sus funciones en nombre del Secretario General.

Artículo 26

Antes de que la Comisión apruebe nuevas propuestas que entrañan gastos para las Naciones Unidas, el Secretario Ejecutivo preparará y distribuirá entre los miembros un cálculo de aquella parte del costo de las propuestas que no pueda satisfacerse con los fondos a disposición de la Secretaría. El Presidente deberá señalar este cálculo a la atención de los miembros y someterlo a debate antes de que se aprueben las propuestas.

b) Los temas procedentes de anteriores períodos de sesiones de la Comisión;

c) Los temas propuestos por el Consejo Económico y Social;

d) Los temas propuestos por cualquier miembro de la Comisión;

e) Los temas propuestos por un organismo especializado, de conformidad con los convenios de relación concertados entre las Naciones Unidas y dichos organismos;

f) Los temas propuestos por el Consejo Interamericano Económico y Social;

g) Los temas propuestos por organizaciones no gubernamentales comprendidas en la categoría A, sujetos a lo dispuesto en el artículo 10; y

h) Cualesquiera otros temas que el Presidente o el Secretario Ejecutivo estimen conveniente incluir.

Artículo 9

Antes de que el Secretario Ejecutivo incluya en el programa provisional un tema propuesto por un organismo especializado o por el Consejo Interamericano Económico y Social, deberá llevar a cabo con el organismo o con la entidad interesada las consultas que sean necesarias.

Artículo 10

Las organizaciones no gubernamentales de la categoría A podrán proponer temas para su inclusión en el temario provisional, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) Toda organización que desee proponer un tema deberá notificarlo al Secretario Ejecutivo por lo menos 63 días antes de la apertura del período de sesiones y, antes de proponerlo oficialmente, deberá tomar debidamente en cuenta cualquier observación que pudiere formular el Secretario Ejecutivo;

b) La proposición, acompañada de la documentación básica pertinente, deberá ser presentada oficialmente a más tardar 49 días antes de la apertura del período de sesiones. El tema propuesto será incluido en el temario de la Comisión si ésta lo aprueba por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes.

Artículo 11

Una vez que el programa haya sido aprobado, la Comisión podrá modificarlo en cualquier momento.

Caso de que algún gobierno miembro no reciba, con la antelación de seis semanas prescrita en el artículo 3 que antecede, los informes, trabajos y documentos que habrán de ser considerados en el período de sesiones de que se trata, tendrá el derecho de solicitar que los temas a que se refieren tales informes, trabajos y documentos sean excluidos del temario, y así la Comisión deberá acordarlo tan pronto le sea solicitado.

No obstante lo que antecede, si al someterse el asunto a la consideración de la Comisión, las tres cuartas partes o más de los miembros que se hayan acreditado en el período de sesiones de que se trate insisten en que el tema de todos modos sea tratado, se respetará la decisión de esa mayoría.

CAPÍTULO III. REPRESENTACIÓN Y CREDENCIALES

Artículo 12

Cada país miembro de la Comisión deberá estar representado en ella por un delegado acreditado.

Artículo 13

Todo delegado podrá estar acompañado, en los períodos de sesiones de la Comisión, por delegados suplentes y por consejeros, y cuando se ausentare podrá ser sustituido por un delegado suplente.

Artículo 14

Las credenciales de cada delegado ante la Comisión, juntamente con los nombramientos de delegados suplentes, deberán someterse al Secretario Ejecutivo, sin demora alguna.

Artículo 15

El Presidente y los Vicepresidentes examinarán las credenciales e informarán acerca de ellas a la Comisión.

CAPÍTULO VI. DIRECCIÓN DE LOS DEBATES

Artículo 27

La mayoría de los miembros de la Comisión constituirá el quórum necesario para la validez de los debates y acuerdos, salvo lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 11 de este reglamento.

Artículo 28

Además de ejercer las atribuciones que le confieren otras disposiciones del reglamento, el Presidente abrirá y levantará cada una de las sesiones de la Comisión, dirigirá los debates, velará por la aplicación de este reglamento, concederá la palabra, pondrá a votación las cuestiones y proclamará las decisiones recaídas. El Presidente podrá también llamar al orden a un orador cuando sus observaciones sean ajenas al tema que se esté discutiendo.

Artículo 29

Durante la discusión de cualquier asunto, cualquier delegado podrá plantear cuestiones de orden, y en tal caso el Presidente decidirá inmediatamente si la cuestión planteada es o no procedente. Si se apelare a esta decisión, el Presidente someterá inmediatamente el caso a la Comisión, y la decisión prevalecerá a menos que sea revocada por la mayoría de los miembros.

Artículo 30

Durante la discusión de cualquier asunto podrá cualquier delegado proponer el aplazamiento del debate. Tal moción tendrá precedencia y, sometida a debate, se concederá un turno en pro y otro en contra. El autor de la acción podrá intervenir sin consumir turno.

Artículo 31

Cualquier delegado podrá proponer en cualquier momento la clausura del debate, aun cuando otro delegado haya manifestado su deseo de hablar. No se concederá la palabra a más de dos oradores para oponerse a la clausura del debate.

Artículo 32

El Presidente apreciará el parecer de la Comisión acerca de la moción sobre cierre del debate. Si el sentir de la Comisión se manifiesta a favor de la moción, el Presidente declarará cerrado el debate.

Artículo 33

La Comisión podrá limitar la duración de las intervenciones de cada orador.

Artículo 34

A solicitud de cualquier miembro, cualquier moción o enmienda a la misma hecha por un orador será presentada por escrito al Presidente, quien la leerá antes de ponerla a consideración, después de lo cual la moción se pondrá inmediatamente a votación. El Presidente podrá ordenar que se distribuyan copias de cualquier moción o enmienda entre los miembros antes de ponerla en discusión y someterla a votación.

Este artículo no se aplicará a mociones fundamentales tales como el cierre o el aplazamiento de los debates.

Artículo 35

Las mociones y los proyectos de resolución de mayor importancia serán puestos a discusión y sometidos a votación en el orden en que fueron presentados, a no ser que la Comisión decida lo contrario.

Artículo 36

Cuando una enmienda modifique una proposición, o le añada o suprima conceptos, se votará en primer lugar la enmienda misma, y si fuere aprobada, se votará después la proposición así enmendada.

Artículo 37

Cuando se presenten dos o más enmiendas a una proposición, la Comisión votará primero la que se aparte más, en cuanto al fondo, de la proposición original, y en seguida, si fuere necesario, procederá a votar la enmienda que, después de la votada anteriormente, se aparte más de la proposición original, y así sucesivamente, hasta que se hayan sometido a votación todas las enmiendas.

Artículo 38

La Comisión podrá decidir, a solicitud de cualquier delegado, que se someta a votación por partes cualquier moción o proyecto de resolución. Si así se hiciere, el texto resultante de las votaciones parciales se votará después en conjunto.

CAPÍTULO VII. VOTACIONES

Artículo 39

Cada miembro de la Comisión tendrá derecho a un voto.

Artículo 40

Las decisiones de la Comisión se tomarán por mayoría de los miembros presentes y votantes, salvo lo dispuesto en el artículo 10 y en el tercer párrafo del artículo 11 de este reglamento.

Artículo 41

De ordinario, las votaciones de la Comisión se harán a mano alzada. Si cualquier delegado solicitare votación nominal, ésta se efectuará siguiendo el orden alfabético español correspondiente a los nombres de los países miembros.

Artículo 42

Todas las elecciones se efectuarán por votación secreta.

Artículo 43

Si se produjere empate en cualquier votación que no sea de carácter electoral, dicha votación se repetirá en la sesión siguiente, y si también se produjere empate, la proposición votada se entenderá desechada.

CAPÍTULO VIII. IDIOMAS

Artículo 44

El texto definitivo de los informes de la Comisión al Consejo Económico y Social y de las resoluciones de la misma se redactará en español, francés, inglés y portugués, que serán los idiomas oficiales de la Comisión. Los tres primeros idiomas mencionados serán los idiomas de trabajo de la Comisión*.

Artículo 45

Los discursos pronunciados en cualquiera de los idiomas de trabajo serán traducidos oralmente a los demás idiomas del mismo carácter.

CAPÍTULO IX. ACTAS

Artículo 46

La Secretaría levantará actas resumidas de las sesiones de la Comisión. Copias de estas actas se enviarán, tan pronto como sea posible, a los delegados de los países miembros y a los representantes de cualquier otro organismo o entidad gubernamental que haya participado en la sesión respectiva. Los delegados y representantes deberán informar a la secretaria, a más tardar 72 horas después de la distribución de cualquier acta, acerca de cualquier modificación que deseen hacer en el texto de la misma.

Artículo 47

La versión corregida de las actas de sesiones públicas se distribuirá tan pronto como sea posible, de acuerdo con los usos de las Naciones Unidas. La distribución comprenderá a los miembros asociados, si los hubiere, y una vez admitidos, al Consejo Interamericano Económico y Social y, cuando sea del caso, a los gobiernos admitidos con carácter consultivo.

Artículo 48

La versión corregida de las actas de sesiones sin carácter público se distribuirá, tan pronto como sea posible, a los miembros de la Comisión, a los miembros asociados, si los hubiere, y una vez admitidos, a los gobiernos participantes a título consultivo en la

* Aprobado por el Consejo Económico y Social en su resolución 301 (XI) del 7 de agosto de 1950.

sesión respectiva, a los organismos especializados y al Consejo Interamericano Económico y Social. La distribución comprenderá también a los Miembros de las Naciones Unidas cuando la Comisión así lo decida.

Artículo 49

El texto de todos los informes, resoluciones, recomendaciones y otras decisiones oficiales adoptadas por la Comisión o por sus órganos auxiliares se comunicará a la brevedad posible, a los miembros de la Comisión, a los miembros asociados, si los hubiere, y una vez admitidos, a todos los demás Miembros de las Naciones Unidas, a los organismos especializados, al Consejo Interamericano Económico y Social, a las organizaciones no gubernamentales de la categoría A y a las correspondientes organizaciones no gubernamentales de la categoría B e inscritas en el registro.

CAPÍTULO X. SESIONES PÚBLICAS Y SESIONES A PUERTA CERRADA

Artículo 50

Las sesiones de la Comisión, de ordinario, serán públicas. La Comisión podrá decidir que cualquier sesión o sesiones se celebren a puerta cerrada.

CAPÍTULO XI. RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Artículo 51

a) Las organizaciones no gubernamentales de las categorías A y B y las organizaciones inscritas en el registro podrán designar a representantes autorizados para que asistan, en calidad de observadores, a las sesiones públicas de la Comisión.

b) Las organizaciones de las categorías A y B podrán presentar por escrito exposiciones relacionadas con los trabajos de la Comisión, respecto de asuntos que sean de la competencia particular de tales organizaciones. El Secretario Ejecutivo comunicará dichas exposiciones a los miembros de la Comisión, con excepción de aquellas que ya no fuesen de utilidad como, por ejemplo, las referentes a asuntos ya resueltos.

c) Para la presentación y comunicación de las susodichas exposiciones deberán cumplirse los siguientes requisitos:

i) Las exposiciones por escrito deberán presentarse en algunos de los idiomas oficiales de la Comisión.

ii) Deberán presentarse con el tiempo suficiente para que el Secretario Ejecutivo y la organización interesada puedan celebrar las consultas del caso antes de que sean comunicadas.

iii) Antes de presentar la exposición en su forma definitiva, la organización deberá tomar debidamente en consideración cualquier observación que pudiera formular el Secretario Ejecutivo durante las consultas.

iv) El texto de las exposiciones presentadas por escrito por las organizaciones de la categoría A o B será comunicado *in extenso* si no consta de más de 2.000 palabras. En caso contrario, la organización deberá presentar un resumen que será distribuido en su lugar, o suministrará un número suficiente de ejemplares del texto *in extenso* en los tres idiomas de trabajo. No obstante, a solicitud expresa de la Comisión, también se comunicará *in extenso* el texto de cualquiera de dichas exposiciones.

v) El Secretario Ejecutivo podrá invitar a las organizaciones inscritas en el registro a presentar exposiciones por escrito. Las disposiciones de los incisos i, iii) y iv) que preceden se aplicarán en tales casos.

vi) El Secretario Ejecutivo comunicará el texto de las exposiciones presentadas por escrito, o resúmenes de las mismas, según sea el caso, en los idiomas de trabajo de la Comisión.

Artículo 52

a) La Comisión podrá consultar a las organizaciones de la categoría A o B, ya sea directamente o por conducto de un comité o comités creados *ex profeso*. En todos los casos, tales consultas podrán celebrarse a invitación de la Comisión o a solicitud de la organización. Por recomendación del Secretario Ejecutivo y a petición de la Comisión, también podrán ser oídas las organizaciones inscritas en el registro.

b) Con sujeción a las disposiciones que rigen los aspectos financieros, la Comisión podrá proponer que una organización que posea especial competencia en una esfera particular emprenda determinados estudios o investigaciones, o prepare determinados documentos para la Comisión. No registrarán, en tal caso, las limitaciones impuestas por el inciso c) iv), del artículo 51.

CAPÍTULO XII. SUBCOMISIONES, OTROS ÓRGANOS AUXILIARES Y COMITÉS

Artículo 53

La Comisión podrá, previa consulta con cualquier organismo especializado competente, y con la aprobación del Consejo Económico y Social, establecer las subcomisiones y órganos auxiliares que estime necesarios al mejor desempeño de sus funciones, y fijará la competencia y composición de cada uno de ellos. Podrá delegarles la autonomía necesaria al cumplimiento eficaz de las labores técnicas que se les encomienden.

Artículo 54

La Comisión podrá establecer los comités y subcomités que estime necesarios al mejor desempeño de sus funciones.

Artículo 55

Las subcomisiones u otros órganos auxiliares podrán darse sus propios reglamentos, salvo que la Comisión decida lo contrario.

CAPÍTULO XIII. INFORMES

Artículo 56

La Comisión presentará anualmente al Consejo Económico y Social un informe completo sobre sus actividades y proyectos, con inclusión de los trabajos y programas de sus órganos auxiliares, y presentará además informes provisionales en cada período ordinario de sesiones del Consejo ^b.

CAPÍTULO XIV. ENMIENDAS Y SUSPENSIONES

Artículo 57

La Comisión podrá modificar cualquier artículo del presente reglamento o suspender su vigencia, siempre que las modificaciones o suspensiones en cuestión no tiendan a eludir las atribuciones establecidas por el Consejo Económico y Social.

^b Según los términos de su resolución 234 B (IX) de 12 de agosto de 1949, el Consejo Económico y Social decidió enmendar el párrafo 12 de las atribuciones de la Comisión suprimiendo el requisito de que la Comisión haga «informes provisionales en cada período ordinario de sesiones del Consejo».

**PREPARACION PARA LA EVALUACION DEL PROGRAMA 1959-1964 — COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA**

NOTA DE TRANSMISIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO

1. El Secretario Ejecutivo presenta a la atención de la Comisión su contribución a la evaluación del Secretario General del alcance, tendencia y costo del programa regular de las Naciones Unidas en los campos económico, social y de derechos humanos para el período 1959-1964, de acuerdo con los términos de la resolución 665 C (XXIV) del Consejo Económico y Social, resolución que fué clarificada y ampliada en su resolución 694 D (XXVI).

2. Conforme a las directivas y decisiones del Consejo Económico y Social y la Asamblea General, la Comisión Económica para América Latina en su séptimo período de sesiones, en mayo de 1957, revisó el campo principal de sus actividades a fin de concentrar y coordinar su programa de trabajo, teniendo en cuenta sus limitados recursos. Tomó nota de los proyectos que ya estaban total o sustancialmente concluidos y decidió suprimir varios proyectos (17 en total) cuya materia podía incluirse en otros proyectos más amplios o que podían emprenderse en forma más adecuada por otros organismos. A otros proyectos se les asignó una prelación más baja. Esta decisión tomada por la Comisión en 1957 reflejaba su preocupación creciente por concentrar sus esfuerzos en los problemas más urgentes del desarrollo económico y en el comercio regional. No obstante, debe señalarse aquí que la Secretaría no ha podido completar siquiera el programa mínimo de más alta prelación que fué adoptado en el séptimo período de sesiones y que el Consejo Económico y Social aprobó en su 24.º período de sesiones. Aunque se sigue trabajando en la mayoría de los proyectos que se relacionan directamente con el desarrollo económico y el comercio regional, hay varios otros en que el trabajo ha empezado, pero no se ha adelantado mucho; y otros más en los que aún no se ha empezado a trabajar. Los más importantes entre estos últimos se mencionan en las secciones pertinentes a la discusión del programa para 1959-1964.

3. La razón principal de estas demoras y estos aplazamientos en el programa de trabajo es que los recursos de la secretaría han debido utilizarse cada vez más en estudios y actividades que se relacionan directamente con la creación gradual de un mercado regional de un sistema de pagos multilaterales en América Latina. Volverá a hacerse referencia a este problema al final del documento en relación con los recursos adicionales que se estiman necesarios para cumplir el programa de trabajo de la Comisión en la forma prevista provisionalmente para los cuatro o cinco años próximos.

NECESIDADES FUNDAMENTALES Y ASISTENCIA QUE PRESTARÁ LA COMISIÓN A LOS GOBIERNOS PARA HACER FRENTE A ESAS NECESIDADES

1. Desde que la Comisión fue establecida, hace más de 10 años, ha reconocido siempre que las necesidades fundamentales de América Latina son acelerar el ritmo del crecimiento económico y robustecer las relaciones económicas entre los países de la región y con otros países del mundo.

Desarrollo económico

2. El desarrollo económico es, en última instancia, una necesidad social urgente. El ritmo de crecimiento de la productividad en los países insuficientemente desarrollados es notoriamente lento, y a pesar de haber aumentado el ingreso por habitante en los países latinoamericanos desde la segunda guerra mundial, existe a este respecto una notable disparidad entre ellos y los grandes países industrializados. La tasa de crecimiento de la población en América Latina es una de las más altas en el mundo entero. Se calcula que hacia 1975 la población de América Latina llegará a 295.000.000 más o menos, lo que representa un aumento de algo más del 50% respecto de la población actual estimada. Del incremento total de 100.000.000, unos 35.000.000 tendrán que buscar empleo lucrativo; y de éstos, quizás no más de 5.000.000 serán necesarios en la producción agropecuaria, debiendo absorberse los 30.000.000 restantes por la industria, la producción de energía, los transportes

y otros servicios esenciales. Suponiendo que el nivel de vida — medido según el ingreso por habitante — aumente a razón de 2% anual, tasa que apenas puede considerarse acelerada, será necesario llegar a cerca de 150% de aumento en el producto bruto hacia 1975, con un incremento de 90% de la producción agropecuaria y casi triplicar la producción industrial. Para que el aumento del ingreso nacional sea de 2,7% por habitante, el volumen de la producción industrial tendría prácticamente que cuadruplicar la producción actual. Estos cálculos preliminares se basan en una tasa moderada de crecimiento de las exportaciones de América Latina al resto del mundo. Si esas exportaciones aumentaran a un ritmo más alto, la producción industrial podría ser algo menor para hacer frente a la demanda total de artículos manufacturados; pero esto apenas reduciría levemente la presión para acelerar el desarrollo industrial. Este último requerirá, a su vez, un ritmo más rápido de inversiones y progreso técnico y la asignación y utilización mejor posible de los recursos materiales y humanos de que se dispone. El papel de la inversión pública, al proporcionar la infraestructura del desarrollo económico, y el de la política gubernamental al ofrecer las condiciones y los estímulos necesarios para el crecimiento de nuevas industrias dinámicas, tendrán importancia decisiva para poder determinar hasta qué punto podrán alcanzarse estas metas o incluso sobrepasarse en algunos países.

3. En las primeras reuniones de la Comisión (1949, 1950, 1951) comprendieron ya los gobiernos la necesidad de una vigorosa política de desarrollo si es que el crecimiento económico había de acelerarse. Fué en ese período cuando los gobiernos fijaron las normas básicas para el trabajo y las actividades de la Comisión y su Secretaría. El programa ha evolucionado y ha sido ampliado en forma considerable, pero el concepto central que inspira el trabajo ha seguido siendo esencialmente el mismo, es decir, que la política económica y la programación para ser eficaces deben basarse sobre los hechos, sobre un análisis sistemático de las economías nacionales y sobre una correcta interpretación del proceso de crecimiento y sus perspectivas. Estos requisitos son comunes a todos los países latinoamericanos, aunque la necesidad de asistencia para satisfacerlos sea mucho mayor en unos países que en otros.

4. Además del trabajo intensivo de investigación de los hechos, durante los cinco primeros años se emprendieron varios estudios y actividades con el objeto de definir los problemas económicos más fundamentales y de analizar e interpretar el proceso de crecimiento en América Latina. A este respecto deben mencionarse los *Estudios Económicos* correspondientes a 1949 y 1951-52, el informe *Problemas teóricos y prácticos del crecimiento económico* (1951) y la *Introducción a la técnica de programación* (1953). En el *Estudio Económico de América Latina, 1949* se intentó por primera vez analizar la función del comercio exterior y de la relación de precios del intercambio en el desarrollo económico. Este estudio y otros posteriores pusieron de relieve que en la mayor parte de los países latinoamericanos en proceso de crecimiento económico la demanda de importaciones crece más rápidamente que el ingreso nacional, mientras que las exportaciones tienden a crecer más lentamente que el ingreso, con lo que se crea una brecha — en algunos casos muy importante — entre las necesidades de importación y la capacidad para importar. Asimismo se puso de manifiesto que cuando los ingresos por concepto de exportación no pueden aumentar, la brecha abierta entre la demanda y la capacidad para importar sólo puede cerrarse con la sustitución de importaciones.

5. Esta necesidad de estudiar sistemáticamente las economías nacionales dio origen a un estudio de la técnica de programación, del cual se presentó una versión preliminar al quinto período de sesiones en 1953. En ese estudio se esbozaba una metodología de los análisis y proyecciones que pueden servir para determinar el crecimiento económico de un país, y también de las inversiones que requieren los distintos sectores y del orden de prelación que debe fijarse para acelerar el desarrollo. La Secretaría ha aplicado esta técnica en la serie de estudios de países que ha llevado a cabo desde entonces.

6. Con la necesidad de preparar datos y análisis básicos para la política económica y para la programación del desarrollo, guarda estrecha relación la necesidad de capacitar economistas para esta tarea de formar el núcleo del personal que requieren los organismos de programación. En consonancia con una resolución aprobada por la Comisión en su cuarto período de sesiones en 1951, se inició con la cooperación de la Administración de Asistencia Técnica un programa de capacitación en materia de desarrollo económico. La influencia de este programa se hace sentir cada vez más en muchas direcciones y uno de sus resultados podría ser con el tiempo que la Secretaría no tenga que ocuparse en estudios por países.

7. Además, en relación con ese programa se preparó un manual de proyectos de desarrollo económico destinado a servir en el terreno práctico a los economistas latinoamericanos. El manual ha probado ser de tan positivo beneficio que sería conveniente preparar en el futuro manuales similares sobre otros aspectos de la programación del desarrollo.

8. Durante el segundo período quinquenal (1953-58) el trabajo de la Comisión en materia de desarrollo económico fué extendiéndose continuamente. Tal vez los estudios más fundamentales hechos por la Secretaría durante estos años hayan sido los de desarrollo económico de determinados países. Se han hecho en total 10 estudios de esa clase que han proporcionado las bases no sólo para formular la política económica de los países analizados, sino para comprender los problemas comunes al conjunto de América Latina. En este sentido, han sido especialmente útiles para mostrar los cambios que el desarrollo ha ocasionado en la estructura de una economía y los sectores en que es necesario establecer un orden de prelación para las inversiones.

9. Simultáneamente con los estudios de desarrollo en cada país, la Secretaría ha llevado a cabo varios estudios sobre determinadas industrias y ha comenzado a trabajar en los problemas de transporte y de la producción y utilización de la energía eléctrica. Todos estos estudios, aunque concentren su análisis principalmente en un determinado sector o rama de la economía, han sido relacionados con las necesidades de desarrollo global. Entre los temas estudiados figuran las industrias de producción y transformación del hierro y el acero, las industrias del papel y la celulosa, las textiles y de productos químicos. Los estudios referentes a las industrias del hierro y el acero, y del papel y la celulosa fueron presentados en reuniones que contaron con la asistencia de especialistas altamente calificados no sólo de América Latina, sino de Europa, el Canadá y los Estados Unidos.

10. En esos estudios se muestran claramente algunos de los problemas a que debe hacer frente la industria en América Latina, especialmente su difícil posición de competencia en relación con las importaciones, su dependencia de materias primas importadas, la escasez de personal capacitado y de servicios de formación profesional, la falta de estudios sistemáticos del tamaño de los posibles mercados, y las dificultades con que se tropieza en la adaptación tecnológica de una maquinaria y un material que están diseñados para países que se encuentran en etapas más avanzadas de industrialización. Además, resulta bastante evidente que estos países han alcanzado en forma satisfactoria la etapa de fabricación de la mayor parte de sus bienes de consumo y que entran ahora en la etapa más compleja de la fabricación de bienes de consumo duradero, de bienes de capital y de productos intermedios.

11. La Comisión se ha preocupado continuamente por la necesidad de estimular y modernizar los métodos de producción agropecuarios como requisito primordial de un desarrollo económico general y en este sentido se ha mantenido una estrecha colaboración con la FAO. El sector agropecuario ha sido analizado a fondo en cada uno de los países estudiados, y en los *Estudios Económicos* anuales se han examinado las tendencias de la producción. Un grupo mixto CEPAL/FAO ha hecho dentro de la Secretaría varios estudios especiales de determinados aspectos y problemas agropecuarios. El trabajo de este Grupo ha ido extendiéndose continuamente y, como se verá más adelante al examinar el futuro programa de trabajo, se proyecta que estudie más detenidamente aún los problemas agropecuarios técnicos y estructurales.

12. No se ha dejado de lado el factor humano en los estudios de desarrollo. Se han estudiado los problemas de la mano de

obra, incluyendo el aumento de la población activa, la estructura del empleo y su evolución, la productividad de la mano de obra y problemas de capacitación, problemas de urbanización y aspectos sociales del desarrollo económico.

Comercio y desarrollo económico

13. Se ha hecho ya referencia a la función del comercio y de la sustitución de importaciones en el desarrollo económico. La Secretaría ha estudiado incesantemente las tendencias y los problemas comerciales, publicando gran parte de este material en los *Estudios Económicos* anuales. Esos análisis han abarcado los temas siguientes: fluctuaciones en la relación de precios del intercambio y su efecto en el desarrollo económico; la demanda de exportaciones de productos básicos latinoamericanos en los países industrializados en relación con las necesidades de importación de las economías en desarrollo de América Latina; la necesidad de aumentar las exportaciones para hacer frente a la creciente demanda de importaciones de bienes de capital, productos intermedios y artículos de consumo esenciales; los efectos de la industrialización en la composición de las importaciones y la vulnerabilidad externa de los países latinoamericanos; probables repercusiones de la creación de un mercado común europeo en las exportaciones latinoamericanas; y el balance comercial relativo a los productos alimenticios y otros productos agropecuarios de cada país latinoamericano.

14. No obstante, la principal preocupación de la Comisión en el campo del comercio ha sido estimular el comercio y las relaciones económicas interlatinoamericanas. Los países latinoamericanos tienen una herencia cultural común y, hasta cierto punto, antecedentes históricos análogos que parecen dar a esta región una homogeneidad mayor que la que se encuentra tal vez en cualquier otra. Con todo, las relaciones económicas han sido sumamente limitadas. En realidad, no se había hecho un intento serio y efectivo de organizar un programa de cooperación bien proyectado para desarrollar el comercio y la economía antes de la creación en 1948, tanto de la Comisión Económica para América Latina como del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES). Ambos organismos han cooperado y coordinado sus actividades y las dos secretarías se han mantenido en relación estrecha a fin de evitar toda duplicación de esfuerzo y asegurar la cooperación en los problemas comunes.

15. En 1954 la Secretaría de la CEPAL, en virtud de una resolución adoptada por la Organización de los Estados Americanos en la Décima Conferencia Interamericana reunida en Caracas a principios de ese año, cooperó con el CIES en la preparación y las actividades de la Reunión de Ministros de Hacienda y Economía celebrada en Río de Janeiro en noviembre del mismo año. Con la ayuda de seis grandes personalidades latinoamericanas la Secretaría de la CEPAL preparó un informe: *La cooperación internacional en la política de desarrollo latinoamericana*, en el que se analizaban las necesidades de capital y de orden técnico para los programas de desarrollo económico en América Latina y se formulaba una política y varias medidas internacionales destinadas a incrementar el comercio y a acelerar el desarrollo económico de la región. Este informe tuvo como base los estudios, las conclusiones y la experiencia de la Comisión desde que fué establecida. Fue presentado a la reunión de Río de Janeiro después de haber sido aprobada su preparación por el Comité Plenario de la CEPAL. El grupo de seis personalidades latinoamericanas presentó, bajo su propia responsabilidad, varias recomendaciones concretas para el cumplimiento de esos fines y política. Entre otras cosas, recomendó un nuevo enfoque de los problemas de reciprocidad comercial y protección arancelaria con el objeto de estimular la industrialización; propuso una acción concertada para atenuar la vulnerabilidad económica exterior de los países latinoamericanos, y sugirió métodos para una revisión periódica y más sistemática de la política de desarrollo económico y para la ejecución de las medidas de cooperación internacional entre los países latinoamericanos; señaló la necesidad de fijar límites a la inversión extranjera y recomendó la creación de un fondo interamericano de desarrollo industrial, agrícola y minero que desde hace muchos años venían reclamando los países latinoamericanos. La reunión de Río de Janeiro designó un comité de expertos para estudiar la propuesta creación de un fondo de inversiones y hacer recomendaciones al CIES y sus

gobiernos miembros. La Secretaría de la CEPAL participó como asesora en las deliberaciones de ese comité. Aunque los gobiernos no tomaron una decisión acerca de las propuestas de éste, la idea de crear ese fondo en forma de institución bancaria ha cobrado ahora nueva vida y está siendo examinada activamente por el Comité de los 21, recientemente instituido dentro de la estructura de la Organización de los Estados Americanos.

16. Uno de los motivos principales de que no existiese una política internacional general de comercio y desarrollo, y de cooperación económica, entre los países latinoamericanos ha sido que hasta la segunda guerra mundial sus estructuras de producción se complementaban poco y que sus economías se orientaban esencialmente hacia la producción de materias primas destinadas a la exportación a otras regiones. El desarrollo registrado durante la postguerra y la diversificación de sus producciones respectivas contribuyeron a acentuar los cambios ya iniciados en la estructura de sus economías y crearon nuevas posibilidades de intensificar las relaciones comerciales externas entre ellos. Al propio tiempo comprendieron cada vez más que la estrechez de sus mercados nacionales habría de imponer límites a la sustitución de importaciones económicamente factibles al no contarse con las economías de escala que se derivan de la especialización y de los grandes mercados.

17. Uno de los primeros esfuerzos tendientes a conseguir un desarrollo complementario se hizo por intermedio de la Comisión en América Central. En 1951 la Comisión, cumpliendo el deseo de los gobiernos centroamericanos, tomó las primeras medidas para lograr la integración económica de aquellos países y solicitó a la Secretaría que estudiara los medios de conseguir ese objetivo.

18. En 1952 se reunieron en Tegucigalpa, Honduras, los ministros de economía de las repúblicas centroamericanas para examinar las posibilidades de integración económica de aquella región sobre la base de los antecedentes reunidos por la secretaria. En esa ocasión decidieron instituir un comité permanente — el Comité de Cooperación Económica del Istmo centroamericano — e invitaron a Panamá a que se uniera a él en cualquier momento.

19. Este Comité, que fué el primer organismo subsidiario de la CEPAL, tiene las siguientes funciones principales: asesorar a los gobiernos acerca de las medidas conducentes a una gradual y progresiva integración de las economías del Istmo Centroamericano y a la coordinación de los programas nacionales de desarrollo económico; determinar las investigaciones y los estudios que habrán de emprenderse en relación con el programa de integración; y coordinar y encauzar la utilización de la asistencia técnica para el programa. El Comité fue ayudado en su trabajo por la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y por los organismos especializados. Un grupo de trabajo mixto, compuesto de representantes de la JAT, la CEPAL, la FAO, la AAT, la OIT y la UNESCO, asesoró al Comité en la presentación de solicitudes de asistencia técnica y en relación con los estudios que debían emprenderse sobre la base de un programa coordinado.

20. Los objetivos fundamentales del programa de integración económica preparado en las cinco reuniones del Comité son los siguientes: crear condiciones tales que permitan a Centroamérica en conjunto dar mayor impulso a su desarrollo económico y sentar bases más firmes y diversificadas para mejorar el nivel de vida de los habitantes de la región. Las metas fijadas en el programa son éstas: a) la creación de un mercado común; b) el desarrollo industrial integrado de la región; y c) la coordinación de los aspectos fundamentales de la economía agrícola y de otros sectores económicos fundamentales.

21. La integración económica de Centroamérica es un medio de eludir los límites impuestos al desarrollo económico por la pequeñez de los cinco mercados nacionales. Permitirá establecer algunos tipos de industrias cuyo tamaño económico mínimo requiere un mercado mayor que el de cualquiera de los cinco países considerados aisladamente. Además, la unión de los cinco mercados ha de conducir progresivamente a planes globales de desarrollo con el mejor uso posible de los recursos naturales, la mano de obra y el capital. Para facilitar y estimular el logro de estos objetivos generales ha sido necesario estudiar la posibilidad de agrandar los servicios económicos esenciales — transporte, comunicaciones, energía eléctrica, etc. — desde el punto de vista regional y efectuar

estudios e investigaciones de los recursos naturales, la mano de obra, el comercio, la industrialización y el desarrollo agropecuario para todo el Istmo. Ya se han comenzado a estudiar algunos aspectos sociales del desarrollo económico de la zona.

22. En razón de su tamaño y ubicación geográfica y de sus niveles de desarrollo relativamente iguales, parece muy evidente tanto la necesidad de la integración económica como los beneficios que de ella han de derivarse para los países centroamericanos. Aunque los problemas prácticos que han de resolverse al crear un mercado regional para la totalidad de los países latinoamericanos son mucho más complejos, debido principalmente a la gran disparidad entre su nivel de desarrollo y el tamaño de sus mercados nacionales respectivos, y a discrepancias de sus intereses nacionales, la necesidad es igualmente grande en última instancia. Para satisfacerla se requerirá dejar mayor flexibilidad a cada país a fin de proteger sus intereses nacionales y adaptar la estructura de su comercio y producción a la del mercado regional.

23. Es significativo que la Comisión, cuando instituyó el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, también solicitó a la Secretaría que hiciera un estudio completo de los problemas del comercio interlatinoamericano, así como de los obstáculos con que tropieza y de las medidas que cabía adoptar para ampliarlo. El primer informe, que se ocupaba exclusivamente en los países meridionales de Sudamérica fué presentado a la Comisión en 1953 en su quinto período de sesiones. Se extendió luego el estudio a toda América Latina, incluyendo tanto los pagos interlatinoamericanos como el comercio. Sobre la base de este estudio, la Comisión discutió los problemas comerciales en el séptimo período de sesiones (Bogotá, 1955) y decidió crear un Comité de Comercio al que pidió que dedicara especial atención a la necesidad de incrementar el intercambio entre los países latinoamericanos. El Comité de Comercio celebró su primera reunión en noviembre de 1956, y acordó en principio que sería conveniente establecer un mercado regional y pidió a la Secretaría que constituyera dos grupos de expertos para estudiar uno de ellos la probable estructura de un mercado regional y el otro la posibilidad de establecer en América Latina un sistema multi-lateral de pagos.

24. Las sesiones y los informes de estos grupos de trabajo se examinan más adelante en relación con el futuro programa de trabajo de la Comisión pero debe subrayarse aquí que la Comisión ha dado prelación más alta al trabajo referente a la creación gradual de un mercado común.

PERSPECTIVAS DE 1959 A 1964

25. Como se indicó antes, el programa de trabajo de la Comisión ha evolucionado gradualmente, pasando de un programa en que predominaban los estudios de investigación y encuesta fundamentales sobre el desarrollo económico y sus problemas, tanto de los países considerados aisladamente como del conjunto de América Latina, a otro en que la Comisión es cada vez más un instrumento de acción práctica de los Gobiernos Miembros. Esto no quiere decir que la recopilación sistemática de estadísticas y otras informaciones, ni el análisis de los problemas fundamentales sean menos importantes que antes, sino que las necesidades prácticas están obligando a la Comisión a ampliar sus actividades. Por consiguiente, al evaluar el programa, para los cinco años próximos debe tenerse presente que, aunque los fines y objetivos generales no son otros que los de asistir a los gobiernos en la política de desarrollo económico y en la cooperación internacional, estas actividades deben seguir basándose en la investigación y el análisis económico.

26. Se presenta el programa con los títulos siguientes:

- Tendencias económicas actuales
- Aceleración del desarrollo económico
- El mercado común
- Industria
- Programa conjunto CEPAL/FAO
- Recursos naturales, comprendidas el agua y la energía
- Aspectos sociales del desarrollo económico

Estudio Económico

27. Poco a poco, la preparación del *Estudio Económico* anual ha llegado a ser una de las tareas más importantes de la Comisión, tarea en que los gobiernos miembros han puesto cada vez mayor acento en los sucesivos períodos de sesiones de la Comisión.

28. Las primeras ediciones del *Estudio* se ocuparon sobre todo en compilar datos referentes a las tendencias económicas que prevalecen en América Latina y a la influencia que esas tendencias y los acontecimientos exteriores ejercen en las economías de la región. Parece que ha llegado el momento de desarrollar una perspectiva histórica más extensa, y la investigación que se le dedique está abocada a rendir buenos frutos, porque la CEPAL ha reunido ya una gran cantidad de material relativo a las tendencias que se manifiestan en la mayoría de los principales países. Además, cada año que pasa adquiere mayor importancia el problema de la tasa de crecimiento económico y de su influencia. Se prevé que en los próximos cinco años el *Estudio* (igual que el *Boletín*) seguirá conteniendo un análisis de los acontecimientos recientes pero dedicará a ello una proporción mucho menor de su espacio, tal vez sólo una tercera parte del total. Por consiguiente, se ha previsto que los futuros *Estudios* anuales contendrán lo siguiente:

- i) Un breve análisis general de los acontecimientos del año correspondientes en América Latina y una interpretación de los mismos;
- ii) Capítulos especiales que tratarán, por ejemplo, de la inflación, la política antiinflacionaria, las tasas de crecimiento económico y su influencia a largo plazo, los problemas de la industrialización, etc., o, en otras palabras, de los aspectos especiales de la política de desarrollo económico;
- iii) Análisis sistemáticos, presentados cada tres o más años, de algunos sectores como la agricultura, la industria, el transporte, la minería y la energía.

29. A la reserva de las necesidades impuestas por las condiciones variables y de las solicitudes hechas por la Comisión, se ha proyectado tratar de los temas siguientes en los estudios especiales de los años próximos.

1) *Curso y causas de la inflación en América Latina*. Es éste un problema constante y urgente para muchos países latinoamericanos. Se investigará hasta qué punto el estancamiento de las exportaciones ha agravado la situación de algunos países al crear una escasez de importaciones esenciales. Se intentará mostrar en qué condiciones los precios se mantienen estables — o sólo aumentan lentamente — durante un período de desarrollo económico, examinando la influencia de una excesiva demanda general, de determinados estrangulamientos y de la presión de los salarios en la experiencia latinoamericana. Se dedicará especial atención a la influencia de los distintos tipos de estructura bancaria, política, monetaria y sistemas de cambio.

2) *Comparación de las tasas de crecimiento*. Se ha mostrado y sigue mostrándose un interés constante por las tasas de crecimiento de los países latinoamericanos. En este estudio especial se compararán las tasas de crecimiento en América Latina y se tratará de establecer cuál es su influencia principal. También se indicará cómo este examen concuerda con los estudios de crecimiento que ahora se hacen en otras regiones, tanto en las más avanzadas como en las poco desarrolladas. El análisis se iniciará con las tendencias demográficas, estableciendo una distinción entre el crecimiento económico total y el crecimiento por habitante, haciéndose también, en los casos pertinentes, una evaluación de los efectos de la migración. A ello podría seguir una investigación de la estructura económica, utilizando series de producción industrial y agropecuaria, y un examen de las relaciones entre los ingresos obtenidos de las exportaciones y el crecimiento, sobre la base de los cambios experimentados por la demanda mundial de productos básicos y de la participación de América Latina en esa demanda. Por último, el estudio analizará la relación entre las inversiones y el crecimiento, tratando en cierto modo de indicar su contribución recíproca.

3) *Alcance y efectos de la industrialización*. (Véase la sección relativa a la industria.)

4) *Aspectos agrícolas del desarrollo*. (Este estudio se emprenderá en relación con el programa conjunto CEPAL/FAO.)

Boletín Económico

30. Hacia tiempo que la Comisión sentía la necesidad de una publicación en que pudiera presentar informes periódicos acerca de su trabajo, no sólo sobre los estudios prácticos que lleva a cabo, sino sobre la investigación básica de tipo más teórico o científico que tiene a su cargo, y para la cual cuenta a veces con la colaboración de consultores distinguidos. De acuerdo con ese deseo, se preparó un número especial del *Boletín* para el sexto período de sesiones (1955) y desde entonces se ha publicado regularmente dos veces al año. Como el *Boletín* está destinado a llenar la laguna entre cada edición anual del *Estudio Económico*, se publican en cada uno de sus números uno o varios artículos sobre acontecimientos económicos recientes. Además, se han publicado artículos sobre los mercados de productos básicos (café, carne y banano); problemas de determinados países; aspectos teóricos de la técnica de programación (por ejemplo, el modelo de insumo-producto), y problemas de especial interés práctico para América Latina como el comercio con los países del mercado común europeo, las necesidades de energía, la cláusula compensatoria en los pagos diferidos, las importaciones que hacen los Estados Unidos de América de productos de la región, etc.

31. El suplemento estadístico introducido a fines de 1958 será en adelante una sección permanente en los números del *Boletín* y se espera que llenarán una verdadera necesidad de América Latina. Además de sus comentarios acerca de los acontecimientos recientes, el *Boletín* seguirá publicando artículos especiales sobre metodología, escritos en algunos casos por autores ajenos a la CEPAL. También se incluirán artículos sobre problemas concretos de actualidad.

Estadística

32. El trabajo estadístico se había orientado anteriormente hacia los fines de: a) obtener el material que se necesitaba con carácter especial para determinados estudios económicos, y b) establecer y conservar series permanentes que puedan utilizarse para futuras tabulaciones.

33. La cantidad de datos acumulados en forma permanente ha alcanzado ya importantes proporciones, con lo que se ha reducido gradualmente la necesidad de estadísticas de carácter especial. Además, esta acumulación de series permanentes es la que ha hecho posible la elaboración del suplemento estadístico antes mencionado que se incluye en el *Boletín*. Se cuenta en la actualidad con series estadísticas sobre ingreso nacional, producción — agricultura, industria, minería y energía — comercio y finanzas, así como con otras de carácter misceláneo, que abarcan datos de mano de obra, población, salarios, y nivel de vida. Asimismo se han obtenido datos que se derivan de los anteriores, como los referentes a la producción por habitante, las relaciones producto-capital, etc., que combinan muchas de esas categorías.

34. A pesar del progreso alcanzado, queda todavía mucho por hacer para mejorar las series estadísticas del conjunto de América Latina y fortalecer la base estadística del trabajo de la CEPAL. Se ha preparado un programa con los dos objetivos principales siguientes:

a) Preparar y mantener series que abarquen estadísticas nacionales y regionales en los principales campos de actividad, comprobar si esas series son fidedignas — especialmente si son de primera mano — y orientar a los economistas en cuanto a la forma de emplearlas;

b) En cooperación con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, el Instituto Interamericano de Estadística y otros organismos internacionales relacionados con esta materia, estimular a las organizaciones estadísticas nacionales para mejorar su trabajo y conseguir una mayor uniformidad.

35. Este trabajo se necesita con urgencia para que los gobiernos y los economistas de la CEPAL y otros grupos interesados puedan contar con el mejor servicio posible de estadística en que basar sus estudios.

36. Se proyecta ampliar el suplemento estadístico que aparece en el *Boletín* y agregar un apéndice estadístico al *Estudio Económico*

anual. Asimismo hay un proyecto a más largo plazo que consiste en preparar un compendio estadístico de América Latina.

37. Entre las actividades previstas para el futuro inmediato figuran la preparación de un manual que sirva de orientación a los economistas en la práctica estadística, y un cálculo de las relaciones de paridad del poder adquisitivo que permita una comparación internacional sobre la base de la información relativa a los precios que se haya reunido en los diversos países. En relación con el ingreso nacional, se tiene la intención de extender el alcance de las series, utilizando en mayor grado los datos en precios corrientes. En cuanto al comercio, se espera contar con mayor cantidad de informaciones elaboradas por métodos mecánicos a fin de abarcar — como mínimo — los valores y cantidades de exportación de todos los productos principales con destino a América Latina y al exterior. Con respecto a la agricultura, cabe mencionar el trabajo proyectado conjuntamente con la FAO para uniformar los procedimientos en la preparación de series de producción relativas a América Latina. Por lo que toca a la industria, se tiene el propósito de seguir cooperando con las oficinas nacionales de estadística para lograr mejores índices en aquellos países en que los datos son ahora deficientes o nulos.

38. Sin embargo, estos proyectos de mejorar un acervo estadístico que es tan esencial para un buen análisis económico, no podrán ponerse en práctica si los servicios de estadística de la CEPAL no se amplían en forma correspondiente. Hasta ahora, el número de estadígrafos y computadores no se ha mantenido en proporción con el número de economistas que tratan de utilizar sus datos, y tampoco se ha dispuesto de estadígrafos de gran experiencia para analizar los problemas que se plantean en determinados campos. Por lo tanto, habrá que remediar estas deficiencias y será necesario en cualquier programa de trabajo aumentar el número de estadígrafos en todas las categorías. Sólo así podrá evitarse un grave estancamiento del trabajo y estará la CEPAL en condiciones de contar con las informaciones que necesita para su trabajo en la cantidad y características requeridas.

Aceleración del desarrollo económico

39. Por varias razones — sobre todo el carácter heterogéneo de las condiciones económicas básicas — habrá que llevar adelante los estudios por países, pero de acuerdo con el criterio seguido hasta ahora, se requerirán recursos muy superiores a los que tiene la Secretaría. La concentración en problemas que suponen un diagnóstico de la situación y una mayor cooperación con los organismos nacionales — como sería el caso de Costa Rica y Panamá — quizá permitan reducir las necesidades de personal para esos estudios a tres o cuatro funcionarios por año y por país.

40. Además, en los próximos cinco años habrá de concederse cada vez mayor importancia en el trabajo de la CEPAL a la asistencia directa a los gobiernos en la formulación de su política de desarrollo. Los gobiernos solicitan ya asistencia de la Comisión en cuatro aspectos distintos: a) creación de organismos de planificación; b) métodos de proyectar y calcular las necesidades de inversión; c) establecimiento de un orden de prelación para las inversiones públicas; y d) ejecución de los programas de desarrollo.

41. Uno de los métodos de proporcionar la asistencia requerida consiste en crear grupos de trabajo mixtos con el personal de la CEPAL y el que faciliten los gobiernos interesados y recurrir al asesoramiento y los recursos del Programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas.

42. A este respecto, el Programa CEPAL/AAT de capacitación en materia de desarrollo económico está cobrando cada vez mayor importancia, porque los gobiernos están comprobando que para crear organismos de planificación — especialmente los que se relacionan con la preparación de presupuestos — resulta esencial disponer de personal técnico especializado, capaz de reunir los datos necesarios y efectuar estudios que sirvan de base a una política de desarrollo. Por esta razón, los gobiernos vienen mostrando creciente interés en los cursos especiales de capacitación intensiva de 70 a 100 estudiantes, entre los que se cuentan funcionarios superiores de la administración y la banca, profesores e ingenieros. Se han efectuado seis de estos cursos en la Argentina (1), el Brasil (3), Colombia (1) y Venezuela (1). Otros cuatro se han

solicitado para 1959 — en la Argentina, el Brasil, Colombia y el Perú — pero puede suponerse con seguridad que estos cursos tendrán que ser ampliados en el curso de los próximos cinco años y llevarse a otros países.

43. Con el programa regular de capacitación y los cursos intensivos especiales, y con los estudios de desarrollo económico efectuados por la Secretaría, se proporciona a los países algunos de los instrumentos prácticos que necesitan para ayudarse a sí mismos. Por su parte esto contribuirá a que la Secretaría no necesite como hasta ahora tantos recursos para los estudios por países. Así ha ocurrido en el caso de los estudios de desarrollo económico en el Istmo Centroamericano, donde algunos de los países interesados en colaboración con el personal de la Comisión, están llevando a cabo los estudios correspondientes por intermedio de sus propios organismos y universidades.

44. Dada la importancia que tiene para América Latina mejorar la enseñanza de la economía, la Secretaría, con la cooperación de la UNESCO, se propone investigar en 1959-60 los servicios de enseñanza y capacitación. Un pequeño grupo CEPAL/UNESCO, encabezado por un personaje sobresaliente del mundo académico que comisionará la UNESCO para esa labor, hará un estudio general de los métodos de enseñanza universitaria en cuatro o cinco países latinoamericanos.

45. Los problemas que han salido a relucir en el curso de la obra cumplida por la Secretaría en los últimos diez años indican claramente que las actividades de la CEPAL en materia de desarrollo económico deberán abarcar en los cinco años próximos al menos los temas siguientes: a) preparación de programas de desarrollo a mediano y largo plazo en colaboración con los gobiernos y a petición de ellos; b) análisis de la política económica; c) integración económica (véase el capítulo referente al mercado común); d) financiamiento del desarrollo económico; e) mano de obra calificada; f) perfeccionamiento de los instrumentos de análisis; g) desarrollo regional en el interior de un país; y h) transporte.

Preparación de programas de desarrollo a mediano y largo plazo

46. Los estudios hechos por la CEPAL sobre el desarrollo económico por países han incluido hasta ahora las proyecciones necesarias para la formulación de programas de desarrollo. Sin embargo, como este procedimiento exige mucho tiempo y, además, como las proyecciones deberían revisarse anualmente para ser de verdadera utilidad — tarea que sólo pueden emprender los propios países — la CEPAL debe reorientar sus esfuerzos para ayudar a los gobiernos a crear su propio mecanismo de programación. Con un grupo compuesto de cuatro o cinco personas, la CEPAL podría encargarse de este trabajo en lo que se refiere a dos países por año. Dichos expertos identificarían los principales problemas de desarrollo del país respectivo y, con la ayuda del personal que destacare ese país al grupo, establecerían los procedimientos para analizar estos problemas y buscarles solución. La Secretaría contribuiría a instituir los organismos de investigación y ejecución que deban participar en la preparación y aplicación del programa, y ayudaría a formar profesionalmente el personal necesario en materia de programación del desarrollo y elaboración de proyectos.

Análisis de la política económica

47. Aunque se han perfeccionado continuamente los métodos utilizados por la CEPAL para cuantificar metas de producción uniformes, la investigación de los métodos de evaluación de los instrumentos de la política necesarios para el logro de esas metas se ha retrasado por falta de recursos. En particular, se necesita una metodología para evaluar la política seguida en casos concretos. La política fiscal, por ejemplo, aunque desempeña en América Latina una función sumamente importante tanto en el crecimiento como en la estabilidad económicos, no siempre se sabe cómo actúa, ni si es positiva o negativa su influencia neta. Actualmente se está efectuando algún trabajo en el caso de Chile, como preparación para el Seminario de Clasificación y Administración Presupuestarias que ha de reunirse en el primer semestre de 1959, organizado conjuntamente por la Subdivisión Fiscal y Financiera de la Sede y el Programa Ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas. Sin embargo, a los fines de

comparación, debería también analizarse la experiencia de otros países.

48. Es urgente además estudiar el proceso de elaboración de la política oficial, que acusa serias deficiencias en los países de América Latina. Habría que examinar cómo se determinan los objetivos, de qué tipo de información se dispone y cuál se utiliza para elegir las metas e instrumentos de aplicación de esa política y los procedimientos empleados para lograr la coordinación, así como los métodos utilizados para evaluar los defectos de la política gubernamental.

Financiamiento del desarrollo económico

49. Es indispensable estudiar los métodos utilizados en América Latina para financiar el desarrollo económico. En la mayor parte de sus países falta una cuenta consolidada de capital. Por lo tanto, no se conoce hasta qué punto se financia habitualmente la inversión mediante la reinversión de las utilidades o mediante el ahorro personal. Todavía se sabe menos de las transferencias de ahorros de un sector a otro y de las formas en que se efectúan. Debe disponerse de toda esta información antes de establecer la orientación de una política menos inflacionaria de financiar la inversión.

El problema de la mano de obra calificada

50. Se han dado ya algunos pasos en relación con los problemas de la mano de obra, pero urge completar y extender el estudio de las necesidades y recursos en lo que toca a la mano de obra calificada, porque su escasez constituye uno de los inconvenientes más serios con que tropiezan casi todos los países de América Latina. Este estudio podría emprenderse con la cooperación de otros organismos internacionales.

Perfeccionamiento de los instrumentos de análisis

51. Sería de gran utilidad tanto científica como prácticamente, generalizar las lecciones obtenidas en el desarrollo de los países latinoamericanos. Sería particularmente provechoso evaluar la influencia de los elementos comunes e individuales que aparecen en los estudios efectuados hasta ahora.

52. Además, la experiencia de la CEPAL ha demostrado que las técnicas actuales de programación pueden mejorarse notablemente y que es necesario comprobar cuándo pueden o no pueden aplicarse en un nivel determinado. Por otra parte, hay métodos más modernos, como la programación lineal, cuya aplicación práctica debe ensayarse. Sería muy interesante organizar un seminario con expertos procedentes, por ejemplo, de las instituciones y corporaciones de fomento y con especialistas de gran experiencia en la programación global, a fin de examinar y evaluar su experiencia propia y la de la CEPAL.

53. Por último, aunque el presupuesto fiscal es por definición un instrumento de programación, los métodos que ahora se emplean en América Latina son sumamente deficientes debido a razones institucionales y técnicas, sobre todo en relación con el cálculo y presentación de estimaciones, el establecimiento de un orden de prelación y la disponibilidad de información económica adecuada. Conviene hacer un esfuerzo considerable por suprimir esas deficiencias y prestar asistencia a los gobiernos a fin de mejorar sus métodos de preparación del presupuesto. Algo se adelantará en este sentido con el Seminario de Administración y Clasificación Presupuestarias antes mencionado.

Desarrollo regional dentro de un país

54. Por razones históricas y geográficas, casi todos los países latinoamericanos se caracterizan por grandes diferencias de nivel de vida en sus distintas regiones. Este problema de equilibrio en el crecimiento no ha recibido hasta ahora la atención que merece, a pesar de ser objeto de preocupación en muchos países. Los estudios de la CEPAL podrían indicar los medios disponibles de atenuar las diferencias internas de ingreso por habitante y poner de relieve algunos problemas que una mayor integración puede plantear. Como la experiencia de la CEPAL a este respecto ha sido hasta ahora limitada habrá mucho que aprender a medida que se efectúen los estudios y se necesitarán investigaciones especiales en vista de los problemas metodológicos que ese tipo de estudios supone.

Transporte

55. Al iniciar la Secretaría sus estudios de desarrollo económico y comercio internacional se hizo cada vez más evidente que había grandes deficiencias en el sector básico del transporte, deficiencias que entorpecerían cada vez más el desarrollo de las economías nacionales y del comercio entre los países de América Latina.

56. Además de los estudios relacionados en forma directa con el trabajo relativo al mercado regional, y que se describen en el capítulo pertinente, siempre que ha sido posible se han incluido en los estudios de desarrollo económico de un país secciones relativas al transporte. En el caso especial de la Argentina se estudió y analizó con gran detalle este sector de la economía, y también las necesidades de financiamiento y material para su rehabilitación y modernización en el curso de los próximos diez años, como base para el desarrollo económico del país. Además, se procedió a una cuidadosa cooperación con los expertos ferroviarios de la AAT enviados a la Argentina, y se ha dedicado un tiempo considerable a hacer observaciones y críticas de sus informes.

57. Como consecuencia lógica de estas actividades anteriores, el trabajo en el sector transporte estará en adelante vinculado estrechamente con los esfuerzos de la Comisión tendientes al desarrollo económico latinoamericano y a la creación del mercado común. Los estudios relativos a este sector se orientarán principalmente hacia la formulación de medidas prácticas en los dos campos principales mencionados.

58. No obstante, en los próximos cinco años habrá de intensificarse el trabajo relacionado con el transporte, que asumirá la forma de asesoramiento a los gobiernos y de estudios de los obstáculos que crean al desarrollo los medios inadecuados de transporte y comunicaciones. Para este fin se necesitarán mayores recursos, pues hasta ahora han sido totalmente inadecuados.

El mercado común

59. Sea cual fuere el plan que lleguen a adoptar los gobiernos para llevar adelante el programa de creación gradual y progresiva de un mercado común latinoamericano, es evidente que los cinco años próximos han de constituir un importante período de transición y que la Secretaría tendrá no sólo que preparar los estudios técnicos necesarios acerca de los distintos temas relacionados con ese mercado, sino que actuar además en calidad de asesora y ayudar a promover la necesaria acción intergubernamental para el logro de ese objetivo.

60. Para poder seguir con eficacia la nueva orientación impuesta por el desarrollo económico y las condiciones internacionales a la política comercial de los países latinoamericanos, deberán éstos proceder a una reorganización general y coordinada de los elementos de ejecución de esa política: los aranceles; los sistemas de reglamentación administrativa, cuantitativa, financiera y cambiaria del comercio exterior; los sistemas de pago y los tratados comerciales. En la mayoría de los países faltan especialistas suficientes que puedan apartarse de sus actividades normales en conexión con los problemas cotidianos, para encargarse de la dirección y ejecución de este trabajo complejo a un nivel internacional de acción común y coordinada. Por esta razón, los gobiernos miembros de la Comisión han recurrido a la Secretaría, recabando su asistencia para resolver problemas técnicos, para hacer los estudios indispensables que exige la elaboración de una política y unos convenios comunes y por último para prestar servicios en los diversos comités y grupos de trabajo encargados de aplicar las decisiones y medidas oficiales.

61. A pesar de los recursos limitados de que se dispone para este trabajo, la Secretaría ha podido hasta ahora cooperar activamente en la tarea preliminar de arreglar y reorganizar los distintos instrumentos y mecanismos de la política comercial. Pero el grupo de especialistas que en la Secretaría trabaja en este campo es muy pequeño en realidad. Será absolutamente necesario ampliarlo si es que su participación debe continuar en una tarea que en los años inmediatos será mucho más amplia y compleja.

Política comercial

62. Cuando el Comité de Comercio de la CEPAL se reunió por vez primera en noviembre de 1956, se dedicó principalmente

a estudiar los dos problemas conexos del mercado común y el régimen de pagos. Para examinarlos se crearon dos grupos de trabajo que se han reunido cada uno dos veces antes del segundo período de sesiones del Comité de Comercio en mayo de 1959.

63. El papel desempeñado por la Comisión ha de tener profunda influencia en el progreso de América Latina hacia la solución de su problema de pagos y la creación de un mercado común. Una tarea importante que la Comisión puede llevar a cabo en relación con esto es la de poner en funcionamiento el sistema de compensación de los saldos bilaterales, como medida de transición hasta llegar a un sistema de pagos realmente multilateral. Por lo que toca al mercado común, habrá que iniciar un sistema preferencial para que los países puedan empezar a reducir los aranceles y liberalizar su comercio recíproco sobre una base sumamente flexible que permita su mayor aplicación posible conforme a las necesidades y los intereses de los países participantes.

64. En las diversas etapas del trabajo relativo al mercado común y a los problemas de pagos, la Comisión ha podido recurrir a la experiencia de los asesores de algunos organismos como la Comunidad Europea del Carbón y el Acero y la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), y también a la de los expertos latinoamericanos en cuestiones comerciales y de pagos. A medida que avance el trabajo también se mantendrán relaciones directas con otras organizaciones interesadas, como la FAO y la Organización de los Estados Americanos. En realidad, ya se han discutido algunos problemas conexos entre las secretarías de la CEPAL y el CIES, conforme al mecanismo de coordinación establecido entre ambos desde la fundación de la CEPAL.

Pagos

65. Las dos reuniones del Grupo de Trabajo de Bancos Centrales en mayo de 1957 y noviembre de 1958 estuvieron dedicadas al estudio de medidas para facilitar los pagos entre los países de América Latina. En la primera se adoptó un proyecto de convenio-tipo de pagos que sirviera de modelo para convenios bilaterales de comercio. Así ha sido utilizado por varios países latinoamericanos desde entonces. Además, se prepararon las bases para uniformar los esquemas de operación de los Bancos Centrales y facilitar el funcionamiento de las cuentas de compensación. A solicitud del Grupo de Trabajo la Secretaría ha estado reuniendo y distribuyendo desde entonces a los gobiernos interesados la información relativa al estado de las cuentas bilaterales, tomando como base los datos suministrados por los países interesados.

66. El temario de la segunda reunión comprendía la cuestión de los problemas de pagos entre países que tienen cuentas de compensación y los que no las mantienen. De acuerdo con ello, se invitó a todos los países latinoamericanos a participar en las deliberaciones. Entre las medidas que permitan lograr el objetivo buscado, figuran la de un régimen de transición que lleva gradualmente a un sistema de pagos multilaterales y la creación de una unión de pagos. A este respecto se adoptó un Protocolo que establece un sistema de transferencia multilateral de saldos bilaterales, y que entrará en vigor cuando, por lo menos, cuatro países se hayan adherido a él. Además, se designó a la secretaria de la CEPAL para actuar como agente de compensación. Dicho Protocolo será sometido al Comité de Comercio en su próximo período de sesiones (mayo de 1959).

67. El adelanto en los problemas de pagos deberá estar íntimamente vinculado con el trabajo relativo a una liberalización gradual del comercio, por lo que se prevé que habrá que crear organismos intergubernamentales especiales para aplicar los planes de liberalización que se establezcan y vigilar el sistema de pagos vigente entre los países de América Latina.

Grupo de Trabajo del Mercado Regional

68. Este Grupo está compuesto por varias personalidades que actúan a título privado. Se reunieron por vez primera en sesión privada en febrero de 1958, y llegaron a un acuerdo respecto de una serie de principios generales que podrían guiar las operaciones del futuro mercado común latinoamericano. La secretaria había preparado para la consideración del Grupo varios documentos que describían los problemas principales derivados de la creación de un mercado regional, así como sus ventajas e inconvenientes, y en los que se dedicaba especial atención a las diferencias existentes

entre los países más avanzados y los menos desarrollados de América Latina.

69. El Grupo declaró en su informe que las necesidades sociales del desarrollo de los países latinoamericanos hacían cobrar especial urgencia al problema de formular medidas eficaces para acelerar la tasa de crecimiento del ingreso real por habitante, y enumeró las bases esenciales para el funcionamiento del mercado común latinoamericano. Muchas de estas bases requieren otras informaciones acerca de la situación y la política económicas de los países de América Latina, y también el análisis de los métodos que han de recomendarse para ser convertidas en realidades económicas. La secretaria ha iniciado algunos de los estudios requeridos y, a solicitud del Grupo de Trabajo, preparó informaciones y material para su segunda reunión.

70. En su segunda reunión celebrada en México en febrero de 1959, el Grupo no intentó formular un acuerdo concreto sino que, de acuerdo con sus atribuciones, hizo recomendaciones referentes a la estructura fundamental del mercado común, y sugirió normas para su funcionamiento. Recomendó que el mercado común se creara en dos etapas: la primera duraría diez años, durante los cuales se efectuaría una reducción sustancial en derechos aduaneros y gravámenes de efecto equivalente y se eliminarían las restricciones cuantitativas y administrativas. Antes de terminarse la primera etapa, se negociaría un nuevo acuerdo para la segunda, durante la cual se abolirían paulatinamente los derechos aduaneros y otras preferencias. Se recomendó dar concesiones y preferencias especiales a los países menos desarrollados de América Latina y que se rebajaran con mayor rapidez los derechos que gravan los productos de las industrias que tienen mayores perspectivas de rápido crecimiento.

71. En su informe, el Grupo indicó que « si los gobiernos miembros de la Comisión otorgaran su aprobación general a las recomendaciones contenidas en este informe en el octavo período de sesiones de la CEPAL, que habrá de tener lugar en Panamá durante el mes de mayo próximo, la secretaria de la CEPAL, en estrecho contacto con los gobiernos interesados, podría posteriormente preparar un proyecto de acuerdo inicial del mercado común, que facilitaría la aglutinación de los países interesados en dar vida inmediata a esta idea ».

Reuniones de consulta sobre política comercial

72. En relación con los estudios relativos al mercado común latinoamericano, la secretaria encontró que era práctico y provechoso organizar reuniones privadas con los funcionarios encargados de la política comercial de algunos de los países de América Latina más importantes por su comercio. Hasta ahora se han celebrado dos de estas reuniones: la primera en Santiago, Chile, a fines de agosto de 1958, contó con la asistencia — a título personal — de expertos en política comercial de la Argentina, el Brasil, Chile y el Uruguay; y la segunda, en Bogotá en noviembre de 1958, a la que asistieron expertos en la misma materia de Colombia, el Ecuador y Venezuela. Estas reuniones han proporcionado un punto de partida para una futura discusión del Comité de Comercio sobre las posibles negociaciones entre los gobiernos a fin de lograr el objetivo común. Los gobiernos interesados han solicitado de la secretaria que continúe organizando dichas reuniones, por lo que se ha proyectado una segunda en cada una de las zonas mencionadas, antes de que se reúna el Comité de Comercio en mayo de 1959.

Integración económica

73. Los estudios de algunos problemas que guardan relación con el mercado común han de tener la prelación más alta durante varios años en el trabajo de la Comisión. Ello quiere decir que han de contribuir en esas tareas todas las divisiones de la CEPAL. Habrá que concentrar la atención en los tres principales temas siguientes:

- i) Perspectivas de crecimiento de las economías latinoamericanas sin integración.
- ii) Perspectivas de crecimiento de la economía latinoamericana con integración. El estudio debería terminarse a mediados de 1961.
- iii) Coordinación de las políticas económicas, ya que las actividades del mercado común pueden verse gravemente perturbadas en caso de haber grandes discrepancias en la política fiscal, monetaria y de otra índole en los países participantes.

Integración industrial

74. A partir de 1956 el trabajo de la Secretaría en relación con la industria se ha dedicado cada vez más a investigar las ventajas económicas de la integración regional, teniendo presentes las necesidades de las industrias que puedan mantenerse o ampliarse sobre la base de su propio mercado nacional. En los cinco años próximos la Secretaría llevará a cabo: i) un inventario industrial y ii) una serie de estudios sobre diversas industrias.

i) *Inventario industrial.* Se está preparando ahora un inventario de las principales industrias latinoamericanas que se dedican a la fabricación de bienes de capital o de bienes de consumo duraderos. Más adelante se ampliará su alcance para incluir los productos intermedios y todas las industrias de bienes de consumo. Se confía obtener así una base para continuar explorando la posibilidad de fomentar el comercio de estos bienes.

ii) *Estudios sobre diversas industrias.* Sobre la base de los resultados del inventario, la secretaría iniciará una serie de estudios sobre industrias determinadas, en los que habrá que considerar aspectos tales como la relación entre la inversión y el costo de producción con la capacidad de operación y el volumen de producción, y también otros factores que influyen en la ubicación de la industria. El problema de las economías de escala tiene importancia no sólo en lo que atañe a la especialización para el mayor mercado regional, sino a la posibilidad de crear pequeñas industrias eficientes para los mercados internos.

75. Como el Departamento de Asuntos Económicos de la Sede ha estado haciendo estudios generales de este tipo, la secretaría de la CEPAL los aprovechará plenamente y cooperará en esta materia con el Departamento en lo que se refiere a las industrias latinoamericanas.

76. Aunque los estudios industriales ya emprendidos por la secretaría han sido útiles para obtener e interpretar informaciones básicas acerca de los problemas relacionados con el desarrollo de industrias nacionales, así como para determinar la naturaleza y las instituciones del posible mercado común, son todavía insuficientes en relación con la asistencia que los gobiernos y las industrias requieren con urgencia a fin de adoptar conjunta e inmediatamente medidas prácticas para el intercambio de productos manufacturados, especialmente de maquinaria y equipo. Es urgente y esencial descubrir qué factores se oponen al desarrollo complementario de las industrias en los diversos países. Una dificultad es la carencia de facilidades de crédito para financiar el comercio de esas manufacturas; otra, la falta de experiencia en la cooperación comercial internacional. Además, casi no hay estudios de mercado adecuados para indicar qué importancia tiene la verdadera demanda — o la oferta — de diversos productos ya fabricados en América Latina.

77. En ello reside el especial interés de la serie de estudios que emprenderá la secretaría y de la reuniones con la participación conjunta de los gobiernos y los industriales para analizar y discutir sus problemas, tanto técnicos como económicos, en términos de un mercado mucho mayor. La primera de ellas se efectuó en marzo de 1959, en Córdoba, Argentina, sobre la base de un estudio preliminar acerca de las facilidades asequibles en cuatro países para fabricar material ferroviario, que fueron examinadas en relación con las perspectivas comerciales. Otros estudios y reuniones se ocuparán en las industrias de tractores, equipo de ingeniería, máquinas-herramientas, equipo eléctrico, etc., a fin de investigar cabalmente los problemas prácticos que pueden surgir en conexión con el mercado regional.

78. El criterio es distinto del adoptado hasta ahora en las reuniones de expertos industriales organizadas por la CEPAL porque, en vez de discutir los aspectos técnicos de los problemas de fabricación, se dará ahora mayor importancia a las perspectivas de especialización en algunos tipos de equipo con el objeto de lograr un mayor intercambio de éste entre los países interesados.

79. Al propio tiempo, se ha trabajado en relación con la industria de vehículos automotores, especialmente en lo que toca a la Argentina, el Brasil y México, y también a los productos de acero laminados, para lograr la coordinación regional de los programas de desarrollo de estas importantes ramas de la industria siderúrgica.

80. El trabajo relativo a la industria química también corresponde a esta clase de investigaciones. Se ha hecho al respecto un

estudio experimental que se espera proporcione la base teórica para un análisis posterior. Todo el proyecto, que requerirá trabajar sobre el terreno en seis países por lo menos, se terminará dentro de un plazo mínimo de dos años. La Comisión ha venido solicitando este estudio desde 1955, pero la falta de recursos impidió dedicarle atención continua hasta 1958.

81. Los estudios arriba mencionados tienen una finalidad doble: se hacen en relación, no sólo con las posibilidades que ofrece el mercado común, sino con el desarrollo nacional.

82. En relación con el mercado común se debe trabajar en el sentido de determinar las consecuencias que sobre la industria pueda tener el hecho de que la integración no llegue a lograrse. Al propio tiempo habrá que examinar los problemas que, según se prevé, surgirán con la integración, especialmente las ventajas o los inconvenientes de determinadas ubicaciones para las industrias pesadas. A este respecto tienen especial importancia la industria química y las industrias de transformación de metales, pero deben estudiarse como un todo y no por productos, dando el peso debido a la importancia que para ellos tienen los factores que determinan la ubicación, a la luz de las conclusiones de los estudios básicos que están en preparación.

83. Debido a la naturaleza misma de la etapa actual de las discusiones sobre el mercado común, se prevé que habrá que fijar a estos estudios un orden de prelación sobre una base *ad hoc* y aprovechar todos los recursos disponibles para dar fin a las tareas más inmediatas. Pero también en este caso la responsabilidad de la Comisión es de carácter urgente, pues el progreso hacia el mercado común no puede esperar hasta que estén disponibles los estudios correspondientes de la Secretaría.

Complementación agropecuaria

84. En relación con el mercado común la Secretaría está reuniendo datos sobre la producción, las importaciones, las exportaciones y el consumo interno de trigo, maíz, arroz, azúcar, aceites y grasas vegetales, carne y productos lecheros, así como sobre las superficies que usen cada una de estas ramas de la producción en América Latina. Se tiene así la intención de obtener algunas estimaciones brutas sobre las que basar las proyecciones. Al mismo tiempo, se reúnen datos relativos al cacao, tabaco, fruta, algodón, centeno, cebada, avena, lana y cueros.

85. Simultáneamente se está estudiando la capacidad potencial de producción en América Latina de todos estos productos básicos. Con este fin se ha hecho, en el caso especial de la ganadería, un cálculo de las existencias de cada categoría — ovina, vacuna, porcina — estimándose el porcentaje de extracción. Este último comprende tanto el beneficio de reses como las exportaciones de ganado en pie en cada uno de los países.

86. Además de estos estudios de carácter general, se están preparando análisis más detallados sobre productos básicos seleccionados. Se han redactado ya tres informes preliminares sobre ganado y productos lecheros, grasas y aceites, trigo y harina de trigo, y se sigue trabajando en otros tres que se ocupan del algodón, la lana y la fruta. Además se solicitará la colaboración de la FAO para un estudio acerca de la comercialización de los productos de la madera. Estos estudios analizan la situación comercial, las tendencias del consumo y las probabilidades de aumentar la producción para hacer frente a la demanda, y han sido preparados por programa conjunto CEPAL-FAO. Aparte de ser muy útiles para el trabajo referente al mercado regional, tratan también de las perspectivas de integración agrícola en América Latina.

Transporte y mercado regional

87. En anteriores estudios del comercio interlatinoamericano se puso de manifiesto que el transporte es un gran obstáculo al desarrollo y que debía prestarse mayor atención al análisis de los problemas planteados para tratar de encontrar soluciones satisfactorias.

88. En diciembre de 1958 se inició un estudio del transporte y su desarrollo en relación con la creación gradual de un mercado común latinoamericano. Como la parte más considerable del comercio exterior latinoamericano, tanto dentro de la propia América Latina como con otras regiones, se hace por mar, se

dará en este caso mayor importancia a los problemas de transporte marítimo y de puertos. Esto exigirá un análisis más detenido de las cuestiones en que se ocupa el primer estudio de transporte marítimo realizado en 1954/55. No obstante, también se prestará la debida atención a los problemas de transporte interno — ferroviario, carretero y fluvial — teniendo en cuenta su función esencial como medio de enlace entre los puntos del interior, su importancia para los países que no tienen acceso directo al mar y la contribución que prestan los mejores medios de transporte interno para promover el comercio regional por vía terrestre, fluvial y aérea. En relación con este estudio, la Sección de Transporte prestará mayor atención que la que ha sido posible hasta ahora al problema de facilitar el tráfico y el transporte internacionales por ferrocarril, por carretera y por agua. Los estudios de transporte que guardan relación con el mercado regional latinoamericano servirán de guía útil en la organización de los programas de asistencia técnica en América Latina.

89. Desde luego se prestará la debida atención a las actividades análogas o conexas del Consejo Interamericano Económico y Social y sus organismos subsidiarios.

90. La finalidad principal de este primer estudio del transporte y el mercado regional será definir los grandes problemas y describir los objetivos primordiales del transporte regional en relación con la evolución gradual de un mercado regional o común.

91. Al examinar el programa descrito, debe recordarse que la Sección de Transporte se componía hasta hace muy poco de un jefe y un ayudante local. Aunque recientemente ha sido reforzado con otro funcionario profesional, el personal actual es demasiado pequeño para ocuparse en los mismos problemas urgentes relativos al transporte que debería formar parte del programa de trabajo para los próximos cinco años.

Programa de integración económica del Istmo centroamericano

92. La firma por los gobiernos centroamericanos en Tegucigalpa, Honduras, en junio de 1958 del Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana — ratificado hasta la fecha por tres de las asambleas legislativas — marcó el final de la primera etapa del trabajo de la Secretaría sobre integración económica en Centroamérica. Este Tratado, junto con el Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración y los demás acuerdos firmados al mismo tiempo, abrirán el paso hacia el mercado común centroamericano, y por lo tanto el acento principal del programa se desplazará ahora de la construcción y mejora de su estructura y organización hacia la preparación y puesta en marcha del mecanismo de integración que pueda requerirse adicionalmente. Es probable que se pida ayuda a las Naciones Unidas en esta materia, pero su papel irá decreciendo gradualmente.

93. Se ha progresado hacia la integración económica del Istmo Centroamericano estudiando sucesivamente los distintos problemas con la necesaria intensidad y profundidad. Entre los primeros y trascendentales proyectos emprendidos figura la preparación de una Nomenclatura Arancelaria Uniforme Centroamericana (NAUCA), la elaboración de un método para calcular los gravámenes a la importación sobre bases uniformes, el estudio sobre las repercusiones fiscales de comercio libre y la equiparación y el análisis del efecto de la política comercial, que sirvieron de base muy útil para el trabajo subsiguiente en relación con el mercado común de América Central. Mientras se hacían éstos y otros trabajos, que culminaron en la adopción de los tratados de Tegucigalpa, se examinaron más detenidamente algunos proyectos de desarrollo industrial, se estudiaron determinados aspectos de la integración agropecuaria, se inauguraron institutos de investigación tecnológica y capacitación administrativa y se empezaron a coordinar y ampliar los sectores básicos de la economía. Este enfoque global se justifica por ser tal vez el único medio de economizar recursos y estimular un crecimiento acelerado, que son los objetivos fundamentales del programa. Además de los acuerdos mencionados, el primer convenio centroamericano sobre uniformidad de aranceles está siendo estudiado por los gobiernos antes de su firma. Cuando estos instrumentos pasen a la etapa de aplicación práctica, serán necesarias dos medidas: una, de carácter inmediato, guarda relación con la entrada en vigencia de los tratados; la otra, menos perentoria, tendrá por objeto permitir la

transición rápida del sistema de libre comercio al sistema de la unión aduanera prevista en el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana.

94. Para cumplir su programa el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano creó subcomités de comercio, transporte, energía eléctrica, vivienda, construcción y planificación, y coordinación estadística, todos compuestos de representantes oficiales. Hay también una Comisión Centroamericana de Iniciativas Industriales de la que forman parte representantes de la iniciativa privada. Además, se han creado grupos de trabajo o comités *ad hoc* para ocuparse de problemas específicos. Todos ellos son organismos subsidiarios de la Comisión y a todos presta servicios la Secretaría de la CEPAL. El sistema interamericano ha contribuido también en determinadas materias y se han mantenido vínculos de cooperación e información con la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA). Los programas que se describen más adelante se basan, por lo tanto, en recomendaciones hechas por los respectivos subcomités.

95. *Ampliación y perfeccionamiento del sistema de comercio libre.* Durante los cinco años próximos, la Secretaría tratará de alcanzar los objetivos siguientes: i) extender la lista de artículos incluidos dentro del régimen de comercio libre, y asegurar la aplicación de las reducciones graduales y otros regímenes transitorios previstos en el Tratado; ii) equiparar los aranceles y derechos de importación de esos artículos y empeñarse en conseguir lo antes posible la misma uniformidad para los demás; y iii) proponer soluciones para los problemas comerciales, fiscales e institucionales que puedan derivarse de la aplicación del Tratado. En este trabajo colaborará estrechamente con la Comisión de Comercio Centroamericano y su secretaria, que fué instituida por la Organización de Estados Centroamericanos para estudiar y resolver los problemas relacionados con el comercio libre. A medida que aumenten los recursos de esa Comisión, la participación de la secretaria de la CEPAL en los trabajos de equiparación tenderá crecientemente hacia los estudios más generales que soliciten los gobiernos, en vez de estudiar por separado los distintos productos, con lo que quedarán recursos disponibles para otros trabajos.

96. *Desarrollo industrial integral.* Ahora que los gobiernos centroamericanos se han puesto de acuerdo sobre las condiciones en que deberá producirse la integración industrial, habrá que organizar inmediatamente varias actividades relacionadas con la aplicación del régimen propuesto. Entre ellas figura la necesidad de definir cuanto antes el primer grupo de industrias que conviene colocar dentro del marco de la integración, sobre la base de los proyectos ya estudiados y de otros planes que se han recibido. Además, conforme a las disposiciones del Convenio sobre Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, el régimen está sujeto a la firma de un protocolo adicional que fijará la ubicación de las plantas previstas, su capacidad mínima, las condiciones en que podrán admitirse otras plantas, los requisitos necesarios para la protección del consumidor, las reglas aconsejables respecto de la participación de capital originario de Centroamérica y otras disposiciones.

97. Será necesario seguir presentando estudios relativos a nuevos métodos de desarrollo para la integración industrial, pero en algunos casos deberán relacionarse más bien con el complejo industrial en su conjunto y no con proyectos industriales aislados. Además, será necesario estudiar el mecanismo necesario para permitir una mayor movilidad en toda la zona de los recursos existentes en cada país. Habrá que mantener relaciones todavía más frecuentes con las empresas privadas a fin de dar publicidad a las nuevas oportunidades de inversión que ofrece el programa. La secretaria puede ayudar estableciendo grupos especiales, algunos de los cuales existen ya. El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano no concederá tanta importancia a las actividades de estudio e investigación y se concentrará más en la tarea de ejecución práctica.

98. *Aspectos fiscales.* Simultáneamente habrá que uniformar las condiciones impositivas de las inversiones en Centroamérica. A este respecto, la Secretaría ha de colaborar en 1959 con la Subdivisión Fiscal y Financiera de las Naciones Unidas en un estudio comparativo de las leyes de fomento, en vigencia y en proyecto, de los cinco países a fin de determinar la naturaleza e importancia de las franquicias fiscales y conseguir su equiparación. En 1960

se iniciará un estudio más detallado de los gravámenes internos que influyen o pueden influir en el comercio entre los países del Istmo. Otro estudio podría explorar los posibles obstáculos fiscales a la libre circulación de capitales y personas entre los cinco países, examinando especialmente la doble imposición y el tratamiento fiscal impuesto al capital extranjero.

99. *Integración agropecuaria.* El mayor problema en este caso es la desigual distribución de los recursos agropecuarios entre los diversos países, lo que ya ha dado origen a cierta medida de especialización puesto que el volumen del comercio de productos agropecuarios entre las repúblicas del Istmo representa un porcentaje muy elevado del comercio total entre ellos. En los próximos cinco años habrá que estudiar los siguientes temas: características de un sistema comercial destinado a reemplazar la aplicación unilateral de controles cuantitativos por un mecanismo que regule el volumen comercial, y las posibles formas de aplicación de este sistema; las materias primas agrícolas para fines industriales, prestando atención especial a las industrias cuyo interés ya ha sido reconocido para la integración; la adopción general del riego en la explotación agraria de Centroamérica, con vistas a determinar si es factible el aprovechamiento integrado de los recursos hidráulicos y promover la expansión de la producción mediante métodos modernos. Como en el pasado, todo el trabajo de integración en esta materia se ejecutará en cooperación con la FAO.

100. *Estructura económica general.* El progreso hacia la integración económica no podía limitarse exclusivamente a la creación de un mercado común; por consiguiente, las actividades llevadas a cabo de acuerdo con el programa han comprendido la coordinación de los esfuerzos y los planes relativos al transporte, los servicios portuarios, las instalaciones eléctricas y otros factores. La Secretaría, con la ayuda de la División de Transporte y Comunicaciones de la Sede y de expertos de la AAT, ha emprendido varios estudios sobre transporte marítimo y puertos y acerca de la mejor forma de desarrollar transporte y tráfico regionales por carretera. Durante los últimos dos años los gobiernos del Istmo han suscrito varios convenios sobre estas materias. Esta labor tendrá que llevarse adelante al propio tiempo que los estudios necesarios para que la interconexión regional del sistema centroamericano de electricidad pueda convertirse en realidad.

101. *Aspectos sociales de la integración económica.* Desde 1956 se han venido estudiando algunos de los aspectos sociales del desarrollo centroamericano, haciendo especial hincapié en los problemas demográficos y de vivienda.

102. En los años próximos se hará un estudio de la mano de obra y de su capacidad de adaptarse al desarrollo. En relación con la vivienda, el programa de trabajo incluye un estudio de la situación de las industrias y materiales de construcción y de los reglamentos de urbanismo; una investigación de los costos de construcción y estudios que permitan racionalizar y uniformar la producción de materiales de construcción; y un estudio sobre la demanda de estos materiales y las perspectivas de satisfacerlas con productos centroamericanos. Se proyecta un intercambio de informaciones e investigaciones técnicas y para todas las etapas del trabajo se ha previsto la cooperación de la Subdirección de Vivienda, Construcción y Planificación de la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas y también la de la OEA. En los próximos cinco años debería ser posible tratar de otros problemas sociales sobre los que pueda lograrse coordinación. Sin embargo, para llevar a cabo este trabajo la Secretaría necesitará recursos más amplios de los que normalmente tiene a su disposición.

103. También habrán de investigarse algunos aspectos sociales del desarrollo agrícola, especialmente en lo que se refiere a los sistemas de tenencia de la tierra y a las condiciones de trabajo. Este proyecto se iniciará en 1959 con la cooperación del Centro Latinoamericano de Investigaciones en Ciencias Sociales, de Río de Janeiro.

104. También sería conveniente estudiar en los próximos cinco años los siguientes problemas económicos sociales: el ingreso y la distribución de la riqueza; el tamaño de la clase media y sus perspectivas de crecimiento, así como su influencia en la demanda, el ahorro y la empresa privada; la educación general y profesional, y el papel que desempeña en el desarrollo económico-social del país; la organización de comunidades y la extensión de los servicios sociales.

105. *Coordinación estadística.* Dado que el análisis de las economías centroamericanas se entorpece a menudo por la imposibilidad de comparar las estadísticas nacionales pertinentes, en el programa de integración se ha incluido la coordinación y el perfeccionamiento de las estadísticas de esa región. Sin embargo, esto representa una tarea permanente y como ahora se ha logrado hasta cierto punto una coordinación general, el programa futuro tratará de investigar más cabalmente algunos problemas estadísticos determinados.

Industria

106. Aparte del trabajo de integración industrial que se relaciona directamente con el del mercado regional, y que se describe bajo el título correspondiente, las tareas de la Secretaría en materia de industria estarán orientadas durante los próximos cinco años hacia tres aspectos principales: la investigación sistemática a corto plazo, los estudios básicos y las actividades de fomento.

Investigación sistemática a corto plazo

107. Se desea reunir información sobre una base permanente acerca de la situación actual de la industria y la minería. El propósito será proporcionar los datos básicos necesarios para un enfoque más analítico en vez de hacer sencillamente una descripción de proyectos como la que suele incluirse en el *Estudio Económico* anual. La preparación de estudios concretos sobre problemas de interés general y de actualidad para América Latina ha de constituir una parte importante del trabajo de esta índole, especialmente en relación con el desarrollo industrial y minero. Análisis e informes especiales sobre estos problemas aparecerán en el *Estudio Económico* cada tres o más años, pues se estima que el estudio de países en diversas etapas de desarrollo — así como la historia de los países más adelantados de América Latina — puede ilustrar el proceso de la industrialización y su avance. También se proyecta preparar una estimación preliminar de los efectos del desarrollo industrial en otros sectores y en el balance de pagos.

Estudios básicos

108. Por una parte, estos estudios tendrán por objeto conocer mejor la evolución de la industria — incluida la minería — en épocas pasadas y los factores (institucionales, jurídicos, de recursos y mercados, etc.) que han determinado o influido en dicha evolución; por otra parte, se intentará descubrir las perspectivas de crecimiento y de estructura de la producción industrial latinoamericana. Tales estudios tendrán que basarse en un análisis cuidadoso de la estructura de la industria y de su relación en el curso de los años con el desarrollo de otras actividades económicas, e incluyen proyecciones de la demanda y la producción necesaria por ramas generales de la industria. Los estudios analizarán importantes cuestiones de tipo institucional, como por ejemplo el efecto que han tenido en el desarrollo los servicios de crédito o financieros, las instituciones de fomento, los aranceles, los préstamos industriales, la administración local o extranjera de empresas, la difusión de técnicas, la capacitación del personal y la estructura industrial propiamente dicha.

109. Los estudios básicos servirán de marco para los estudios de determinadas industrias y se publicarán además como informes especiales de desarrollo en el *Estudio Económico* o como artículos en el *Boletín*. Serán preparados con la cooperación de todas las secciones de la Secretaría y de la Subdivisión de Desarrollo Industrial de la Sede.

110. El problema de trabajo prevé asimismo una reunión de expertos en la industria minera, que tendrá como base los estudios que debiera preparar la Secretaría en 1959 y 1960. Como actualmente no hay recursos para esos estudios, la Secretaría no podrá iniciarlos en 1959.

111. En lo que atañe a la industria del papel y la celulosa, la CEPAL y la FAO prepararon una serie de estudios para la reunión de expertos celebrada en 1954. Una de las recomendaciones principales hechas por esta reunión se refería a la necesidad de crear un grupo especial de asesoramiento a los gobiernos en esa materia. Este Grupo se creó en 1955 bajo los auspicios de la CEPAL, la FAO y la AAT. Ha preparado hasta la fecha estudios solicitados por los Gobiernos de la Argentina, Chile, el Ecuador, México, el Perú y Venezuela. Los dos primeros estudios han sido ya presentados a los gobiernos respectivos y los otros cuatro se termi-

narán durante el primer semestre de 1959. Este año continuará el estudio sobre el Brasil, respecto del cual ya se ha hecho parte del trabajo de campo, y están pendientes las solicitudes recibidas de los Gobiernos de Colombia y Surinam. Tan pronto como hayan podido satisfacerse, el Grupo ha de preparar un estudio integral del conjunto de América Latina cuya conclusión se prevé para 1960 ó 1961.

Actividades de fomento

112. Ha sido imposible hasta ahora satisfacer las diversas solicitudes recibidas de los gobiernos en relación con problemas industriales, o cumplir las recomendaciones hechas en las reuniones de expertos efectuadas bajo los auspicios de la secretaría. Tal es el caso, por ejemplo, de las recomendaciones recibidas sobre estudios para uniformar los productos del acero y para fabricar aceros especiales. Ambos estudios deberían formar parte del programa de trabajo para los próximos cinco años, porque constituyen la base necesaria de cualquier programa de comercio regional de la industria del acero. Por lo que se refiere a las solicitudes de los gobiernos, hay una pendiente del Ecuador, que pidió a la secretaría asesoramiento para organizar una investigación sistemática de la situación de la industria textil, prestando especial atención a la productividad.

113. La secretaría ha recibido ayuda material en este tipo de trabajo del grupo de expertos en administración de empresas industriales en los países insuficientemente desarrollados, organizado en 1957 por la Sección de Industria de la Dirección de Asuntos Económicos.

114. Entre las actividades de fomento figura también la contribución de la secretaría a las tareas del Programa de Asistencia Técnica al indicar los problemas industriales que más urgentemente necesitan esa asistencia, y al colaborar en la preparación de descripciones de trabajo y en las instrucciones dadas subsiguientemente a los expertos, colaboración que continúa posteriormente con la crítica y comentario de sus informes.

Recursos naturales, incluyendo la energía y los recursos hidráulicos

Energía

115. Para que el desarrollo económico en América Latina pueda mantener un ritmo adecuado habrá que fortalecer el sector de la energía. El consumo de energía en América Latina es actualmente muy bajo y equivale a menos de un tercio — en cifras por habitante — del de Europa occidental. Por otro lado, la escasez de energía limita el ritmo y la estructura de desarrollo de varios países latinoamericanos. Se necesita ampliar las actividades de la CEPAL en este terreno para satisfacer el creciente interés que por él demuestran los miembros de la Comisión.

116. En 1957 se publicó un estudio preliminar sobre la producción y el consumo actuales y estimados para el futuro en América Latina. En él se daba una idea general de los recursos energéticos del conjunto de la región y se indicaban las diferencias entre países, entre zonas de un mismo país y entre los diversos sectores de la economía.

117. Además de mantener en continua revisión los diversos aspectos contenidos en aquel estudio general, se necesita hacer ahora un análisis más detenido de algunos problemas de la energía. El programa de trabajo en este campo en los próximos años, debería comprender en particular lo siguiente:

i) Estudios de las necesidades y existencia de energía en relación con el desarrollo económico en determinados países o regiones. Habrá que estudiar en ellos la estructura y el aumento de la demanda de energía en relación con la modalidad de desarrollo económico, y las posibles soluciones para satisfacer estas necesidades con las diversas fuentes potenciales de energía.

ii) Estudios de la industria de energía eléctrica, ya que por lo común la escasez de electricidad parece ser el principal factor adverso en este sector. Esos estudios comprenderán un minucioso análisis de la demanda y el abastecimiento potenciales, y examinarán también algunos problemas de organización y financiamiento de la industria.

La reglamentación de la industria de energía eléctrica en América Latina en términos de legislación, tarifas y medidas financieras, asume especial importancia, y la CEPAL, atendiendo a lo solicitado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, ha

analizado y comentado ya el estudio que sobre estos problemas preparó la Facultad de Derecho de la Universidad de Harvard.

En relación con estos estudios sobre la industria de energía eléctrica de América Latina, se examinará asimismo la función de la energía nuclear en cooperación con la Comisión Económica para Europa y con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). En 1958 se establecieron relaciones con este último organismo y un funcionario de la secretaría acompañó a la misión de l'OIEA en su gira por América Latina, ayudando después a preparar el informe correspondiente a la Junta de Gobernadores.

iii) Además de los estudios que efectuará la secretaría, se cree que este es el momento oportuno para organizar una reunión de especialistas en energía por la cual han demostrado interés los miembros de la Comisión. Como esta sería la primera reunión de esa índole en América Latina, parecería conveniente limitar su alcance a sólo una rama de la energía general a fin de poder reunir un grupo más homogéneo de expertos. Por lo tanto, se sugiere que la reunión se concentre en el estudio de la situación y de las perspectivas de desarrollo de la industria eléctrica en los problemas con que ese desarrollo tropieza. Tendría por objeto:

a) Definir los problemas de interés común para los países latinoamericanos en que podría haber una acción internacional conjunta y dar orientaciones para una mayor asistencia de las Naciones Unidas en esta materia, por intermedio del Programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas o el Fondo Especial. En una lista provisional de dichos problemas podrían incluirse los siguientes: uniformación o intercambio de informaciones; problemas técnicos relacionados con la transmisión de energía eléctrica a grandes distancias; mayor eficiencia en el uso de combustible para generar energía eléctrica; métodos para evaluar los recursos de energía y para prever la demanda; posibilidades de aumentar la producción de equipo para generar, transmitir, distribuir y utilizar la electricidad; problemas referentes a las medidas de desarrollo y a la organización institucional;

b) Estimular la participación de los expertos gubernamentales latinoamericanos en las actividades de la Comisión, con el objeto de llegar a la creación de un Comité de Energía Eléctrica que sirva como órgano permanente encargado de examinar los problemas y establecer un orden de prelación para los estudios que se emprendan conjuntamente.

118. Se había proyectado esta reunión de la industria eléctrica para fines de 1959 o principios de 1960 y se habían iniciado los trámites de su preparación con la colaboración de la Sede de las Naciones Unidas y la Comisión Económica para Europa. Sin embargo, la reunión ha debido aplazarse por falta de fondos.

119. En caso de que se pueda disponer de mayores recursos las actividades de la CEPAL en los próximos años se extenderán notablemente en el sector de la energía, de acuerdo con el interés que en ello ha mostrado la Comisión.

Recursos hidráulicos

120. La secretaría está dedicada a un estudio preliminar de los recursos hidráulicos de América Latina y su utilización presente y futura. El programa fué iniciado a principios de 1957 y guarda relación con el programa de energía a través del desarrollo de la energía hidroeléctrica. Dado el interés demostrado por varios países, y la confirmación de su utilidad para la elaboración de una sana política de desarrollo, habrá de ampliarse en los próximos cinco años. Sin embargo, también la escasez de personal constituye aquí serio inconveniente.

121. El propósito del estudio es intentar — sobre una base regional o por países, y con los datos disponibles — una evaluación provisional de los recursos hidráulicos y estudiar la manera de aprovecharlos para determinados fines, como el riego, la energía, y el suministro residencial e industrial. En relación con los recursos se está preparando un inventario de los datos y conocimientos de que se dispone actualmente en relación con la hidrometeorología y las aguas superficiales y subterráneas. Sobre la base de esa información se tratará de preparar un cuadro de las disponibilidades, prestando mayor atención a las zonas de gran importancia para el desarrollo económico. Han resultado evidentes las deficiencias de las informaciones actuales y por ello se está analizando la organización y eficacia de los servicios encargados de las mediciones hidráulicas y se están haciendo recomendaciones para mejorarlas.

122. Desde el punto de vista de la utilización, se analiza funcionalmente cada sector en sus diversos aspectos técnicos, económicos e institucionales. Asimismo se hace un análisis de los usos múltiples del agua en las mismas zonas, a fin de comprobar si se complementan o si se oponen, y también se estudia si los recursos presentes y futuros son adecuados en relación con las necesidades. Puede obtenerse así una base para el desarrollo integrado de los recursos hidráulicos. Los estudios pueden demostrar su valiosa utilidad, en primer término, por servir de orientación para el planeamiento global del desarrollo económico y, en segundo término, por revelar qué problemas hidráulicos sería útil investigar más a fondo desde un punto de vista técnico.

123. El estudio ha sido emprendido bajo los auspicios de la CEPAL y el Programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y se basa en un enfoque integrado de los problemas técnicos y económicos. La Organización Meteorológica Mundial (OMM) proporciona los servicios de un experto y ha manifestado la intención de seguir participando en el programa. Se mantienen relaciones sobre el terreno con la FAO y otros organismos especializados, y con la FAO se prevé una mayor cooperación.

124. Una vez concluidos los estudios ya iniciados — dos estudios hidráulicos por países (Chile y el Ecuador) y un estudio regional del interior de un país (la Patagonia septentrional argentina) — se ha previsto ampliar las actividades del programa en los años próximos, entre ellas:

i) Estudios por países para satisfacer las solicitudes de los miembros de la Comisión, que se emprenderán con el alcance y la metodología antes descritos. Un aumento del personal actual permitiría cumplir con mayor celeridad esas peticiones.

ii) Prolongación de los estudios ya efectuados. Cada estudio contiene varias recomendaciones relativas a la reorganización y mejoramiento de los servicios existentes, a la ejecución de estudios detallados, por ejemplo, por cuencas fluviales. Será mucho mayor la influencia de los estudios iniciales si se presta asesoramiento para cumplir tales recomendaciones, o asistencia directa para preparar los trabajos minuciosos que los países solicitan.

125. En el curso de los diversos estudios por países, y también merced al cuestionario general preparado por la secretaría y enviado a todos los gobiernos miembros de la Comisión, se ha podido reunir una gran cantidad de información en materia de recursos hidráulicos y se ha de seguir recibiendo más. Es indudable que esto proporcionará una base excelente de cooperación e intercambio con la Sección de Recursos Hidráulicos y de Energía Eléctrica de la Sede.

126. Además de los mencionados estudios hidráulicos, la Comisión ha recomendado que la secretaría se dirija a los gobiernos de los países latinoamericanos a fin de conseguir que los ríos internacionales se utilicen sobre la base de una planificación adecuada emprendida por comisiones internacionales de carácter técnico. Hay que empezar a trabajar en este tema tan importante, aunque sea con suma cautela, porque la explotación conjunta de los recursos naturales presenta un interés cada vez mayor ahora que América Latina encara la perspectiva de crear un mercado común. En los momentos actuales se están examinando los antecedentes de los convenios en vigor. Más adelante — probablemente en el octavo período de sesiones — podría consultarse con los países para determinar el enfoque básico, la elección de las cuencas y los posibles límites al alcance de estas iniciativas.

127. Estos estudios de los recursos hidráulicos no constituirán más que un primer paso en la evaluación de los recursos naturales de América Latina. Ya se ha solicitado a la secretaría que emprenda estudios análogos de los recursos minerales y madereros. Estos han debido aplazarse por falta de personal y medios económicos, pero se ha proyectado un estudio conjunto CEPAL/FAO de la madera que comenzará en 1959 y se prolongará hasta 1961. (Véanse también las secciones referentes a la industria y la agricultura.) Todos estos estudios sobre diversos recursos naturales constituyen uno de los rubros más prometedores de posible cooperación con el Fondo Especial.

Programa conjunto CEPAL/FAO

128. Las tareas del grupo conjunto se regían hasta ahora por un sistema *ad hoc* en virtud de un convenio celebrado entre el

Director Principal a cargo de la secretaría ejecutiva de la CEPAL y el Director General de la FAO. En el futuro el grupo deberá establecer un servicio continuo de información estadística y económica, y emprender una serie de estudios sobre los problemas básicos o estructurales de la agricultura latinoamericana.

129. Uno de los primeros estudios concluidos conforme al programa conjunto CEPAL/FAO es el relativo a la expansión selectiva de la producción agropecuaria. Analiza la situación de los productos básicos esenciales de América Latina, entre ellos el trigo, el maíz, el arroz, el azúcar, el algodón, el café y los productos de la ganadería.

130. El segundo proyecto importante ha sido el estudio del café. Su primera parte, referente a Colombia y El Salvador, se ha publicado recientemente. La segunda parte, que trata del Brasil, se encuentra todavía en la etapa de los trabajos de campo.

131. En este estudio se examinan, primero, la productividad de la mano de obra y el capital en condiciones distintas y con métodos diferentes de producción y elaboración; segundo, las tendencias de la producción según la cantidad y la distribución por edad de los cafetos; tercero, los efectos de la producción cafetera en el desarrollo económico de los países productores.

132. Una vez terminado el estudio del Brasil, se preparará una tercera parte referente al problema general del café en América Latina.

133. El personal del programa conjunto también ha colaborado muy activamente en los estudios de desarrollo económico por países, lo mismo participando en los trabajos de campo que ayudando en la redacción y en la crítica de los informes. Además, ha trabajado en una serie de estudios de productos básicos que forman parte del programa relativo al mercado regional, tarea que se describe en la sección correspondiente.

134. Debido a la escasez de personal, el trabajo del programa CEPAL/FAO se ha atrasado un tanto, pero se confía en que será posible en los años próximos iniciar o terminar los proyectos siguientes:

a) Estudiar el papel que desempeña la agricultura en el desarrollo económico de América Latina y los obstáculos que entorpecen el mejoramiento técnico y el incremento de la producción agropecuaria;

b) Preparar un manual de programación agrícola para uso de los departamentos gubernamentales encargados de las medidas de desarrollo económico;

c) Continuar el trabajo relativo a la productividad de la mano de obra y el capital en la producción agrícola;

d) Estudiar las tendencias de la inversión en la agricultura, los factores que en ella influyen y las posibilidades de aumentar las inversiones en el sector agropecuario;

e) Estudiar la producción maderera en América Latina y las tendencias y perspectivas del consumo. (Este estudio debió iniciarse en 1959 y concluirse en 1960, pero en el presupuesto de 1959 no se incluyeron los fondos necesarios para efectuarlo. La FAO le ha concedido una prelación muy alta por formar parte de la serie mundial. Además tiene importancia especial para América Latina dado sus vastos recursos de madera.)

135. Hay otros proyectos urgentes que deberían ejecutarse en los próximos cinco años, si es que pueden obtenerse los recursos necesarios;

a) Estudio de los precios agrícolas que comprenda el efecto de los precios sobre la demanda, los factores que afectan los precios, y la política de precios.

b) Investigación del mercado, que comprenda estudios sobre la estructura de éste y su zona de influencia, la demanda de productos básicos agropecuarios y la elasticidad de los ingresos y los precios.

136. También sería conveniente iniciar estudios relativos a los gravámenes agrícolas y su influencia en la tenencia y el uso de la tierra; un mejor uso de la tierra y examen de los recursos y perspectivas de expansión agropecuaria; población y mano de obra agrícola rural en relación con su distribución, migración, excedentes y deficiencias; empleo, desempleo y subempleo y demanda industrial de esa mano de obra y los factores que influyen en todos estos aspectos; el ingreso agropecuario en relación con el de otros

sectores y por actividad agropecuaria. Por último, se necesita también una investigación general sobre tenencia de la tierra y la política agraria.

Aspectos sociales del desarrollo económico

137. Además de las actividades económicas de la Comisión, que se mencionan con algún detalle en capítulos precedentes de este informe, un acontecimiento importante de los últimos cinco años ha sido la mayor atención por ella prestada a los aspectos sociales del desarrollo económico. Este interés relativamente nuevo de la Comisión se ha reflejado en varias de sus resoluciones y está en consonancia con las recomendaciones hechas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, que hacen hincapié en la necesidad de estudiar los aspectos sociales del proceso de desarrollo económico a fin de lograr un desarrollo integral. El programa de la Comisión en materia social debería referirse especialmente al tema general de crecimiento económico y social equilibrado, así como a los problemas que supone la adaptación de la sociedad latinoamericana a las nuevas funciones requeridas por su desarrollo económico, y a las actitudes y nuevas formas de vida individual y colectiva que el cumplimiento de dichas funciones exige.

138. Para que la secretaría pudiera ocuparse en ese programa de modo más sistemático se creó en el segundo semestre de 1955 una División de Asuntos Sociales. Dadas las limitaciones de personal, el programa de la División ha tenido por finalidad fomentar y coordinar la investigación hecha por instituciones nacionales públicas y privadas de los diversos países latinoamericanos. No obstante, la División se ha encargado directamente de la ejecución de varios proyectos importantes.

139. Por ejemplo, se preparó un análisis de los factores sociales que influyen en el proceso de crecimiento económico de Bolivia, como parte del estudio general que se llevó a cabo sobre el desarrollo económico de ese país. Este análisis permitió perfeccionar la metodología elaborada en anteriores estudios socio-económicos de la CEPAL y dió algunas orientaciones generales para la ejecución de otros estudios de esta índole. La División también ha prestado atención a los problemas de la urbanización, especialmente los asociados con el gran movimiento migratorio que se produce actualmente de las zonas rurales a las zonas urbanas. Un seminario sobre este tema, organizado conjuntamente por la CEPAL, la Dirección de Asuntos Sociales de la Sede y la UNESCO y que se celebrará en julio de 1959, se encuentra en una etapa de preparación muy avanzada. Entre el material básico preparado para el seminario figuran estudios de casos de grupos urbanos en determinados países.

140. En materia de población y demografía la Comisión atribuye especial importancia a las cuestiones relacionadas con la oferta de mano de obra. La Comisión recomendó que los estudios de la mano de obra debieran efectuarse en relación estrecha con los trabajos referentes a los problemas de desarrollo económico en zonas o países determinados y, sobre todo, con los análisis y proyecciones requeridos para los fines de la programación. Por consiguiente, el trabajo demográfico de la Secretaría se ha llevado a cabo en combinación con varios proyectos económicos y ha incluido la preparación de cálculos y proyecciones de población para varios países latinoamericanos. Conforme al Programa de Asistencia Técnica en diciembre de 1955 se reunió en Río de Janeiro un seminario sobre población y en 1957 se creó en Santiago de Chile un centro demográfico de investigación y capacitación para América Latina, proyecto conjunto de la CEPAL y de la Dirección de Asuntos Sociales. Por último, cabe mencionar la cooperación entre la secretaría de la CEPAL, la Dirección de Asuntos Sociales y la Unión Panamericana para organizar las reuniones de expertos sobre financiamiento de la construcción de viviendas que se efectuaron en 1955 y 1957 bajo los auspicios del Programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas.

141. El futuro programa de trabajo de la Comisión en materia social estará determinado en gran parte por el resultado de las deliberaciones del próximo período de sesiones de la Comisión y de los debates del Consejo Económico y Social acerca de la reforma de las atribuciones de la Comisión para agregarle funciones relacionadas con los aspectos sociales del desarrollo económico. No obstante, cabe suponer que el programa tendrá principalmente por objeto ayudar a los gobiernos en la elaboración de la política

social que requiere el cumplimiento satisfactorio de sus programas de desarrollo económico, y formular planes y medidas de desarrollo que tengan en cuenta algo más que los factores estrictamente económicos que intervienen en la evolución social. En particular, y en conformidad con las recomendaciones hechas por el Consejo Económico y Social en su resolución sobre desarrollo económico y social equilibrado, se estudiarán los criterios usados en diversos países para establecer las prelación y asignaciones de desarrollo, prestando particular atención a los gastos de orden social.

142. En materia demográfica, además de los servicios de asesoramiento prestados a los gobiernos en virtud del Programa de Asistencia Técnica, la CEPAL concentra sus actividades en la ejecución de estudios sobre mano de obra y en la preparación de las estimaciones y proyecciones demográficas necesarias para la planeación adecuada de los programas de desarrollo económico en América Latina.

CONSECUENCIAS PRESUPUESTARIAS

143. Se habrá advertido que en el curso de esta reseña se ha hecho referencia a la necesidad de recursos adicionales para que la secretaría pueda llevar a cabo el trabajo que ya tiene entre manos y hacer frente a las solicitudes de ayuda cada vez más numerosas para resolver los problemas económicos urgentes que se plantean en América Latina. A este respecto puede señalarse que en el párrafo 6 c) de su resolución 694 D (XXVI) el Consejo solicitó una « estimación » del « importe de los cambios probables en las necesidades presupuestarias, aplicando los factores de costo conocidos por experiencia a aquellas partes de los programas que sean nuevas y estén en elaboración ».

144. El principal punto que ha de tenerse en cuenta al hacer una estimación de ese tipo es que como se ha visto en el curso de esta evaluación, la secretaría de la Comisión debe ampliarse gradualmente en todos sus aspectos. Pero hay dos campos de actividad en que participan todas las unidades sustantivas de la secretaría, y que guardan relación tanto con funciones de investigación como de trabajos prácticos en los que hay necesidad especial de una mayor dotación de personal. Esos campos son :

i) Asesoramiento a los gobiernos en la preparación y ejecución de planes de desarrollo económico, que se dará, conforme a lo previsto, en colaboración con el Programa de Asistencia Técnica.

ii) El proyecto de mercado regional, que requiere estudios especiales de las industrias y el transporte, estudios macro-económicos y el suministro del personal necesario para prestar servicios en comités, grupos de trabajo y otros mecanismos de negociación entre gobiernos, en forma similar a lo que en años anteriores se hizo con el Programa de Integración Económica del Istmo centroamericano.

145. Las divisiones relacionadas más directamente con el aumento del trabajo en estos dos campos de actividad son la División de Desarrollo Económico, la División de Política Comercial y la División de Desarrollo Industrial. Será necesario primero ampliar estas divisiones y los servicios estadísticos correspondientes, para que puedan hacerse cargo de sus nuevas y mayores obligaciones. Pero habrá también que reforzar aquellos sectores de la Secretaría que se encargarán de los programas futuros de agricultura, energía y transporte. Tomando en consideración todos estos factores, el aumento máximo de personal hacia 1965 debería ser de unos 25 puestos profesionales, distribuidos en forma bastante uniforme en las categorías P5 a P2, con la adición correspondiente de personal de servicios generales que se calcula en unos 30 puestos, incluyendo personal auxiliar de estadística. También será necesario aumentar los fondos para gastos de viaje y ayuda temporal para preparar y servir las reuniones, que en número creciente requerirá el trabajo relativo al mercado regional y al sistema multilateral de pagos.

146. Los detalles referentes a las necesidades adicionales concomitantes para algunas partidas, como las de materiales de oficina, publicaciones, viajes, etc., todavía no pueden calcularse con el rigor que sería necesario.

147. Puede decirse no obstante, con un cálculo bastante burdo, que los fondos necesarios para la ejecución de los programas previstos entre 1959 y 1964, tendrán que aumentarse progresivamente hasta llegar para 1964 a una cantidad adicional de 425.000 dólares anuales.

INFORME SOBRE LA REUNION EXTRAORDINARIA DEL COMITE PLENARIO DE LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA. (E/CN.12/AC.41/3)

1 a 3 de octubre de 1958

PARTE I

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ PLENARIO

A. Asistencia y organización del trabajo

Sesiones de apertura y de clausura

1. Con objeto de discutir proposiciones sobre el financiamiento de un edificio de las Naciones Unidas en el lote de terreno donado por el Gobierno de Chile, el Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva, después de consultar con el Presidente de la Comisión, convocó la reunión extraordinaria del Comité Plenario que se celebró en Nueva York los días 1 y 3 de octubre de 1958*. Abrió la sesión inaugural el señor Philippe de Seynes, Subsecretario a cargo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y, a continuación, el Sr. Dag Hammarskjöld, Secretario General, pronunció un discurso sobre los propósitos de la reunión. El señor José Correa, representante del Ecuador, que fue elegido Presidente del Comité, habló en nombre de las delegaciones asistentes, tanto en la sesión de apertura como en la de clausura.

Composición y asistencia

2. Asistieron a la reunión extraordinaria representantes de los países siguientes: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Enviaron representantes los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y Organización Mundial de la Salud.

Asistieron a la reunión representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos y Federación Sindical Mundial.

Elección de la mesa

3. El Comité Plenario eligió al señor José Correa (Ecuador) Presidente, a los señores Eurico Penteado (Brasil) y Jorge E. Illueca (Panamá) primero y segundo Vicepresidentes, respectivamente, y al señor Raúl Quijano (Argentina) Relator.

B. Temario

4. El Comité Plenario aprobó el siguiente temario (E/CN.12/AC.41/1):

1. Elección de mesa
2. Aprobación del temario
3. Proposiciones sobre el financiamiento de un edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile. Documentación: Nota de la Secretaría (E/CN.12/AC.41/2)
4. Ofertas de contribución
5. Informe de la reunión

C. Resumen de los debates

5. El Comité Plenario tuvo en cuenta la resolución 1224 (XII) de la Asamblea General, que autoriza al Secretario General a aceptar la generosa donación hecha por el Gobierno de Chile de un terreno en Santiago destinado a la construcción de un edificio para las oficinas de las Naciones Unidas. Asimismo, tomó conocimiento de una nota del Secretario General acerca del financiamiento de la construcción del edificio (E/CN.12/AC.41/2).

6. Con objeto de facilitar el trabajo del Comité las delegaciones del Ecuador y México presentaron un proyecto de resolución (E/CN.12/AC.41/L.1) según el cual el edificio se financiaría con

* Para antecedentes sobre la reunión extraordinaria del Comité véase el documento E/CN.12/AC.41/2.

préstamos sin interés concedidos por los gobiernos miembros. Al respecto, las delegaciones estuvieron unánimemente de acuerdo sobre las ventajas que presentaría la construcción del edificio.

7. Diversas delegaciones recomendaron que todos los Gobiernos Miembros de las Naciones Unidas faciliten medios para financiar el costo del edificio, y algunas expresaron que tenían instrucciones de sus gobiernos para hacer ofertas de contribución.

8. Se señaló que se debía alentar a que los gobiernos Miembros hicieran préstamos sin interés, pero que ciertos países tenían dificultades de carácter constitucional y, por lo tanto, este procedimiento resultaría muy lento desde el punto de vista administrativo. En vista de ello, varias delegaciones apoyaron el siguiente plan de acción. La Asamblea General podría autorizar al Secretario General a construir el edificio y su costo se incluiría en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas en partidas anuales. Las contribuciones de los miembros de la Comisión servirían para complementar los recursos en efectivo que requiriese la construcción. Además, el Secretario General podría utilizar adelantos del Fondo de Operaciones. Estos adelantos y los que hiciesen los gobiernos miembros de la Comisión se pagarían mediante asignaciones anuales del presupuesto ordinario de la Organización en cierto número de años.

9. El representante del Secretario General explicó que ambas ideas podrían combinarse en una sola proposición, sujeta naturalmente a la aprobación de la Asamblea General, lo que daría una base firme para llevar a cabo la construcción. El costo se suscribiría finalmente por la totalidad de los Miembros de las Naciones Unidas por medio de asignaciones en el presupuesto durante cierto número de años, pero el punto en cuestión eran las necesidades de fondos en efectivo en los dos o tres años que duraría la edificación. Añadió que, desde un punto de vista práctico, estas necesidades de efectivo podrían ser cubiertas en una parte por medio de asignaciones en el presupuesto y en otra por adelantos en efectivo, ya sea de gobiernos miembros especialmente interesados o del Fondo de Operaciones. Como la situación del Fondo era hasta cierto punto precaria, sería aconsejable considerar algún procedimiento en virtud del cual el Secretario General pudiese, si fuera necesario, solicitar de los gobiernos miembros adelantos en efectivo sin interés.

10. Los dos puntos de vista expuestos fueron refundidos en el proyecto de resolución presentado por las delegaciones de la Argentina, el Ecuador, Estados Unidos, Francia, México, el Reino Unido y Uruguay, que el Comité consideró como una fórmula práctica y eficaz para concluir rápidamente el edificio. La resolución 147 (AC.41) fue aprobada por unanimidad.

PARTE II

RESOLUCIÓN APROBADA POR EL COMITÉ PLENARIO EN SU REUNIÓN EXTRAORDINARIA

147 (AC.41) Proposiciones para el financiamiento de un edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile

El Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en cuenta que la Asamblea General, en su resolución 1224 (XII), pidió al Secretario General que aceptara y agradeciera el generoso ofrecimiento hecho por el Gobierno de Chile de un lote de terreno para la construcción de un edificio en que se instalasen las oficinas de las Naciones Unidas en Santiago de Chile, y lo autorizó a emprender, con los Gobiernos de los Estados miembros de la Comisión las negociaciones que fueran necesarias con respecto al financiamiento de la construcción de dicho edificio,

Habiendo examinado las proposiciones del Secretario General y de los miembros de la Comisión,

Considerando que según el cálculo provisional el costo de la construcción no excederá de 850.000 dólares,

Considerando que la Comisión aprobó en el sexto período de sesiones de su Comité Plenario una resolución (143 (AC.40)) en la que expresó el deseo de que el Secretario General llevase adelante los esfuerzos que había emprendido en esta materia para lograr que el proyecto de edificio de las Naciones Unidas se convirtiese pronto en realidad,

Pide al Secretario General que someta a la consideración de la Asamblea General una propuesta de que adopte una decisión a este respecto en el sentido de que:

1. Autorice al Secretario General a emprender la preparación de los planos y la construcción del edificio en el lote de terreno de Santiago ajustándose al presupuesto de gastos mencionado;

2. Consigne en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para 1959 una suma de 50.000 dólares para los gastos iniciales por concepto de preparación de los planos y construcción del edificio;

3. Decida, en principio, que el saldo del costo del edificio se incluya en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas en forma de anualidades, las cuales podrían fijarse en 200.000 dólares;

4. Invite a los gobiernos de los Estados miembros de la Comisión a que hagan a las Naciones Unidas anticipos reembolsables, sin interés, para cubrir necesidades en efectivo de la construcción, si el Secretario General lo estima necesario;

5. Autorice al Secretario General a adelantar, con cargo al Fondo de Operaciones, los gastos de construcción para los cuales no hubiere fondos disponibles.

Apéndice al anexo VIII

LISTA DE REPRESENTANTES

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

Argentina

Representante: Raúl Quijano.

Bolivia

Representante: Abel Ayoroa.

Brasil

Representante: Eurico Penteado.

Suplente: Fernando Abbott Galvao.

Colombia

Representante: Jorge Morales Rivas.

Costa Rica

Representante: Gonzalo Ortiz Martín.

Cuba

Representante: Emilio Núñez-Portuondo, Embajador, Representante Permanente ante las Naciones Unidas.

Suplente: Juan O'Naghten.

Chile

Representante: José Serrano Palma, Embajador, Representante Permanente ante las Naciones Unidas.

Suplente: Alfonso Grez Valdovinos.

Ecuador

Representante: José A. Correa, Embajador, Representante Permanente ante las Naciones Unidas.

Suplente: Luis Coloma Silva.

El Salvador

Representante: Miguel Rafael Urquía, Embajador, Representante Permanente ante las Naciones Unidas.

Estados Unidos

Representante: Christopher H. Phillips.

Suplentes: Albert F. Bender, Jr., Virginia Westfal.

Francia

Representante: Maurice Viaud.

Guatemala

Representante: Ciro A. Molina.

Haití

Representante: Robert Theard.

Honduras

Representante: Carlos Adrián Perdomo, Embajador, Representante Permanente ante las Naciones Unidas.

México

Representante: Víctor A. Urquidí.

Nicaragua

Representante: Luis Mena Solórzano.

Países Bajos

Representante: J. Kaufmann.

Panamá

Representante: Jorge E. Illueca.

Paraguay

Representante: Pacífico Montero de Vargas, Embajador, Representante Permanente ante las Naciones Unidas.

Suplente: Miguel Solano Lopez.

Perú

Representante: José Pareja y Paz Soldán.

Reino Unido

Representante: J. A. Annand.

República Dominicana

Representante: Kémil Dipp-Gómez.

Uruguay

Representante: Juan Felipe Yriart, Ministro en Finlandia y Suecia.

Venezuela

Representante: Juan Alvarado.

REPRESENTANTES DE ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

Organización Internacional del Trabajo (OIT): Rudolph A. Metall.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO): Joseph L. Ott.

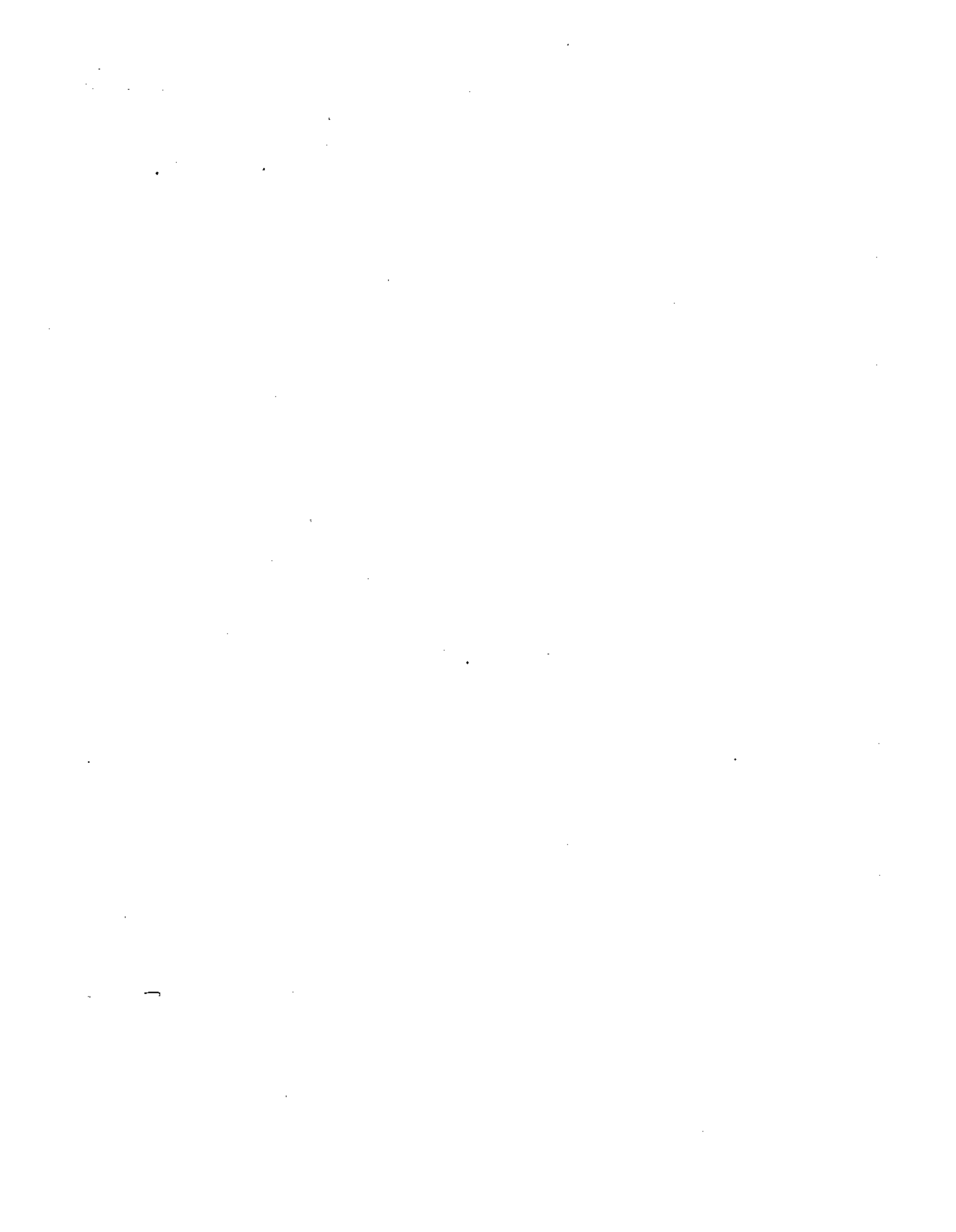
Organización Mundial de la Salud (OMS): R. L. Coigney.

REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

CATEGORIA A

Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos: G. Thormann.

Federación Sindical Mundial: Elinor Kahn.



INDICE (continuación)

| | Párrafos | Página |
|---|----------|--------|
| Estudio económico | 172-174 | 21 |
| Agricultura, industria y energía | 175-201 | 21 |
| 1. Agricultura | 175-182 | 21 |
| a) Ritmo del desarrollo agrícola | 175-176 | 21 |
| b) Factores estructurales e institucionales | 177-179 | 21 |
| c) Incentivos a la producción | 180 | 22 |
| d) Recursos forestales y tendencias y perspectivas del consumo de productos de la madera | 181 | 22 |
| e) Programa Conjunto CEPAL/FAO | 182 | 22 |
| 2. Desarrollo industrial | 183-193 | 22 |
| a) El marco institucional | 184-185 | 22 |
| b) Coordinación regional | 186-188 | 22 |
| c) Otros aspectos | 189-193 | 23 |
| 3. Energía y recursos hidráulicos | 194-201 | 23 |
| a) Usos pacíficos de la energía atómica | 194-197 | 23 |
| b) Recursos hidráulicos | 198-201 | 23 |
| Enmiendas de las atribuciones y el reglamento de la Comisión: coordinación con el Consejo Interamericano Económico y Social; programa de trabajo y orden de prelación | 202-219 | 24 |
| 1. Enmienda de las atribuciones y del reglamento | 202-209 | 24 |
| 2. Cooperación con el Consejo Interamericano Económico y Social | 210-211 | 24 |
| 3. Evaluación del programa de trabajo para 1959-64 | 212 | 25 |
| 4. Control de la documentación | 213 | 25 |
| 5. Programa de trabajo y orden de prelación 1959-60 | 214-219 | 25 |
| PARTE III. — RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN EN SU OCTAVO PERÍODO DE SESIONES | — | 25 |
| PARTE IV. — PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA SU TRÁMITE POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL | — | 34 |
| PARTE V. — PROGRAMA DE TRABAJO Y ORDEN DE PRELACIÓN 1959-60 | 220-241 | 34 |
| Directivas básicas | 221 | 34 |
| Concentración y coordinación | 222 | 34 |
| Estructura de las conferencias | 223 | 35 |
| Proyectos regionales en cooperación con la DOAT | 224 | 35 |
| Cambios en el programa de trabajo para 1959-60 | 225 | 35 |
| Programa de trabajo en asunto-sociales | 226 | 36 |
| Ejecución del programa de trabajo | 227-228 | 36 |
| Notas explicativas | 229-233 | 36 |
| Lista anotada de proyectos | — | 36 |
| Declaración del Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva sobre las consecuencias financieras preliminares del programa de trabajo | 234-241 | 41 |
| <i>Anexos</i> | | |
| I. Lista de representantes | | 42 |
| II. Discursos y exposiciones inaugurales | | 44 |
| III. Resoluciones del Comité de Comercio en su segundo período de sesiones | | 51 |
| IV. Lista de los principales documentos publicados por la Comisión Económica para América Latina desde su séptimo período de sesiones (mayo de 1957) | | 52 |
| V. Atribuciones de la Comisión Económica para América Latina | | 56 |
| VI. Reglamento de la Comisión Económica para América Latina | | 57 |
| VII. Preparación para la evaluación del programa 1959-1964 | | 61 |
| VIII. Informe sobre la reunión extraordinaria del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina, 1 a 3 de octubre de 1958 | | 74 |

AGENTES DE VENTA DE LAS PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

- ALEMANIA**
R. Eisenschmidt, Schwanthaler Strasse 59, Frankfurt/Main.
Elwert & Meurer, Hauptstrasse 101, Berlin-Schöneberg.
Alexander Horn, Spiegelgasse 9, Wiesbaden.
W. E. Saarbach, Gertrudenstrasse 30, Köln (1).
- ARGENTINA**
Editorial Sudamericana, S.A., Alsina 500, Buenos Aires.
- AUSTRALIA**
Melbourne University Press, 369/71 Lonsdale Street, Melbourne C.1.
- AUSTRIA**
Gerald & Co., Graben 31, Wien, 1.
B. Wüllerstorff, Markus Sittikusstrasse 10, Salzburg.
- BELGICA**
Agence et Messageries de la Presse, S.A., 14-22, rue du Persil, Bruxelles.
W. H. Smith & Son, 71-75, boulevard Adolphe-Max, Bruxelles.
- BIRMANIA**
Curator, Govt. Book Depot, Rangoon.
- BOLIVIA**
Librería Selecciones, Casilla 972, La Paz.
- BRASIL**
Livraría Agir, Rua Mexico 98-B, Caixa Postal 3291, Rio de Janeiro.
- CEILAN**
Lake House Bookshop, Assoc. Newspapers of Ceylon, P.O. Box 244, Colombo.
- COLOMBIA**
Librería Buchholz, Bogotá.
Librería Nacional, Ltda., Barranquilla.
Librería América, Medellín.
- COREA**
Eul-Yoo Publishing Co., Ltd., 5, 2-KA, Changno, Seoul.
- COSTA RICA**
Imprenta y Librería Trejos, Apartado 1313, San José.
- CUBA**
La Casa Belga, O'Reilly 455, La Habana.
- CHECOSLOVAQUIA**
Československý Spisovatel, Národní Trída 9, Praha 1.
- CHILE**
Editorial del Pacifico, Ahumada 57, Santiago.
Librería Ivens, Casilla 205, Santiago.
- CHINA**
The World Book Co., Ltd., 99 Chung King Road, 1st Section, Taipei, Taiwan.
The Commercial Press, Ltd., 211 Honan Rd., Shanghai.
- DINAMARCA**
Einar Munksgaard, Ltd., Nørregade 6, København, K.
- ECUADOR**
Librería Científica, Guayaquil y Quito.
- EL SALVADOR**
Manuel Navas y Cia., 1a. Avenida sur 37, San Salvador.
- ESPAÑA**
Librería Mundi-Premsa, Castello 37, Madrid.
Librería Bosch, 11 Ronda Universidad, Barcelona.
- ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**
International Documents Service, Columbia University Press, 2960 Broadway, New York 27, N. Y.
- ETIOPIA**
International Press Agency, P.O. Box 120, Addis Ababa.
- FILIPINAS**
Alema's Book Store, 769 Rizal Avenue, Manila.
- FINLANDIA**
Akateeminen Kirjakauppa, 2 Keskuskatu, Helsinki.
- FRANCIA**
Editions A. Pédone, 13, rue Soufflat, Paris (Ve).
- GHANA**
University College Bookshop, P.O. Box 4, Achimota, Accra.
- GRECIA**
Kauffmann Bookshop, 28 Stadion Street, Athènes.
- GUATEMALA**
Sociedad Económica-Financiera, 6a. Av. 14-33, Ciudad de Guatemala.
- HAITI**
Librairie "A la Caravelle", Port-au-Prince.
- HONDURAS**
Librería Panamericana, Tegucigalpa.
- HONG KONG**
The Swindon Book Co., 25 Nathan Road, Kowloon.
- INDIA**
Orient Longmans, Calcutta, Bombay, Madras, New Delhi & Hyderabad.
Oxford Book & Stationery Co., New Delhi y Calcutta.
P. Varadachary & Co., Madras.
- INDONESIA**
Pembangunan, Ltd., Gunung Sahari 84, Djakarta.
- IRAK**
Mackenzie's Bookshop, Baghdad.
- IRAN**
"Guliy", 482 Ferdowsi Avenue, Teheran.
- IRLANDA**
Stationery Office, Dublin.
- ISLANDIA**
Bokaverzlun Sigfusar Eymundssonar H. F., Austurstræti 18, Reykjavik.
- ISRAEL**
Blumstein's Bookstores, Ltd., 35 Allenby Road, Tel Aviv.
- ITALIA**
Librería Commissionaria Sansoni, Via Gino Capponi 26, Firenze, y Lungotevere Arnaldo da Brescia 15, Roma.
- JAPON**
Maruzen Company, Ltd., 6 Tori-Nichome, Nihonbashi, Tokyo.
- JORDANIA**
Joseph I. Bahous & Co., Dar-ul-Kutub, Box 66, Amman.
- LIBANO**
Khayat's College Book Cooperative, 32-34, rue Bliss, Beirut.
- LIBERIA**
J. Momolu Kamara, Monrovia.
- LUXEMBURGO**
Librairie J. Schummer, Luxembourg.
- MARRUECOS**
Bureau d'études et de participations Industrielles, 8, rue Michaux-Bellaire, Rabat.
- MEXICO**
Editorial Hermes, S.A., Ignacio Mariscal 41, México, D.F.
- NORUEGA**
Johan Grundt Tanum Forlag, Kr. Augustsgt. 7A, Oslo.
- NUEVA ZELANDIA**
United Nations Association of New Zealand, C.P.O. 1011, Wellington.
- PAISES BAJOS**
N.V. Martinus Nijhoff, Lange Voorhout 9, 's-Gravenhage.
- PAKISTAN**
The Pakistan Co-operative Book Society, Dacca, East Pakistan.
Publishers United, Ltd., Lahore.
Thomas & Thomas, Karachi, 3.
- PANAMA**
José Menéndez, Apartado 2052, Av. 8A, sur 21-58, Panamá.
- PARAGUAY**
Agencia de Librerías de Salvador Nizza, Calle Pte. Franco No. 39-43, Asunción.
- PERU**
Librería Internacional del Perú, S.A., Lima.
- PORTUGAL**
Livraría Rodrigues, 186 Rua Aurea, Lisboa.
- REINO UNIDO**
H. M. Stationery Office, P.O. Box 569, London, S.E.1.
- REPUBLICA ARABE UNIDA**
Librairie "La Renaissance d'Egypte", 9 Sh. Adly Pasha, Cairo.
- REPUBLICA DOMINICANA**
Librería Dominicana, Mercedes 49, Ciudad Trujillo.
- SINGAPUR**
The City Book Store, Ltd., Collyer Quay.
- SUECIA**
C. E. Fritze's Kungl. Hovbokhandel A-B, Fredsgatan 2, Stockholm.
- SUIZA**
Librairie Payot, S.A., Lausanne, Genève.
Hans Raunhardt, Kirchgasse 17, Zürich 1.
- TAILANDIA**
Pramuan Mit, Ltd., 55 Chakrawat Road, Wat Tuk, Bangkok.
- TURQUIA**
Librairie Hachette, 469 Istiklal Caddesi, Beyoglu, Istanbul.
- UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS**
Mezhdunarodnaya Knytga, Smolenskaya Ploshchad, Moskva.
- UNION SUDAFRICANA**
Van Schaik's Bookstore (Pty.), Ltd., Box 724, Pretoria.
- URUGUAY**
Representación de Editoriales, Prof. H. D'Elia, Plaza Cagancho 1342, 1° piso, Montevideo.
- VENEZUELA**
Librería del Este, Av. Miranda, No. 52, Edf. Galipán, Caracas.
- VIET-NAM**
Librairie-Papeterie Xuân Thu, 185, rue Tu-Do, B.P. 283, Saigon.
- YUGOSLAVIA**
Cankarjeva Založba, Ljubljana, Slovenia.
Državno Preduzeće, Jugoslovenska Knjiga, Terazije 27/11, Beograd.
Prosvjeta, 5, Trg. Bratstva i Jedinstva, Zagreb.

[3952]

En aquellos países donde aún no se han designado agentes de venta los pedidos o consultas deben dirigirse a: Sección de Ventas y Distribución, Naciones Unidas, Nueva York (E.E.UU. de A.); o Sección de Ventas, Oficina de las Naciones Unidas, Palacio de las Naciones, Ginebra (Suiza).